BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MARTES 25 DE FEBRERO DE 2003 AÑO CXI $ 1,00

Nº 30.097

2ª

1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS
2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES
3. EDICTOS JUDICIALES
4. PARTIDOS POLITICOS
5. INFORMACION Y CULTURA

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. ANTONIO E. ARCURI
SECRETARIO

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE E. FEIJOÓ
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 4322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

~ ~

www.boletinoficial.gov.ar
Sumario 1ª Sección
(Síntesis Legislativa)
y
3ª Sección

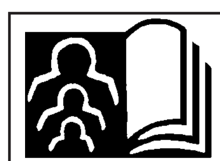
~ ~

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual
Nº 230.932

SUMARIO

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

A.G. DE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 20/01/2003, pasada a Escrit. Púb. N° 61, F° 208 del 04/02/2003, se aumentó el capital a $ 175.000 y reformó art. 4° del Estatuto Social.

Autorizado - Osvaldo J. Louzau
N° 16.545

AESSEAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: Constitución. Socios: Pablo Miguel Nogues, divorciado, nacido 10-3-43, DNI 4.417.059, domiciliado San Fernando, Prov. Bs. As., Maximino Pérez 402; Pablo Miguel Nogues (h.), soltero, nacido 20-6-70, DNI 21.657.026, domiciliado San Isidro, Prov. Bs. As., Nicolás Avellaneda 1793 y Matías Nogues, casado, nacido 3/5/72, argentino, DNI 22.675.751, domiciliado Juramento 3675, 1° "G", Capital, todos argentinos, empresarios. Instrumento de constitución: escritura del 12-2-03. Denominación: "AESSEAL ARGENTINA S.A.". Domicilio: Ciudad de Buenos Aires, con sede social Lavalle 1430, 1° "A". Duración: 99 años desde la inscripción registral. Capital Social: $ 12.000. Objeto: importación, exportación, fabricación, distribución y comercialización de sellos mecánicos, sistemas de sellado, protectores de rodamientos, bombas y demás productos y accesorios utilizados para la industria, así como la prestación de servicios relacionados con dichos productos, su instalación, mantenimiento y demás servicios relativos a las industrias que utilicen los productos mencionados. Administración: Directorio de dos a siete titulares, con mandato por tres ejercicios. Los accionistas de la Clase A tendrán derecho votando en forma separada, como una clase, a elegir a un director titular, en caso que la totalidad de directores a elegir sean dos o tres. Dos directores titulares, en caso que la totalidad de directores a elegir sean cuatro o cinco y a tres directores titulares, en caso que la totalidad de directores a elegir sean seis o siete. En cualquier caso podrán designar a igual o menor número de directores suplentes. Los accionistas de la Clase B tendrán derecho votando en forma separada, como una clase, a elegir a un director titular, en caso que la totalidad de directores a elegir sean dos o tres. Dos directores titulares, en caso que la totalidad de directores a elegir sean cuatro o cinco y a tres directores titulares, en caso que la totalidad de directores a elegir sean seis o siete. En cualquier caso podrán designar a igual o menor número de directores suplentes. Para el caso que se decida establecer en tres, cinco o siete la cantidad de directores titulares, la asamblea deberá elegir, por el voto unánime de los accionistas con derecho a voto, a un director titular y a un director suplente, mientras que los dos, cuatro o seis directores titulares restantes, según el caso, serán elegidos uno, dos o tres por cada clase de accionistas. Presidente (Director Titular de la Clase A): Christopher John Rea; Vicepresidente (Director Titular de la Clase B): Pablo Nogues (h); Director Titular designado por unanimidad: Diego Pablo Póvolo; Director Suplente, de la Clase A: Gordon Wilson Bridge, Director Suplente de la Clase B: Matías Nogues; Director Suplente designado por unanimidad: Cayetano Póvolo. Fiscalización: por aplicación del art. 234, Ley 19.550, la sociedad prescinde de la sindicatura privada. Representación Legal: presidente o vicepresidente en su caso. Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
N° 46.416

AGROPUERTO.COM

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 33, 13/2/03. Se modifica el nombre por AGROPUERTO S.A. manteniendo nexo de continuidad con AGROPUERTO.COM S.A., modificándose el art. 1. Se traslada la sede a Virrey del Pino 2166 Cap. Fed.

Autorizado - Matías L. Oliver
N° 46.402

BELLFIN

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por 99 años por escritura 14 del 19/2/2003, Registro 1324 Capital. Socios: Ricardo Ernesto Bellagio, D.N.I. 14.441.307, argentino, 42 años, casado, Contador Público, domicilio: Espora 126, Ramos Mejía, Buenos Aires; y Susana Margarita Bellagio, D.N.I. 12.894.957, argentina, 46 años, soltera, licenciada en química, domicilio: Arce 243, 3° A, Capital. Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a tercero, al otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversión de capitales; financiación y operaciones de crédito en general; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios, y asesoramiento y gestiones de cobranza, y demás operaciones financieras excluidas de la Ley 21.526, de Entidades Financieras, o que requieran el concurso público, y a ejercer representaciones y mandato. Capital: $ 20.000. Administración: Directorio: Uno o más miembros. Duran 3 ejercicios. Presidente: Laura Mariana Averbuj Belmonte. Director Suplente: Ricardo Ernesto Bellagio. Sindicatura: Prescinde. Representación legal: Presidente. Cierra ejercicio: 31/12. Domicilio: Capital Federal.

Escribano - Eduardo H. Sorrentino Lando
N° 46.395

BILL 1055

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por escritura del 19.2.03, ante esc. Miguel A. Terceño, reg. 1799 a su cargo de Capital, al Fo. 80, quedó constituida la sociedad "BILL 1055 S.A.". Domicilio: Libertad 836, 3o. 65, Cap. Socios: José María Miranda, (CUIL 20-16557514-9), cas. 1ras. nup., nac. 1.1.62, arg., com., DNI. 16.557.514, dom. Bulnes 1246, 5o. "18", Cap.; y Raúl Alejandro Andres, (CUIT 23-16892926-9), cas. 1ras. nup., nac. 12.4.64, arg., com., DNI. 16.892.926, dom. Libertad 836, 3o. "65", Cap. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La compra, venta, hipoteca, construcción, refacciones y administración de inmuebles; b) Otorgamiento de préstamos, financiaciones, operaciones de crédito y/o inversiones de capitales a particulares o a sociedades con garantía o sin ellas y realizar operaciones financiera en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financiera y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público; y c) Explotación agropecuarias a través de la compra venta de granos, materias primas y sus derivados y todo tipo de ganado. A los fines expuestos en este artículo, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital Social: $ 12.000. Cierre del Ejercicio: 28.2 de c/año. Directorio: Presidente: José María Miranda; Director suplente: Raúl Alejandro Andres.

Escribano - Miguel A. Terceño
N° 16.544

CABLEWAY

SOCIEDAD ANONIMA

Escrit. N° 95 14/02/03, Reg. 698 C.F. Denominación: CABLEWAY S.A. Socios: Daniel Oscar Tavieres, arg., DNI 13.890.793, CUIT 20-13890793-8, cas., nacido el 24/10/60, ing. industrial, dom. en Abril C. C., Hudson, Pcia. de Bs. As.; y Karina Adriana Vinocur, arg., DNI 18.753.392, CUIT 27-18753392-4, cas., nacida el 17/5/72, arquitecta, dom. en calle 3 número 373 depto. "107" de La Plata, Pcia. de Bs. As. Sede: Esmeralda 1320, 8° A, Cap. Objeto: Desarrollar por cuenta propia y de terceros o asociada con terceros, las siguientes actividades: provisión, comercialización de servicios de telecomunicaciones dentro del país y en el exterior, comprendiendo entre otros, pero sin limitarse, a la prestación de servicios de transmisión y recepción de audio, datos, telefonía, videoconferencia, servicios de valor agregado, provisión de servicios de internet, computación; compra, venta, alquiler, uso y administración de segmentos satelitales y/o terrestres y/o microondas y cualquier otro tipo de transmisión y/o recepción de señales, vía cable, fibra óptica y/o cualquier otro sistema que la tecnología permita o habilite en el futuro; quedando expresamente excluido del objeto social la prestación de servicios de video broadcasting y transporte de señales de video excepto en aquellos servicios que el broadcasting y señales de video se deriven de la aplicación de tecnologías utilizadas en el servicio de transmisión de datos. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica, pudiendo adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Plazo: 99 años contados desde su insc. en el RPC. Capital:

$ 12.000 en 1.200.000 acc. ord., nominat. no endosables de $ 0,01; Clase "A" de 5 votos c/u y Clase "B" de 1 voto c/u. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros tit. y menor o igual número de suplentes, 1 ejercicio. Representación legal: Presidente o Vicepresidente en ausencia del Presidente. Para el caso de encontrarse ausente el Presidente y el Vicepresidente, el directorio podrá autorizar la actuación de uno o más directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo limitado en que dure la ausencia del Presidente y Vicepresidente. Sindicatura: Se Prescinde. Primer Directorio: Presidente: Daniel Oscar Tavieres, Director Suplente: Karina Adriana Vinocur. Cierre de ejercicio: 30/09 de cada año.

Escribana - Silvina F. González
N° 16.515

CIELI

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Andrea Laura Peluffo, arg., 4/9/70, casada, D.N.I. 21.764.134, comerciante, dom. C. Pellegrini 767, 1°, Cap. Fed. y Graciela Josefina Igarabide, arg., 25/1/39, viuda, DNI 6.471.930, comerciante, dom. Bulnes 2736, 16° "1", Cap. Fed. 2) Acto: 19/2/2003. 3) Denominación: CIELI S.A. 4) Sede Social: Carlos Pellegrini 767, 9°, Cap. Fed. 5) Objeto: Realización, por cuenta propia y/o de terceros, y/o asociada a terceros, en cualquier parte del territorio de la República Argentina o del exterior, de las siguientes actividades: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, arrendamiento, administración y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso de los sometidos al Régimen de Propiedad Horizontal, constitución de derechos reales, formalización de contratos de leasing sobre muebles e inmuebles, ejercicio de mandatos y representaciones vinculados con la actividad y realización de todo tipo de operaciones inmobiliarias autorizadas por la legislación. 6) Duración: 99 años dde. inscr. 7) Capital Social: $ 12.000, en 12.000 acciones ordinarias nominativas no endosables, V.N $ 1 c/u y un voto por acción. 8) Directorio: 1 a 5 miembros por 3 ejercicios. Composición: Presidente: Andrea Laura Peluffo; Directora Suplente: Graciela Josefina Igarabide. Fiscalización: Prescinde de sindicatura. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Cierre de Ejercicio: 31/01.

Autorizada - Sheila Giselle Samaniego
N° 3116

CLINICA DE OJOS DR. HUGO NANO

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea Gral. Extraord. Unánime del 17/02/2003 se resolvió ampliar el objeto social incluyendo actividades agropecuarias: negocios de agricultura, fruticultura, huerta, viveros agrícolas, forestales, explotac. bosques, negocios ganaderos, administrac., explotac. de campos, tambos, cabañas, granjas avícolas, apícolas y toda actividad p/obtener recursos de explotac. rural; industriatizac., comercializac., exportación, importación, de toda clase de productos derivados de actividad agropecuaria y de industria frigorífica, modificándose el Art. 3° del Estatuto Social.

Autorizada - Marianne Kopatschek
N° 16.538

COMUNICACIONES TRANSANDINAS

SOCIEDAD ANONIMA

R.P.C. 20/02/03, N° 2342, L° 20, T° de S.A. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas del 20/02/03, resolvió prescindir de Sindicatura, y reformar el artículo 11 de su estatuto social.

Presidente - C. Gustavo Ferrante
N° 16.548

CONSULTORIA Y PRODUCCION

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. N° 19 del 19-02-2003, Elida Isabel Ana Macchia, arg., viuda, empresaria, nac. 10/08/21, L.C. 93.215, y Fabiana Isabel Bolaña, arg., divorciada, empresaria, nac. 10/11/63, D.N.I. 16.764.399, ambas dom. Navarro 3356, 1° Cap. Fed.; únicos socios de la sociedad const. bajo denominación de "CONSULTORIA Y PRODUCCION S.A.", por observación I.G.J. rectificaron art. 3° de estatuto, y suprimieron del objeto social el "asesoramiento financiero y contable".

Escribana - Andrea V. Sabatino
N° 16.557

D.A.I.

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificatoria Constitución. Publicación del 18-2-03 Rec. N° 3045. La denominación correcta es I.S.A.C. SOCIEDAD ANONIMA.

Autorizada - Ana C. Palesa
N° 3114

DAIKEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por acta del 20/02/03 Designa Presidente Hugo Alberto Hermida y Suplente Jesús Nodar renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija domicilio en Plaza 3701. Reforma art. 3°: compra venta importación preparación y distribución de productos medicinales químicos y farmacéuticos y de aquellos que están autorizados por las disposiciones legales reglamentarias de la actividad farmacéutica, artículos de perfumería de regalo y deportivos.

Presidente - Hugo Alberto Hermida
N° 46.407

DIGITAL 3

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución; esc. del 17/2/03 nro. 8, f° 16, registro 55 de esta ciudad. Socios: Jorge Horacio Rodero, argentino, divorciado, de 61 años de edad, DNI 7.964.415, empresario, domicilio: Encarnación Ezcurra 449, Cap. Fed. y Marcela Viviana Barra, argentina, comerciante, de 43 años de edad, divorciada, DNI 13.211.893, domicilio: Guatemala 4437, PB "B", Cap. Fed. Denominación: DIGITAL 3 S.A. con domicilio social en Encarnación Ezcurra, 449, Capital Federal. La duración es de 5 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto efectuar por cuenta propia o asociada a terceros o por cuenta de éstos en cualquier punto de República Argentina, o del exterior: a) Compra, venta, importación, exportación, producción y/o distribución de películas cinematográficas, televisivas, de corto, medio y largometraje, de carácter comercial, artístico, documental, publicitario, científico, experimental y/o similares; películas y material virgen, máquinas, repuestos, accesorios, equipos y/o similares para la industria fonográfica, cinematográfica y televisivos; b) La producción de películas y programas cinematográficas y televisivas de corto, largo y mediometraje, de carácter comercial, artístico, documental, institucional, publicitario, científico, experimental y/o musical; c) Producciones destinadas al esparcimiento y la cultura, ya sea para cinematrografía, radio, televisión, video, teatro y/o cualquier medio de difusión, espectáculos culturales, artísticos, musicales, audiovisuales, deportivos, políticos, etc.; d) Tomar o dar en arrendamiento estudios, dependencias o equipos necesarios para la producción cinematográfica, televisiva, como asimismo, salas de proyección de películas cinematográficas, o videos en todo tipo de soporte; e) La construcción de instalaciones, decorados y cualquier obra necesaria o adecuada a la producción cinematográfica o televisiva; f) Actuar como agencia de publicidad y propaganda en todas sus formas y expresiones, estudios de mercado y promociones de venta, utilizando medios radiales, televisivos, gráficos, cinematográficos, en vía pública, por cuenta propia o de terceros; g) La prestación de todo tipo de servicios relativos a la producción de programas en medios audiovisuales; h) Compra, venta, importación, exportación, fabricación y/o producción de equipos eléctricos y/o electrónicos relacionados con la televisión, y/o medios de soporte varios, cassetes y/o similares, en todos sus tipos y sistemas, pudiendo también tomar la representación de firmas nacionales o extranjeras en toda su amplitud. Queda excluida toda actividad que en virtud de la materia haya sido preservada a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con el objeto social. Capital Social: $ 12.000. Se divide en 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de un peso cada una valor nominal, con derecho a un voto cada una. La administración y dirección estará a cargo de un directorio compuesto entre uno y cinco miembros con mandato por un año. Prescinde de la sindicatura. La representación legal corresponde al Presidente del directorio, Por ausencia o impedimento al Vicepresidente. El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. Se designa para integrar el directorio; Presidente: Jorge Horacio Rodero. Director Suplente: Marcela Viviana Barra. El Directorio.

Presidente - Jorge Horacio Rodero
N° 16.555

EQUIPOS DEL CHEF

SOCIEDAD ANONIMA

Marcelo Adrián Branchini, 29-3-68, DNI. 20.022.336, dom.: Havilland 2294, Ciudad Jardín, Pdo. 3 de Febrero, Prov. de Bs. As.; Arnaldo Hyber Branchini, 1-6-33, DNI. 4.826.677, dom.: Av. Libertador 8320, P. 7 "E" Cap. Fed.; Roque José Branchini, 10-11-36, DNI. 4.198.202, dom.: Paseo Colón 713, P. 5 "A" Cap. Fed. todos casados y Fernando Claudio Guzmán, 30-5-73, soltero, DNI. 23.593.619, dom.: M. de Avilés 1462, Hurlingham, Prov. Bs. As. 2) 99 años. 3) Industrial: Reparación, reciclaje y compra-venta de equipos e implementos para hoteles, restaurantes, bares, industria alimenticia, frigoríficos. Importación y Exportación de materias primas y manufacturadas. Comercial; compra, venta, consignación, distribución y representación de todo tipo de productos, materias primas y elaboradas. Financiera: préstamos con o sin garantías, aportes de capitales, suscripción, compra, venta y negociación de valores mobiliarios y títulos de créditos, constitución, transferencia y cesión de hipotecas, prendas y cualquier otro derecho real, otorgamiento de avales, fianzas y garantías. 4) $ 12.000. 8) Administración y dirección a cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros, por 3 ejercicios. Representación corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de Sindicatura. 11) Cierra el 31-1 de c/año. Designaciones: Presidente: Marcelo Adrián Branchini; Director Suplente: Arnaldo Hyber Branchini; Sede: Triunvirato 2758, Capital Federal.

Abogada - Diva Ares
N° 3102

ERMACO ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. púb. 41, 13/02/03, y Act. Asam. Ext. N° 1 unán. del 10/01/03 se reformó art. 3°. Tercero: Industrial: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, armado, envase y procesamiento de equipos, sistemas, desarrollo del software inherente y artefactos destinados a la medición y control de variables de procesos industriales. Comercial: Mediante la compraventa, permuta, distribución, consignación, reparación, service y cualquier otra forma de comercialización, de cualquier tipo, sean del suelo o sus derivados u otros de tipo industrial, principalmente en aquellos relacionados con la actividad petrolera y gasífera. Servicios: Organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial, técnico, de transporte de pasajeros y/o cargas y de informática. organización y dictado de cursos, conferencias, audiovisuales, seminarios y demás actividades de investigación e intensificación de las materias específicas relacionadas. Constructora: Realización de obras públicas y privadas, tales como construcción de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura, de inmuebles, obras viales, hidráulicas, energéticas y otras. Inmobiliaria: Adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y/o ganaderos, frutícolas, cultivos forestales o explotaciones granjeras. Forestación: Implantación de montes y bosques cultivados o no, la sistematización y drenaje de terrenos, forestación de bosques, naturales y/o cultivados, la organización de establecimientos que constituyan unidades técnicas y económicas para la explotación forestal, instalación de viveros, explotaciones frutícolas y de granja. Financiera: Préstamos con o sin garantía a corto y largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades a constituirse, para financiar operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Exportación e importación: Realización de operaciones de importación y exportación mediante la realización de contrataciones tendientes a obtener y facilitar al intercambio o colocación de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados y de mercadería de cualquier especie, bienes muebles y servicios en general con objeto de realizar su exportación o importación, como así también el asesoramiento sobre operaciones de importación y exportación. mandatos y servicios: el ejercicio de representaciones, agencias, intermediación, gestiones de negocios o mandatos de personas físicas o jurídicas, nacionales y extranjeras, con el fin de desarrollar actividades relacionadas con el objeto social así como también la prestación de servicios inherentes a las mismas actividades. Continúan vigentes los restantes artículos del estatuto social.

Autorizado - Adrián Bramajo
N° 3111

EVIDENCIA MEDICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 31-01-2003, N° 31, F° 87, Reg. 1363, Cap. Fed. se constituyó "EVIDENCIA MEDICA S.A.". Socios: Felipe Gustavo Gercovich, arg., nac. 31-08-1943, médico, cas. 1ª nupc. c/Alicia, Sonia Sutton, LE 4.424.107, domic. Agüero N° 1248, Cap. Fed.; Edgardo Guillermo Jesús Rivarola, arg., nac. 31-03-1952; médico, cas. 1ª c/Mirta Aurora Lago, DNI 10.468.349, domic. Perón y Alcorta s/n, Derqui, Prov. Bs As "Club de Campo "Pilar del Lago"; Ernesto Gil Deza, arg., nac. 4-08-1959, médico, cas. 1ª nupc. c/Gabriela Brauckmann, DNI 13.278.928, domic. Las Heras N° 1917, Florida, Prov. Bs. As.; Alicia Sonia Sutton, arg., nac. 14-12-1949, psicóloga, cas. 1ª nupc. Felipe Gustavo Gercovich, LC 6.388.976, domic. Agüero N° 1248 Cap. Fed. Plazo: 99 años. Objeto: La sociedad tendrá por objeto crear, desarrollar, proporcionar, prestar y/o comercializar por cuenta propia o asociada a terceros, en el país y/o en el extranjero, servicios médicos asistenciales, actividades de investigación clínico farmacológicas, asistencia tecnológica y/o módica especializada, destinada a preservar, proteger y recuperar la salud de seres humanos, prescribir, anunciar, indicar, suministrar, prevenir o aplicar cualquier procedimiento lícito en el uso, diagnóstico, tratamiento, seguimiento y prevención de cualquier tipo de enfermedades que afecten a las personas, pudiendo en consecuencia aplicar cualquier procedimiento directo o indirecto tendiente a preservar o recuperar la salud de las personas, a tal efecto la Sociedad podrá: a) Desarrollar, aplicar y suministrar, directamente o a través de empresas privadas que tengan por objeto la prestación de servicios de cobertura médica, o por intermedio de los agentes de seguro de salud del Sistema Nacional del Seguro de Salud o de otras obras sociales provinciales y/o municipales, de instituciones, fundaciones y/o centros de salud, procedimientos técnicos y médicos destinados al diagnóstico, prevención, pronóstico y/o tratamiento de todo tipo de enfermedad y/o patología que afecte, deteriore, limite, o de cualquier otro modo agreda o coloque en situación de riesgo a la salud humana; b) Organizar, implementar y proporcionar servicios médicos asistenciales destinados a la prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades y/o patologías psíquicas y/o mentales ya sea que estas tengan un origen orgánico genético o sean producto de adicciones, fundar, constituir y/o dirigir establecimientos especializados en el tratamiento de las patologías y/o enfermedades originadas en adicciones, desarrollar programas de reinserción familiar, social y laboral de los enfermos. c) Elaborar, dictar, confeccionar, difundir, y/o comercializar vademécum y en función de ellos establecer dosis y cantidades de medicamentos para el tratamiento de todo tipo de patologías pudiendo comprar, importar, acopiar, almacenar, vender, distribuir, proveer al por mayor y/o menor, exportar y suministrar por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros, todo tipo de fármacos y/o medicamentos, drogas, sus materias primas, principios activos químicos y/o biológicos, productos químicos de uso farmacéutico y/o especialidades medicinales. d) Comprar, importar, vender, exportar, alquilar, distribuir y/o de cualquier otro modo comercializar, por cuenta propia o asociada a terceros mediante la constitución de sociedades, representaciones, sucursales, subsidiarias y/o delegaciones en el país o en el exterior, equipos médicos y tecnología aplicada a la medicina aptos para el diagnóstico, prevención y/o tratamiento de todo tipo de enfermedades y/o patologías. e) Elaborar, confeccionar, difundir, aplicar, publicar, editar, distribuir y/o comercializar, protocolos terapéuticos, manuales de procedimiento, normas para mejorar y/u optimizar la calidad y eficiencia de la atención médica,

instructivos para la aplicación de todo tipo de tratamiento médico terapéutico, programas informáticos operativos y/o software para la organización, gestión y control de la atención médica y administrativa y de los stock o existencias de fármacos, drogas y/o medicamentos de centros asistenciales, obras sociales nacionales, provinciales y municipales, fundaciones, hospitales públicos y/o privados, clínicas, sanatorios, empresas de medicina prepaga y/o cualquier otra institución dedicada a la atención médica y/o prestadora de servicios médicos o destinados a la investigación, prevención, tratamiento y cura de enfermedades, pudiendo prestar en el ámbito nacional, provincial, municipal y en el exterior del país, servicios de auditoría de prescripciones y tratamientos expedidos por profesionales médicos, brindar asesoramiento, constituir Redes de Prestadores, gerenciar y/o administrar la totalidad o parte de los servicios brindados por sanatorios, clínicas, hospitales públicos y/o privados, obras sociales del Sistema Nacional del Seguro de Salud, obras sociales provinciales y/o municipales, instituciones deportivas, empresas de servicios de medicina prepaga y/o instituciones que suministran o proporcionan servicios para el cuidado de la salud, diseñar y establecer metodologías de contratación, formalizar por cuenta propia o de terceros contrataciones directas, participar como oferente en licitaciones públicas y privadas, en concurso de precios y/o cualquier otro tipo de compulsa, prestar asesoramiento y asistencia para la certificación de normas ISO. f) Promover, auspiciar, patrocinar, financiar, realizar y/o desarrollar con sujeción a las normas que las rijan, investigaciones clínicas que podrán incluir o no ensayos farmacológicos, constituir Comités de Etica, participar de actividades académicas y docentes, organizar seminarios, cursos y/o programas de entrenamiento destinados a médicos residentes. g) Podrá obtener créditos y/o aportes e inversiones de capitales de particulares y/o sociedad y financiaciones de operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en las legislaciones vigentes o sin ellas con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. h) La sociedad podrá realizar la adquisición, venta, arrendamiento de bienes inmuebles urbanos o rurales, incluyendo las operaciones comprendidas por el Régimen de la Ley de Propiedad Horizontal, pudiendo en consecuencia explotar, asesorar y/o administrar clínicas, sanatorios y demás centros médicos habilitados por el Ministerio de Salud. l) La sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos y contratos que no estén directamente relacionados con su objeto y que sean permitido por las leyes y/o por el presente estatuto, incluyendo la importación y exportación de todos los productos necesarios para cumplir con su objeto y de cualquier bien incluido en el nomenclador arancelario aduanero pudiendo constituirse asimismo en una entidad de medicina prepaga. Capital: $ 50.000, dividido en 5000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de v/n $ 10 c/derecho a 1 voto c/u. Administración: A cargo del Directorio integrado por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y un máximo de 10, con mandato por 3 ejercicios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de c/año. Designación del Directorio: Presidente: Ernesto Gil Deza. Vicepresidente: Edgardo Guillermo Jesús Rivarola; Director Suplente: Isaac Gercovich, quienes aceptan el cargo que les ha sido conferido. Directores Titulares: Mirta Aurora Lago. Gabriela Brauckmann. Juan Antonio Pollola. Eduardo Luis Morgenfeld. Sandra Betina Grad. Los tres primeros aceptan los cargos que les han sido conferidos y los dos últimos lo hacen el 11-2-03 por escritura N° 45, F° 265, Reg. 1363, Cap. Fed. Sede Social: Carlos Pellegrini 663, PB, Of. 3, de Cap. Fed.

Escribana - Lelia Susana Maizel
N° 16.567

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Art. 60 LSC Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 11. 31-10-2000. "Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto dedicarse en forma exclusiva a la inversión en acciones de Sociedades Anónimas que tengan a su cargo la Administración de Fondos de Jubilaciones y Pensiones y otorgar las prestaciones y beneficios establecidos en los términos de la Ley 24.241, el Seguro de Vida e Invalidez Previsional y el Seguro de Retiro se encuentran comprendidas dentro del objeto social todas aquellas actividades directa o indirectamente relacionadas y/o complementarias de las nombradas precedentemente. Toda modificación del presente objeto deberá ser sometida a la autorización del Banco Central de la República Argentina, por intermedio de la Superintendencia de Entidades financieras y Cambiarias." Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 12: 28-12-2000. "Artículo Cuarto: El Capital Social se fija en la suma de pesos veinticinco millones ciento sesenta y ocho mil novecientos veinte (25.168.920), representado por dos millones quinientos dieciséis mil ochocientos noventa y dos (2.516.982) acciones ordinarias, escriturales de $ 10 (Diez Pesos) de valor nominal cada una, con derecho a 1 (un) voto por acción. El Capital social podrá ser aumentado hasta su quíntuplo por decisión de la Asamblea Ordinaria, de conformidad con los dispuesto en los artículos 188 y 234, inc. 4 de la ley 19.550, mediante la emisión de acciones ordinarias o con referencia patrimonial y sin derecho a voto, salvo las previsiones legales (Artículos 217, 244 y concordantes de la Ley de sociedades) pudiendo la Asamblea delegar en el directorio la oportunidad de la emisión, y la forma de pago. Todo aumento de Capital deberá ser elevado a escritura pública. No podrán emitirse nuevas acciones sin que las anteriores se hayan suscripto totalmente e integradas en un 25% de su valor." Presidente: Sr. Carlos Heller; Vicepresidente 1°: Sr. Raúl Guelman; Vicepresidente 2°: Cdr. Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Sres. Leonardo Bleger, Ricardo J. Sapei, Miguel Olaviaga, Osvaldo Bacigalupo. Directores Suplentes: Sr. Rogelio Canosa Sr. Pedro Dr. Carlos Cohen Sr. Alberto Balacco, Sr. Mario J. García; Sr. Roberto Rodríquez Comité Ejecutivo: Sres.: Carlos Heller, Juan Carlos Fissore, Raúl Guelman, Leonardo Bleger, Osvaldo Bacigalupo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdr. Armando Riopedre, Cdr. Mirta Maletta, Cdro. Santiago Mignone, Síndicos Suplentes: Cdr. Violeta Maresca, Cdr. Pablo Boruchowicz, Cdr. Gustavo Vidan.

Autorizado - Ruiz Díaz
N° 16.573

ICPEMIR

SOCIEDAD ANONIMA

Claudio Gustavo Baltuliones, 31-10-68, comerciante, DNI 20.226.751, María Florencia Loza, 16-9-70, estudiante universitaria, DNI 21.873.237, arg., casados, J. Marti 685 Témperley, Pcia. Bs. As. 2) 19-2-03. 3) 99 años. 4) $ 12.000. 5) Presidente o Vice. 6) 31/1. 7) Esmeralda 320 P. 8 Cap. 8) Directorio; 1 a 5 miembros, prescinde Sindicatura. Presidente; C. G. Baltuliones D. Sup.: M. F. Loza. 9) Por sí, 3os y/o asociada a 3os en el país o exterior; a) Inmobiliaria: compra, venta permuta, alquiler de inmuebles incluidas los de P. Horizontal. b) Comercial; compra, venta, de prod. alimenticios y bebidas. c) Rep., mandatos, agencias, consig., adm. bienes y capitales. d) Importación y Exportación. e) Financiera: toda operac. excepto las de E. Financ. y que requieran concurso público.

Autorizado - Julio C. Jiménez
N° 46.429

INDEXPORT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. del 17/02/03, Reg. Not. 1929 de Cap. Fed se instrumentó la Asamblea Gral. Extraordinaria Unánime del 10/02/03 por la cual se resolvió: cambiar la denominación por: Indexport Messe Frankfurt S.A., la reforma de los arts. 1, 4 y 9 y la incorporación del art. 16 al Estatuto Social y la redacción de un texto ordenado del mismo, a saber: Denominación: INDEXPORT MESSE FRANKFURT S.A. Capital Social: $ 500.

Escribana - Laura Graciela Medina
N° 46.433

INTERECON

SOCIEDAD ANONIMA

Aclaratoria: Esc. f° 14, del 19/02/2003, ante Esc. Nora E. Rugna, Reg. 287, Cap. Fed. Socios: Sergio Gabriel Grosso y Diego Hernán Toledo, ambos comerciantes. Objeto: se excluye del Objeto Social "..actuar como consultora legal económica y financiera; realizar operaciones financieras y de inversión.

Escribano - Nora E. Rugna
N° 46.419

MODELOS Y PATENTES

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución S.A. "MODELOS Y PATENTES S.A.". Hace saber por un día: 1) Esc. 21 del 18/02/2003. 2) Fernando Martín Soares Gache, arg., cas., nac. 1/3/1970, Comerciante, DNI 21.484.796, CUIT 20-21484796-6, domiciliado en Av. del Libertador 184, P° 8° "C", de esta Capital y Martín Jorge Palleiro, arg., cas., nac. 9/9/1963, Lic. en Comercio Exterior, DNI 16.492.938, CUIT 20-16492938-9, domiciliado en la calle 508 número 1042, de Quequén, Prov. Bs. As. 3) "PUBLICIDAD Y PROPAGANDA S.A.". 4) Domicilio legal: Av. del Libertador 184, piso 8° "C", Capital Federal. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: El negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, carteleras, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. La compraventa y arrendamiento de espacios de publicidad de cualquier tipo, en lugares y/o locales privados o públicos. La compraventa, importación o exportación de materiales, materias primas, mercaderías o productos relacionados con la publicidad, comisiones, consignaciones y representaciones. La producción, creación y elaboración de campañas de publicidad, como así también de cualquier otra actividad relacionada directamente con la materia publicitaria, como promoción de ventas y estudios de mercado. La explotación de todo género de espectáculos públicos referidos a competencias deportivas de automotores, motos y/o cualquier otro tipo de rodado. La explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos deportivos y el ejercicio y desempeño de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones vinculados a su objeto. La fabricación, transporte por vía terrestre, marítima y aérea, expedición, recepción, despacho, montaje, transformación y reparación de vehículos de competición, motores, repuestos y accesorios para todo ello, así como su embalaje especializado y depósito. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Noventa y nueve años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 5. Plazo de duración: 3 ejercicios. Presidente: Fernando Soares Gache. Director Suplente: Martín Jorge Palleiro. Se prescinde de la sindicatura. 9) Representación: Presidente o vicepresidente, en su caso. 10) 31 de diciembre de cada año.

Apoderado - Juan Soares Gache
N° 16.550

PETROHAPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día que por Escritura N° 66 del 19/02/2003, pasada al F° 139 del Reg. 1706 de Cap., se modificó el objeto social que quedó redactado de la siguiente manera: a) Comerciales: Compra, venta distribución, transporte, almacenamiento, consignación, importación, exportación de hidrocarburos y sus derivados; b) Industriales: Elaboración de combustibles por procesos de refinación primaria, a partir del crudo de petróleo, elaboración de combustibles por procesos de refinación secundarios a partir de cortes de hidrocarburo; recuperación de hidrocarburos y sus derivados a partir de desechos, efluentes o productos contaminados, barros, limpieza y reparación de tanques de almacenaje de combustibles y derivados fijos o móviles, tratamiento y limpieza de derrame de hidrocarburos y todo lo relacionado con la industria metalúrgica, petrolera o petroquímica, operaciones de bunker y todo tipo de operaciones con hidrocarburos ocasionales y/o limitadas; c) Financieras: La realización de todo tipo de inversión con exclusión de las operaciones y actividades comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otro tipo que requiera el concurso público; d) Ecología y Medio Ambiente: Recolección, almacenaje y tratamiento de residuos en general, en cualquiera de sus formas, construcción de plantas de tratamiento de residuos sólidos, líquidos, patológicos y en cualquier forma física, tratamiento de efluentes de agua, y en general todo rubro vinculado a la ecología y al medio ambiente.

Autorizado - Hernán Blanco
N° 3124

R.P. SCHERER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

R.P.C. el 14/10/54, N° 1368, L° 49, T° A de E.N. Comunica que por Asamblea General Extraordinaria Unánime y Autoconvocada de Accionistas de fecha 4/06/02, resolvió aumentar su capital de la suma de $ 600.303 a $ 4.129.530 emitiendo 3.529.227 acciones nominativas, no endosables, de valor nominal $ 1 cada una, con derecho a un voto por acción y reformar el artículo 3° de su estatuto social.

Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares
N° 3096

RINCON NORTE

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución. 1) Esc. 6. Folio 14 del 19/2/03, Reg. 1277 de Cap. Fed. 2) Socios: Gervasio Reggiardo, arg., cas., nac. 19/09/70, contador, DNI 21.538.944, dom. Av. F. Alcorta 3478, 7° C; Exequiel Raúl Reggiardo, arg., solt., nac. 19/11/71, DNI 22.168.485, odontólogo, dom. Paraguay 2393, 5° K; y Pedro Adrián Reggiardo, arg., cas., nac. 23/01/73, DNI 22.886.589, abogado, dom. La Pampa 1175, Torre I, 6° A todos vec. de Cap. Fed.; 3) Plazo: 99 años. 4) Objeto: I. Agrícola ganadera. a) La explotación de establecimientos agropecuarios, compra, venta, comercialización, importación y exportación e industrialización primaria de productos del agro, cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo o especie, explotación de tambos y cabañas, forestación, pasturas y cultivo de cualquier naturaleza, mejoramiento de suelos, comercialización e industrialización primaria de frutos y productos agropecuarios, administración de establecimientos de la misma naturaleza. b) Compra, venta y distribución de todo tipo de semillas, hacienda y productos agrícola ganadero y sus derivados, maquinarias, forrajes, elementos de jardinería y alambres. II. Asesoramiento comercial y financiero: 1. Prestar servicios de asesoramiento y asistencia técnica sobre temas de comercialización, importación, exportación y distribución de productos agrícola-ganaderos de todo tipo; 2. Ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, prestación de servicios de organización, asesoramiento industrial, comercial, financiera y técnico. III. Inmobiliaria: Compra, venta, subdivisión, permuta, loteos, arrendamiento y/o locación de inmuebles urbanos y/o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en la Ley de propiedad horizontal. Toda actividad que en razón de la materia está reservada a profesionales con título habilitante, será realizada con intervención de los mismos de acuerdo a las normas legales vigentes. 5) Cap. $ 12.000. Adm. 1 a 5 direc. por 2 ejercicios. 6) Presidente: Gervasio Reggiardo, Direc. Suplente: Pedro Adrián Reggiardo. 7) Prescinde sindicatura. 8) Cierre: 31/12 de cada año. Sede social: La Pampa 1175, Torre I, Piso 6°, Dep. A Cap. Fed.

Escribana - Dora Beker de Piatigorsky
N° 16.549

ROTAEX

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 19/02/2003, Reg. 1521 C. F. Moisés Roberto Tabak, casado, arg., nacido 31/14/1959, comerciante, DNI 13.214.153, Plaza 2169 C.F. y Malena Plat, soltera, arg., 20/11/1975, comerciante, DNI 25.020.795, Roosevelt 4965 2° "B" C.F constituyeron "ROTAEX S.A." con dom. Plaza N° 2169 C.F. Dura.: 99 años desde su inscripción. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, tanto en el país como en el extranjero a la importación y exportación de toda clase de bienes, productos y mercaderías según lo permitido por la legislación vigente en la materia. Se deja constancia que toda vez que la normativa en vigor así lo exija, las actividades comprendidas en el objeto social serán llevadas a cabo por profesionales con título habilitante en la materia. Capital: $ 12.000, dividido en 12.000 acc. ord. nom. no end. de $ 1 y 1 voto c/u. Adm.: Directorio Mínimo 1 - Máximo 5, por 3 años. Fiscalización: Prescinde. Ejercicio: 31 diciembre. Representación: El Presidente o Vicepresidente, indistintamente. Directorio: Presidente: Moisés Roberto Tabak. Director Suplente: Malena Plat.

Escribano - Emilio Merovich
N° 16.532

RUMBO PATAGONICO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 46 del 14/02/2003, Reg. 43 Caleta Olivia, Pcia. de Santa Cruz. José Juan Bianchi, DNI 11.596.341, nac. 23/2/56, abogado, y Alexa Moira O'Durnin, DNI 13.109.726, nac. 13/10/58, empresaria, ambos con dcilio. San José Obrero 750; Santiago Carnero, DNI 16.761.172,

nac. 14/6/54 contador público, y Mónica Gladys Peralta, DNI 14.719.030, nac. 11/2/62, empresaria, ambos con dcilio. Av. Costanera 1508, todos arg. casados y vecinos de Caleta Olivia, Pcia. Santa Cruz, constituyeron "RUMBO PATAGONICO S.A.". Jurisdicción Cdad. Bs. As. Duración 50 años. Objeto: Inmobiliaria. Financiera: Quedan expresamente excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y todas aquellas que requieran el concurso de ahorro público. Hotelería. Gastronomía. Mandataria e Importación y Exportación. Capital $ 12.000, dividido en 1200 acciones de $ 10 VN c/u. Adm. y Represen.: Directorio integrado por uno a cinco miembros, por el plazo de 3 ejercicios. Prescinde de Sindicatura. Cierre Ejerc. 31/12. Sede: Rivadavia 5573 CF. Presidente: José Juan Bianchi y Director Suplente: Santiago Carnero.

Escribana - Mariela V. Scardaccione
N° 46.435

SOLITEC

SOCIEDAD ANONIMA

Rectificación de denominación: "SOLITEC S.A.". Los socios deciden modificar la denominación "EL ALJIBE PORTEÑO S.A." antes "EL ALJIBE S.A.", por "SOLITEC S.A." por Esc. N° 59, F° 90, Reg. 221 del 18/02/2003, quedando en consecuencia el Artículo primero redactado: "Primero: Denominación. La Sociedad se denomina "SOLITEC S.A.".

Autorizada - Celia Bareiro
N° 46.434

TIUM PUNCO

SOCIEDAD ANONIMA

31/5/1977 N° 1658, Libro 86 de. Que en la Asamblea General Extraordinaria del 20 de septiembre de 2001, se modifico el objeto social y el art. 3° de los Estatutos sociales de TIUM PUNCO SOCIEDAD ANONIMA. Objeto: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: a) Comercial: Mediante la compra, venta, distribución y consignación de toda clase de prendas y artículo de vestir, telas, bolsas de arpillera y lienzos, artículos de lona, frazadas, sabanas, ropa blanca, mantas y corbetores, tapicería, cortinados, colchones, almohadas, acolchados y afines, prendas de piel y cuero, uniformes, guantes y prendas especiales, y todo tipo de calzados de cuero u otros materiales, artículos para deportes, instrumentos musicales, correajes y paracaídas, explotación de almacenes generales, proveedurías, cuchillería y demás artículos que sean complementarios y afines a los consignados precedentemente. b) Exportadora e Importadora: Mediante la exportación e importación, de toda clase de bienes. c) Industrial: Mediante la fabricación de todo tipo de artículos relacionados con el vestir y con la instalación de casas habitaciones. d) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, administración y alquiler de toda clase de bienes inmuebles inclusive aquellos sometidos a la ley de Propiedad Horizontal.

Escribano - Horacio O. Manso
N° 16.572

TRANSPORTES AUTOMOTORES LUJAN S.A.C.I.

Asamblea Ext. 12/11/02. Presidente: Fortunato Roberto Politano, Vice.: Roberto Daniel Politano, Director Tit.: Roberto Delgado, Dir. Suplente: Ana María Santana Monzón, Renuncias de: Patricia Romina Politano, Ricardo Juan Strappini - Ref. Artículo 9° Consejo de Vigilancia 3 Miembros.

Autorizado - Juan Carlos Cahian
N° 3108



1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ALJIGUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: Aldana Jesica López, arg., solt. estudiante, 10/6/1981, DNI. 28.846.630, CUIL. 27-28846630-6 y Gustavo Maximiliano López, arg. solt. 7/10/83, DNI. 30.525.707, CUIL. 23-30525707-9, estudiante, emancipado, ambos domic. Guido Spano 488, Benavidez, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Inst. Púb. Esc. 18 del 18/2/03, Reg.1635 Cap. Fo. 49. 3) "ALJIGUS S.R.L.". 4) Sede: Miranda 5441 Cap. 5) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros y/o formando parte de sociedades constituidas o a constituirse, las sig. act. a) Comerciales: comprar, vender, permutar, acopiar, fraccionar, explotar, importar, exportar, representar, consignar y/o distribuir al por mayor o menor, toda clase de productos lácteos y alimenticios en general. b) Representaciones y Mandatos: Ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, de capitales y de empresas en general, sean estas que actúen en la fabricación, comercialización, distribución, fraccionamiento e importación y exportación de todo tipo de comestibles. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 1.000. 8) Administración y Representación Legal-Uso Firma Social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad. 9) Gerentes: el socio Gustavo Maximiliano López y el Sr. Gustavo Adrián López, arg. casado, comerc., DNI. 14.429.686, CUIT. 23-14429686-9, 11/6/61, Guido Spano 488-Benavidez-Tigre-Pcia. Bs. As. 10) Cierre Ejercicio: 31 diciembre.

Escribana - Inés R. Grinjot de Caillava
N° 16.507

ARGENTINA MEDICAL PRODUCTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. N° 31 del 19/02/03, F° 93, Esc. Graciela Fernández, Tit. Reg. 1515 Cap. Fed. Socios: Pablo Gustavo Bentham, arg., cas., com., nac. 18/07/62, D.N.I. 14.721.989. C.U.I.T. 20-14721989-0. dom. Eduardo Costa 1098, Acassuso, pcia. Bs. As., y Hernán Gustavo Sassano, arg., cas., com., nac. 16/11/72, D.N.I. 22.992.341, C.U.I.T. 20-22992341-3, dom. Humboldt 2294, 6° P., dpto. "B", Cap. Fed. Plazo: 99 años, pudiendo ser prorrogado, o disminuido por resolución unánime de los socios. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: a) Comercial: Comercialización, distribución, fraccionamiento, suministro, importación y/o exportación de toda clase de materias primas, drogas, productos químicos, maquinarias, elementos, instrumentos, material e instrumental quirúrgico, sea o no de alta complejidad, todo otro material e instrumental sean o no de alta complejidad, todo relacionado con la industria química, medicinal, alimenticia en general y alimenticia para la nutrición enteral y parenteral, farmacéutica, de laboratorio y hospitalaria, veterinaria, productos de contraste radiológicos y/o productos empleados en la técnica de Diagnóstico y/o especialidades medicinales de herboristería, cosméticas, de higiene, biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica, y todo lo relacionado con la industria de medicina humana y animal. b) Industrial: Fabricación, elaboración, fraccionamiento y envasado de productos medicinales, químicos, drogas, alimenticios, alimenticios para la nutrición enteral y parenteral, equipamiento médico en general, equipamiento quirúrgico, equipamiento para cirugía laparoscópica, artroscópica, toracoscópica, sean o no de alta complejidad, instrumentos médicos, quirúrgicos, sean o no de alta complejidad, productos de contraste radiológico y/o productos empleados en la técnica de diagnóstico, de laboratorio y hospitalario, especialidades medicinales, de herboristería, cosméticas, de higiene biomédicas, odontológicas, profilácticas, de puericultura, de oftalmología, de óptica y todo lo relacionado con la industria de la medicina humana y animal. Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, leasing, franchising, representaciones y mandatos relacionados directamente con el objeto social. La formulación, registro, patentamiento de fórmulas, descubrimientos, invenciones, materias primas, procesos productivos y evolutivos relacionados con la industria química, alimenticia, farmacéutica y medicinal. Para el caso que así lo requiera la sociedad contratará profesionales con título habilitante. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital: $ 12.000. dividido en 1200 cuotas de $ 10 c/u. Administración: a cargo del o los socios gerentes en forma indistinta, por término de duración del estatuto. Régimen de cesiones y transferencias: con la única limitación de la previa conformidad de los demás socios en las condiciones del artículo 153 de la ley 19.550, pudiendo ejercer su derecho de preferencia para adquirirlas al valor que resulte del balance que se practicará a dicha fecha. Fiscalización: por los socios. Sede: Montañeses número 1880, Cap. Fed. b) Gerentes: Pablo Gustavo Bentham y Hernán Gustavo Sassano. Cierre del Ejercicio: 31/12.

Escribana - Graciela Fernández
N° 46.427

ATS AMERICA LATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por reunión de socios del 27.01.03 se resolvió aumentar el capital social de $ 5.000 a $ 1.280.537, ampliar los mandatos de los gerentes y reformar los artículos 4° y 5° del contrato social. Los gerentes serán designados por tiempo indeterminado. A su vez, se resolvió ratificar la designación de los actuales gerentes Guido Santiago Tawil y Valeria Anabel Saad de Tawil.

Autorizada - Florencia Pagani
N° 16.543

B. L. CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. Priv. del 29/01/03. Socios: Luis Alberto Barreto, urug. 57 años cas., DNI: 93.293.929, Diego Hernán Barreto, arg. 31 años, solt. DNI: 22.458.211, Luis Mariano Barreto, arg. 26 años, solt., DNI: 25.083.208, todos industriales, domiciliados en Pagola 266 Lomas del Mirador, Pcia. Bs. As. Cap. Social: $ 10.000. Cierre 31/12. Sede Soc.: Chivilcoy 2202 Cdad. de Bs. As. Durac.: 99 años. Objeto: Realización por cta. propia o de terc. o asociada a terc. la construcción, reparación y refacción de cualquier tipo de inmueble; comprar, vender, y gravar inmuebles, semovientes, marcas y patentes, títulos valores y cualquier otro bien mueble e inmueble; importación y exportación de todo tipo de bienes de uso, efectuar las operaciones que considere necesarias con los bancos; efectuar cualquier acto jurídico tendiente a la realización del objeto social. Administ., represent. y Gcia: Luis Alberto Barreto, por tiempo indeter.

Gerente - Luis Alberto Barreto
N° 3110

B2WIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En reunión de socios del 13/02/2003, María Adelaida Güller, cedió 304 cuotas sociales a Eric François Jacques Marie Petit De Bantel, reformándose en consecuencia el art. 4° del contrato; renunció como gerente María Adelaida Güller, y se designó a Eric François Jackes Marie Petit De Bantel en su reemplazo y se trasladó la sede social de la calle Florida N° 259 Piso 2° Oficina 201, a la calle Paraguay N° 610 piso 30 Of. 5 ambos en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado - Eduardo Mauricio Ameijeiras
N° 16.508

BNB PROMOCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución. Acto privado del 19/02/03. Socios: Sebastián Lucas Acero arg., 3/11/74, D.N.I. 24.293.601, CUIT 20-24293601-9, solt., comerc., Iturri 389, Cap. Fed. y Martín Gabriel Moretta, arg., 30/08/66, D.N.I. 18.140.969, CUIT. 20-18140969-0, cas., comerc., Av. del Libertador 5569 7° Dto. "A", Cap. Fed., Denom.: BNB PROMOCIONES SRL duración 50 años desde inscrip. en R.P.C. Objeto: realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero de las siguientes actividades: a) Creación, producción y/o comercialización de ideas, marcas, patentes, diseños, dibujos, emblemas, licencias y modelos publicitarios, industriales y comerciales. b) Creación, producción y control de campañas de publicidad, promociones, exposiciones, ferias, congresos y demás eventos, pudiendo por cualquier forma de intermediación, contratar espacios de publicidad en todo medio de difusión, nacional y/o internacional. c) Elaboración, edición, impresión, distribución y venta de todo tipo de expresión gráfica. d) Creación, producción y/o comercialización de películas, vídeo tapes, fotografías, audiovisuales y fotomontajes, como así también de jingles comerciales, políticos o de otra clase, de temas musicales con o sin letra y su reproducción por cualquier medio; representación de artistas y modelos de ambos sexos, nacionales y/o extranjeros. e) Utilización de todos los sistemas electrónicos para la transmisión y explotación de los rubros arriba señalados. f) Desarrollo de diseños, imagen y multimedia Web. g) Elaboración, comercialización, Importación y exportación de bienes y servicios relacionados con los objetos de la sociedad. Capital: $ 10.000, cuotas 10.000 de valor $ 1 c/u, Admin. Rep. Leg. y uso de firma: uno o más gerentes. Duración cargo: diez ejerc. Gerente: Martín G. Moretta. Cierre ejerc. 31/12. Sede: Av. del Libertador 5569 Dto. "A", Cap. Fed.

Autorizado - Ariel F. M. Grynszpan
N° 46.464

BRAUSEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 14/2/1003. 2) Carlos Alberto De Paascal, argentino, arquitecto, casado nacido 21/3/1968, con D.N.I 20.609.062, y Marina Alejandra De Rose, argentina, casada, psicóloga, nacida 15/10/1968, con D.N.I 20.427.898. Ambos domiciliados en Avenida Kennedy 1391 Barrio el Cazador Escobar Pcia de Bs. As. 3) Avenida San Martín 5769 5° "E" Cap. Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C. 5) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades, Arquitec tura...construcción y venta de inmuebles: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles...Ingeniería y arquitectura...Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución de bienes y servicios. Inmobiliarias:.. Financiera.. 6) $ 10.000 diez mil pesos.. 7) La representación legal y uso de la firma a cargo del socio Gerente. 8) El ejercicio cierra el 31 de diciembre de c/año. 9) Se designa Gerentes a Carlos Albero De Pascale y Marina Alejandra De Rose.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 46.456

C.E.T.E.T.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Socios: María Gabriela Rodríguez Allende de nacionalidad argentina, nacida el 22 de Abril de 1974, soltera, de profesión psicóloga, domicilio en Gurruchaga 124, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y Marcos Francisco Rodríguez, nacido el 26 de Marzo de 1945, titular Libreta de Enrolamiento número 07.754.290 de nacionalidad argentina, estado civil casado, profesión militar retirado, domicilio en Fray Bartolomé de las Casas S/N Paraná, Entre Ríos. 2) Fecha de Constitución: 14 de febrero de 2003; 3) Denominación: C.E.T.E.T. SRL. Centro Educativo Terapéutico Estimulación Temprana); 4) Domicilio: Gurruchaga 124, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades ya sea en el país o en el extranjero: Constitución, organización, explotación y administración de institutos y establecimientos de enseñanza, formación e investigación en los campos de la capacidad, discapacidad y demás ramas científicas. b) Constitución, organización, explotación y administración de escuelas, colegios, universidades, centro de rehabilitación y/o cualquier otro tipo de establecimiento educacionales formativos, de recuperación o de investigación a escala preescolar, primario, secundario y/o terciario, propendiendo la formación humanística, científica, artística, física, vocacional, o sea, de la educación integral y de la promoción de la cultura. c) Organización, asesoramiento y realización de seminarios, simposios, jornadas, mesas redondas, encuentros de reflexión, talleres cursos de formación y especialización en los campos enunciados en los puntos anteriores y todo otro evento tendiente a su difusión; d) edición, impresión, publicación y distribución de libros, revistas, fascículos, boletines, apuntes, fichas, folletos, y en general publicaciones referidas a temas de discapacidad, materias conexas, como así también de carácter literario, científico, pedagógico, informático o de divulgación cultural, pudiendo a tales fines comprar, vender, importar, exportar y de cualquier otra como comercializar las máquinas, herramientas, útiles, accesorios, papel, materias prima, y demás productos utilizables para su promoción, difusión nacional o extranjera inclusive con sopor-

te magnético, electrónico, computarizado y/o en que lo reemplace en el futuro. 6) Duración: 99 años desde la fecha de inscripción en Inspección General de Justicia. 7) Capital: $ 10.000 (pesos diez mil). 8) Administración y Representación: está a cargo uno o más gerentes, en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios. 9) Cierre de Ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - María Gabriela Rodríguez Allende
N° 16.530

COCINA DEL PARQUE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

I) Socios: José María Vázquez Castro, esp. 25/3/38, DNI. 93.332.376, CUIL. 20-93332376-6, Formosa 430, CF.; Emilio José De La Vega, arg., 6/2/49, DNI 7.375.952, CUIL. 20-07375952-9; Estados Unidos 718, Villa Martelli, PBA; José Luis Rosales, arg., 13/4/63, DNI. 16.263.206, CUIL 20-16263206-0, Homero 1557, CF; Carlos Pagella, arg., 18/8/38, DNI. 5.617.606, CUIL 20-05617606-4; Rioja 857, Villa Adelina, PBA; Edgardo Rafael Derduquez Müller, arg, 16/6/62, DNI 92.678.017, CUIL. 20-92678017-5, Curapaligüe 1252, 11° dto. “B”, CF; José Vilas Albor, esp. 12/10/48, DNI. 93.308.682, CUIT. 20-15268447-9, Parral 54, CF; Oscar Alejandro Lucero, arg., 24/5/68, DNI. 20.462.009, CUIT. 20-20462009-2; Av. Hipolito Yrigoyen 167, dto. 3, Morón, PBA; Jorge Castro, arg., 28/2/43, DNI. 4.406.951, CUIL. 20-04406951-3, White 662, CF. II) Inst. priv. del 12/2/03, todos casados y comerciantes III) COCINA DEL PARQUE S.R.L. IV) Dom.: Av. Asamblea 1002 CF. V) Objeto: La sociedad tiene por objeto la instalación y explotación de establecimientos comerciales del ramo de gastronomía en general, elaboración y venta de pizza, empanadas, helados, pastelería y anexos; garajes y/o playas de estacionamiento, alquiler de cocheras fijas; adquisición o locación de inmuebles; subdivisión de los mismos en propiedad horizontal, ya sea con fines comerciales o de vivienda; así como también la locación y/o venta de cualesquiera de los inmuebles, propiedad de la sociedad, construcción de unidades de vivienda para su posterior venta o locación de los espacios aéreos y marquesinas con fines publicitarios. VI) 99 años. VII) Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100 vn c/u. VIII) Socios Gerentes: Oscar Alejandro Lucero, Edgardo Rafael Derdúquez Müller y José Vilas Albor. IX) Cierre de ejercicio: 31/7 de cada año.

Abogado - Martín Leonardo Santoro
N° 5653

COLORANTES GS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El 18/2/2003 por esc. púb. Reg. 44 Cap. Fed. se constituyó “COLORANTES GS S.R.L.” con los siguientes socios: Fernando Daniel Caviggiola, arg., soltero, comerc., nac. 16/9/71, DNI 22.381.249, dom. Av. Monroe 4751/53 9° “A” Cap. Fed.; Eduardo Ramiro Garea, arg., casado, comerc., nac. 2/3/61, DNI 14.568.076, dom. Mendoza 3185 2° “D” Cap. Fed. Sede social: Monroe 4751/53 9° “A”, Cap. Fed. Objeto social: Fraccionamiento y comercialización de pigmentos y aditivos. Comercialización de materiales plásticos. Proceso de igualación de colores. Fabricación y comercialización de masterbatch. Inyección de plásticos. Comercialización de tintas industriales. Importación y exportación. Plazo: 99 años a partir de la insc. en RPC. Cap. social: $ 10.000. Adm.: A cargo de 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta. Gerentes: Fernando Daniel Caviggiola y Eduardo Ramiro Garea; por durac. del contrato. Cierre 31/12 cada año.

Escribano – Miguel Ernesto Guinle
N° 46.418

CONCEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 30/1/03 se resolvió la reconducción y modificación de arts. 2, 3, 4 del contrato: Art. 2: Plazo 99 años d/ inscripción de la reconducción. Art. 3: Objeto: Importación, exportación, compra, venta, alquiler y leasing: de toda clase de productos, mercaderías, materias primas, drogas medicinales e industriales, maquinarias, equipos, herramientas, aparatos mecánicos, eléctricos o electrónicos en general, sus repuestos y accesorios. Toda clase de productos agropecuarios, ganado, semen, embriones, maquinarias, equipos para la industria lechera, agrícola y ganadera. Explotación de tambos, reproducción de razas, explotación de campos propios y/o de terceros, comercialización de leche, productos derivados de la industria lechera y de la agricultura y ganadería. Fabricación, instalación, reparación, mantenimiento: de equipos e instrumental de laboratorio para medicina, odontología, instalaciones hospitalarias, análisis químicos y físicos. Equipos y maquinarias agrícola-ganaderas. Industrialización de productos obtenidos en su actividad agropecuaria. Consultoría: Proyectos y estudios de instalaciones y construcciones hospitalarias, de ingeniería química e industrial y agropecuarias. Mandataria: Aceptar y dar representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios, en el País y en el extranjero, pudiendo asimismo en relación a su objeto, presentarse en licitaciones privadas o públicas, nacionales, provinciales y municipales. Inmobiliaria: Compra, venta y explotación de inmuebles, rurales y urbanos, en el País y en el extranjero. Art. 4: Capital social $ 10.000. Inscripción: IGJ el 17-6-82 N° 2637, Libro 83 de SRL.

Abogado – Fernando A. de Castro
N° 16.554

CONIMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 5/11/02 modifica el inciso b) de la cláusula Décima primera del contrato social: “b) Designar gerentes al señor Walter Raúl García y a la señora Irene Elodia Bouza.

Abogada/Autorizada – Patricia Araceli Merele
N° 3120

CONSTRUMEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por Acta de Reunión de Socios del 10/02/2003 se resolvió: 1) Aumentar el capital de $ 3.000 a $ 63.155 y 2) Modificar el Art. 4° del contrato social.

Apoderado – Adrián D. Gómez
N° 16.547

DISTRIBUIDORA DEL VIRREY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Priv. 19-02-03 Carlos Eduardo González Burgos, cedió la totalidad de sus cuotas a favor de Osvaldo Marcial Márquez, arg., 38 comerc., DNI 16950832, solt., Yeruá 2191, San Justo, Bs. As., Ariel Italo Morán cedió todas sus cuotas a José Raúl Maisonavo, arg., solt., DNI 17656160, comerc., 36, Titanic 1787, San Justo, Bs. As., se nombra Gte. a Márquez, O. M. y Maisonavo, J. R. y renuncia a la gerencia González Burgos, C.E., las resoluciones se adoptaron en forma unánime.

Autorizado – Eduardo González Burgos
N° 3089

EMEDELCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida por 99 años por escritura 12 del 18/2/2003, Registro 1324 Capital. Socios: María del Carmen Souto, D.N.I. 11.248.256, 48 años, ama de casa, domicilio: Buenos Aires 3024, Olivos, Vicente López, Buenos Aires, y Gustavo Javier Alvarez, D.N.I. 17.233.400, 37 años, contador público, domicilio: Bartolomé Mitre 1221, 3°, Capital: ambos argentinos y solteros. Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) La compra, venta, comercialización, fabricación, elaboración, industrialización, procesamiento, envasado, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos cosmetológicos, de tocador, higiene y afines; prótesis, instrumental y elementos de ortopedia y afines; materiales y equipamientos para clínicas y hospitales; aparatos, camillas, sillones, muebles y accesorios para pedicuría, ortopedia y sanatorios; material descartable de cirugía y similares; productos medicinales de venta libre sin receta; accesorios e instrumental para las ramas auxiliares de la sanidad. b) Enseñanza, dictado de cursos y capacitación en cosmetología, cosmiatría, pedicuría, peluquería, bioseguridad y afines. Servicios de belleza estética, pedicuría, peluquería, cosmetología y similares. Capital: $ 2.000. Administración y representación legal: Uno o más gerentes de actuación indistinta. Gerente: María del Carmen Souto. Cierra ejercicio: 31/12. Domicilio: Capital Federal. Duración gerentes: indeterminada.

Escribano – Eduardo H. Sorrentino Lando
N° 46.394

ENCICLOPEDIAS SAN MARTIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 5/2/03; Socios: Diego Arnaldo Paredes, arg., soltero, comerciante, nacido el 14/11/76, DNI. 25523995, Martín García 1073, Florencio Varela, Pcia. Bs. As.; Sebastián Darío García, arg., soltero, comerciante, nacido el 1/4/76, DNI 25145349, Calle 163 entre 61 y 62 N° 6143, Hudson, Pcia. Bs. As.; Elsa del Carmen Duarte, arg., casada, comerciante, nacida el 15/10/73, DNI. 23098090, Av. Dto. Alvarez 3535, Lanús, Pcia. Bs. As.; Adriano Javier Giampa, arg., soltero, comerciante, nacido el 23/3/77, DNI 25578628, Corrientes 2504, Quilmes, Pcia. Bs. As.; César Paulino Mazza, arg., comerciante, divorciado, nacido el 11/5/57, DNI 13217902, San Lorenzo 1854, Lanús, Pcia. Bs. As.; Hernán Ricardo Ramos, arg., comerciante, casado, nacido el 27, DNI 24994564, Calle 836 N° 1837, entre 888 y 889, San Francisco Solano, Pcia. Bs. As.; Estela Noemí Zotelo, arg., comerciante, casada, nacida el 14/2/77, DNI 25804102, Calle 401 bis N° 855, Quilmes, Pcia. Bs. As; Walter Alejandro Sena, arg., comerciante, soltero, nacido el 2/4/71, DNI 22156372, Martín García 1236, Quilmes, Pcia. Bs. As.; y Rubén Gustavo Valle, arg., comerciante, soltero, nacido el 29/10/76, DNI 25337142, La Paz 4625, Florencio Varela, Pcia. Bs. As. Domicilio: Esmeralda 625, 4° “B”, Cap. Duración: 99 años desde su inscripción. Objeto: a) receptoría para la venta minorista de libros. Capital $ 5.000. Adm. y Rep. Legal: a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, por el plazo social. Cierre: 31/12.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 3098

ESTUDIO RUEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 55 del 13-2-03, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., Jesús Ruel, arg., nac. 13/5/34, casado, jubilado, domic. Alsina 544; Juan Pablo Ruel, arg., nac. 27/9/73, soltero, desp. de aduana, domic. José M. Moreno 2275, ambos de San Isidro, Prov. de Bs. As.; constituyeron la Sociedad “ESTUDIO RUEL” S.R.L., con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: La prestación de servicios como Despachantes de Aduana; importadores y exportadores; agentes de transporte aduanero; transportadores nacionales e internacionales; contratistas; estibadores; depositarios de mercaderías; proveedores marítimos; representaciones internacionales tanto de líneas aéreas o maritimas como de vendedores de productos extranjeros en el país y/o de productos nacionales en el extranjero; representaciones de compañías de seguros y empresas comerciales e industriales de cualquier clase. En el desempeño de estas funciones la sociedad podrá inscribirse ante todas las autoridades competentes en cada función. Para realizar su objeto, la sociedad podrá asesorar y gestionar para sí o para terceros, en todo lo relacionado al desempeño de sus funciones, sobre todo tipo de operaciones de comercio internacional. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes, o por este estatuto. Con un capital de $ 3.000. El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. Gerente: Juan Pablo Ruel. Domicilio: Alsina 943, piso 6°, dto. “605”, Cap. Fed.

Escribano – Javier Ma. Guerrico Wichmann
N° 46.462

EUROALIMENTS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inst. priv. 2/1/03. Socios: Jorge Luis Lobato, com., cas., arg., nac. 3/6/67, DNI 18.271.635, Av. Avellaneda 1845 D Cap. y Adolfo Coto, médico, cas., arg., nac. 14/11/50, DNI 8.519.790, G. Mistral 3070 Cap. Denominac.: EUROALIMENTS S.R.L. Sede: Pareja 2152 3° “C” Cap. Dur.: 99 años. Objeto Realizar por cta. propia o de 3° la elaborac., industrializ., envasado, congelado, compra, venta, importación, exportación, comisión, consig., represent., y distribución de productos alimenticios perecederos o no. Instalación de empresas, fábricas, laboratorios, plantas envasadoras y establec. Agroind. Realizar explot. Frutihortíc., itícolas, agrícolas y ganad.; de frigoríficos; de patentes de invenc. y marcas nac. y extranj.: de diseños y modelos indust.; de mat. Primas, prod. elaborados y semielab. y mercaderías. Realizar negocios juríd. Permitidos por legisl. Vigente o futura relac. con su obj. Cap.: $ 3.000. Cierre ej.: 31/12. Adm. y rep. legal: socio gerente, Jorge Luis Lobato, por 5 años.

Abogada/Autorizada – Silvia Celia Coto
N° 46.449

FAMESALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S.R.L.: Socios: Pedro Alberto Reinoso, DNI 5.955.845, CUIT 20-05955845-6, argentino, casado, empresario, 56 años, domiciliado en Campana 4458 Dpto. 2, Bs. As.; y Martha Edith Guedea, DNI 13.464.832, CUIT 27-13464832-0, argentina, casada, empresaria, 43 años, domiciliada en Campana 4458 Dpto. 2, Bs. As.; Fecha instrumento privado de constitución: 17 de Febrero de 2003. Denominación: “FAMESALUD SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA”; Domicilio social: Campana 4458 Dpto. 2, Bs. As.; Objeto social: Dedicarse por cuenta propia, o asociada a terceros, en cualquier parte de la República, o del extranjero a las siguientes actividades: a) Prestación de servicios médicos, asistenciales y farmacéuticos; b) Gerenciamiento de prestaciones médicas, asistenciales y farmacéuticas; c) Servicios de consultoría y auditoría de prácticas médicas y servicios farmacéuticos; y d) Mandatos: Ejercicio de representaciones, comisiones, actuación en carácter de mandataria de otras firmas comerciales y prestación de servicios de asesoramiento. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Plazo de duración: 99 años, Capital Social: $ 5.000,00 dividido en 5.000 cuotas de Un Peso Valor Nominal c/u. totalmente suscriptas por c/u de los socios según detalle: Pedro Alberto Reinoso suscribe 2.500 cuotas (50,00%), y Martha Edith Guedea suscribe 2.500 cuotas (50,00%). Las cuotas se integran en un 25% en dinero efectivo, obligándose los socios a integrar el saldo dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, según lo decida la reunión de socios. Administración y Representación Legal: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 3 ejercicios siendo reelegibles. Gerente designado: Pedro Alberto Reinoso, argentino, casado, empresario, DNI 5.955.845, CUIT 20-05955845-6 56 años, domiciliado en Campana 4458 Dpto. 2 Bs. As.; Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Víctor Ferrer
N° 46.410

GRINLAND

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

N° 1.608.331. Por instrumento privado 10/02/2003, José Luis Agostino y María Fernanda Betazza de Agostino ceden y transfieren el 100% de cuotas sociales GRINLAND SRL a Mariano Bernardo Aluma, CUIT 20-17820731-9 adquiere el 99% capital y a Silvia Edith Gizzi, CUIT 27-20029959-6, adquiere el 1%. Socio Gerente Mariano Bernardo Aluma. Se modifica art. 5° “...La administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno de los socios designado al efecto, quien desde ya queda investido con el rango de Socio Gerente, ejercerá sus funciones con plenitud de facultades...”.

Autorizado - Julio J. Gerónimo
N° 16.510

HECHO POR ARTESANOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 21/1/03. 2) Laura Isabel Sánchez renuncia al cargo de socio gerente. 3) 21/1/03. 4) Se designa

gerente al Srta. Laura Inés Manesevich. 5) Cesión de cuotas sociales: Laura Isabel Sánchez a Laura Inés Manesevich 1000 cuotas sociales. 6) $ 900.

Autorizado - Alejandro Migdal
N° 46.421

LONGOBUCCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura N° 42 del 31-1-03, ante Javier Ma. Guerrico Wichmann, Reg. 1629, de la Cap. Fed., José Beraldi, arg., nac. 5/9/62, casado, comerciante, domic. Carlos Seminario 1314, piso 2°, dto. "5", Avellaneda, Bs. As.; Serafin Daniel Beraldi, arg., nac. 13/3/51, casado, comerciante, domic. Catamarca 359, Lanús Oeste, Bs. As., Nancy Patricia Pezzi, arg., nac. 29/11/66, solt., comerciante, domic. J. Díaz 173, PB, dto. 6, Martínez, Bs. As.; Juan Andrés García Méndez, uruguayo, nac. 19/4/57, casado, comerciante, domic. Convención 1065, Tapiales, Bs. As.; constituyeron la Sociedad "LONGOBUCCO S.R.L.", con un plazo de duración de 99 años a partir de su inscripción en el Reg. Público de Comercio; con el objeto de realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Gastronómica, b) Espectáculos, c) Kiosco. Con un capital de $ 3.000. El ejercicio social cierra el 30 de Junio de cada año. Gerente José Beraldi. Domicilio: San Martín 439, piso 13, dto. "B", Cap. Fed.

Escribano - Javier Ma. Guerrico Wichmann
N° 46.463

LOS CHAPAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 13/2/1003. 2) Sebastián Yamil Francisco Chiapa Tomas, argentino, soltero, comerciante. nacido 17/2/1978. D.N.I 26.364.087 y Roberto Javier Augusto Chiapa Tomas, Argentino, soltero, comerciante, nacido 1/6/1980 con D.N.I. 28.322.587 ambos domiciliados en libertad 1445 Martínez Pcia. de Bs. As. 3) Chile 390 Capital Federal. 4) 99 años a partir de su inscripción. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: COMERCIAL: lavadero y tintorería por medios mecánicos de todo tipo de Prendas de vestir, ropa blanca, cortinas, cortinados y otros artículos Textiles. Financiera: Aportes de capital a sociedades o empresas constituidas o ha constituirse y a personas para operaciones realizadas o ha realizarse financiaciones en general, préstamos a interés con fondos propios o de terceros, operaciones con valores mobiliarios títulos y acciones por cuenta propia y/o de terceros promoción de inversiones inmobiliarias y toda actividad financiera con créditos ante todas oficinas y reparticiones públicas y privadas, establecer agencias, sucursales y otra especie de representación dentro y fuera del país, otorgar una o más personas poderes judiciales con el objeto y extensión que juzguen conveniente. 6) $ 5.000 Cinco Mil Pesos. 7) La administración y representación legal a cargo de ambos socios en carácter de Gerentes. 8) El cierre de ejercicio. El 31 de diciembre.

Autorizado - Guillermo A. Symens
N° 46.455

NOVOTEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por esc. 1010 del 18-12-2002 del registro 1229 Cap. Fed. el socio Osvaldo Jorge Camponovo cedió al socio Pablo Daniel Amato 24 cuotas equivalentes a $ 240 y al socio Héctor Gustavo Cavallo 24 cuotas equivalentes a $ 240 respectivamente; y el socio Adrián Ruben Darío González cedió al socio José Antonio Padrevita 24 cuotas equivalentes a $ 240. Se modifica el art. 4 del contrato social. En consecuencia el capital queda suscripto de la siguiente manera: Osvaldo Jorge Camponovo: 216 cuotas de $ 2.160 valor nominal; Pablo Daniel Amato: 300 cuotas de $ 3000 valor nominal; Héctor Gustavo Cavallo: 300 cuotas de $ 3000 valor nominal; José Antonio Padrevita: 300 cuotas de $ 3000 valor nominal; y Adrián Ruben Darío González: 84 cuotas de $ 800 valor nominal. Se modifica el art. 4 del contrato social. Se ratifican los cargos de Gerentes: Osvaldo Jorge Camponovo, Pablo Daniel Amato, José Antonio Padrevita y Héctor Gustavo Cavallo.

El Escribano
N° 16.526

OROZCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aumento de Capital y Modificación: Acto Privado del 10/2/03 entre Néstor Gustavo Orozco y Maril Virginia Unrein, únicos socios de "OROZCO S.R.L." resuelven: aumentar el capital de $ 2.000. a $ 69.000. y modificar el artículo cuarto así: 4°) Capital El capital social se fija en la suma de $ 69.000 dividido en 69.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una.

Autorizada - Matilde L. González Porcel
N° 46.409

ORSON

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrs. Privs. de fecha 13/2/03 y 17/2/03: 1 - Víctor Ariel Bonelli cede sus cuotas sociales (1.800 V/N $ 1 c/u) a José Humberto Navarro, arg., 17/10/60, soltero, empresario y DNI 14.023.792, dom. Av. Sta. Fe 2029, 5° "A", Cap. Fed. 2. Se aprueba la renuncia de Víctor Ariel Bonelli a su cargo de Gerente, designándose en su reemplazo a José Humberto Navarro.

Autorizada - Sheila Giselle Samaniego
N° 3117

PAR - TEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 17/2/03 las señoras: María Luisa Calzavia, casada, de 63 años, LC 2.339.537, Talcahuano 1063 piso 8vo. G Capital Federal y María Josefina Marta Sindona, separada, de 58 años, LC 4.944.270, Yerbal 642 piso 7 "B" Capital Federal ambas argentinas y comerciantes han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada con sujeción al siguiente estatuto: Denominación: PAR - TEL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Domicilio. En jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, actualmente Paraná 1185. Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en la IGJ. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a la compraventa, distribución, importación y exportación de productos textiles manufacturados o no manufacturados, telas, ropa, accesorios y complementos, productos de tapicería y blanco pudiendo realizar mandatos, representaciones, consignaciones y comisiones respecto al referido ramo. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 5.000. en cuotas de $ 1. c/u Gerencia: de uno o dos gerentes en forma - indistinta socios o no por el término de dos años. Gerencia: María Luisa Calzavia.

Apoderada - Patricia I. García Roggero
N° 46.379

PETTY & ACOSTA CATERING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Albino Acosta Ruiz Díaz, paraguayo, nac. 5/2/44, DNI 93.153.582, casado, gastronómico; Laura Beatriz Balado, médica, nac. 19/9/63, soltera, DNI 16.580.550; Ricardo William Petty, nac. 16/4/68, DNI 20.225.628, técnico sup. adm. Hotelera, ambos arg., domiciliados resp. en Bustos 371 Lomas Zamora; Juan B. Justo 7877 13 C y Ayacucho 1364, 2 Cap. Fed. 2) Escritura: 19/2/2003. 3) PETTY & ACOSTA CATERING S.R.L. 4) Juan B. Justo 7877, 13 C, Bs. As. 5) a) Provisión de servicios de catering, realización de promociones y degustaciones y toda actividad afín a la gastronomía, con el correspondiente suministro de todos los insumos encuadrados dentro del rubro gastronómico: artículos alimenticios, bebidas con y sin alcohol y servicios de lunch, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia o de terceros. Explotación de concesiones gastronómicas, comedores comerciales, industriales, estudiantiles, etc. Organización, producción y realización de todo tipo de eventos y reuniones o convenciones empresariales, culturales, artísticas y deportivas, en salones propios y/o espacios públicos y/o privados. Provisión de salones, arreglos florales y/o disc jocky. b) Compra, venta, comercialización, importación y exportación, producción, elaboración, fraccionamiento, representación, intermediación, depósito, industrialización y distribución de toda clase de productos alimenticios y/o bebidas con y sin alcohol y/o equipamientos para el ramo gastronómico. Fabricación de productos, subproductos elaborados y/o preelaborados, para sí o para terceros relacionado con la industria alimenticia, presentación en toda clase de concursos de precios, licitaciones públicas y/o privadas y similares, sin restricción alguna, dentro o fuera del país; pudiendo recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, franquicias y/o distribuciones. c) Explotación y Administración de establecimientos educacionales dedicados a la enseñanza del rubro gastronómico en general. Producir, comprar, vender material didáctico; editar apuntes, libros, folletos, desarrollo, compra, venta y distribución de Software, sitios de internet, cursos y cuantos más elementos se elaboren con motivo de la enseñanza a brindar. d) La realización de comisiones, consignaciones, intermediaciones, franquiciamientos, gestiones de negocios y mandatos, como así la explotación de concesiones y/o privilegios concedidos sean por entes públicos o privados, como su cesión y/o transferencia, nacionales y/o extranjeros, incluyendo la intermediación en la contratación de servicios hoteleros. e) Capacitación y asesoramiento sobre técnicas de marketing, comunicación e investigación de mercado; técnicas de construcción y ambientación de espacios destinados al rubro gastronómico. Consultoría y asesoramiento bromatológico. d) Prestación de servicios de capacitación, búsqueda y selección de personal. e) Adquisición, venta, locación, arrendamiento, construcción, leasing, fraccionamiento y comercialización de inmuebles, bajo cualquier régimen legal. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Gerentes Albino Acosta Ruiz Díaz, Laura Beatriz Balado, Ricardo William Petty - Duración de la sociedad. 9) Gerente. 10) 31/10.

Autorizado - Oscar Alberto Murgier
N° 16.509

POSTA FLEMMING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 20/2/03. Capital: $ 1.000. Reforma art. 4°.

Apoderada – Sylvina A. Gonsales
N° 3097

RAMNET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 11 de febrero de 2003 se constituyó RAMNET S.R.L., integrada por: Aida Bernstein D.N.I. 3.609.460, C.U.I.T. 27-03 609460-0, casada, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Lavalleja 297 de la Ciudad de Buenos Aires, edad 65 años, y Fabiana Gabriela Berson, D.N.I. 17.687.272, C.U.I.T. 27-17867272-5, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en la calle Apolinario Figueroa 1316 de la .ciudad de Buenos Aires. Domicilio social: Acevedo 384 Piso 1 Dto. C de la ciudad de Buenos Aires. Capital: $ 12.000. Duración: 50 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia, terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, consignación, licenciamiento, y comercialización, bajo cualquier modalidad de: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, importación, exportación, compra, venta, alquiler, consignación, licenciamiento, y comercialización, bajo cualquier modalidad de: a) sistemas, programas y equipos de informática, así como su servicio técnico, componentes electrónicos, módulos y sistemas de procesamiento electrónico de datos, incluyendo su integración, armado, instalación, reparación y "service". b) Aparatos telefónicos, y equipos para telefonía celular móvil, pudiendo asumirla representación como agente oficial de entes públicos y/o empresas privadas para la distribución de equipos y componentes relacionados con la telefonía, así como la instalación, mantenimiento, refacción y reparación de toda clase de redes, líneas, canales y servicios de telefonía. c) Todo tipo de sistemas de seguridad y/o control electrónicos, así como su instalación, monitoreo y mantenimiento. d) Trabajos de electricidad, armado de tableros, diseño, asesoramiento e instalación de todo tipo de circuito eléctricos, provisión, reparación, armado y mantenimiento de equipos y sistemas de energía de resguardo. e) Mantenimiento integral de edificios. f) Asesoramiento integral y/o capacitación a empresas y/o particulares en temas relacionados a la computación, telefonía, comunicaciones y sistemas de seguridad. Gerencia: Aida Bernstein por tiempo indeterminado. Fiscalización: Por los socios durante el plazo social: Cierre de ejercicio: 30 de junio.

Contadora – Nancy Adriana Cortina
N° 16.533

SERVICIOS DE ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Privado del 18-2-03, Ricardo Angel Corleto, arg., casado, empleado, 03-9-52, DNI. 11.666.933, Libertad 246, 2° "C" Cap. Federal; Marcelo Daniel Arista, arg., casado, comerciante, 07-05-72, DNI. 22.768.115, Emilio Zala 2134 Beccar, Pcia. de Buenos Aires; SERVICIOS DE ALIMENTOS S.R.L.; 99 años; Gastronómica; $ 6.000; div. en 6.000 c. de $ 1 c/u; 30-06; Gte.: Marcelo Daniel Arista; Sede: Esmeralda 779, 6° "F" Cap. Federal.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 16.527

SERVICIOS DE ALIMENTOS DE BUENOS AIRES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Ins. Privado del 18-2-03, Ricardo Angel Corleto, arg., casado, empleado, 03-9-52, DNI. 11.666.933, Libertad 246, 2° "C" Cap. Federal; Marcelo Daniel Arista, arg., casado, comerciante, 07-05-72, DNI. 22.768.115, Emilio Zala 2134 Beccar, Pcia. de Buenos Aires; SERVICIOS DE ALIMENTOS S.R.L.; 99 años; Gastronómica; $ 6.000; div. en 6.000 c. de $ 1 c/u; 31-12; Gte.: Marcelo Daniel Arista; Sede: Esmeralda 779, 6° "F" Cap. Federal.

Autorizado – Juan Manuel Quarleri
N° 16.528

SETAMED

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Guillermo Rubén Setán, arg., cas., 29, comerc., DNI. 23.288.593; Inés Fabiana Martínez, arg., cas., 38, comer., DNI. 17.541.450, domic. H Noya 760 Bs. As.. 2) 20-2-03. 3) Portela 1651 P. B. 3 Cap. 4) 99 años. 5) Fabric. y dist. de equipo médico y hospitalario, import. export. 6) $ 1.000. 7) Gte. Guillermo Rubén Setán. 8) 31/12.

Autorizada – Claudia J. Berdichevsky
N° 3104

SEVIANTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Entre: Leonardo Abel Sevian, soltero, 19/9/71, DU 22.363.996 33%, ANGEL GUILLERMO SEVIAN, soltero, 30/3/78, DU 26.427.107, 33% y MANUEL JUAN SEVIAN, casado, 11/4/66, DU 17.930.414, 34% gerente, todos arg. empres. 24 de noviembre 965, cap. $ 10.000 Ctas. 10.000 24 de noviembre 965, fabricac. comerc. distrib. import-export mat. primas prod. elaborad. tradicionales o no rubro textil accesorios deriv. comisiones mandatos represent. administr. consign. licencias gestión de negocios aportes capital préstamos financiac. créditos. no ley ent. fin. 31/12 99 años.

Autorizado – Juan Carlos Cahian
N° 3109

SIMICRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: Por instr. priv. del 29/01/03, Gregorio Oscar Aspis y Sara Sandra Kaul cedieron a Enrique Nicolás Osores y Domingo Enrique Tranfo, el total de sus 25.000 cuotas de "SIMICRO S.R.L.". Renunciaron Gregorio Oscar Aspis y Sara Sandra Kaul como Gerentes. Designación de Enrique Nicolás Osores y Domingo Enrique Tranfo como Gerentes. Aceptación de renuncias y car-

gos. Se fija la sede social en Ministro Brin 1257 CF. Modif. art. 1° y 4º: Denom.: "ELECTROWEB S.R.L_.", continuadora de "Simicro S.R.L." Capital: $ 250.000. div. en 25.000 cuotas de $ 10, c/u, VN, totalmente suscriptas e integradas por los socios: 12.500 cuotas c/u.

Abogado – Mario Lendner
N° 3121

TELESONICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado firmado el día 12/02/03, el Sr. Federico Andrés Consiglieri DNI. 22.582.376, nacido 27/01/72, solt., vende, cede y transfiere al Sr. Luis Emilio Santos, arg., DNI. 17.499.981, nacido 23/11/65, solt., las cuotas que poseía en la sociedad TELESONICA S.R.L. inscripta en IGJ el día 02/10/00 N° 7365-L 113 de Soc. de Resp. Ltda., con domicilio en Virrey Aviles 2984, Cap. Fed., realizándose la cesión de cuotas en la suma total de $ 30.000, correspondiente a 170 cuotas de valor nominal $ 10 cada una. Quedan como componentes de la sociedad los señores Luis Emilio Santos, Mariano Gabriel Mena, quienes resuelven la modificación del contrato social sustituyendo el art. 7°.

Abogada – Cintia P. Abal
N° 46.398

VALORIZAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. SRL: Socios: Carlos Alberto De Leis, 08-10-72, DNI. 22.913.925, dom. Loyola 244 depto. "D" CF y Claudia Marina Rienda, 01-10-73, DNI. 23.475.637, dom. Av. del Libertador 184 2° "B" CF, ambos arg., solteros y comerciantes. Const.: 11-02-03. Escrit. 23, Esc. Lendner. F° 72. Reg. 581 CF. Den.: "VALORIZAR S.R.L." Dom.: Cdad. Bs. As.. Sede Social: Av. Libertador 184 2° "B" CF. Plazo: 99 años desde insc. IGJ. Objeto: Realizar por cta. propia, de 3° o asociada a 3°, las sigtes. actividades: a) Industrial: Fabricación, industrialización y tratamiento de productos relacionados c/computación y sus accesorios, artículos de regalo, muebles y útiles, artículos electrónicos. b) Comercial: Realizar operaciones de compraventa, Importación y Exportación, representación, distribución y consignación de materias primas, equipos, maquinarias, herramientas y/o accesorios, artículos de juguetería, regalos, cotillón, artículos electrónicos abarcando los rubros de computación, telefonía, toda clase de bienes y servicios, productos y mercaderías. c) Representaciones: Ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas. d) Inmobiliaria y Financiera: Realización operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión c/exclusión previstas en. Ley Entidades Financieras y toda otra que requiera concurso público. Toda actividad que en virtud de la materia, haya sido reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por medio de éstos. Capital $ 3.000. dividido en 3.000 cuotas de $ 1. c/u, VN, con dcho. a 1 voto c/u. Suscr.: Carlos Alberto De Leis: 2970 y Claudia Marina Rienda: 30 cuotas. Integrac.: 25% efectivo, saldo dentro plazo 2 años desde insc. ADM. y REPR.: 1 o más gerentes, en forma indistinta, por plazo social. Gerentes: ambos socios. Cierre Ej: 31/01.

Escribana – Sandra Natacha Lendner
N° 3122

WORLD CAPITAL GROUP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Const. Inst. Priv. 12/2/03. Socios: Leonardo Oscar Antognoni, DNI. 23.375.713, arg., 12/6/73, soltero, empresario, Rosario Vera Peñaloza 450 Of. "806" Cap. Fed. y Pablo Alejandro Insúa, DNI. 21.892.323, arg., 31/12/70, soltero, empresario, Lomas de Zamora 285 Wilde (Bs. As.), Duración: 99 años. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: 1) Asesoramiento integral sobre inversiones de bienes y capitales, tanto en el país como en el exterior. Quedan excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 2) Ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Intermediación comercial. 3) Registro y explotación de marcas, licencias y patentes de invención y derechos de autor. Las tareas que así lo requieran serán llevadas a cabo por profesionales con título o matricula habilitante. Capital: $ 10.000, dividido en 100 cuotas de $ 100, V. N. Leonardo O. Antognoni, 50 cuotas y Pablo A. Insúa 50 cuotas. Administración y representación: uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por 3 ejercicios. Ejercicio cierra 31/12 de c/ año. Sede: Rosario Vera Peñaloza 450 Of. "806" Cap. Fed. Gerentes designados: Leonardo O. Antognoni y/o Pablo A. Insúa.

Autorizada – Sabrina Peréz D'Alvia
N° 46.438

WORLD CONNECT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

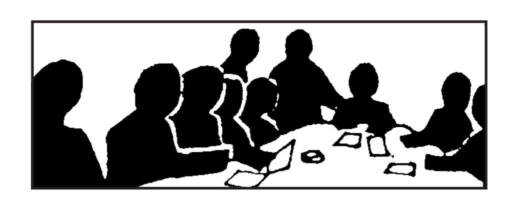
En la edición del 24 de febrero de 2003, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

Donde Dice: ..., con un capital social de $ 1.000 (pesos diez mil), ...

Debe Decir: ..., con un capital social de $ 10.000 (Pesos diez mil), ...

N° 3068

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION UKRANIANA "RENACIMIENTO"

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo resuelto por la Comisión Directiva de la Asociación en su última reunión, se convoca a los señores asociados/as a Asamblea General Ordinaria, para el día 1 de marzo de 2003 a las 17 horas, en su sede social, Maza 150, Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Apertura de la Asamblea y causas por realizarla fuera de término;
2°) Lectura del orden del día;
3º) Designación de 2 socios para firmar el acta de la Asamblea;
4°) Informes; de la Comisión Directiva: memoria, balance, cuenta de gastos y recursos, inventario; de la Comisión Revisora de Cuentas por el período fenecido al 30 de junio de 2002;
5°) Discusión y aprobación de los informes presentados;
6°) Actividades de la Asociación.

Presidente – Bohdan Kowal
Secretario - Anatolio Hryciuk

Se recuerda a los señores asociados la disposición del artículo 27 de los Estatutos Sociales.

e. 25/2 Nº 16.504 v. 25/3/2003

"G"

GNC SAN JOSE S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral. Ord. el 19/3/03, primera convocat. 18 hs., segunda 19 hs., en Av. Triunvirato 3098, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1°) Considerac. documentac. art. 234 inc. 1, Ley 19.550, ejercicio cerrado 30/11/02.
2°) Gestión Directorio y Consejo Vigilancia.
3°) Resultado ejercicio y destino pérdida.
4°) Remunerac. Direct. y Cons. Vigil.
5°) Nombramiento nuevas autoridades.
6°) Designac. dos accionistas para firmar el Acta.

Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 25/2 N° 16.503 v. 3/3/2003

"I"

INDUSTRIAL AGROPECUARIA PULIHUEN S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 14 de marzo de 2003 a las 12 hs. en Rep. Arabe Siria 3149, 4° piso, Ciudad de Bs. As., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivo del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideración doc. art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondientes al 44° ejercicio social cerrado el 30/9/02.
4°) Honorarios Directorio.
5°) Distribución de utilidades.
6°) Elección de Directores, Síndico Titular y Suplente.

NOTA: Se recuerda que para concurrir a la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia a la misma dentro del término de ley (art. 238, Ley 19.550) en el horario de 10 a 13 hs. en Rep. Arabe Siria 3149, 4° piso, Ciudad de Bs. As.

Presidente - Daniel Eugenio
e. 25/2 N° 16.502 v. 3/3/2003

"P"

PAMACO COSTURA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 14 de marzo de 2003 a las 10 horas en la sede social de Av. Corrientes 4430 de Capital Federal, en primera convocatoria y a las 14 horas en el mismo domicilio en segunda convocatoria, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
3°) Consideraciones de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550 correspondientes al 44 ejercicio cerrado el 31 de marzo de 2002.
4°) Destino de las utilidades.
5°) Consideraciones de la gestión de los Directores.
6°) Remuneración en exceso del art. 261 de la Ley 19.550 por tareas técnico administrativas.
7°) Consideración y en su caso aprobación del aumento de capital hasta la suma de $ 12.000.
8°) En su caso, modificación del artículo 4° del estatuto y delegación en el Directorio la fecha y época de emisión.
9°) Modificación de la cláusula 8ª del estatuto en cuanto al número de Directores.
10°) Fijación del número y elección de Directores. El Directorio.

Director - Norma B. Fittipaldi
e. 25/2 N° 16.537 v. 3/3/2003

PETERS HNOS. C.C.I.S.A

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los accionistas de PETERS HNOS. C.C.I.S.A. a Asamblea Ordinaria a realizarse el 17/3/03 a las 9 horas en 1ª convocatoria y a las 10 horas en 2ª convocatoria en la sede de Av. Santa Fe 178, 6° piso, Of. 608, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación mencionada en el art. 234 inc. 1°, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio N° 68 cerrado el 30/9/02.
2°) Consideración de la gestión del Directorio.
3°) Consideración de la remuneración al Director.
4°) Fijación del N° de Directores Titulares y Suplentes y su elección.
5°) Designación de 2 accionistas para aprobar y firmar el Acta.

NOTA: Todos los accionistas tendrán un solo voto por acción para resolver el punto 5° del Orden del Día, Art. 284, Ley 19.550. Depósito de acciones: Se registrarán con 3 días de anticipación en Avda. Santa Fe 1780, 6° piso, Of. 608, Capital Federal, entre las 10 hs. y las 15 hs. Vto. 11/3/03 a las 15 hs., art. 238, Ley 19.550. El directorio.

Presidente - Angel L. Márquez
e. 25/2 N° 5633 v. 3/3/2003

"S"

SURTIGAS S.A.

CONVOCATORIA PRIMERA Y SEGUNDA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 17 de marzo de 2003 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria en Bmé. Mitre 1980, 5°, Oficina 41 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la memoria y balance del ejercicio 4, cerrado el 31 de agosto 2002.
3°) Designación de Directores, autoridades y fijación de su retribución.
4°) Consideración de la gestión del Directorio.
5°) Aumento del capital, conforme estatuto social.

Presidente - Horacio E. García
e. 25/2 N° 46.452 v. 3/3/2003

"T"

TORT VALLS S.A.

CONVOCATORIA

Por cinco días; Buenos Aires, el Directorio de TORT VALLS S.A. convoca a Asamblea General de Accionistas Extraordinaria para el día 28 de marzo de 2003, a las 15 horas en la calle Dr. Angel Roffo 7005, 2° piso, Oficina 65 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Lectura, consideración y aprobación de la documentación a que alude el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, por el ejercicio económico N° 42 finalizado el 30 de noviembre de 2002.
3°) Cambio de fecha para el Cierre de Ejercicio.
4°) Consideración y aprobación de los honorarios al Directorio y asignación de utilidades.
5°) Designación de Síndico Titular y Suplente.

Presidente - Myriam Valls de Esquercia
e. 25/2 N° 5650 v. 3/3/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"E"

Mercedes A. Peralta Rojas, abogada, of. en M. T. de Alvear 871, piso 2°, Cap. avisa que Den Gol S.R.L., dom. Esmeralda 1040, P.B., Cap. vende, cede y transfiere libre de personal y deudas su negocio de cafetería, bar, casa de lunch en ESMERALDA 1040, P.B., Cap. a HBC S.R.L., dom. Esmeralda 1040, P.B., Cap. Reclamos de ley en mi oficina.

e. 25/2 N° 16.556 v. 3/3/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ALTERNATIVA GRATIS S.A.

Inscripta en IGJ el 21/2/00, N° 2367, L° 10, de Sociedades por Acciones, hace saber que según lo aprobado por el directorio del 5/11/2002 se ha cambiado el domicilio de la sociedad a la calle Olga Cossentini 1545. 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado — Armando F. Ricci
e. 25/2 N° 16.517 v. 25/2/2003

ALUSUD ARGENTINA S.A.I.C.

N° I.G.J. 1.536.042. Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y reunión de Directorio de fecha 23 de diciembre de 2002, el Directorio de la Sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Presidente: Sr. Tinitu Matsumoto. Vicepresidente: Sr. Eduardo Rubén Gemelli. Directores Titulares: Sres. Gustavo Alberto Douillé y Víctor Daniel Pereyra. Director Suplente: Sr. Luis Magalhaes.

Autorizado – Marcos J. Benegas Lynch
e. 25/2 N° 5648 v. 25/2/2003

ALUSUD ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

IGJ N° 1.536.042: Se hace saber que por Acta de Directorio N° 147 de fecha 24/12/02, ALUSUD ARGENTINA S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL resolvió: i) revocar el poder especial otorgado a favor de Gustavo Alberto Douillé, Eduardo Rubén Gemelli, Víctor Daniel Pereyra, Emilio Bianchi Di Carcano, Diego Ignacio Rapetti Locanto, Liliana Mónica Outón y Roberto Bossi, mediante Acta de Directorio N° 144 del 24/06/02, protocolizada por escritura N° 629 del 14/08/02; y ii) otorgar poder especial a favor de Eduardo Rubén Gemelli, Gustavo Alberto Douillé, Víctor Daniel Pereyra, Emilio Bianchi Di Carcano, Diego Ignacio Rapetti Locanto, Liliana Mónica Outón y Roberto Bossi.

Autorizado – Marcos J. Benegas Lynch
e. 25/2 N° 5647 v. 25/2/2003

ANEDRA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio del 30-12-2002 se aprobó cambio de sede social a Mario Bravo 1151, Ciudad de Buenos Aires. Andrés Pedro Santiago Mazzuccheli — Presidente — LE 715.060.

Abogado Dictaminante – Pablo E. Sánchez Badenas
e. 25/2 N° 16.524 v. 25/2/2003

AUDITORIO DE BUENOS AIRES S.A.

Informa que por A.G.O. y E. del 18/09/02 se decidió establecer un Directorio de tres titulares y un suplente, realizándose las designaciones en la siguiente forma: Presidente: Diego Fabio Carlos Eugenio Rabuffetti; Vicepresidente: Javier Goldstein; Director Vocal Titular: Gabriel Juan Carlos Zunino; Director Suplente: Pablo Andrés Pini, hasta la AGO que considere el ejercicio económico al 31/03/04.

Apoderada – María Alejandra Allegretto
e. 25/2 N° 16.516 v. 25/2/2003

"B"

BERNARDO POJ E HIJOS S.A.

I.- BERNARDO POJ E HIJOS S.A. con domicilio en la Villarino 2082, Cap. Fed, constituida el 08/11/78, bajo el N° 4196, L° 91, T° A de Sociedades Anónimas, ha resuelto Reducir su Capital.- II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo $ 2.787.642,47 Pasivo $ 222.733,29 III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad después de la reducción: Activo $ 1.341.642,47 Pasivo $ 222.733,29 IV.- En la Asamblea Extraordinaria del 29/04/02 de la Sociedad se aprobó la Reducción de Capital de $ 336.000.- a $ 146.576.- Como consecuencia de la Reducción el Capital Accionario es de $ 189.424.- Se reformó art. 4° del Estatuto. V.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Villarino 2082, Cap. Fed.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 25/2 N° 46.423 v. 27/2/2003

BODINI S.A.

Se hace saber que por Acta de Directorio N° 407 celebrada el día 25 de enero de 2001 se aprobó trasladar la sede social a la calle Lavalle 465, piso 2°, Ciudad de Buenos Aires y que por acta de Directorio N° 423 celebrada el día 19 de Diciembre de 2001 se aprobó trasladar la sede, social a la calle Maipú 26, piso 7 "D", Ciudad de Buenos Aires.

Abogado – Hernán Canitrot
e. 25/2 N° 160 v. 25/2/2003

"C"

CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. reunida el día 08/10/2001

ha designado el directorio para el período de dos ejercicios, vencimientos 31/05/2002 y 31/05/2003 y el directorio ha distribuido los cargos como sigue: Presidente: Héctor Pablo Piqueras y Vicepresidente: Patricia Laura Caffaro. El Directorio.

Apoderada – Norma Giulioni
e. 25/2 N° 16.531 v. 25/2/2003

CEREFE S.A.

Asamblea Gral. Ordinaria 3/10/02 aceptó renuncia Presidente Haydée Luisa Llagostera. Directorio: Presidente: Rodrigo Martín Balbiani. Vicepresidente: Bartolomé Luis Balbiani. Dir. Suplente: Verónica Balbiani.

Contador – Eduardo J. Visconti
e. 25/2 N° 3103 v. 25/2/2003

CHARITO S.R.L.

Hace saber por 1 día que por Int. Priv. del 12/2/03 Luciano Martín Erlijman y Pablo Damián Muszkat, renuncian al cargo de Gerentes quedando ratificado como único gerente Sergio Aquiles Erlijman.

Apoderado – Carlos M. Paulero
e. 25/2 N° 16.568 v. 25/2/2003

CITICORP VALORES S.A. SOCIEDAD DE BOLSA

RPC: 16.5.94, N° 4637, L° 114, T° "A" de S.A. Comunica que según Acta de Asamblea del 29.11.2002, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Eduardo Trucco, Vicepresidente: Diego Moraiz, Director titular: Marcos Knowles, Directores Suplentes: Alejandro de Nevares y Guillermo Stanley.

Abogado – Ricardo V. Seeber
e. 25/2 N° 162 v. 25/2/2003

"F"

FEKER S.A.

Comunica que por AGO 31/7/01 se aceptaron renuncias presentadas por Juan Carlos Pulice y Marcelo Javier Cucci a los cargos de Presidente y Director Suplente respectiv. y se designó Presidente: Mario Aníbal Spada y Director Suplente: Javier Roberto Rivitto.

Abogado – Jorge Eduardo Carullo
e. 25/2 N° 3112 v. 25/2/2003

"G"

GRINKATER S.A.

Por acta del 19/03/02 designa Presidente Rodolfo Federico Allasia Suplente Andrés Patricio Meta renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija dom. Córdoba 629 10° Capital.

Presidente – Rodolfo Federico Allasia
e. 25/2 N° 46.405 v. 25/2/2003

GRUPO PREVISIONAL COOPERATIVO DIACRONOS S.A.

Art. 60 LSC.- Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 13. 31-10-2001 Presidente: Sr. Carlos Heller; Vicepresidente 1°: Sr. Raúl Guelman; Vicepresidente 2°: Cdr. Juan Carlos Fissore; Directores Titulares: Sres. Leonardo Bleger, Ricardo J. Sapei, Miguel Olaviaga, Osvaldo Bacigalupo. Directores Suplentes: Sr. Rogelio Canosa; Sr. Pedro Korolkov; Dr. Carlos Cohen; Sr. Alberto Balacco; Sr. Mario J. García; Sr. Roberto Rodríquez. Comité Ejecutivo: Sres. Carlos Heller, Juan Carlos Fissore, Raúl Guelman, Leonardo Bleger, Osvaldo Bacigalupo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Cdr. Armando Riopedre, Cdr. Mirta Maletta, Cdr. Santiago Mignone, Síndicos Suplentes: Cdr. Violeta Maresca, Cdr. Pablo Boruchowicz, Cdr. Gustavo Vidan.

Autorizado – Ruiz Díaz
e. 25/2 N° 16.571 v. 25/2/2003

"H"

HIBISCUS S.A.

Hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 18 de enero de 2002 y acta de directorio de la misma fecha, se eligieron las autoridades y se distribuyeron los cargos, quedando constituido el Directorio de la siguiente forma: Presidente: Juan Carlos Menéndez, Vicepresidente: Julio Oscar Suárez; Director Suplente: Alfredo Angel Esperón.

Apoderada – María Angélica Rivero
e. 25/2 N° 16.519 v. 25/2/2003

"I"

INVERSIONES ROSENBERG S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime y Reunión de Directorio del 20/05/02, el directorio ha quedado integrado de la siguiente forma: Presidente: Mauricio Bernardo Rosenberg López, Vicepresidente: Hernán Tuane Valenzuela, Director: Roberto Barañao.

Abogada – Laura de Achával
e. 25/2 N° 16.541 v. 25/2/2003

"L"

LATIFAR S.A.

Por acta del 19/02/03 designa Presidente José María Varela y Suplente Fernando Arsenio Faccio renunciando Jorge Eduardo Gimenez y Virginia Ester Martínez Ramírez. Por venta paquete accionario fija dom. Pueyrredón 1754 4° C.

Presidente – José María Varela
e. 25/2 N° 46.406 v. 25/2/2003

LAVECO S.A.

Se hace saber por un día este edicto: que por escritura N° 20 de fecha 5/02/03, "LAVECO S.A.", con domicilio en Gorostiaga 1716, Capital Federal, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria del 9/05/01, donde los señores Jorge Rubén Liciotti y Alicia Margarita Barreta renuncian en forma indeclinable al Directorio de la sociedad. Las cuales son aceptadas.

Escribano - Miguel Angel Terceño
e. 25/2 N° 16.536 v. 25/2/2003

"M"

MAMIN VESOREA S.A.

Esc 100 f° 164 del 19/2/03, Reg. 1777 C. Fed. Asam. Gral. Ord. N° 14 del 9/8/02. Nuevo directorio: Director Titular: Pdte.: Luis Jaime Lapidus. Director Suplente: Rubén Samuel Lapidus. Duración: 3 años.

Escribana - Valentina Rebeca Michaine
e. 25/2 N° 3123 v. 25/2/2003

MEDIA SHARE. S.A.

Escritura Pública del 23/12/02, solicita inscribir art. (60), renuncian el presidente; Marcelo Daniel Mara y Vicepresidente Daniel Alejandro Alecci y aceptaron la renuncia, conforman el nuevo Directorio: Pte.: Alfredo Domingo Lorenzo, arg., L.E. 4.887.803, Director Titular: Alejandro Manuel Sansoni, arg., DNI 16.892.326, Director Suplente: Roberto Armando Alvarez, arg., DNI 14.389.824, y aceptaron los cargos respectivos.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 25/2 N° 46.380 v. 25/2/2003

M T A. S.R.L.

Acto Privado del 7/2/2003, renuncia al cargo de Gerente María Fernanda Falcone, la que es aceptada por todos los socios restantes, Cláusula 5°. La dirección y administración estará a cargo socios Pablo Andrés Kit, Bernardo Pablo Eppenstein e Iván Daniel Lutufyan en calidad de socios gerentes por tres ejercicios siendo reelegibles.

Autorizado – Domingo Mangone
e. 25/2 N° 46.378 v. 25/2/2003

"P"

PRODUCTOS SUDAMERICANOS S.A.

Reg. IGJ 25.521 NC 239.659. En cumplimiento del art. 60 LSC hace saber que por A.G.O.U. del 12/08/2002 se eligieron Directores a los Sres. Lucio Mander, Norberto Leopoldo Pérez y Hugo Alberto Stagno. Asimismo en el mismo acto se designaron, Presidente: Lucio Mander, Vicepresidente: Norberto Leopoldo Pérez y Director Titular: Hugo Alberto Stagno. Todos los mandatos son por un ejercicio.

Apoderado – Federico Julio Moratorio Vela
e. 25/2 N° 16.574 v. 25/2/2003

PROFACOS ARGENTINA S.A. IND. Y COM.

N° 239.714. Se hace saber por un día que Esc. N° 73, del 12/02/03, Reg. 137, protocolizó Acta de Asamblea y Directorio de fecha 17/05/02, de la sociedad con domicilio en L. N. Alem 1050, 5°, Cap. que eligió como: Presidente Federico Heriberto Oberbeil, arg., soltero, 64 años, tenedor de libros CIPF 4.604.024, L. N. Alem 1050, 5º, Cap.; Directores Titulares: Tomás Federico Florián, arg., casado, 61 años, ejecutivo, LE 4.584.549, Delgado 1565, Cap.; y Hans Ulrich Sorger, austríaco, casado, 62 años, Dr. en química, Pas. Austr. L 0.830.612, Byk Gulden Strasse 2, Konstanz, Alemania.

Escribano - Ricardo Mihura Seeber
e. 25/2 N° 16.506 v. 25/2/2003

PROINSA PROYECTOS DE INGENIERIA S.A.

Por A.G.O. del 23-05-2002 se designó Director Titular a Héctor Gabriel Santarelli y a Irineo Marcos Palmier, y Director Suplente a Jorge E. Ramoneda y Ricardo Dorso.

Presidente – Héctor Gabriel Santarelli
e. 25/2 N° 3100 v. 25/2/2003

"R"

RED ALTERNATIVA S.A.

Inscripta ante la IGJ el 3/11/1998, N°12614, L° 3, de Sociedades por Acciones. hace saber que según lo aprobado por el directorio del 31/10/02 se ha cambiado el domicilio de la sociedad a la calle Olga Cossentini 1545 4to. Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado — Armando F. Ricci
e. 25/2 N° 16.518 v. 25/2/2003

RETIE S.A.

IGJ N° 1716654. Por acta del 19/2/03, designó Presidente a Medina Sandra Noemí, DNI 18235782, 24/2/67, solt., Pringles 5278, Ezpeleta; y para el cargo de Director Suplente se designa a Walter Liliana Pompeya, DNI 18.235.506, 6/8/66, cas., Calle 216 y Camino Gral. Belgrano; ambos arg., comer. y de Pcia. Bs. As; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta de la totalidad del paquete accionario mudó sede a Larrázabal 214.

Autorizada – María Ethel Marinelli
e. 25/2 N° 3092 v. 25/2/2003

"S"

SHESTER S.A.

Por acta del 20/03/02 designa Presidente Alfonso Antonio Ferrari Suplente José Diego Conde, renunciando Miguel Angel Averza y Rodolfo Alberto Raffetti. Por venta paquete accionario fija dom. Gabriela Mistral 2390.

Presidente – Alfonso Antonio Ferrari
e. 25/2 N° 46.408 v. 25/2/2003

STEELWAY FINANCE S.A.

Por Acta de Directorio del 19/02/03 estableció Sucursal sin capital. Domic.: Lavalle 482, 7° A, Cap. Fed. Representante: Daniel Alberto Baracat, arg., casado, empresario, 21/06/68, DNI 20.278.477, calle Dr. Rotta 74, Monte Grande, Pcia. de Bs. As. Fecha cierre: 28/02.

Representante – Daniel A. Baracat
e. 25/2 N° 16.587 v. 25/2/2003

"T"

TECH-R S.A.

Por Asamb. Unánime del 25/11/02 se resolvió la disolución anticipada de la sociedad, liquidación y cancelación registral.

Abogado – Carlos D. Litvin
e. 25/2 N° 46.422 v. 25/2/2003

TRAMA & CO S.A.

Por Escr. 39 del 19/2/03, pasada ante la Esc. de esta ciudad B. Ronchi, al F° 113, Reg. 1809, a su cargo se transcribió lo resuelto por los accionistas de "TRAMA & CO S.A." en Asamblea General Extraordinaria Unánime N° 3 del 5/11/02 en la cual se aprobó: 1) La Disolución anticipada, liquidación y designación de liquidadora a María Alejandra Vezzuci; 2) El Balance Final al 31/7/02 y Proyecto de Distribución; 3) Cancelación de inscripción; y 4) Conservación de los libros y demás documentos sociales por la liquidadora.

Escribana - Bibiana Ronchi
e. 25/2 N° 16.535 v. 25/2/2003

"V"

VEXIN S.A.

IGJ N° 1715823. Por acta del 19/2/03, designó Presidente a Amosso Eduardo Luis, DNI 16.026.592, 17/9/62, Av. Dardo Rocha y Calle 217, Berazategui; y para el cargo de Director Suplente se designa a Medina Oscar Alejandro, DNI 21.176.738, 4/12/69, Pringles 5278, Ezpeleta; ambos arg., solt., comer. y Pcia. Bs. As; y se aceptó la renuncia de Gerardo Miguel Hitters como presidente y María Ethel Marinelli como Suplente; debido a la venta de la totalidad del paquete accionario mudó sede a Adolfo Alsina 1360 P 1°.

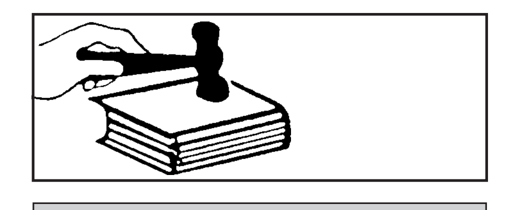
Autorizada – María Ethel Marinelli
e. 25/2 N° 3093 v. 25/2/2003

"Z"

ZAMPIER S.A.

Por asam. extraord. unán. del 16/12/02 se resolvió: 1) Disolver anticipadamente la sociedad dado que no se justifica su actual estructura jurídica y 2) Nombrar en la Comisión Liquidadora a: Presidente: Marcelo Bruno Piergiacomi y Vicepresidente: Alejandra Mabel Zampolini .

Autorizada – Ana M. Maloberti
e. 25/2 N° 16.542 v. 25/2/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

El martillero público Rubén Alberto Martorilli, comunica por tres días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario, conforme arts. 57 y concs. de la Ley 24.441, rematará ante escribano público "ad corpus" el día 5 de marzo de 2003 a las 12 horas (en punto) en el salón de ventas sito en Talcahuano 479 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Dr. Emilio Ravignani 1146/48 entre Loyola y Castillo, piso 3°, Unidad Funcional 5, Dpto. "A". Superficie total de 78 m2 60 dm2. Porcentual 8 con 19 centésimos Unidad Complementaria I, piso bajo, superficie total 90 m 68 dm2. Porcentual 3 con 78 centésimos, 1/6 ava parte indivisa. Nomenclatura Catastral: Circ. 17; Secc. 33; Manz. 47; Parc. 21. Matrícula FR 176864/5. El inmueble consta de living comedor, con balcón corrido al frente, cocina amueblada con lavadero, un baño completo, un toilette, tres dormitorios dos de ellos con placard. Se encuentra desocupado. Base $ 147.862,63. Si fracasare el remate por falta de postores, luego de media hora de espera el bien saldrá a la venta reduciendo la base en un 25% o sea en la suma de $ 110.896,98. Si tampoco existieren postores saldrá inmediatamente a la venta sin base. Seña 30%. Comisión 3%. Al contado y al mejor postor, en dinero en efectivo o mediante cheque certificado contra banco de plaza de Capital Federal. Deudas reclamadas: Gobierno Bs. As. $ 849,55 al 10/10/01. Aguas Argentinas S.A. $ 945,74 al 14/8/01. OSN (e.l.) $ 111,73 al 22/8/01. Expensas deuda total al 31/7/02 $ 13.943. Expensas mensuales correspondientes a octubre 2002 $ 102 (incluye unidad complementaria I). Con respecto a las deudas deberá estarse al fallo plenario (Cámara Nacional en lo Civil en Pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). Deudas sujetas a verificación, recargos y/o actualizaciones correspondientes al día de su efectivo pago. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal y cancelar el saldo de precio en forma directa al acreedor hipotecario, en

el domicilio ubicado en Av. Córdoba N° 1428 esta Ciudad a las 18 horas, y en el plazo de 20 (veinte) días corridos desde el día de la subasta, bajo apercibimiento de ley. La protocolización de las actuaciones será extendida por intermedio del escribano designado por el acreedor. No procederá la compra en comisión. Más datos y constancias al suscripto (Tel./Fax 4605-9560/1544190010). Ejecución en autos "ABN AMRO BANK N.V. c/DE SOUZA RICARDO HUGO y Otra s/Ejecución Hipotecaria-LEY 24.441" Expte. 90.003/1999, Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil 19, Sec. Unica (Talcahuano 550, 6° piso de Cap. Fed.). El inmueble se exhibe los días 3 y 4 de marzo de 2003 de 10 a 12 y 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Rubén A. Martorilli, martillero

e. 25/2 N° 16.559 v. 27/2/2003

Aviso ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y concordantes de la citada ley, el martillero Hugo C. Taquini comunica por tres días, que el día 6 de marzo de 2003, a las 14,00 horas, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario: BANCO CMF S.A. ante la presencia del Escribano Guillermo Melchor Ferrari, en la Corporación de Rematadores: Oficina de Subastas Judiciales sita en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, el establecimiento agropecuario denominado: "EL CLAVO", sito en el Cuartel Octavo del Partido de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, con frente a la Ruta 51, en la localidad de Castilla, compuesto por dos fracciones de campo, designadas como lote dos, matrícula 4077 y lote dos y parte del lote tres, matrícula 4078, Parcelas 1444 "a", y 1501 "a", cuyas superficies son: 758 has., 24 as. 51 cas; y 272 has., 05as., 04 cas. Nomenclaturas Catastrales: Circ. VIII; Secc. Rural; Partidas (026) 001.396 y 019.641, respectivamente. Según surge de la constatación efectuada por el Escribano Ferrari, el establecimiento consta de las siguientes mejoras: Casa principal de buena construcción y estado, con techo de chapas de zinc, paredes de material, pisos de cerámicas y parquet, galería, living-comedor amplio, escritorio, tres habitaciones, dos baños, office, y pasillo. En el ala anexa, hay otras dos habitaciones amplias con piso de ladrillo, galería, cocina, baño y despensa. Sup. cubierta aprox. 200 m2. Cuenta con molino, con su aguada, corral de caballos, monturero y buen parque arbolado de alrededor de 3 has. Tiene 2 tranqueras de acceso sobre la ruta 51, y otra sobre el camino de tierra de acceso a Castilla. El campo es llano, está dividido en 14 potreros, con alambrados convencionales de 7 hilos en regular estado. Manga completa con 7 corrales y cargador de hacienda, todo en regular estado. Existen 4 molinos con sus respectivas aguadas, en funcionamiento. Hay una laguna de aprox. 6 has. en lote 8, y otra en el lote 9 de aproximadamente 3 has. Al momento de la constatación, el establecimiento se encontraba ocupado por el encargado Sr. Guillermo Espinosa, y Sra. Elida Pérez con un hijo menor y un peón mensual Juan Herrera con 2 hijos menores, quienes fueron intimados a desocupar el inmueble en el plazo de 10 días, plazo ya vencido. Se informa además que el banco acreedor ha recibido una carta documento, en la que la firma Pumcold Ingeniería S.R.L. ha comunicado que tiene celebrado con los propietarios, un contrato de aparcería rural, no habiéndose acreditado la existencia de tal contrato, ni y la veracidad de tal afirmación. Base Ad Corpus: $ 5.219.693,41 (Pesos cinco millones doscientos diecinueve mil seiscientos noventa y tres con 41/100). En caso de falta de postores, se procederá pasada la media hora, a realizar —en el mismo acto— una nueva subasta con la base reducida en un 25% o sea $ 3.914.770,06 (pesos tres millones novecientos catorce mil setecientos setenta con 06/100), y si tampoco hubiere postores, pasada otra media hora, en el mismo acto, se rematará Sin Base. Los compradores deberán abonar en el acto de la subasta: Seña: 30%, con cheque certificado a nombre del Banco CMF S.A. Comisión 3%, sellado fiscal 1%, en efectivo o cheque certificado o a la orden del martillero. El saldo de precio deberá ser depositado indefectiblemente dentro del quinto día de realizada la subasta, en la sede de Banco CMF S.A., sita en Macacha Güemes 555, Puerto Madero, Capital Federal, en el horario de 10 a 15 hs., sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo el apercibimiento de lo dispuesto por el art. 62 de la ley 24.441. En cuanto a los impuestos, tasas y contribuciones. No existen deudas, con la sola excepción de una moratoria por Impuesto Inmobiliario en curso de cumplimiento, del cual restan cancelar 9 cuotas mensuales de $ 806,80. Exhibición: los días 27 y 28 de febrero y 3 de marzo de 2003, de 10,30 a 15,30 horas. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No se admite la compra en comisión, ni la indisponibilidad de los fondos. Autos: "BANCO CMF S.A. s/AYERZA Y PRANDO TORIBIO DAVID y Otros s/Ejecución Especial – Ley 24.441 – Ejecutivo". (Expte. Nro. 89.826/2001) que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 108, sito en Talcahuano 490, 3° piso, Capital Federal.

Hugo C. Taquini, rematador.

e. 25/2 Nº 16.662 v. 27/2/2003

El martillero Mariano M. Espina Rawson (Uruguay 560, P. 2° "24", Tel. 4371-2309) hace saber por 1 día que por cuenta y orden de BANKBOSTON N.A. según Art. 39 ley 12.962 (T.O. Seg. Dec. 897/95) y Art. 585 del C. Com., por ejecuciones de prendas, subastará el sábado 8 de marzo de 2003 a las 9,30 hs. en la sede de Car One ubicada sobre Ruta Panamericana, ramal Pilar, Km. 35,5 Tortuguitas, Pcia. de Bs. As., Sin Base, al contado y al mejor postor, los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben: 1) Chevrolet pick up S10 Turbo D Cab. doble 1997 BKG 309, 2) Fiat Duna SDL 1.3 1994 SJH 359, 3) Renault Clio RN 4 p 1997 BPA 569, 4) Renault 19 RE D AA 1998 CBI 684, 5) Renault Trafic T313 Corto Diesel 1997 BIJ 698, 6) Renault Twingo 3 p C066 1997 BTK 181, 7) Renault Twingo 3p C066 2000 DLW 207; 8) Renault Express 1997 BFT 030; y por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA S.A., subastará los siguientes automotores en el estado en que se encuentran y se exhiben con sus respectivas bases, que en caso de no haber interesados por las mismas se rematarán a continuación Sin Base: 9) Peugeot Partner furgoneta 1998 CGR 345 Base: $ 11.753,29, 10) Peugeot 504 SLD 1999 CSY 892 Base: $ 3.036,08, 11) Renault R 19 RE D AA Direc. 1998 CMD 978 Base: $ 6.000, 12) Peugeot 205 GLD 1998 BZO 685 Base: $ 4.287,5, 13) Volkswagen Caddy Furgón 1.9 SD 1999 CRS 883 Base: $ 5.685,39, 14) Fiat Siena ELD 1998 CFO 714 Base: $ 3.500, 15) Peugeot 205 GLD 1997 BNN 832 Base: $ 22.800, 16) Fiat Palio S 5p 1998 CCH 053 Base: $ 2.500, 17) Peugeot 504 G 1997 BPA 159 Base: $ 1.900, 18) Fiat Duna SD 1999 CSJ 741 Base: $ 3.513,17, 19) Peugeot 205 GLD 1998 CCH 053 Base: $ 2.500, 17) Peugeot 504 G 1997 BPA 159 Base: $ 1.900, 18) Fiat Duna SD 1999 CSJ 741 Base: $ 3.513,17, 19) Peugeot 205 GLD 1998 CMM181 Base: $ 3.407,77, 20) Chevrolet Vectra 1997 BRD 871 Base: $ 8.187,04, 21) Mercedes Benz MB 180 D Furgón 1994 C1750236 Base: $ 5.100, 22) Deutz-Agrale modelo Stark 15 CH/corto tipo chasis con cabina 1998 BKI 025 Base: $ 9.000. Además en subasta privada por cuenta y orden del BANCO DE GALICIA S.A.: un camión tractor marca IVECO modelo 160E23t 1997 dominio BRE 358 Base: $ 25.000. Exhibición: los días 5, 6 y 7 de marzo de 9 a 16 hs. en Car One Tortuguitas. Seña: 20% en efectivo o cheque personal. Comisión: 10% (más I.V.A.). Saldo de precio dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de dar por perdidas las sumas abonadas a favor del acreedor/vendedor. El comprador deberá hacerse cargo del pago de las deudas que por patentes, tasas y contribuciones pesen sobre el automotor y de los gastos y trámites de transferencia, así como el levantamiento de las medidas precautorias (en caso de que existan). Venta sujeta a aprobación de las entidades acreedoras/vendedoras.

Buenos Aires, 21 de febrero de 2003.
Mariano M. Espina Rawson, martillero.

e. 25/2 Nº 16.663 v. 25/2/2003

3. Edictos Judiciales

3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA

Por disposición del Sr. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 14/15 del incidente caratulado "VALLE ROBERTO - Uso Doc. Pco. Adulterado (Solicitud de Sobreseimiento)" correspondiente a la causa ppal. N° 632/01, que se tramitan ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de ROBERTO VALLE, pasaporte italiano N° 241.032R, con domicilio en Rambla República del Perú N° 1457, Dpto. 903 de Montevideo, República Oriental del Uruguay, de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 31 de julio de 2002. Vistos… Considerando… Resuelve: 1) Sobreseer a ROBERTO VALLE, de las demás condiciones personales obrantes en autos, por la comisión de delito de uso de documento público adulterado. —C.I.A. control N° 11599244— que le atribuyera la requisitoria fiscal de elevación a juicio de fs. 100/102 vta., declarándose que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor que hubiere gozado (art. 296, en función del art. 292, ambos del Código Penal y art. 336 inc. 3° y último párrafo del CPPN). Regístrese, notifíquese, líbrense los despachos del caso y, en estado, archívese… Fdo.: David Alejandro Chaulet, Presidente (en disidencia). — Lilia Graciela Carnero, Juez de Cámara. — Enrique Ulises García Victor, juez de cámara subrogante. Ante mí: Beatriz María Zuqui, secretaria".

e. 25/2 N° 407.194 v. 3/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Civil N° 89, cita a los herederos de ANA LIA LARRANDART para que en el término de 15 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en los autos caratulados "SOFFULTO, MARTA JOSEFINA c/LARRANDART Y CIA. S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial de Pobres y Ausentes para que los represente. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial en forma gratuita.

Buenos Aires, 4 de octubre de 2002.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 25/2 N° 407.225 v. 26/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 5

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Gastón Polo Olivera, sito en Diag. R. S. Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, cita al Sr. GUSTAVO CARLOS DREIER, DNI N° 11.266.447, a fin de que dentro de los cinco días a partir de la última publicación, invoque y pruebe en los autos "DREIER GUSTAVO CARLOS s/Pedido de Quiebra por BANCO RIO DE LA PLATA S.A.", cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley.

Buenos Aires, febrero de 2003.
Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 25/3 N° 16.514 v. 26/2/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos Alberto Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Güerri, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1780, piso 4° de Capital Federal, en autos "BY NETWORK S.A. s/Quiebra s/Incidente de Cobro de Aportes" Expte. N° 83.875, cita a MARIA MARTA LUCHETTI, nacida el 6/9/1956, divorciada, comerciante, DNI N° 12.668.629, para que en el plazo de diez días comparezca a los fines del art. 150 LCQ bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial de Pobres y Ausentes.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Federico Güerri, secretario.

e. 25/2 N° 407.264 v. 26/2/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25 a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 50, del Dr. Javier J. Cosentino, sito en Av. Callao 635, piso 4° de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Quiebra c/GIMENEZ ZAPIOLA, HORACIO y Otros s/Ordinario", cita a los señores GIMENEZ ZAPIOLA, HORACIO; STRANO, VICTOR HUGO; MOORE, EDUARDO ALBERTO y Sucesores de MOORE, RODOLFO JUAN (SILVINA GIMENEZ ZAPIOLA, SILVINA M. MOORE y RODOLFO EDUARDO MOORE) para que dentro de quince días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar a la Defensoría Oficial para que los represente. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 30 de agosto de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/2 N° 16.520 v. 26/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 5

Juzgado Correccional Nro. 5, Sec. Nro. 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente, a MIRTA NOEMI LANUARA (DNI 16.953.397, con últimos domicilios conocidos en Lavalle 3018 y Carlos Gardel 3152; ambos de esta Ciudad), para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 48.112/53.53.865 que se le sigue por los delitos tipificados en los artículos 162 y 181 del Cód. Penal bajo apercibimieno de declararla rebelde y ordenar su captura. Fdo.: Dra. Elena Frillocchi (juez) ante mí: Dra. Claudia Cavalleri (secretaria).

Natalia Lorena Pérez, secretaria ad-hoc.

e. 25/2 N° 407.388 v. 3/3/2003

N° 14

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003. En atención a lo informado a fs. 203 vta. intímese al imputado JOSE FRANCISCO QUIROZ a fin de que dentro de los tres días de notificado concurra a los estrados de este Tribunal a fin de ser notificado personalmente de lo dispuesto a fs. 187, 2° párrafo y 200; ello, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia. A tales fines, líbrense telex, cédulas (a los últimos domicilios que denunciara y constituyera en autos) y oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a fin de que publique por el término de cinco días dicha intimación (art. 150 del CPPN)… Fdo.: Fernando Luis Pigni, juez. Ante mí: Javier Feliciano Ríos, secretario.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 25/2 N° 407.188 v. 3/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 1

En la ciudad de Buenos Aires a los 18 días del mes de febrero del año dos mil tres, el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 de Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría N° 2, a mi cargo, cita y emplaza a JOSE MANUEL AMARO AGUILAR, de nacionalidad peruana, nacido en la ciudad de Lima, República de Perú el día 27 de diciembre de 1977, de estado civil soltero, de profesión u ocupación empleado y estudiante, de quién se conoce como su último domicilio el de la calle Jovellanos 469 de esta ciudad; a estar a derecho en la causa N° B-5496/01, que se le sigue por falsificación de documentos públicos. Ello a fin de que el precitado AMARO AGUILAR preste declaración indagatoria a tenor de lo normado por el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación; bajo apercibimiento de ser declarado REBELDE y ordenarse su inmediata captura y detención, en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días, debiendo comparecer el nombrado dentro del tercer día a partir de efectuada la última publicación.

Secretaría N° 2, 18 de febrero de 2003.
Manuel Sandberg Haedo, secretario federal.

e. 25/2 N° 407.390 v. 3/3/2003

N° 10

Sergio Gabriel Torres, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 14.834/99 caratulada "HARDY, EDUARDO s/Dcia.", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUAN MANUEL VAZQUEZ —DNI N° 11.641.896, con último domicilio conocido en Montevideo 1584 de Lanús, Pcia. de Buenos Aires—, para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se hace saber

que, para su asistencia letrada, podrá designar un abogado de su confianza o, en su caso, será designado un Defensor Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 25/2 N° 407.205 v. 3/3/2003

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo el Dr. Nelson Mariano Vicente, sito en la Avenida Comodoro Py N° 2002, 4° piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. PAUL MIRANDA, de nacionalidad uruguayo, nacido el 28 de octubre de 1977 en la ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, indocumentado, de 24 años de edad, hijo de Juan y de Hester Cevallos, con último domicilio en la Avenida Independencia N° 2364, piso 1°, habitación "2", de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa N° 8074/02, caratulada "MIRANDA PAUL s/Inf. Ley 23.737", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Buenos Aires, 25 de febrero de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 25/2 N° 407.274 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Nelson Mariano Vicente, cita y emplaza a HUMBERTO HUAYTA ARIAS, indocumentado, a estar a derecho en los autos N° 8362/01 caratulados "HUAYTA ARIAS HUMBERTO s/Falsificación Documento Público", en el término de tres (3) días de publicado el presente, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina.

Secretaría N° 22, 5 de febrero de 2003.
Nelson Mariano Vicente, secretario federal.

e. 25/2 N° 407.265 v. 3/3/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12 Dr. Sergio Torres, notifica por intermedio del presente a WALDO CESAR PALMA MUÑOZ lo dispuesto en la causa N° 17.707/02 caratulada "PALMA MUÑOZ WALDO CESAR s/Inf. Cap. X de la Ley 17.761", en trámite ante la Secretaría N° 24, a cargo del Dr. Cristian Barritta y que a continuación se transcribe: "nos Aires, 17 de febrero de 2003… cítese a WALDO CESAR PALMA MUÑOZ ante los estrados de este Tribunal a fin de que comparezca dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada". Fdo.: Sergio Torres, juez federal… Ante mí: Cristian Barritta, secretario federal. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Seretaría N° 24, 17 de febrero de 2003.

e. 25/2 N° 407.200 v. 3/3/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal número 6 a cargo del Doctor Martín Silva Garretón, Secretaría N° 12 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso 1°, Capital Federal, en los autos caratulados "D.G.A. c/SERAFINA PLAZA F. s/Ejecución Fiscal" Expte. 20.392/00 cita a la demandada SERAFINA PLAZA F. por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio. Publíquese por dos días. El auto que ordena la medida expresa: Buenos Aires, febrero 11 de 2002… Atento el estado de autos, y lo solicitado, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Página 12, citándose al demandado por cinco días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (arts. 145, 146, 147, 343 y concordantes del Código Procesal). Fdo.: Martín Silva Garretón, juez federal.

Buenos Aires, 8 de noviembre de 2002.
Marcelo Bruno dos Santos, secretario.

e. 25/2 N° 407.207 v. 26/2/2003

JUZGADO FEDERAL CONCEPCION DEL URUGUAY - ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Dr. Guillermo Adolfo Quadrini, en la causa N° 54.163 caratulada "FLAQUER LUIS A - Uso Dc. Pco. Falso", cita, llama y emplaza por el término de cinco días al ciudadano JUAN ANTONIO MENDEZ, de nacionalidad argentina, demás datos se ignoran, para que en el plazo improrrogable de cinco días a contar de la última publicación, comparezca ante este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional N° 1 a estar a derecho en la causa de referencia.

Concepción del Uruguay, 12 de febrero de 2003.
Guillermo Adolfo Quadrini, juez federal

e. 25/2 N° 407.192 v. 3/3/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
42	106	KARINA M. ZUCCONI	11/02/2003	JUAN CARLOS ORTIZ (DNI 14.008.313) RAUL MIGUEL ARAMONI (17.110.482), NESTOR ENRIQUE PERALTA (DNI 24.064.655) Y GABRIELA ELVIRA ARAMONI (DNI 27.193.537)	3	-
42	106	KARINA M. ZUCCONI	05/02/2003	FABIAN MENDOZA O NESTOR FABIAN MENDOZA O ROSALES Y a ANDREA VERONICA BELLO	1	-

e. 25/2 N° 27 v. 27/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
6	118	DOMINGO MONTANARO	17/02/2003	GUILLERMO DAMIAN RUSILLO (argentino, DNI 22.425.688)	3	N° 8.937/03 - HOMICIDIO SIMPLE EN TENTATIVA
8	125	YAMILE BERNAN	17/02/2003	JULIO DANIEL SPIGHICH (DNI N° 14.140.867)	5	N° 46.206/95 - ESTAFA
22	148	CESAR A. LOPEZ CABANILLAS	03/02/2003	FERNANDEZ RODAS FEDERICO —DNI 92.528.924—	3	ENCUBRIMIENTO
22	148	CESAR LOPEZ CABANILLAS	06/02/2003	JOSE MANUEL VIGLIENGHI, DNI 7.785.203	5	-
32	114	EZEQUIEL G. GEADA	13/02/2003	CARLOS A. BLECKWEDEI	5	N° 17964/98 - ESTAFA
32	114	EZEQUIEL G. GEADA	14/02/2003	MARCOS ALFREDO MUÑOZ - C.I. N° 18.328.654	5	Nº 105392/01
32	114	EZEQUIEL G. GEADA	29/01/2003	DANIEL LANZAREZ (DNI 27.192.502)	5	ROBO
32	114	EZEQUIEL G. GEADA	11/02/2003	LUIS AGUSTIN FERNANDEZ (DNI 4.045.167)	3	N° |132577/2000.
38	132	ALFREDO OLIVAN	11/02/2003	RAUL DELGADO	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTOS PUBLICOS

e. 25/2 N° 28 v. 3/3/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, 3er. Piso, hace saber por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 2002, se ha decretado la quiebra de MEZZOGIORNO ANGELA MARIA, DNI 93.691.286, intimándose a los acreedores para que hasta el día 9 de abril de 2003, presenten al señor síndico Claudio Jorge Haimovici, con domicilio en Serrano 985, teléfono 4773-5555, Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo, hasta el día 24 de abril de 2003, y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el 13 de mayo 2003. Fíjanse los días 28 de mayo de 2003 y 14 de julio de 2003, para que el síndico presente los informes previstos por los Arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Se hace saber: a) que el fallido deberá entregar al síndico en el término de 24 horas, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; b) se intima y ordena al fallido y a terceros para que entreguen al síndico los bienes de aquél, que se encuentren en su poder, dentro del quinto día. Prohíbese hacer pagos al fallido los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase al fallido a que dentro de 48 horas, constituya domicilio procesal en esta Ciudad, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2002.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 25/2 Nº 407.208 v. 3/3/2003

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12 comunica por cinco días el estado de quiebra de CALIVA MONICA BEATRIZ habiéndose designado síndico al contador Podhorzer Jorge Fernando con domicilio en Pasaje del Carmen 716 8vo. "B". Intímase a los acreedores, a presentar por ante la sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de abril de 2003, debiendo el síndico presentar los informes previstos por los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de mayo de 2003 y 1 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes de la misma a ponerlos a disposición del síndico dentro del término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para cumpla con lo dispuesto por el art. 86 L.C. y para que dentro de 24 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. También deberá el fallido y/o los adminis-

tradores del mismo, dentro de 48 hs., constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.
e. 25/2 Nº 407.275 v. 3/3/2003

N° 7

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7 a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello (sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°) Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Francisco Antonio Giardinieri, hace saber por dos días que en los autos "MUSSO ALBERTO EDUARDO - FERNANDEZ MARTHA (S.H.) s/Quiebra" se ha resuelto convocar un llamado a mejora de oferta, por el 33% indiviso del inmueble propiedad del fallido sito en la calle Nuestra Señora del Rosario de Pompeya 2406, Piso 4° Departamento "D", de la Localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circunscripción V, Sección C, Manzana 214b, Parcela 18, Subparcela 19, Polígono 04-02, Matrícula 7562/19 Morón (101) , que deberá ser aceptado por el oferente en el estado en que se encuentre y que los interesados declaran conocer no admitiéndose en consecuencia reclamo alguno posterior, dejándose constancia que se encuentra ocupado. Las deudas correspondientes al período previo al decreto de quiebra estarán sujetas a verificación; las que se devenguen entre el auto de quiebra y la entrega de posesión serán consideradas como gasto de concurso y las posteriores estarán a cargo del adquirente. BASE: El precio base para la enajenación del inmueble ha sido determinado en la suma de $ 5.000. Presentación de ofertas: Las ofertas bajo sobre deberán presentarse en la sede del Tribunal hasta las dos primeras horas del día 12 de marzo de 2003, lugar donde se llevará adelante la apertura de sobres a las 11:00 hs., las mismas deberán ser acompañadas con una garantía del 10% del monto de la oferta, que se acreditará con un depósito en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Tribunal. La presentación de la oferta implica el conocimiento y aceptación por parte de los oferentes de este auto y las condiciones aquí dispuestas, así como de las resoluciones judiciales aclaratorias que pudieran dictarse las que serán inapelables. También implica la aceptación de la Jurisprudencia del juez interviniente en la quiebra. Pago: El pago será al contado dentro del quinto día de la notificación del auto que tenga al ofertante por adjudicatario, en caso de incumplimiento se lo declarará postor remiso y se lo considerará responsable de los gastos en que se deberá incurrirse para efectuarse un nuevo llamado y/o la subasta del inmueble. La audiencia para la apertura de los sobres conteniendo las distintas ofertas se fija para el día 12 de marzo de 2003 a las 11.00 hs. Exhibición: La exhibición se llevará a cabo los días 6 y 7 de marzo de 2003 en el horario de 14.00 a 16.00 hs.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Francisco Antonio Giardinieri, secretario.
e. 25/2 N° 407.168 v. 26/2/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría N° 19, a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B., Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 27/12/02 se ha decretado la quiebra de PEISINA ALBERTO ROQUE s/Quiebra Indirecta, en la cual ha sido designada síndico la contadora Leonor Haydeé Veiga con domicilio constituido en Humahuaca 4165/67 Cap. Fed., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el día 26/03/03 (art. 32 de la ley 22.522). Se deja constancia que en de autos no resulta el N° de C.U.I.T de la fallida. El informe individual del síndico deberá presentarse el día 13/05/03, y el general el día 25.06.03 (arts. 35 y 39 de la citada ley). Intímese al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que el funcionario concursal tome inmediata y segura posesión de los mismos. Decrétase la inhabilitación definitiva de la fallida y la de sus integrantes por el plazo de un año contado desde la fecha de la presente (arts. 234 a 238 de la ley 24.522). Intímese a la fallida a que dentro de 24 hs. entregue los libros de comercio y demás documentos relacionados con su contabilidad al síndico. Intímese al fallido para que en el plazo de cinco días cumpla con los requisitos del art. 11 inc. 7 de la ley 24.522 (conforme art. 86). Prohíbase a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Intímese al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los términos de los arts. 41 y 133 del CPCCN.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Fernanda M. D'Alesandri, secretaria.
e. 25/2 Nº 407.226 v. 3/3/2003

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 Secretaría N° 25, M. T. de Alvear 1840 4° P., hace saber que en los autos COMPAÑIA HOTELERA ESTURION S.A. s/Quiebra; SOL JET S.A. s/Quiebra; INTERLAC S.A. s/Quiebra y CLUB DEL VIAJERO S.A. s/Quiebra, se encuentra el proyecto de distribución de fondos a disposición de los interesados por el plazo de 10 días para realizar observaciones.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Federico Güerri, secretario.
e. 25/2 Nº 407.223 v. 26/2/2003

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15, a cargo de la Dra. Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 de la autorizante, sito en Av. Callao 635 Piso 3° de la Capital Federal, en los autos: "DEMICHELI DE CEVA JOSEFINA s/Concurso Preventivo" y "CEVA MARCELO LUIS s/Concurso Preventivo" comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de JOSEFINA DEMICHELI DE CEVA (CUIT N° 27-15229653-9) y MARCELO LUIS CEVA (CUIT N° 23-17450890-9). Han sido designados síndicos el estudio Aníbal Atilio Amigo y Asociados y el Contador Público Nacional Luciano Rosano. Quienes a efectos del proceso de verificación de créditos han constituido domicilio en forma conjunta en Av. Belgrano 615 piso 8° of. "C" de la Capital Federal. En donde los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 ley 24.522) hasta el día 8 de abril de 2003. Las sindicaturas presentarán los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19 de mayo de 2003 y 30 de junio de 2003 respectivamente. La audiencia informativa prevista por el art. 45 de la Ley 24.522 se llevará a cabo el día 21 de octubre de 2003 a las 12 horas en la sala de audiencias del juzgado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.
e. 25/2 Nº 2776 v. 3/3/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados, "GREAT BRANDS INC. s/Concurso Preventivo" que se ha resuelto con fecha 13 de febrero de 2003 decretar la apertura del Concurso Preventivo. Los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación hasta el día 28 de abril de 2003, ante la Sindicatura Verificadora designada, Carelli-Martino Cont. Públicos, sito en Esmeralda 770 12° "B" , de esta ciudad. El día 13 de mayo de 2003 vence el plazo para que la deudora y los acreedores concurran ante el síndico verificador a revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas (art. 34 LC). El informe individual de los créditos será presentado el día 10 de junio de 2003. El informe general será presentado el día 7 de agosto de 2003, por la Sindicatura General designada, Emilio Giacumbo-Rafael Hernández, con domicilio en Av. Corrientes 1250 11° E/F, de esta ciudad. La audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de febrero de 2004 a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sito en Av. Callao 635 1° Piso, de esta ciudad. El plazo máximo para hacer pública la propuesta vence el 4 de febrero de 2004. Asimismo, la Sindicatura controladora está a cargo de Wainstein-Garbarini-Sasuli Asociados, con domicilio en Tte. Gral J. D. Perón 1558 5° Piso, de esta ciudad. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 46.383 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, a cargo del Dr. Alfredo Kölliker Frers, Secretaría N° 32, a cargo del Dr. Jorge Héctor Yacante, sito en Av. Callao 635 Planta Baja, de esta ciudad, comunica y hace saber por cinco días en los autos caratulados "HAVANNA S.A. s/Concurso Preventivo" 3369723504-9, que se ha resuelto modificar las siguientes fechas: 1) El informe individual de los créditos será presentado el día 10 de junio de 2003. 2) El informe general será presentado el día 7 de agosto de 2003. 3) La audiencia informativa ha sido fijada para el día 25 de febrero de 2004, a las 10 horas, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado del Fuero N° 26, sito en Av. Callao 635 1° Piso, de esta ciudad. El plazo máximo para hacer pública la propuesta vence el 4 de febrero del 2004. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 25/2 Nº 46.381 v. 3/3/2003

N° 17

El Juzgado en lo Comercial de Primera Instancia N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 33 a cargo del Dr. Rafael Trebino Figueroa, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3°, de Capital Federal, en los autos caratulados: "SEMERDJIAN ROBERTO s/Quiebra", Expte. N° 42.524, comunica por cinco días que se han modificado las siguientes fechas: informe individual (art. 35 L.C.) para el 3 de marzo de 2003 e informe general (art. 39 L.C.) para el 1 de abril de 2003.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 25/2 N° 407.649 v. 3/3/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JORGE EUGENIO D'ANGELILLO, DNI 11.027.317. Se ha resuelto mantener como síndico a la Cdora. Gloria Leonor Della Sala. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "D'ANGELILLO JORGE EUGENIO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 407.209 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 3 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente ALBERTO ENRIQUE CASALS, DNI L.E. 4.868.398, con domicilio en Entre Ríos 620 7° piso "A". Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Osvaldo Raimundo Nicolini. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "CASALS ALBERTO ENRIQUE s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 407.210 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente STUART KEHOE S.R.L., Inscripta en la IGJ: Fecha 22/6/1987, N° 3349, L° 88 de S.R.L. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Mario Enrique Galanti Podestá. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "STUART KEHOE S.R.L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 407.212 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 26 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente JORGE DANIEL KRAÑASKY DNI 10.894.203. Se ha resuelto mantener como síndico a la Cdora. Julia Rapazzo Cesio. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "KRAÑASKY JORGE DANIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 407.211 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 10 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra al antes concursado preventivamente COMPU SEARCH S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 30/10/96, N° 10.734, L° 119 T° A de S.A., con domicilio en Alvarez Thomas 155 10° piso "D" de Capital Federal. Se ha resuelto mantener como síndico al Cdor. Jacobo Mario Strugo. Se hace saber a los acreedores posteriores a la presentación del concurso que deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos y títulos pertinentes conforme lo previsto por el art. 202 de la L.C. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "COMPU SEARCH S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 25/2 Nº 407.213 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a PAPELTEX ARGENTINA S.A.I.C. Inscripta en la IGJ: Fecha 7/12/1962, N° 2767, F° 423 L° 55 T° A de Estatutos Nacionales, con domicilio en Combate de los Pozos 737, 2° piso "D" de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12/6/2003 al Síndico Mario Enrique Galanti Podestá con domicilio en la calle Crámer 2175 1° piso "E" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus

bienes al Síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados: "PAPELTEX ARGENTINA S.A.I.C. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 25/2 Nº 407.214 v. 3/3/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco (5) días, que en los autos caratulados "INSTITUTOS ANTARTIDA SAMIC s/Quiebra", Expediente N° 34.869, con fecha 10 de febrero de 2003, se ha decretado en estado de quiebra a INSTITUTOS ANTARTIDA SAMIC (CUIT N° 30-54607882-1). Se ha designado como Sindicatura General al "Estudio Cardero Rojas Muñiz y Asociados", con domicilio en la calle Doblas 674, piso 2°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Sindicatura Verificadora, ante quien deberán presentarse las solicitudes de verificación respectivas hasta el 28 de abril de 2003, al "Estudio Pavoni y Asociados", con domicilio constituido en la calle 25 de mayo 596, piso 16°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a la fallida y a terceros que deberán entregara la Sindicatura General los bienes y documentación que aquélla que tengan en su poder dentro del plazo de cinco días, así como la prohibición de efectuar pagos y entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces. Se intima a la fallida para que entregue a la Sindicatura General dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. La Sindicatura Verificadora presentará el informe previsto en el art. 35 de la ley 24.522, el día 10 de junio de 2003 y la Sindicatura General presentará el informe previsto en el art. 39 de la ley 24.522, el día 7 de agosto de 2003, respectivamente. Publíquese por 5 días sin previo pago.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/2 N° 407.215 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "BERTUCCI ALFREDO TOMAS s/Quiebra" (Expte: 43.080 Bis), se hace saber que con fecha 26 de Diciembre de 2002 se decretó la quiebra de BERTUCCI ALFREDO TOMAS. CUIT 20-07741376-7, con domicilio en la calle Chaco n° 173/5/7, de esta Capital, y que hasta el día 11 de abril de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11°, oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo de 2003 y 11 de julio de 2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.

e. 25/2 N° 407.300 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "COESI S.A. s/Quiebra s/Incidente de Enajenación de Bienes", se hace saber que con fecha 03 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de COESI. CUIT 30-70748578-3, con domicilio en la calle Llerena n° 2437 de esta Capital, y que hasta el día 21 de marzo de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11°, oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 08 de mayo de 2003 y 19 de junio de 2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 25/2 N° 407.301 v. 3/3/2003

N° 22

El Juzgado Nacional Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría N° 44, sito en M. T. de Alvear 1840, 3° piso, Capital Federal, comunica por cinco días que en autos "EL PASAJE DE TIA VICENTA S.A. s/Concurso Preventivo" se ha declarado con fecha 30 de diciembre de 2002, la apertura del concurso preventivo de EL PASAJE DE TIA VICENTA S.A. (CUIT 30-61550939-2). Se ha designado síndico al Contador Alberto Javier Samsolo, con domicilio en Paraguay 1225 3° piso, Cap. Fed. (Te. 4816-5538), a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28 de marzo de 2003. La sindicatura deberá presentar el informe del art. 35 de la Ley 24.522 el día 14 de mayo del 2003 y el reglado por el art. 39 el día 25 de junio del 2003. Audiencia Informativa: 3 de diciembre de 2003 a las 10:00 hs. Período de exclusividad: 10 de diciembre de 2003.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 25/2 N° 2777 v. 3/3/2003

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaria N° 50, sito en Av. Callao 635, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, en autos: "GIMENEZ ZAPIOLA VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA s/Quiebra", hace saber a acreedores e interesados que ha sido presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, el que será aprobado de no mediar oposición dentro del plazo de diez días. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/2 N° 16.521 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 13/2/03 se ha decretado la quiebra de LABORATORIOS NATRIUM S.R.L. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico Adriana Aída Cámara Kasbarian, con domicilio en Córdoba 904 9° C, Capital Federal, hasta el día 1 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 19 de mayo de 2003 y el prescritpo en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 24 de junio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 25/2 N° 407.204 v. 3/3/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 51, a cargo de la Dra. Mariel Dermardirossian, sito en Av. Callao 635, piso 1°, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19-02-02 se decretó la apertura del concurso preventivo de LUIS ALBERTO FONTEBASSO (DNI N° 13.017.837), habiéndose designado como Síndico a la Contadora Analía del Luján Ostojich, con domicilio en Quirno 962, ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14-03-03 y, efectuar las impugnaciones hasta el 28-03-03. El síndico presentará los informes previsto en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 30-04-03 y 12-06-03, respectivamente. La audiencia informativa se realizará el 15-10-03 a las 11:00 hs. El presente edicto deberá publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, febrero de 2003.
Mariel Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 N° 16.505 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día, en los autos caratulados "BIOSWISS S.A. s/Quiebra", que con fecha 17 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de BIOSWISS S.A. la que fuera inscripta en la IGJ, con fecha 24/02/00, bajo el N° 2566 L° 10, con domicilio en Laprida 1783, PB, B de Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/2 N° 407.290 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "SANELU S.A. s/Quiebra", que con fecha 17/2/2003, se decretó la quiebra de SANELU S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Ricardo Luis Bonifatti, con domicilio en Avda. Corrientes 119 piso 3° Capital Federal, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 24/3/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9/5/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/6/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 N° 407.286 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "DISTRIBUIDORA UNO S.A. s/Quiebra", que con fecha 18/2/2003, se decretó la quiebra de DISTRIBUIDORA UNO S.A., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Analia Del Luján Ostojich, con domicilio en Avda. Quirno 962 Capital Federal, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 24/3/2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 9/5/2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 23/6/2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 N° 407.288 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por un día en los autos caratulados "STELLE S.R.L. s/Quiebra" con fecha 14 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de: STELLE S.R.L. domiciliada en Conesa 1055 Capital Federal.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 25/2 N° 407.287 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a mi cargo, hace saber que con fecha 17/12/02 se declaró abierto el concurso preventivo de DIEGO JUAN DE SOUSA CAMPINA (CUIT 20-23477124-9). Síndico designado: Nélida Cuñarro, con domicilio en Paraguay 1269, 1° piso "E", (TE: 15-4970-8055). Fíjase plazo hasta el 10/4/03 para que los acreedores presenten al Síndico la verificación de sus créditos. La Sindicatura deberá presentar los informes de arts. 35 y 39 de la ley 24.522 el 23/5/03 y 8/7/03 respectivamente. Fíjase audiencia informativa prevista en art. 45 de la ley citada para el 10/11/03 a las 9 hs. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/2 N° 46.461 v. 3/3/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52, a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, comunica por dos días, que en los autos: "JULIO C. FERRANDO S.A. s/Quiebra", se ha presentado y puesto a disposición de los Sres. acreedores el proyecto final de distribución de fondos, el que de no merecer observación dentro del plazo de 10 días de la última publicación, será aprobado, como asimismo que se ha procedido a la regulación de los honorarios profesionales. Publíquense por dos días.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 25/2 N° 407.224 v. 26/2/2003

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

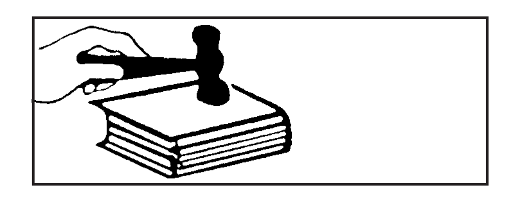
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 25/2/2003 - Vence: 27/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	17/02/03	JUAN PABLO LEFALLE	46326
3		MARCELA L. ALESSANDRO	11/02/03	VICENTE JOSE RANDISI	46351
5	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/03	JOSE MILONE	46357
5	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/03	JORGELINA RAMONA GUTIERREZ Y MERCIADES VALDEZ	46360
5	U	EDUARDO ANTONIO COLLAZO	11/02/03	MARIA LUISA SAA PEREZ	46359
11		ANA PAULA GARONA DUPUIS	26/12/03	RAUL OSCAR CORONEL	46305
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	18/02/03	CUSTODIA PEREZ	46306
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	11/07/03	JAIME BEROLEGUI	3083
21		AMELIA R. CASTRO	17/02/03	WEIL SONIA BEATRIZ	46317
22	U	FERNANDO L. SPANO	05/02/03	CONSUELO DUARTE	46299
24	U	MARIA LAURA RAGONI	19/02/03	MIGUEL ARMANDO DORAL	46366
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/03	LYDIA IRIS BONCI	16455
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	12/02/03	SARA GOLDE O GOLDA WASSNER	46337
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	18/02/03	NOEMI ESTHER MACIEL	46303
31		MARCELA A. PENNA	28/11/00	RODOLFO RELLA	3071
34		MARCELO R. DE LA FUENTE	19/02/03	ZULEMA ANTONIA MASSARO	16445
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	19/02/03	ONOFRIO RIZZI	46348
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	02/12/02	LINO BALDELLI Y DELIA MEIRA	46328
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	04/02/03	TALEVI FELISA ELENA	16452
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	06/02/03	GILVERTO BRAVO	16477
35	U	ALEJANDRA D. ABREVAYA	11/02/03	MARIO MIGUEL CARBONI Y ENCARNACION LIDIA BALLESTEROS	3062
36	U	SEBASTIAN F. FONT	16/10/02	JAVIER IRIARTE	46352
36		SEBASTIAN F. FONT	17/02/03	ZULEMA MARTA DEODATO	46300
41		CAMILO J. ALMEIDA PONS	11/02/03	NELIDA CELIA SPINELLI	46362
42	U	JUAN PEROZZIELLO VIZIER	17/02/03	JUANA DOSOLINA LOT	46307
44	74	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	06/02/03	ELSA NELLY PETRARCA	46356
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	11/02/03	CALLACI CALOGERO	46346
45	U	MARISA S. SORINI	17/02/03	CARLOS VITAL FAGUNDEZ	46365
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	14/02/03	FLORA SPERANZA	46325
52	U	SILVIA N. DE PINTO	17/02/03	PEDRO CIKER	3057
54		JAVIER FERNANDEZ	07/02/02	DELIA JUANA FRIAS	46329
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	19/02/03	GONZALEZ Y ESCOBAR SERGIO	46334
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	19/09/02	CAMJALLI ELIAS	3060
65	U	JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/03	MARIA ESTHER MENDEZ	46308
65		JOSE LUIS GONZALEZ	12/02/03	ZULEMA MELENDI	46364
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/11/02	RICARDO DANIEL BURUCUA	46331
66		CARMEN OLGA PEREZ	20/11/02	CABALLE NELLY FRANCISCA MARIA	46330
68	U	MAXIMILIANO CAIA	17/02/03	CARMEN ARGENTINA CAMPOS	3059
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	04/02/03	LAGOMARZINO ANGEL RENE	3056
71		SUSANA A. NOVILE	11/02/03	ISAAC ALFIE	3072
73	U	DOLORES MIGUENS	05/12/02	VIRGINIA DE LENA	46336
78		ISABEL E. NUÑEZ	30/05/02	MARIO JOSE VELLON.	16442
89	U	ALEJANDRO G. PETRUCCI	13/02/03	ADRIAN HEULER ACUÑA	46309
93		MARTA SUSANA M. GASTALDI	13/02/03	MARIA CLEMENTINA BERRONE Y MAGDALENA PABLA BERRONE	46369
95	U	FERNANDO P. CHRISTELLO	17/02/03	JORGE PEREZ	46332
99		MARTA N. COCCIA	11/10/00	ALDO FEDERICO LAUDREN	46316
99	U	MARTA N. COCCIA	03/07/02	HERSZKO KODENCZYK	2774
103	U	EDUARDO A. VILLANTE	13/02/03	BUNIA SOSNIK	46314
107	U	JULIO C. BORDA	14/02/03	MARTA ODILIA TURRO	46335
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	11/02/03	MINA MENDIBIL LUIS ENZO	16466
110	U	VIRGINIA SIMARI	27/11/02	JUANA CARMEN RUIZ	46311

e. 25/2 N° 30 v. 27/2/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 5, Sec. Unica, sito en Talcahuano N° 490, piso 2°, comunica en autos "PASSARELLI, ALICIA NELIDA c/MOROSI, JORGE CARLOS s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 77.449/95) que el mart. Ignacio Cifuentes rematará el 12 de marzo de 2003 a las 9 hs. en J. D. Perón N° 1233, de Cap. Fed. lo siguiente: Una fracción de campo designada catastralmente como: Circunscripción VIII; Sección Rural; Parcela 937 g del Partido de 25 de Mayo, Pcia. de Bs. As. Matr. 16.682 (Sup. 175 Has. 31 As. 21 Cas). Deudas: Munic. al 28/9/01 $ 4.469,60; Inmob. al 31/3/02 $ 16.743,20. Base $ 260.000. Ctdo. y mej. postor. Seña 30%. Com. 3%. Aranc. 0,25%. s/Mand. de const. el inmueble se encuentra ocupado por Agustín José Barni, quien manifiesta que el campo se halla arrendado a la Sociedad "Los Angeles S.A." de la cual es accionista y que en el mismo se hallan 150 novillos de propiedad de la mencionada sociedad, manifestando el Sr. Barni que tiene firmado con el Sr. Morosi un contrato de arrendamiento, pero que lógicamente no lo tenía consigo y en cuanto a las características según la constatación efectuada por el escribano los alambrados se hallan en mal estado, que tiene una manga con corral de encierre y que la edificación existente se halla en estado de abandono y aparentemente destruida por un incendio. Visitar días hábiles de 15 a 19 hs. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CP. En caso de no existir remanente suficiente el adquirente no estará obligado a soportar las deudas que tuviere el inmueble (Plenario "Servicios Eficientes c/Yabra S.A."). El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Capital Federal. El presente edicto se publicará por el término de 2 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 25/2 N° 46.437 v. 26/2/2003

N° 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 28, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 490, piso 3° comunica por dos días en autos "LOYDS BANK (BLSA) LTD. c/LA BOUTIQUE DEL PAN s/Ej. Hipotecaria" (Reservado) Exp. 98.597/99 que el martillero Martín J. Ortelli rematará el día 5 de marzo de 2003 a las 11:40 hs. (en punto) en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la Ciudad y Pdo. de Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, con frente a la calle Saavedra N° 400 esq. Mitre, terreno identificado como letra "D", sup. total de 34m 64 cm de frente x 12m 99 cm en su contrafrente. Nom. Cat.: Circ. VII; Manz. 29; Parc. 16; Matrícula 65.152. Según informe del martillero designado el inmueble a subastar calle Saavedra N° 400 esq. Garona (ex Mitre), Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. Aires, se trata de un local en esquina con vivienda, depósitos, cámaras de frío, sector elaboración de pan, tortas, sándwiches, etc., baño, cocina, oficinas, patio semicub., tiene el local de atención al público, unos 60 m2. aprox., pisos de cerámicas, ventanas y puertas vidriadas, la vivienda se estructura en planta baja y 1° piso con acceso interior a través del local, hay dos garajes para un automóvil c/u. En planta alta hay una cocina amplia, liv. comedor, estar, un dorm. en suite, dos dormitorios, baño completo, lavadero, sala de planchado amplia, terraza, jardín de invierno, tiene detalles de categoría como ser pisos tarugados en escalera, liv. comedor y dormitorios, aire acondicionado y calefacción central revestimiento de madera en la escalera, todo en muy buen estado de uso y conservación, ocupado por el demandado Sr. Luis González y familia. Consta acta labrada por el escribano designado, quien procedió a intimar a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de diez días bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas fs. 275 Mun. $ 10.280,87 al 13/12/02; fs. 276 Rentas $ 13.476,07 al 31/8/02; fs. 280 A. Args. $ 6.359,85 al 13/9/02; fs. 281 O. San. sin deuda al 17/9/02. Base ad corpus $ 130.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley 1%. 0,25% Ac. 10/99 CSJN. Dinero efectivo en el acto de la subasta. Quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cód. Procesal. No procede la compra en comisión. Visitar los días 1 y 3 de marzo de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Mónica C. Fernández, secretaria.

e. 25/2 N° 3119 v. 26/2/2003

N° 35

Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil N° 35, Secretaría Unica sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 1° piso, Capital, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/GUARDATI, GUSTAVO s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 3450/99) que el martillero Miguel de Elizalde rematará el martes 4 de marzo de 2003 a las 10 hs. en la oficina de subastas judiciales, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el departamento ubicado en el Pdo. de La Matanza, Villa Luzuriaga, calle Juan Florio 1662, UF 30, Depto. 29 entre Del Campillo y Labardén. Es un departamento ubicado en barrio de mediana categoría con buenas casas, antigüedad de 15 años y es un conjunto de unidades en planta baja y un piso alto, rodeado de parque en buen estado de mantenimiento. Consta en planta baja de living, baño, cocina y lavadero y patio chico y en planta alta dormitorio y baño. Superficie 36m.c. 16. Tiene gas y agua corriente. Matrícula 64006/30. En buen estado. Está ocupado por la demandada Susana Beatriz Rodríguez. Base $ 9.750 al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de ley. Arancel 0,25%. Adeuda ABL al 10/9/99 $ 963,04; Aguas Argentinas al 19/10/00 $ 411,27; D. G. Rentas al 30/9/99 $ 365,92 y Expensas al 22/12/99 $ 2.300,25. Se encuentra prohibida la compra en comisión. La exhibición se efectuará el viernes 28 de febrero y sábado 1 de marzo de 2003 de 16 a 18 hs. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro del 5° día de aprobada la subasta y constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.

e. 25/2 N° 16.565 v. 26/2/2003

N° 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 37 de la Capital Federal, sito en Uruguay 714, piso 2°, comunica por dos días en autos "BANCO ROBERTS S.A. c/VITIPALDI, FRANCISCO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 42.022/97 que el martillero Eduardo Abel Espósito subastará el día 21 de marzo de 2003 a las 12 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble sito en la calle Gral. Pedernera 1870, entre las de Ituzaingó y Sitio de Montevideo, edificado sobre lote de terreno designado con el N° 25, Manz. 32; Paraje Villa Obrera, próximo a la estación de Ferrocarril hoy Gral. Roca de la localidad y Partido de Lanús (antes Avellaneda), Pcia. de Buenos Aires. Mide 8,66 m. de frente por 39,28 m. de fondo, o sea 340,12 m2. Linda por su frente al NO con calle Gral. Pedernera, al SE con parte del Lote 19, al NE con parte del Lote 26 y al SO con el Lote 24 y fondo de los Lotes 20 y 21. Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección L; Manzana 22; Parcela 39. Matrícula 3320. El bien, según informe efectuado por el martillero, se encuentra ocupado por el demandado como propietario. Se compone de garage descubierto, living comedor, 3 habitaciones, cocina, baño, lavadero y por pasillo externo hay un departamento compuesto de living, una habitación, cocina y baño, todo esto en regular estado de uso y conservación, además un viejo galpón en estado de abandono. Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición los días 19 y 20 de marzo próximos, 9 a 11 hs. Base $ 33.334 (fs. 257). Seña 30%. Saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate. Comisión 3% más IVA. Al contado y al mejor postor. Se encontrará asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos por ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada N° 24/00. Por tratarse de una ejecución hipotecaria, no procederá la compra en comisión ni la cesión de boleto. No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 (Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal (art. 579 CPC). Hay constancias de deudas en Municipalidad (fs. 179) por $ 2.572,98 al 21/12/99; en Aguas Argentinas (fs. 189) por $ 440,34 al 6/1/00 y Rentas (fs. 201) por $ 999,35 al 31/3/00, no teniendo deudas en OSN (fs. 216) al 3/5/00.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Gustavo Daniele, secretario.

e. 25/2 N° 16.558 v. 26/2/2003

N° 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 39 a cargo de la Dra. María Oderay I. Longhi, Secretaría Unica a mi cargo, con asiento en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "KREUTZER BERNARDO c/BOTTA OSCAR R. s/Ejecución Hipotecaria", Expte. 8192/2000, que el martillero Rubén Alberto Martorilli rematará "ad corpus", al contado y al mejor postor, el día 12 de marzo de 2003 a las 8:20 horas —en punto— en el salón de ventas sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal el inmueble ubicado en Murguiondo 4415 entre José Pablo Torcuato Batlle y Ordóñez y Unanué de Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 1; Secc. 80; Manz. 98; Parc. 53. Matrícula FR 1-60260. Medidas 10 m. de fte. al NE por 44 m. 80 cm. de fondo. El inmueble se compone de planta baja, posee un garage para dos autos, un hall de entrada, un toilette, cocina, comedor diario, comedor, living en desnivel, jardín en el fondo con pileta de natación de material con un quincho con parrilla y mesada, baño, antebaño y dos ambientes, no poseyendo techo dicho quincho y sus dependencias, también hay un lavadero cubierto en la casa junto a la cocina. 1 Nivel: un hall íntimo, un baño y dos dormitorios. 2 Nivel: hall íntimo con puerta ventana a balcón exterior abierto, dos dormitorios que dan ambos a balcón terraza con vista al jardín y en parte techado, uno de los dormitorios con baño y vestidor en suite. 3 Nivel: un altillo usado como escritorio, estando conectados la planta baja y los tres niveles por una escalera que comienza en el hall de entrada de la planta baja, todo el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y salvo el quincho y sus dependencias que no poseen techo y su estado de conservación es malo. Se encuentra ocupado por el Sr. Oscar Raúl Botta, quien vive allí junto con su esposa Alicia Martín, sus hijos Analía Elizabet Botta y Miriam Andrea Botta, el esposo de ésta Francisco Cometí y el hijo de ambos Nahuel Cometí, en carácter de propietario. Base $ 230.400. Seña 30%. Comisión 1,5%. Arancel 0,25% Acordada 24/00 CSJN. Deudas: Obras Sanitarias de la Nación (fs. 81) partida sin deuda al 21/12/00. Aguas Argentinas (fs. 159) $ 141,21 al 1/6/01. Gobierno Ciudad de Buenos Aires (fs. 158) $ 2.725,74 al 30/6/01. Las mismas se encuentran sujetas a los reajustes de práctica. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado y depositar el saldo de precio de acuerdo al art. 580 del CPCC. No procederá la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza par solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512 Cámara Nacional en lo Civil en pleno de fecha 18/2/99 autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria-Ejecutivo"). El inmueble se exhibe los días 10 y 11 de marzo de 2003 de 16 a 18 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 25/2 N° 16.560 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil N° 39, Secretaría Unica, sito Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos "BANCO TORNQUIST S.A. c/PISTONE, GLADYS I. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. N° 19.252/99) que el martillero Miguel de Elizalde (4374-8233) rematará el miércoles 5 de marzo de 2003 a las 8:40 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Perón 1233, Capital, el inmueble ubicado en el Pdo. de La Matanza, Barrio Vicente López y Planes, calle 1° de Mayo esq. R. Castillo, casa N° 432, edificada en terreno de 13m20 x 6m54 y sup. total 86mc33. Nom. Cat.: Circ. VIII; Secc. C: Ma. 18; Lote 26; Mat. 38.949. La casa consta de living de entrada, cocina, 2 habitaciones, baño completo, lavadero y patio, en regular estado. Tiene gas y agua corriente. Está ocupado por el Sr. Ricardo Larrosa y familia con boleto de compra que no acreditó. Base $ 12.322,40. Seña 30%. Comisión 1,5% Arancel 0,25%. En efectivo. Al contado y mejor postor. Adeuda ABL y Seguridad La Matanza al 2/12/99 $ 635,95; Aguas Argentinas al 2/12/99 $ 281,15; DGR al 29/10/99 $ 252,44 y OSN $ 55,24 al 3/11/99. Los montos adeudados en concepto de impuestos, tasas y contribuciones se hallan sujetos a los reajustes de práctica. Quien resulte comprador sólo se hará cargo de los mismos desde la toma de posesión. No procede la compra en comisión ni la cesión del boleto de venta. El comprador debe constituir domicilio en la Capital Federal. Se exhibirá el lunes 3 y martes 4 de marzo de 16 a 18 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gabriela Mariel Scolarici, secretaria.

e. 25/2 N° 16.563 v. 26/2/2003

N° 54

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 54 de la Capital Federal, Secretaría Unica, con sede en Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 5to. de Capital Federal, comunica por dos días en autos "SEVERINO HUGO MARTIN ARMANDO c/ CORRADO MARIA ANGELICA s/Ejecución de Convenio Ejecutivo expte. reservado n° 102474/98, que la martillera Rosa Alicia Ciuffarella rematará el día 7 de marzo de 2003 a las 12,20 horas en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233 de Capital Federal, las 2/3 Avas Partes Indivisas correspondientes a la Sra. María Angélica Corrado, del inmueble sito en calle Eleodoro Lobos 535/37/39 entre Méndez de Andes y Dr. Juan Felipe Aranguren, de Capital Federal cuyo lote de terreno mide 8,66 de frente por 29,13 de fondo con todo lo en él construido, edificado y plantado al suelo. Nomenclatura Catastral: Circ. 7 - Sección: 45 - Manzana 106 - Parcela 17 -Mat. 7-7450.- Según constatación obrante en autos a fs. 185/6, se trata de un inmueble donde se alquilan 30 habitaciones a distintas familias año siendo el encargado el señor Roberto Carlos Arévalos. Consta de entrada de garaje, otra entrada chica con dos habitaciones, cocina y baño; después del garaje hay un ambiente muy amplio, dos habitaciones que dan al vecino; cocina, dos baños incompletos; pequeño patio; por pasillo se va hacia el fondo donde hay patio con cuatro habitaciones y un baño, una de ellas con baño privado; subiendo escalera del fondo cuatro habitaciones y un baño; subiendo por otra escalera de adelante también en 1er. piso hay hall, seis habitaciones; una cocina y dos baños, en 2do. piso hay hall y trece habitaciones y cuatro baños; lavadero con escalera que da a terraza con dos habitaciones; 1 baño y lavadero; los baños sin bañera sólo con duchas, en terraza hay dos habitaciones y un pequeño baño, todo en regular estado, con baldosas nuevas en algunos pasillos y piso de madera en otros lugares, a medio terminar las reparaciones y con falta de mantenimiento. Deudas: Fs. 240/242 Rentas: $ 52.400,68; al 23/12/02 O.S.N.: fs. 110/113 al 10/07/2001 $ 21.947,31; Aguas Argentinas: $ 420,82, todas sujetas a los reajustes de práctica y ulteriores vencimientos. Se hace constar atento lo resuelto en el plenario del fuero "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria" de fecha 18/2/99, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Condiciones de venta: Base: $ 20.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 10/99 de la C.S.J.N.: 0,25%, en efectivo y en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC, y deberá depositar el saldo de precio al 5to. día de aprobada la subasta en una cuenta a nombre de autos y a la orden del Juzgado en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales), bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. Exhibe: los días 20, 4 y 5 de marzo de 2003 en el horario de 10 a 11 horas.

Buenos Aires de febrero de 2003.
Javier Fernández, secretario.

e. 25/2 N° 16.624 v. 26/2/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica a mi cargo, con sede en Av. de los Inmigrantes 1950 - 4° piso - Capital, comunicada por dos días en el Juicio: "S. A. DEL ATLANTICO CIA. FINANCIERA CONTRA SEMPRINI EDUARDO OSCAR Y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" - Expte. N° 67.121/2000, que el martillero Jacinto E. López Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7), rematará el Jueves 13 de Marzo de 2003 a las 13:40 hs. (en punto) en la Corporación de Rematadores, Perón 1233 - Capital Federal, el inmueble sito en el Partido de Moreno, Provincia de Buenos Aires, designado como quinta 18, parcela 10, con una superficie de 1.971,75 m2 integrante del Club de Campo San Diego, cuyo título de dominio incluye la titularidad de la acción nominativa 1054 endosable con derecho a un voto. Nomenclatura catastral: Circ.: IV, Secc.: Q, Manzana 18, Parcela 10, Matrícula: 47.091, del Partido de Moreno (74). De acuerdo con constatación efectuada en autos por escribana pública, el inmueble se trata de una construcción en muy buen estado de conservación, de dos plantas, ladrillo vista, techos de tejas, pileta de natación, galería, lavadero. Consta a fs. 168 informe de la Municipalidad de Moreno indicando superficie cubierta de 296 m2 y 37 m2 de espejo de agua. Desocupada en razón de que la actora detenta la tenencia - Venta Al Contado - Ad Corpus y Al Mejor Postor - Base $161.136: (dos tercios de valuación fiscal) suma a la que deberá adicionarse en concepto de pago de cuota de ingreso al Club la cantidad de $ 25.000, que deberá abonarse al Administrador del Club de Campo San Diego en el acto del remate, por ser inescindible de la propiedad del lote. Seña: 30% - Comisión: 3% - Sellado de ley: 0,5%. Arancel Oficina de Subastas: 0,25% En el caso que el comprador no contara con dinero efectivo para abonar la seña, deberá efectuar el pago mediante un cheque personal, el cual deberá ser canjeado dentro de las 24 horas por uno certificado por la entidad bancaria. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tengan por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo del precio en el Banco de la Nación Argentina —Sucursal Tribunales— en una cuenta a la orden de la suscripta y perteneciente a estos autos. No procederá la compra en comisión ni podrá solicitarse la indisponibilidad de fondos. Visitar la propiedad días Jueves 06 y Lunes 10 de Marzo de 15 a 17 hs. Deudas: Fs. 171 Aguas del Gran Bs. As., fuera de radio al 2/11/01; a fs 189 a Rentas $ 17.188,57, al 21/5/02; a Fs. 169 a la Munic. de Moreno $ 2.384,89, al 26/10/01. Y a Fs. 236 al 24/10/02. No adeuda expensas comunes. Deudas sujetas a reajustes. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengados antes de la toma de posesión, cuando el monto abonado en la subasta no alcanza para solventarlas, conforme a lo dispuesto por la Excma. Cámara del Fuero en plenario "Servicios Eficientes c/ Yabra" de fecha 19/02/99. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. En autos obran las condiciones de ingreso establecidas por el Club de Campo San Diego S. A. y sus reglamentos, disponibles para su consulta. El Sr. SEMPRINI posee DNI. 11.092.362.

Buenos Aires, 18 de Febrero de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.

e. 25/02 N° 16.656 v. 26/02/2003

N° 70

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 70 a cargo de la Dra. Beatriz Lidia Cortelezzi, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 5° piso de Capital Federal, comunica por dos días que en los autos caratulados "BANKBOSTON NATIONAL ASSOCIATION c/FERNANDEZ, ANA MARIA y Otro s/Ejecución Hipotecaria Ejecutivo", Expediente N° 21.477/2001, que el martillero Javier Oscar Di Blasio rematará el día 13 de marzo de 2003 a las 13:40 hs. en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en la calle Uruguayana 556/74/96, Crisólogo Larralde s/N° y Eduardo Wilde s/N°, Unidad Funcional N° 20, localidad de Ezeiza, Pcia. de Buenos Aires. Superficie total 54,30 m2. Nomenclatura Catastral: Circ. V; Sec. E; Chacra 16; Manz. 16; Parc. 1; Sub Parcela 20; Matrícula 98/20. El inmueble consta de living-comedor, un balcón al frente, un baño con ducha, un pasillo de distribución con placard, un dormitorio con un placard, un dormitorio sin placard, una cocina con lavadero incorporado y pileta de lavar. En el acto de constatación el inmueble se encontraba ocupado por el señor Raúl Alberto Carballade, DNI 10.672.691 conjuntamente con su concubina y una hija de ambos, todo ello de acuerdo a la constatación efectuada por la escribana designada en autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 45.600,00. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel de subasta Acord. 10/00 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Aguas Args. S.A. al 27/6/02 fuera del radio fs. 74. OSN al 2/8/02 fuera del radio fs. 78. Municip. de Ezeiza al 19/7/02 $ 951,62 fs. 84 vta. Expensas libre de deuda por tal concepto fs. 157. La venta del inmueble se realizará Ad Corpus en el estado de conservación y ocupación en que se

encuentra. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cód. Proc. Hágase sabe al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta (arts. 580 y 584 del Cód. Proc.). Se deja constancia que no procede la compra en comisión, como así también no procederá la indisponibilidad de los fondos de la subasta. De acuerdo a lo resuelto en el fallo plenario del fuero en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ej. Hip.", de fecha 18 de febrero de 1999, por el cual se ha establecido que quien resulte adquirente en la subasta, no responderá por las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas con anterioridad a la toma de posesión, con excepción de la deuda por expensas. El inmueble podrá ser visitado los días 10 y 11 de marzo de 11 a 13 hs. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Julio Alfredo Auliel, secretario.

e. 25/2 N° 16.564 v. 26/2/2003

N° 80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "FRAGUAS RUBEN ANDRES y Otro c/ALFARO NELIDA HAYDEE s/Ejecución Hipotecaria" (Rvdo.) Expediente N° 143.657/96, que el martillero Hugo A. Silva (Tel. 4792-3146) rematará el día miércoles 5 de marzo de 2003 a las 11 horas (comienzo a la hora fijada) en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", el inmueble sito en la calle Concordia 58/66, entre Av. Rivadavia y Yerbal, de Capital Federal. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. 77; Mza. 130; Parc. 30-b; Partida 91.818. Matrícula 1-74232. Superficie 718,48 m2. Se encuentra desocupado y libre de bienes muebles, su entrada principal es por Concordia 58 (puerta doble hoja color verde), con dos grandes ventanas y otra entrada individual, ingresando por el N° 58 se acede a un hall de entrada que da a un ambiente amplio y otros diez ambientes (incluidos living y comedor, faltándole la puerta y ventanas que dan al jardín lateral), seis baños, un sótano, al fondo otros ambientes y sobre ellos, las dependencias de servicio. Su estado de uso y conservación es malo ya que le han sido quitados los pisos, aberturas (puertas interiores y ventanas), sanitarios, revestimientos y otros artefactos. Deuda: Aguas Argentinas fs. 285 al 25/7/02 $ 28.501,80. Gob. Cdad. de Bs. As. al 23/7/02 fs. 289/90 $ 15.070,77 y fs. 291 $ 34,03 por difer. retroact. OSN fs. 313/5 al 22/7/02 $ 4.129,68. Atento plenario del 18/2/99 en autos "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." el comprador en subasta se encuentra eximido del pago de impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad a la toma de posesión. Base $ 200.000. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% a c/comprador, en efectivo o en cheque, bajo apercibimiento de considerar al adquirente postor remiso en los términos del art. 584 en caso de abonar con cheque y no acreditarse el depósito de la suma respectiva en la cuenta de autos. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El bien no podrá ser adquirido en comisión y quien invocare tal carácter será considerado adquirente definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Exhibición días 28/2 y 3/3/03 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 25/2 N° 16.561 v. 26/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 80, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, p. 6° de Capital Federal, comunica por dos días en autos "PEREZ ANGEL c/GUTIERREZ ODILON JOSE s/Ejecución Hipotecaria" Expte. N° 14.144/2001 (Rvdo.) que el martillero Hugo A. Silva (Tel. 4792-3146) rematará el día 5 de marzo de 2003 a las 11:20 hs. (comienzo a la hora fijada) en el salón de la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Capital, "ad corpus", la Unidad Funcional N° 48 integrada por el Polígono 01-19 de la finca ubicada en el Barrio Martín Miguel de Güemes, Ptdo. de La Matanza, Pcia. de Buenos Aires, edificado sobre el lote de terreno designado en el plano 70-253-71 como Parcela Uno "a" de la Manzana Noventa y Cinco "B", Matrícula 19.842/48. Nom. Cat.: C. VII; S. R; M. 95b; Parc. 1 a; Subp. 48; Partida 322.460. Superficie 84,82 m2. Porcentual 0,0110%. Según informe de fs. 98 el inmueble se encuentra en la esquina de las calles El Tabaquillo y El Chouí con entrada por la primera, Edificio N° 10, Entrada 1, piso 1°, Depto. identificado con el N° 4 en el portero eléctrico y con la letra "D" en su puerta, y consta de living comedor c/balcón a la calle, cocina comedor diario, lavadero cubierto, baño c/ducha, c/mampara, y tres dormitorios; en la PB tiene un espacio guardacoche, se encuentra ocupado por la Sra. Luisa Agustina Medina en calidad de propietaria, en buenas condiciones de uso y conservación y cuenta con todos los servicios. Deudas: Aguas Argent. fs. 43 al 25/7/01 $ 118,41. Rentas al 16/7/01 fs. 47 (períodos no consolidados) $ 409,65 fs. 48 $ 241,90, fs. 49 $ 60,60 y fs. 50 $ 110,20. OSN fs. 72 al 9/8/01 $ 39,09. Municip. de La Matanza fs. 62/67 al 23/7/01 $ 520,05. Expensas: La Unidad sale libre de deuda por expensas comunes hasta el presente (fs. 92). Se aplicará el fallo plenario "Servicios Eficientes c/Yabra Roberto s/Ejec. Hipot." en caso que no alcancen los fondos obtenidos en la subasta para hacer frente a las deudas por impuestos y tasas. Base $ 9.477. Seña 30%. Comisión 3%. Arancel 0,25% c/comprador. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobado el remate en el Bco. de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, sin requerirse intimación previa. Para el supuesto que se planteara la nulidad de la subasta el comprador deberá dentro del quinto día y sin intimación alguna depositar a embargo el saldo de precio, bajo apercibimiento de decretarse nueva subasta. El bien no podrá ser adquirido en comisión y quien invocare el carácter de comisionista será considerado comprador definitivo. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de ser notificado de las resoluciones ministerio ley. Exhibición días 3 y 4/3/03 de 15:30 a 17 horas.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Diego Hernán Cancela, secretario P.A.S.

e. 25/2 N° 16.562 v. 26/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 1, Secretaría N° 2 comunica por 2 días en autos PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ACOSTA DE AMADO, CARMEN HAYDEE (LC 5.791.899) y Otro s/Ejecución Prendaria que el Martillero Eduardo A. Espósito Cuit 20-04520400-7 rematará en el estado que se encuentra, el día 3 de marzo de 2003 a las 11:10 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital un automotor Renault 18 XT, 1993, 4 P., Motor n° 4701545, Chasis n° L9311-002296, Dominio B-2.466.524. Deudas por patentes impagas $ 15.685,79 al día 07/08/02, las que estarán a cargo del comprador. Base $ 500 con más el 0,25% sobre el precio de venta Ac. 24/00, al contado y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá adicionársel o y deberá ser solventado por el comprador. Seña 30%, Comisión 10% más IVA s/Comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente conf. art. 571 Cpr. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/02/03 de 9 a 12 hs. en Ruta 36 N° 7190, ingeniero Allian, Florencio Varela, pcia. de Bs. As. Conocimiento de Autos: Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos; de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 25/2 N° 16.523 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Comercio N° 1, Secretaría N° 1, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, planta baja, comunica por cinco días en los autos: "PETROLERA TRACOM S.A. s/Quiebra", (Expte. N° 66.472/96) Reservado, que el martillero Augusto Bence Pieres (CUIT: 20-04250310-0) rematará el día 14 de marzo de 2003 a las 12,40 horas en los salones de Juan D. Perón 1233, Capital: 1) El inmueble ubicado sobre Ruta Nacional N° 2, Coronel Vidal, Cuartel Primero, Pdo. de Mar Chiquita; Lotes 1 y 15 de la Manzana G de un plano de subdivisión de la Chacra 6. Nomenclatura Ctastral.: Circ. II, Sec. A, Manz. 47a, Parc. 14a. Partida 069-1581; Matrícula: 229 69. Superficie Total: 1.744,78 m2. Se trata de lo que fue una Estación de Servicio, absorvida por el ensanche de la Ruta N° 2 quedando bajo el nivel de la Ruta: Una oficina, lavadero, otro ambiente con una fosa y sobre la calle lateral - Benedetti - otro local donde funcionaba una gomería, todo en estado de abandono. Detrás de las dependencias mencionadas, ingresando por el lateral derecho, existe una vivienda, de 3 habitaciones, baño, cocina, comedor y patio, Ocupada por Mirta Aime e hijo sin contrato alguno según manifestó. Base: $ 8.000. y 2) El inmueble ubicado en el Pdo. de Gral. Pueyrredón, paraje denominado Sierra de los Padres - sobre la Ruta 226 - Nom. Cat.: Circ. III, Sec. E, Frac. XVII, Parc. 1a - Partida: 108.351. Sup. total: 6.066, 08 m2. Se trata de una vieja estación de servicio en total estado de abandono mal estado. Desocupada. Base: $ 28.000. Ambas ventas son al contado y mejor postor - seña: 30 % - comisión: 3 % - Arancel CSJN: 0,25 % - Sellado de Boleto de Ley: 1 %. El saldo de Precio deberá ser integrado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin intimación previa alguna bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hrs. del tercer día anterior a la subasta, las que serán abiertas en audiencia pública, el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hrs. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia del boleto. En caso de corresponder el IVA, no se encuentra comprendido en el precio y será solventado por el adquirente. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas y contribuciones, posteriores a la toma de posesión. Exhibición: Días 10 y 11 de marzo próximos de 9 a 12 el inmueble de Ruta 2 y en forme permanente el de Ruta 226.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.

e. 25/2 N° 407.292 v. 3/3/2003

N° 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, Secretaría N° 28, con sede en la Avda. Callao 635, 2° piso, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "HOJMAN CATALINA s/Quiebra s/Inc. de Subasta Porc. Indivisa Humahuaca 4130", (cuit 27-03221765-1), Expte. N° 79.801, que el martillero Ricardo M. Oliveri de La Riega (cuit 20-04258277/9 /tel: 4373-8314), rematará el día 13 de Marzo de 2003 a las 12 horas (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed.; el 35% indiviso del inmueble sito en Humahuaca 4.124/ 4.130/4138, Capital Federal; edificado en un terreno compuesto por 3 parcelas, que conforman un frente de 25,41 mts.2. y una superficie total de 1.281,41 mts.2. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 7, sec. 17, mza. 71, parcs. 3, 4 y 5, unificadas en la parcela 3A, según plano M-180/79. Matrículas: 7-4234, 7-1869 y 7-1865: respectivamente. Consta de entrada con reja, recepción y oficina. Subsuelo: cinco ambientes y un baño. Planta baja: cuatro ambientes, ambiente amplio (ex-comedor), laboratorio amplio, un ambiente chico. Patio interno con galería en el 1° piso. En el fondo, gran patio, al costado un arenero y desde el patio por escalera se desciende hacia otro patio igual, con dos baños, hay un ambiente. Primer piso: doce ambientes y tres baños (dos grandes y uno chico). Segundo piso: doce ambientes, tres baños (dos grandes y uno chico) y patio. Tercer piso: doce ambientes y tres baños (dos grandes y uno chico). Cuarto piso: terraza de acceso con dos ambientes. Desocupado. Al contado y al mejor postor. Base: $ 84.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Acordada 10/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo o mediante cheque certificado a la orden del Banco de la Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales, sobre bancos de esta plaza. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin otra comunicación, bajo apercibimiento de ser postor remiso. Se aceptan ofertas bajo sobre. Se exhibe los días 6 y 7 de marzo del corriente de 9,30 a 12,30 hs. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 25/2 N° 407.299 v. 3/3/2003

N° 15

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto. Secretaría N° 30, a mi cargo comunica por dos días en los autos caratulados "RAMIREZ JORGE ANGEL s/Quiebra Exp. N° 172703, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, CUIT 20-04535407-6, rematará el día 14 de marzo de 2003 a las 11,20 hs. puntualmente en el salón Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. el 50% indiviso de un inmueble ubicado en la Av. Rivadavia 2335/39/41/45/49, U.F. 19 del piso 2 (identificada con el N° 9), NC Circ. 11, Sec. 9 Manz. 34, Parc. 7 A, matrícula 11-316/19, superficie aproximada 95 mt2, en efectivo, al contado y al mejor postor con la Base de $ 15.000 en las condiciones vistas y que se encuentra. Conforme constatación el inmueble se encuentra en buen estado de conservación y ocupado por el fallido; la Sra. María Teresa Carpio Dómini (condómina) y un hijo de ambos. Se compone de hall de recepción, comedor, dos dormitorios con placard, un dormitorio más pequeño, pasillo de distribución baño completo, lavadero con toilette, y cocina. Hácese saber que en caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el/la enajenador/a retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Seña 30%, Comisión 3%, Tasa acordada 24/00 CSJN 0,25%. El impuesto sobre la venta de bienes inmuebles que establece el art. 7 de la ley 23.905 (IVA) será a cargo del comprador/es, no estará incluido en el precio de venta y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Los impuestos, tasas y contribuciones devengadas luego de la posesión estarán a cargo del/los adquirente/s. Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta (art. 564 Cpr.) bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del citado cuerpo legal (aplicables por remisión de la L.C.: 278) El comprador en comisión deberá indicar dentro del tercer día de realizada la subasta el nombre del comitente (Cpr: 571, cfr. L.C.: 278) Para el caso de que el/los adquirente/s fuere/n quien/es eventualmente planteara/n la nulidad de la subasta - para hacer uso de esta facultad deberá/n integrar el saldo de precio, a las resultas de su planteo modificatorio. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Cpr. El bien se exhibe los días 10 y 11 de marzo de 2003 de 13 a 15 hs. A los fines previstos por el art. 104:6 del Reglamento para la Justicia Comercial hácese saber que, en punto a la subasta decretada precedentemente, se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán formalizarse con estricto apego a los recaudos formales a que se refiere la rubrada norma superintendencial, hasta el segundo día anterior al que se fije para la realización del remate, a las 12.00 horas, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día inmediatamente anterior a dicha subasta, a las 12,00 horas. Para más datos y constancias consultar en autos o al martillero Tel: 4374-8732/2397 de 9 a 16 hs.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 25/2 N° 407.295 v. 26/2/2003

N° 18

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 18, Sec. N° 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° piso de Cap. Fed., comunica por dos días en autos "FLORENCIA CAPITAL MARKET c/VASTO FERNANDO HORACIO y Otros s/Ejecución Prendaria", Expte. N° 84.468/96 que la martillera Liliana G. A. Reparaz de Sperling rematará el día 10 de marzo de 2003 a las 9:40 horas en punto, a realizarse en el Edificio de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de Cap. Fed., "ad corpus", el 50% indiviso del inmueble ubicado en la calle Directorio 1891, localidad de San Antonio de Padua, Ptdo. de Merlo, Pcia. de Buenos Aires. Nom. Cat.: Circ. I; Secc. S; Mza. 91; Parc. 6, Partida 57.943. Según constatación se trata de una vivienda familiar resuelta en planta baja, compuesta de living-comedor, pasillo de distribución que comunica con dos dormitorios, cocina-comedor y baño, portón de entrada para coche y jardín. La propiedad se encuentra en regulares condiciones de uso y conservación, y está ocupada por la señora Rodríguez Nelly Lidia en calidad de condómina. Superf. s/título 210,15m2. Deudas: Rentas fs. 178 al 26/09/00; O.S.N. y Ags. Args. fs. 176 y 229 no comprende en el partido de Merlo el área de conexión de la empresa; Municipalidad de Merlo fs. 170/71 al 05/09/00 $ 4.110,27. fs. 168 la entidad Dirección de Obras Públicas por terceros, manifiesta contar con desagües cloacales y gas natural en ambos frentes. De la consta-

tación surge, según lo manifestado por la Señora Rodríguez Nelly Lidia, que la vivienda no cuenta con red de agua corriente, ni servicio cloacal. Base: $ 12.832, y de no haber postores, a la media hora saldrá sin base – Seña 30%. Comisión 3%. Arancel Acordada 10/99 0,25%. Sellado de ley. Se aceptarán ofertas bajo sobre conforme lo dispuesto por el art. 570 del CPCC y el art. 104.5 del Reglamento del Fuero y se ha fijado el día 7 de marzo de 2003 hasta las 12:00 hs., para la recepción de las mismas procediéndose a la apertura de las mismas a las 12:30 hs. del mismo día. El comprador deberá abonar el saldo de precio dentro de los 5 días de aprobado el remate, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del artículo 584 del CPCC. De realizarse la compra en comisión deberá comunicar el adquirente, dentro del tercer día de realizado el remate, el nombre de su eventual comitente. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal. Exhibición: días 3 y 4/03/2003 de 15:30 a 17:00 horas.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
María Florencia Estevarena, secretaria.

e. 25/2 N° 16.534 v. 26/2/2003

N° 19

Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Comercial N° 19, de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, del Dr. Federico S. Johnson, Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, en autos: "PERLMUTTER NATALIO s/Quiebra s/Concurso Especial promovido por Banco de la Nación Argentina" Exp. N° 41379, que el martillero Isaac Joaquín (CUIT 20-04246229-3) rematará el 25 de marzo de 2003, a las 12 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en la Avda. Juan Bautista Alberdi 3944/46, entre Laguna y Martínez Castro, Capital Federal. - Nom. Cat.: 1 - 54 - 133 - 7.- Matrícula: 1-25817.- Título fs. 33/36. Terreno de 8,66 por 60,62 mtrs. Se trata de un acas de bajos, de 8 ambientes, con faltantes de artefactos en baño y cocina, muy antigua y en total estado de deterioro y abandono. Deudas: fs. 62/64: Aguas Args.: al 8/3/02: $ 2.546,167. fs. 49: OSN: al 6/3/02: Sin deuda. fs. 124: MCBA: al 2/12/02: $ 270,87. Desocupado. Condiciones de venta: Ad corpus. Al contado y mejor postor. Base: $112.576.- Seña: 30% Comisión: 3%. Arancel CSJ: 0,25%. Todo en efectivo en el acto de la subasta o en cheque certificado sobre banco de esta plaza a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales. El saldo de precio deberá integrarse dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de comunicación previa al respecto y bajo apercibimiento previsto por el art. 580 del C.P.C.C.N. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Exhibición: 6 y 7 de marzo de 2003, en el horario de 14 a 16 horas. Natalio Perlmutter: CI 1.491.091. Más información: ver el expediente.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 25/2 N° 16.553 v. 3/3/2003

N° 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 41; Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 3, de Capital Federal hace saber por tres días en autos "GARCIA, WALTER OSCAR s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes" Expte.: 41.708 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT: 20-04063082-2) rematará el 7 de marzo de 2003 a las 9:00 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal: Un inmueble sito en Capital Federal, calle Rivera Indarte 295/97 esq. José Bonifacio 2401/03/05 Unidad Funcional 5 piso 5 con una Sup. Total de 94 m2, 29 dm2 porcentual 14,37% y el 50% de la Unidad Complementaria 1 de P.B. con una Sup. total de 26 m2 Porcentual 2,86 %. Matrícula: 5-16049/5 Nomenclatura Catastral Cir. 5, Secc. 48. Manz. 107, Parcela 32 A, Según constatación obrante a fs. 85 a 97: la U.C. 5 se encuentra en buen estado de conservación consta de: pasillo, cocina, living, toilette, 2 habitaciones, baño y dependencia de servicio, con balcón corrido por ambas calles: la U.C. 1 de P.B. corresponde a una cochera de 2,60 m x 6,20 en el que entran dos coches con salida a José Bonifacio 2405. Exhibición el 5 y 6 de marzo de 2003 de 11,00 a 12,30 hs. Base: $ 50.000, Comisión: 3%. Seña: 30%, Al contado y al mejor postor. Se aceptarán ofertas bajo sobre según prescripciones del art. 104 inc. 5 del Reg. del Fuero, hasta las 10 horas del día hábil interior a la subasta, los que serán abiertos a las 12:30 hs. del mismo día. El saldo de precio deberá ser depositado a los cinco días de ser notificado por ministerio de la ley del auto que ordena la subasta. Las deudas devengadas con anterioridad al decreto de quiebra deberán ser objeto de verificación por los organismos respectivos, las acreencias post-concursales deberán ser pagadas con fondos de la quiebra y las posteriores a la toma de posesión del bien serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Darío Melnitzky, secretario.

e. 25/2 N° 407.298 v. 27/2/2003

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

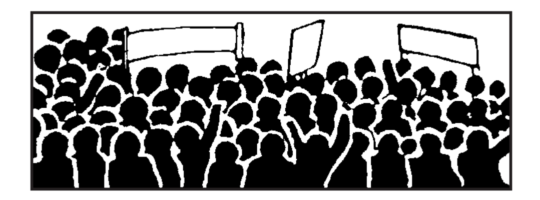
N° 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 27, Secretaría Unica, a mi cargo, comunica por un día en los autos caratulados: "CADEL GRACIELA ADRIANA contra S. TSUJI S.A. y Otros Sobre Despido", (expte. N° 9.480/99), que el señor martillero Eduardo Víctor Etchepare rematará públicamente el día viernes 28 de febrero de 2003, a las 10 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón N° 1233 de la Capital Federal, la marca Porcelana Tsuji, registrada bajo los siguientes números de concesión: A) 1.585.351 clase internacional 21; B) 1.683.282 clase internacional 8; C) 1.683.283 clase internacional 21 y D) 1.762.108 clase internacional 21. Según informe del Instituto Nacional de la Propiedad Industrial de fs. 449, al 30/10/2001, obran solicitudes por cambio de rubro a favor de "Taiyo Tradingt S.A.", continuadora de "S. TSUJI S.A". Base de venta $ 72.000. Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%, más 0,25% según acordada 24/2000 de C.S.J.N. Esta venta queda sujeta a aprobación judicial. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón N° 990, piso 3°, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien al señor martillero telefax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Diego Martín Tosca, secretario.

e. 25/2 N° 407.291 v. 25/2/2003

4. Partidos Políticos



NUEVOS

PARTIDO GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA)

— Distrito Capital Federal —

Resolución N° 23/2003

///nos Aires, 11 de febrero de 2003.

AUTOS Y VISTOS:

Para resolver en la presente causa caratulada "PARTIDO GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA) s/Solicita Reconocimiento —Capital Federal—", Expte. N° 567/02, del registro de causas de esta Secretaría Electoral de la Capital Federal y,

CONSIDERANDO:

I)

Que a fs. 4 se presenta el Sr. Rafael Bielsa, en su carácter de Presidente de la Junta Promotora de la entidad de autos, y los Dres. Patricia Silvina Serrano y Eduardo Félix Valdés, en su carácter de Apoderados de la entidad de autos, iniciando los trámites tendientes a la obtención de la personería jurídico política de su representada como partido de distrito.

Que en la referida presentación, el presidente de la Junta Promotora y los apoderados partidarios acompañan la documentación de la que da cuenta el informe Actuarial obrante a fs. 07, a saber: Acta Fundacional, obrante a fs. 1/2, donde consta el nombre adoptado, se fija el domicilio partidario, se designa la Junta Promotora, se nombran Apoderados partidarios.

Que a fs. 31, 35, 59 y 61 se vuelven a presentar el Presidente de la Junta Promotora partidaria y los Sres. Apoderados de la entidad de autos, acompañando la Carta Orgánica partidaria, obrante a fs. 9/30, la Declaración de Principios, obrante a fs. 33/34, las Bases de Acción Política, obrante a fs. 38/58, y el emblema partidario, obrante a fs. 60.

Que a fs. 62, 65/71 los Sres. Patricia Silvia Serrano, María Lucrecia Cardoso, Guillermo Rodolfo Oliveri, Rafael Antonio Bielsa, Andrea Lorena De Arza, Eduardo Félix Valdés, y Marcelo Von Schmeling, se presentan invocando su carácter de Miembros Fundadores de la entidad de autos, y ratifican la documentación acompañada en las presentaciones efectuadas por el Sr. Presidente de la Junta Promotora y los Apoderados partidarios.

II)

A fs. 73, se ordena comunicar al Superior la iniciación del trámite de reconocimiento de la agrupación de autos, de conformidad con lo establecido en la Acordada 81/90 de la C.N.E.

Amén de ello, se ordena la notificación a las agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos distritales, nacionales, y al Sr. Procurador Fiscal, del nombre y del símbolo pretendidos por la agrupación de autos, como así también la fecha en que fuera adoptado, a los fines previstos por los arts. 14 y 38 de la Ley 23.298.

Asimismo, y con idéntico fin, se ordena la publicación de edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días (conf. art. 14 —segundo párrafo—, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298).

III)

A fs. 269, la suscripta ordena poner en conocimiento de la agrupación de autos lo resuelto por el Superior mediante Acordada 58/02, como así también que el partido de autos deberá proceder a adecuar su Carta Orgánica partidaria, de conformidad con lo establecido en el art. 6° de la Ley 25.611, y en el art. 70 de la Ley 25.600.

Que a fs. 295, se presenta la Sra. Apoderada de la agrupación de autos, acompañando el texto ordenado de la Carta Orgánica partidaria con las reformas solicitadas.

A fs. 296, se ordena hacer saber al presentante, que deberá acompañar Acta de la Junta Promotora de la entidad de autos, donde se aprueben las reformas mencionadas a la Carta Orgánica partidaria.

Que a fs. 304, se vuelve a presentar el Sr. Rafael Bielsa, invocando su carácter de Presidente de la Junta Promotora partidaria, conjuntamente con los Dres. Patricia Silvia Serrano y Eduardo Félix Valdés, Apoderados de la entidad de autos, acompañando Acta de Junta Promotora, obrante a fs. 303, donde se aprueban las reformas a la Carta Orgánica partidaria, y se fija nueva sede del partido.

Que a fs. 306/312 los Sres. Andrea Lorena De Arza, Guillermo Rodolfo Oliveri, Patricia Silvia Serrano, Rafael Antonio Bielsa, María Lucrecia Cardoso y Eduardo Félix Valdés se presentan invocando su carácter de Miembros Fundadores de la entidad de autos, y ratifican el Acta de reforma de Carta Orgánica y sede partidaria, obrante a fs. 303.

A fs. 313, se ordena correr vista al Sr. Procurador Fiscal Electoral de la reforma introducida a la Carta Orgánica partidaria, obrando el dictamen respectivo a fs. 314, mediante el cual el Ministerio Público, quien considera que no existe objeción para tener aprobadas las reformas introducidas en los arts. 1, 10, 12 y 53 de la Carta Orgánica partidaria. Respecto del art. 34, estima conveniente que la entidad de autos aclare cuál ha sido la modificación realizada.

Que a fs. 319, se presenta la Sra. Apoderada partidaria, informando que el art. 34 de la Carta Orgánica del partido de autos, no ha sufrido modificaciones.

A fs. 321, la suscripta ordena se tenga presente lo informado por la Sra. Apoderada partidaria, y vuelvan los presentes autos en vista al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 322, mediante el cual el Ministerio Público no tiene objeciones que realizar a las reformas introducidas a la Carta Orgánica partidaria.

IV)

A fs. 36, 297, 317, 320 y 323 obran presentaciones en las cuales fueron acompañadas las adhesiones necesarias para dar cumplimiento con lo dispuesto por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

A fs. 324, obra agregado el informe de la Oficina de Partidos Políticos, del cual surge la cantidad de adhesiones que la entidad de marras ha acompañado ante este Tribunal como así también, las adhesiones que resultaron válidas, previo el correspondiente control.

A fs. 325, se convoca a los partidos políticos en el Orden Nacional, distrital y restantes agrupaciones en formación, a la audiencia que prescribe el art. 62 de la ley de marras.

Que a fs. 541, obra el informe del Actuario donde se da cuenta que por vía telefónica se comunicó con la Excma. Cámara Nacional Electoral, en orden a lo dispuesto por la Acordada N° 81/90 de la C.N.E., donde se informó que no existe en ningún otro distrito del país, partido reconocido o en trámite de reconocimiento con la denominación "Gesta" (Gestión, Estado y Sociedad Todos Ahora).

V)

A fs. 542, obra Acta que da cuenta de los términos en que se celebrara la audiencia prevista por el art. 62 de la Ley 23.298 —ordenada a fs. 325— en el curso de la cual los apoderados presentes manifiestan su conformidad al reconocimiento del partido de autos.

Asimismo, la suscripta ordena se corra vista de las presentes actuaciones al Sr. Procurador Fiscal, obrando el dictamen respectivo a fs. 545, mediante el cual el Ministerio Público no tiene objeciones que realizar al pedido de reconocimiento de la personalidad jurídico política del partido Gesta (Gestión, Estado y Sociedad Todos Ahora) —Distrito Capital Federal—.

VI)

Que habiendo la entidad de autos acompañado un total de siete mil seiscientos dieciocho (7618) adhesiones, y conforme surge del informe de la Oficina de Partidos Políticos obrante a fs. 324, resultan válidas cuatro mil sesenta y siete (4067), se tiene por cumplido con lo normado por el art. 7, inc. a) de la Ley 23.298.

En efecto, de acuerdo a la verificación realizada, se arriba a la conclusión de que se ha superado el mínimo de adhesiones exigidas por el art. 7° de la ley, lo que otorga suficiente certeza concerniente al fin último de la norma. Es decir, que la agrupación que pretende el reconocimiento cuente con una necesaria representatividad y consenso de la ciudadanía, constituyendo de esta manera una verdadera fuerza política.

VII)

Que teniendo por cumplidos los requisitos necesarios para otorgar la personería requerida, se pone en conocimiento de la agrupación, a través de los Sres. Apoderados partidarios, en orden a la jurisprudencia sentada por la Cámara Nacional Electoral —Fallos N° 694/89, 699/89, 759/89, 764/89 y 769/89, y demás, que fueran confirmados por la Corte Suprema de Justicia de la Nación— C.S.J.N. libros de sentencia: T 206:4235; 207:4825; 206:4239, entre otros que deberá dar cumplimiento, en el término de seis (6) meses a partir de la notificación de la presente resolución, con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito de cumplimiento previo necesario para la primera elección interna, la cual deberá realizarse de conformidad con lo establecido por el inc. e) del art. 7 de la Ley 23.298.

Por todo lo expuesto, jurisprudencia citada, y de conformidad con lo dictaminado por el Sr. Procurador Fiscal, es que corresponde y así,

RESUELVO:

I) RECONOCER la personería jurídico política al partido "GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA)" para actuar como partido

político en este Distrito Electoral de Capital Federal, con todos los derechos y deberes emergentes del ordenamiento jurídico vigente y con derecho exclusivo al nombre que fuera adoptado en su oportunidad por la entidad (arts. 7, 14, 38, 61 y 63 de la Ley 23.298).

II) Adjudicar al Partido "Gesta (Gestión, Estado y Sociedad Todos Ahora)" el número de identificación ciento noventa y ocho (198) de conformidad con lo dispuesto por el art. 38 de la Ley 23.298, por la Acordada 94/2002 de la Excma. Cámara Nacional Electoral y el Registro de Números Partidarios correspondiente a este Distrito.

III) Hacer saber a las autoridades promotoras del partido que en el plazo de seis (6) meses a contar de la notificación de la presente resolución deberán dar cumplimiento con el mínimo de cuatro mil (4000) afiliaciones —en debida forma—, requisito previo necesario para la convocatoria válida a la primera elección interna de autoridades definitivas, como así también cumplimentarse con lo prescripto por los arts. 7, inc. g) y 37 de la Ley que rige la materia.

IV) Publicar por el término de un (1) día y sin cargo en el Boletín Oficial de la Nación la presente resolución, como asimismo, la Carta Orgánica partidaria (arts. 60 y 63 —in fine— de la Ley Orgánica de Partidos Políticos).

V) Notifíquese, comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral (arts. 14 —in fine— y 39 de la Ley 23.298) y a la Dirección Nacional Electoral, a sus efectos. — MARIA SERVINI DE CUBRIA, Juez Federal. Ante mí: RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

En 11 de febrero de 2003, se libró una (1) cédula. Conste. — RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO POLITICO GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA)

TITULO I
DENOMINACION Y SEDE

CAPITULO UNICO

Artículo 1: Bajo la denominación Partido GESTA (GESTION, ESTADO Y SOCIEDAD TODOS AHORA), se constituye en el Distrito Capital Federal, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de esta Carta Orgánica y por la Ley de Partidos Políticos N° 23.298 y su modificatoria 25.611, pudiendo también ser identificado por el símbolo. Podrá integrar un Partido Nacional con otros Partidos de Distrito que sustenten similares Principios y Bases de Acción Política.

TITULO II
AFILIADOS

CAPITULO PRIMERO
AFILIACION, DERECHOS Y DEBERES

Artículo 2: Para ser afilado se requiere:

1) Estar inscripto en el Padrón Electoral de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

2) Suscribir la documentación legalmente necesaria;

3) Declarar su adhesión a la Declaración de Principios y Bases de Acción del Partido, adhesión que se operará automáticamente por la suscripción de la ficha de afiliación.

Artículo 3: El afiliado tiene los siguientes derechos:

1) Peticionar a las autoridades partidarias;

2) Elegir y ser elegido conforme a las prescripciones de esta Carta Orgánica, su reglamentación y las de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos;

3) Participar en todos los actos y actividades partidarias;

4) Examinar el registro de afiliación y solicitar y obtener certificación de la propia.

Artículo 4: Son deberes del afiliado:

1) Contribuir a la realización de las actividades partidarias;

2) Defender el prestigio del Partido y de sus autoridades;

3) Promover el cumplimiento de los objetivos partidarios;

4) Acatar y sostener las resoluciones y directivas partidarias;

5) Contribuir voluntariamente al sostenimiento económico del Partido;

6) Informar a las autoridades partidarias cuando se halle incurso en cualquier causal de pérdida de derechos electorales o impedido de ser electo candidato a cargos públicos o cargos internos del Partido.

CAPITULO SEGUNDO
EXTINCION DE LA AFILIACION

Artículo 5: La afiliación se pierde por:

1) Muerte;

2) Renuncia que fuera aceptada por la Junta de Gobierno. Si no fuere considerada dentro del término de quince días de su presentación, la renuncia se tendrá por aceptada de pleno derecho;

3) Afiliación a otro partido político;

La afiliación podrá perderse, dispuesta por el organismo partidario competente, por:

1) Expulsión;

2) Pérdida de derecho electoral.

En estos dos últimos supuestos, previo a toda resolución del organismo competente, se oirá al afiliado imputado, y éste podrá ejercer su derecho a defenderse, conforme a las normas de procedimiento que establezca la reglamentación y el principio de la más amplia libertad para el ejercicio de este derecho.

La extinción de la afiliación, por cualquier causa será comunicada al juez de aplicación por la autoridad partidaria, dentro de los treinta días de haberla conocido.

CAPITULO TERCERO
REGISTRO Y FICHEROS DE AFILIADOS

Artículo 6: El registro de afiliados será llevado, actualizado y conservado, conforme a las disposiciones legales pertinentes. Su contenido servirá de base para la organización del fichero y del padrón de afiliados. El registro de afiliados permanecerá permanentemente abierto.

Artículo 7: Para la primera elección de autoridades a que se convoque, el registro de afiliados se cerrará al sólo efecto de la confección del padrón electoral respectivo hasta treinta días antes de la fecha fijada para su realización. El mismo padrón se utilizará también para la primera elección de candidatos a cargos públicos electivos.

TITULO III
PATRIMONIO

CAPITULO PRIMERO
REGIMEN PATRIMONIAL

Artículo 8: El patrimonio del Partido se formará con:

1) El aporte voluntario de los afiliados;

2) El aporte del diez por ciento de las dietas o retribuciones que perciban los afiliados que desempeñen funciones públicas electivas;

Las cuotas que los organismos respectivos fijen a sus miembros;

4) Donaciones o legados que no encuadren en prohibiciones legales;

5) Los bienes muebles e inmuebles incluidos en el inventario y sus respectivas rentas;

Las recaudaciones por publicaciones y entradas extraordinarias no prohibidas por las disposiciones legales vigentes y demás ingresos que deriven de las actividades del partido;

7) Los demás recursos previstos en el art. 39 de la Ley Orgánica de los partidos políticos;

8) El importe que otorgue el Estado Nacional.

Artículo 9: Queda expresamente prohibido a las autoridades partidarias:

1) Aceptar donaciones, aportes o contribuciones prohibidas por la Ley Orgánica de los partidos políticos u otras normas legales;

2) Aceptar donaciones anónimas. No obstante se podrán reservar los nombres y documentos de donantes que así lo requieran, conservándose la documentación respectiva de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica de los Partidos Políticos.

Artículo 10: Los bienes inmuebles del Partido sólo podrán ser adquiridos, enajenados, permutados, cedidos, gravados, donados o desafectados por el voto afirmativo de dos tercios de los miembros de la Junta de Gobierno, convocados a tal efecto "ad referendum" de lo que haya decidido al respecto la H. Convención. El presidente y el tesorero actuando en forma conjunta o sus respectivos sustitutos legales, representarán al Partido en todos los supuestos mencionados precedentemente. Los bienes registrables que se adquieran con fondos del partido, o que provinieran de contribuciones o donaciones deberán inscribirse a nombre del partido en el registro respectivo.

Artículo 11: La Junta de Gobierno administrará el patrimonio del Partido, que se aplicará a las finalidades y objetivos de la acción partidaria. Con la salvedad indicada en el artículo 10, dispondrá de los bienes que lo integran por resolución de la mayoría de miembros presentes en la reunión de que se trate.

Artículo 12: Los fondos del partido en dinero, títulos, acciones y bienes similares serán depositados en una única cuenta por distrito, abierta a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido, de los cuales dos (2) deberán ser el Presidente y el Tesorero o sus equivalentes, uno de los que deberá necesariamente suscribir los libramientos que se efectúen. La cuenta bancaria se abrirá en el Banco de la Nación Argentina o bancos oficiales en las provincias que los tuvieren, a nombre del partido y a la orden conjunta o indistinta de hasta cuatro (4) miembros del partido.

Artículo 13: Anualmente el Tesorero presentará un balance con la documentación respectiva que será examinado por la Junta de Gobierno y los Revisores de Cuentas. Sin perjuicio de ello, dentro de los treinta días de celebrada una elección, el Tesorero presentará a la Junta de Gobierno un Balance e informe de la inversión de los fondos aplicados a la atención de gastos provocados por dicha elección. La Junta de Gobierno, recibido el Balance y el informe o memoria, en su caso, lo considerará para su aprobación o desaprobación.

CAPITULO SEGUNDO
LIBROS Y DOCUMENTOS

Artículo 14: La Junta de Gobierno llevará los libros establecidos por las Leyes que rigen el funcionamiento de los Partidos Políticos y todos los que la reglamentación determine.

Artículo 15: Los demás organismos colegiados establecidos por esta Carta Orgánica llevarán libros rubricados y foliados por la Junta de Gobierno y, para las actas y contabilidad.

TITULO IV
GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL PARTIDO

CAPITULO PRIMERO
ESTRUCTURA ORGANICA

Artículo 16: El gobierno y la administración del Partido pertenece exclusivamente a sus afiliados, los que ejercerán tales funciones por medio de las autoridades que elijan al efecto.

Artículo 17: La voluntad partidaria seá ejercida por:

1) La Convención;

2) La Asamblea;

3) La Junta de Gobierno;

4) El Tribunal de Disciplina (art. 37);

5) La Comisión Revisora de Cuentas (art. 39);

6) La Unidad de Gestión Central de la Juventud y los de Sección;

7) Las Juntas Parroquiales o de Sección.

Artículo 18: La Convención es el órgano superior del Partido en el Distrito y representa la soberanía partidaria. Estará constituida por treinta miembros titulares y treinta suplentes elegidos por el voto directo y secreto de los afiliados, por distrito único; utilizando el sistema de representación de mayorías y minorías en donde la mayoría obtendrá las tres cuartas partes de los cargos a elegir y la minoría el cuarto restante, siempre y cuando obtuviere como mínimo el 25% de los sufragios válidos emitidos. La Convención designa sus autoridades en votación secreta, por lista y a simple mayoría de votos de los miembros presentes. Sus autoridades son: Presidente, Vicepresidente, Secretario General, y tres Secretarios. Duran dos años en sus funciones y pueden ser reelectos por un sólo período consecutivo. Si han sido reelectos no pueden ser elegidos para los cargos, sino con el intervalo de un período.

Artículo 19: Los miembros de la Junta de Gobierno, legisladores por el distrito, apoderados, consejeros y los delegados ante la Unidad de Gestión Nacional y Convención Nacional, por el distrito, podrán participar de las deliberaciones de la Convención pero no votarán, a menos que fueran miembros de la misma.

Artículo 20: La Convención se renovará en su totalidad cada dos años. El quórum para el funcionamiento de la Convención será el de la mitad más uno de los miembros que la componen, pero si transcurrida una hora después de la fijada para la reunión no se obtuviera, podrá sesionar válidamente con la presencia de la tercera parte de sus componentes. Sus decisiones se adoptarán por simple mayoría, salvo disposición en contrario de esta Carta Orgánica. En caso de empate, el Presidente tendrá doble voto.

Artículo 21: Para ser convencional se requiere haber cumplido veintiún años de edad y tener uno de antigüedad en el Partido. Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo de la Convención.

Artículo 22: Son deberes y atribuciones de la Convención:

1) Juzgar los poderes y títulos de los miembros que la componen y resolver las impugnaciones que se hicieren a las elecciones internas;

2) Juzgar la gestión de la Junta de Gobierno y de los representantes del Partido que ejerzan cargos electivos nacionales.

3) Considerar el informe que en cada sesión anual debe presentarle la Junta de Gobierno, aprobando o desaprobando su gestión;

4) Llamar a su seno y solicitar informes relacionados con las funciones a su cargo, a los miembros de la Junta de Gobierno y a los representantes del partido en la Unidad de Gestión Nacional y Convención Nacional, y a quienes ejerzan cargos electivos nacionales o municipales;

5) Aprobar la plataforma partidaria con anterioridad a cada elección, con arreglo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política;

6) Concluir acuerdos, pactos, fusiones, alianzas o confederaciones con otros partidos políticos o de ideología y orientación política afines;

7) Ejercer autoridad disciplinaria respecto de la conducta de sus miembros y conocer de las apelaciones a que se refiere el art. 32.

8) Designar los delegados del Partido ante la Convención Nacional;

9) Decretar la abstención electoral;

10) Disponer la extinción del Partido;

11) Considerar los recursos de apelación contra las resoluciones de la Junta de Gobierno que rechacen pedidos de afiliados;

12) Resolver las cuestiones no previstas en esta Carta Orgánica, ni en la Ley de los Partidos Políticos o sus reglamentaciones;

13) Reformar esta Carta Orgánica. La declaratoria sobre la necesidad de la reforma no podrá ser tratada sobre tablas. La sanción será resuelta

por el voto de los dos tercios de los convencionales presentes;

14) Sancionar el presupuesto partidario anual dentro de los quince días de la fecha a que hubiere sido convocada por la Junta de Gobierno a tales efectos. Si no lo hiciere, regirá automáticamente el proyectado por la Junta de Gobierno.

15) Modificar y aprobar las listas definitivas de candidatos luego de las elecciones internas, cuando se formalicen alianzas con otros partidos o por la inclusión de extrapartidarios.

16) Designar los candidatos a diputados nacionales, legisladores y otros representantes si dichas elecciones no se hubieran realizado sesenta días antes de la fecha fijada para los comicios.

Artículo 23: La Convención deberá reunirse por lo menos una vez al año en sesión ordinaria y la convocatoria para tal fin deberá efectuarse con una antelación no menor de quince días hábiles. También deberá reunirse a instancias de la Junta de Gobierno o cuando lo solicitaren, por lo menos, doce convencionales, en cuyo caso el pedido de convocatoria deberá ir acompañado por el orden del día correspondiente. La Convención será convocada por su Presidente. También puede reunirse en sesiones extraordinarias cuando las convoque el Presidente o su mesa, un tercio de los convencionales titulares, la Junta de Gobierno, o un 20% de los afiliados.

Artículo 24: En la primera reunión que celebre la convención, para lo cual deberá ser citada por la Junta de Gobierno dentro de los treinta días de celebradas las elecciones internas correspondientes, elegirá de su seno sus primeras autoridades, que durarán dos años en sus cargos.

CAPITULO TERCERO
ASAMBLEA

Artículo 25: La Asamblea se formará con los miembros de la Junta de Gobierno y los de la Convención reunidos.

Artículo 26: Será presidida por el titular de la Junta de Gobierno. Formará quórum con la mitad más uno de la totalidad de sus miembros, pero transcurrida una hora después de la fijada en la convocatoria, podrá sesionar válidamente con la tercera parte de sus miembros y adoptar su resolución por simple mayoría de los miembros presentes, salvo para los casos en que reglamentariamente corresponda una mayoría especial.

Artículo 27: La Asamblea será convocada por la Junta de Gobierno a los siguientes efectos:

1) Designar los candidatos del Partido a Presidente y Vicepresidente de la Nación;

2) Entender como organismos de apelación a pedido de los afectados en las decisiones que adopte el Tribunal de Disciplina;

3) Disponer la extinción del Partido.

CAPITULO CUARTO
JUNTA DE GOBIERNO

Artículo 28: La Junta de Gobierno ejerce la autoridad ejecutiva en el ámbito del Distrito y tiene su sede en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Estará formada por diez miembros titulares y diez miembros suplentes, que serán elegidos por el voto directo de todos los afiliados por el sistema de representación de mayorías y minorías especificado en el artículo 18. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelectos por un sólo período consecutivo. Si han sido reelectos no pueden ser elegidos para los cargos, sino con el intervalo de un período.

Artículo 29: En la primera reunión que se celebre, la Junta de Gobierno designará de su seno un Presidente, un Vicepresidente primero, un Vicepresidente segundo, un Secretario General, dos Secretarios Adjuntos, un Tesorero y un Protesorero. Se constituirán además las siguientes vocalías: de Finanzas, de Prensa y Difusión, de Asuntos Legales, de Afiliación, de Acción Política, y de Relaciones Institucionales y Organizaciones Intermedias. Cada una de estas comisiones será presidida por un miembro de la Junta de Gobierno e integrada por vocales, miembros o no de la Junta de Gobierno y designados por ésta. La Junta de Gobierno podrá crear también comisiones "ad hoc".

Artículo 30: Para ser miembro de la Junta de Gobierno se requieren veintiún años de edad y uno de antigüedad en el Partido.

Artículo 31: El quórum se formará con la mitad más uno de los miembros, o con los miembros presentes, siempre que no fuere inferior al tercio de los mismos, luego de haber transcurrido una hora de espera, después de la fijada en la convocatoria. La Junta de Gobierno adoptará sus decisiones por simple mayoría de votos de los miembros presentes. El Presidente tendrá doble voto en caso de subsistir empate en segunda votación.

Artículo 32: La Junta de Gobierno deberá reunirse por lo menos una vez cada treinta días. Las citaciones serán cursadas con una anticipación de tres días por lo menos, con comunicación del respectivo orden del día.

Artículo 33: La Junta de Gobierno es el órgano ejecutivo del Partido en el Distrito, y son sus atribuciones:

1) Representar al Partido por medio de su Presidente o quien lo reemplace;

2) Designar los delegados ante la unidad de Gestión Nacional;

3) Administrar el Partido, preparar el presupuesto, y disponer de los fondos en la forma establecida en el art. 12;

4) Crear ateneos, comisiones y organizar cursos para la capacitación de los cuadros partidarios;

5) Dirigir las campañas políticas;

6) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Convención y de la Asamblea;

7) Intervenir las Juntas Parroquiales o de Sección cuando una causa grave lo justifique, convocando de inmediato a la Convención, cuya resolución decidirá definitivamente la medida a tomarse;

8) Llevar los libros de actas, contabilidad, ficheros, padrones y demás documentación establecida por la ley;

9) Dar cuenta anualmente a la Convención del desempeño de sus funciones;

10) Convocar a la Convención cuando lo estimare necesario, y a la Asamblea en los casos que corresponda;

11) Designar los Apoderados y el Fiscal del Partido en el Distrito;

12) Presupuestar, proyectar y determinar la forma de financiación de los actos electorales;

13) Dictar el reglamento para la aplicación de esta Carta Orgánica y tomar las disposiciones necesarias para la efectividad de lo establecido en la misma, en cuanto no hubiere sido normado;

14) Convocar y supervisar las elecciones internas del Partido;

15) Designar, en las oportunidades correspondientes, a los miembros de la Junta Electoral, y del Tribunal de Apelaciones Electoral;

16) Considerar y resolver sobre las solicitudes de afiliación y sus renuncias.

Artículo 34: El Presidente, los Vicepresidentes, los Secretarios, el Tesorero y el Protesorero, constituirán la Mesa Directiva, que asumirá por delegación las funciones que esta Carta Orgánica asigna a la Junta de Gobierno y las que le fije el reglamento, excepto en cuanto a las facultades establecidas en los incisos 2, 6, 8 y 10 del art. 33. La Mesa Directiva deberá reunirse por lo menos una vez por semana y tendrá quórum con la presencia de la mitad más uno de sus miembros.

Artículo 35: La Mesa Directiva deberá dar cuenta de su gestión a la Junta de Gobierno en cada reunión ordinaria que la misma realice, y llevará constancia de sus actos y decisiones.

Artículo 36: Los delegados ante la Unidad de Gestión Nacional, los legisladores del Distrito, los representantes y consejeros, y el Presidente de la Convención, podrán participar de las deliberaciones de la Junta de Gobierno, pero no votar si no forman parte de la misma.

CAPITULO QUINTO: TRIBUNAL DE DISCIPLINA.

Artículo 37: El Tribunal de Disciplina ejercerá el contralor de la disciplina y conducta de los afiliados, y asimismo será el encargado de resolver sobre todo lo referente a expulsión o suspensión de afiliados a solicitud fundada de la Junta de Gobierno. Sus resoluciones serán apelables ante la Asamblea del Partido, debiendo asegurar la reglamentación las máximas garantías al afiliado para la defensa de sus derechos.

Artículo 38: Los miembros del Tribunal serán cinco como máximo, designados por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presente más de una lista, se aplican las normas del artículo 18. Durarán en sus funciones dos años y el Tribunal elegirá de su seno al Presidente, al Secretario y al Vocal. Para ser miembro del Tribunal de Disciplina se requiere tener 30 años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos años de afiliado al Partido.

CAPITULO SEXTO: COMISION REVISORA DE CUENTAS.

Artículo 39: El órgano de fiscalización contable será la Comisión Revisora de Cuentas, que será integrada por tres miembros elegidos por el voto directo de los afiliados. En caso de que al acto electoral respectivo se presenten más de una lista, se aplica el sistema consagrado en el artículo 18. Para ser miembro de la Comisión Revisora de Cuentas se requiere tener 30 años de edad al día de las elecciones y tener como mínimo dos años de afiliado al Partido. Los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas durarán en sus funciones dos años. Funciones y podrán ser reelectos por un sólo período consecutivo. Si han sido reelectos no pueden ser elegidos para los cargos, sino con el intervalo de un periodo.

Artículo 40: La Comisión Revisora de Cuentas tendrá las siguientes atribuciones y deberes.

1) Examinar los libros y demás constancias contables del Partido;

2) Comprobar el estado de la Caja y existencia de títulos y valores de toda especie;

3) Dictaminar sobre la Memoria, Balance General, Inventario, y Cuenta de Gastos y Recursos, presentados por la Junta;

4) Realizar con respecto a las Juntas Parroquiales o de Sección y a los Organismos de la Juventud, los actos a que se refieren los tres incisos, anteriores.

CAPITULO SEPTIMO: UNIDAD DE GESTION CENTRAL DE LA JUVENTUD

Artículo 41: La Unidad de Gestión Central de la Juventud será organizado por la Junta de Gobierno con los afiliados de dieciocho a treinta años de edad. Estará compuesto por doce miembros elegidos a simple pluralidad por todos los afiliados que tengan hasta treinta años de edad. En caso de que al acto electoral se presentaran más de una lista de candidatos, se aplica el sistema establecido por el artículo 18. Todos los miembros durarán dos años en sus funciones.

Artículo 41 bis: Los afiliados jóvenes cuyas edades sean las que prevé la Carta Orgánica, podrán constituir la organización de la Juventud de este partido. Dicha organización deberá ajustar su constitución y finalidades a lo que disponga la Carta Orgánica. En todo lo que no esté previsto por dicha Carta Orgánica, existirá libertad de constitución sin perjuicio del conocimiento que deberán tomar la Convención de la Capital, de la Carta Orgánica que se sancione. Los pronunciamientos de la organización de la juventud no comprometen la opinión del partido,

Artículo 42: La Unidad de Gestión Central de la Juventud. formará quórum con cinco miembros, tomará sus resoluciones por simple mayoría, designará de su seno un Presidente, dos Vicepresidentes, un Secretario, un Prosecretario, un Tesorero y un Protesorero, y tendrá las siguientes atribuciones:

1) Llevar un fichero y registro de afiliación en la forma prescripta para la Junta de Gobierno;

2) Colaborar con todos los órganos del Partido en el estudio de la plataforma política y el desarrollo de la propaganda cívica partidaria;

3) Organizar una biblioteca, cursos de dirigentes, una revista y ciclos de conferencia de extensión cultural, universitaria y política;

4) Organizar debates libres sobre problemas sociales, económicos, políticos y de interés general;

5) Proponer a la Junta de Gobierno el discernimiento de becas y premios de estímulo a los afiliados que se destaquen con trabajos destinados a divulgar la plataforma y los principios políticos del Partido o las Instituciones de la República;

6) Designar los representantes ante la Convención y la Junta de Gobierno;

7) Organizar Unidades de Gestión o centros adherentes;

8) Organizar Juntas Seccionales de la Juventud conforme a las disposiciones de esta Carta Orgánica, a la cual ajustarán su funcionamiento.

CAPITULO OCTAVO: GOBIERNO DE SECCIONES ELECTORALES.

Artículo 43: En todas las circunscripciones electorales en que el número de afiliados alcance a cien, la Junta de Gobierno llamará de inmediato a elecciones para constituir la respectiva Junta Parroquial o de Sección, la que se compondrá de diez miembros titulares y diez suplentes elegidos por el voto directo de los afiliados de la sección mediante el sistema estipulado en el artículo 18. La organización de la juventud designará un delegado titular y un delegado suplente, los que formarán quórum y tendrán voz y voto.

Artículo 44: La Junta Parroquial o de Sección es el órgano de gobierno de la Circunscripción electoral. En su primera reunión sus integrantes elegirán un Presidente, un Vicepresidente, un Secretario y un Tesorero.

Artículo 45: Para elegir o renovar estas autoridades, la Junta de Gobierno convocará a los afiliados con no menos de treinta días de anticipación al vencimiento de los mandatos.

Artículo 46: Las juntas seccionales tendrán las siguientes atribuciones:

1) Organizar y dirigir la formación y teórica y doctrinaria de los militantes, los trabajos políticos en los sectores sociales y las tareas de proselitismo partidario dentro de la circunscripción de acuerdo con las instrucciones de la Junta de Gobierno.

2) Realizar actos de difusión y propaganda, coordinar la labor de los afiliados y capacitar los cuadros partidarios en la problemática política, económica y social.

3) Conocer de las cuestiones internas que puedan suscitarse en la Sección Electoral, procurar su resolución amigable y en caso contrarío, elevar a la Junta

4) Procurar la formación de un fondo permanente para atender los gastos que demande el sostenimiento del Partido, de acuerdo a esta Carta Orgánica;

5) Elegir los miembros de la Convención en representación de la Circunscripción, de acuerdo a lo establecido en el Art. 18.

Artículo 47: Las Juntas Seccionales actuarán de acuerdo a las directivas generales que les imparta la Junta de Gobierno, ciñéndose en un todo a la Declaración de Principios y a las Bases de Acción Política del Partido.

TITULO V

INCOMPATIBILIDADES.

CAPITULO UNICO.

Artículo 48: Quienes dependan de empresas concesionarias de servicios públicos, no podrán ejercer cargos partidarios.

Artículo 49: Ningún afiliado podrá ser reelecto por más de dos períodos sucesivos para los mismos cargos partidarios internos.

Artículo 50: Los miembros de la Junta de Gobierno no podrán serlo al mismo tiempo de la Convención y viceversa. Los primeros podrán participar de las deliberaciones de la segunda, pero no votar.

TITULO VI

EXTINCION

CAPITULO UNICO.

Artículo 51: El Partido se extinguirá:

1) Por las causas establecidas por las leyes en vigencia;

2) Por decisión de la Asamblea.

Artículo 52: En caso de extinción del Partido, los bienes serán utilizados para la cancelación de las deudas que existieren, para lo cual se procederá a su venta. El remanente de bienes pasará a poder de las entidades de bien público que la Asamblea establezca.

TITULO VII

REGIMEN ELECTORAL

CAPITULO PRIMERO

Artículo 53: Para la elección de los cuerpos nombrados en el artículo 17, regirá el sistema de elección establecido en el artículo 18. No pueden ocupar cargos partidarios los condenados por delitos dolosos y todos los inhabilitados en virtud de la aplicación del art. 33 de la Ley 23.298. El procesamiento en causa penal por los delitos mencionados, trae aparejada la inmediata suspensión en el cargo respectivo.

Artículo 54: Para el acto electoral se habilitará una mesa para cada doscientos cincuenta afiliados o fracción no menor de ciento cincuenta. El comicio será descentralizado y habrá la mayor cantidad de locales posibles para cada sección electoral, los que deberán reunir las condiciones exigidas por la Ley Electoral.

Artículo 55: Las elecciones deberán ser convocadas por la Junta de Gobierno.

Artículo 56: Al convocarse las elecciones, se designará una Junta Electoral que tendrá a su cargo toda la tarea relacionada con la formación del padrón electoral, habilitación de locales adecuados, distribución e instalación de mesas receptoras de votos y designación de autoridades para el comicio.

Artículo 57: La Junta Electoral quedará integrada por cinco afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por la Junta de Gobierno.

Artículo 58: El Tribunal de Apelación Electoral estará constituido por tres afiliados mayores de edad y con no menos de un año de antigüedad en su afiliación, designados por la Junta de Gobierno.

Artículo 59: En caso de renuncia, impedimento, ausencia, fallecimiento o incomparescencia a aceptar el cargo de uno o más miembros de la Junta Electoral o Tribunal de Apelación Electoral, la Junta de Gobierno procederá de inmediato a efectuar las designaciones necesarias para cubrir las vacantes.

Artículo 60: Los cuerpos nombrados, al constituirse designarán de su seno y en la primera reunión Presidente, Vicepresidente y Secretario, dando noticia a la Junta de Gobierno. La primera reunión deberá celebrarse dentro del tercer día hábil contado desde el de aceptación de todos los cargos.

Artículo 61: La Junta Electoral al constituirse, fijará el horario en que funcionará en pleno y el local, dentro de la sede partidaria, en que tendrá su asiento. Desde la fecha de su constitución mantendrá en el local a uno de sus miembros. La Junta de Gobierno pondrá a disposición de la Junta Electoral todo cuanto necesite para su desempeño.

CAPITULO SEGUNDO.

Artículo 62: Las listas de candidatos deberán oficializarse ante la Junta Electoral y sus proponentes, simultáneamente, elevarán las asignaciones de sus apoderados titular y suplente. Este último sólo actuará por renuncia, impedimento o fallecimiento del titular. Los apoderados deberán ser afiliados mayores de edad y con antigüedad mínima de un año en su afiliación. A ellos se hará entrega de una copia autenticada de los padrones y durarán en sus funciones hasta que se haya cumplido el último acto de la elección de que se trate. En ejercicio de sus mandatos, los apoderados podrán participar de las deliberaciones de los órganos instituidos por el artículo 17, pero en ningún caso tendrán voto, salvo que fueran miembros de ellos.

Artículo 63: Las listas de candidatos para ser oficializados deberán ser presentadas con las firmas por lo menos del uno por ciento de los afiliados hábiles para elegir, conjuntamente con la aceptación de los candidatos por los propuestos.

Artículo 64: La Junta Electoral deberá formar un expediente general en el que asentará todas sus resoluciones vinculadas a las mismas. El secretario será responsable de toda esta documentación, la que será entregada a la Junta de Gobierno para su archivo, juntamente con el de acta de escrutinio y la de proclamación de los electos.

Artículo 65: Las listas de candidatos deberán ser presentadas ante la Junta Electoral dentro del período que fije la reglamentación, la Junta Electoral deberá pronunciarse dentro de las cuarenta y ocho horas de su presentación, en cuanto si los candidatos incluidos en la lista reúnen cualidades prescriptas por esta Carta Orgánica. Los apoderados deberán comparecer a notificarse de la resolución recaída dentro del tercer día hábil, a partir del de presentación de la lista, pudiendo dentro de las veinticuatro horas siguientes recurrir la resolución de la Junta Electoral, la que deberá pronunciarse dentro de igual plazo. Esta resolución será considerada definitiva del organismo.

Artículo 66: Si la resolución definitiva dictada por la Junta Electoral hubiera sido tomada por unanimidad, no habrá mas recurso que el de revocatoria, pero si hubiera adoptado por simple mayoría, o con disidencia parcial podrá interponerse el de apelación, por ante el Tribunal de Apelación Electoral, que deberá pronunciarse en el término de cuarenta y ocho horas de ser depositado el recurso ante la Junta Electoral, la que en el mismo día deberá elevar todas las actuaciones.

Artículo 67: Si veinticuatro horas antes de la cero hora del día en que la elección debe celebrarse, subsistieran candidatos observados quedará automáticamente oficializada la lista con los candidatos no observados que figuran en ella y las vacantes serán cubiertas, en su caso, por otros tantos candidatos de la misma lista que le sigan en orden de voto.

Artículo 68: Toda providencia dictada por los organismos electorales se considerará notificada desde la hora cero del día hábil siguiente a aquél en que fue dictada, debiendo el Secretario asentar nota comprobativa de la asistencia del apoderado en el expediente respectivo. Se entregará al apoderado constancia de su comparencia, si fuera requerida.

Artículo 69: Las Juntas Seccionales deberán facilitar a la Junta Electoral, los locales de que dispusieran para llevar a cabo, en ellos, el acto comicial, que se celebrará en el día domingo. El día miércoles inmediato anterior al día de la elección, como mínimo, la Junta Electoral hará conocer por comunicado que se expondrá en la sede partidaria central, la nómina de locales en que se celebrará el acto eleccionario, lo que hará saber por nota a la Junta de Gobierno, a fin de que ésta le dé la difusión que esté a su alcance. En dicho día, los apoderados de las listas presentadas, deberán comparecer a notificarse de la nómina de locales en que se celebrarán las elecciones.

Artículo 70: La autoridad del comicio será el Presidente de Mesa, el que será nombrado por la Junta Electoral, conjuntamente con un reemplazante, por lo menos, para caso de ausencia, impedimento, renuncia y para turnarse en el cumplimiento de su función.

DE LOS APODERADOS

Artículo 71: Los apoderados del Partido son designados por la Junta de Gobierno. Representan al Partido ante las autoridades judiciales, electorales, administrativas y municipales, a fin de que se realicen todos los trámites, recursos y gestiones que se les encomienden. Se puede designar uno o más apoderados.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Artículo 72: Para el desempeño y elección de cargos partidarios no se exige antigüedad hasta tanto la Convención no se pronuncie al respecto.

Artículo 73: Se faculta, por esta única vez, a la Junta Promotora, a constituir Confederaciones Nacionales o de Distrito, fusiones, alianzas transitorias, como así también a la designación de candidatos a cargos públicos electivos nacionales y locales, debiendo resolverse estos temas por mayoría simple. Los candidatos pueden ser o no afiliados al partido.

Artículo 74: La Convención, la Junta, de Gobierno, y el Tribunal de Disciplina, dictarán su reglamento para funcionar, en su primera sesión.

Artículo 74 bis.: La Convención se regirá por el Reglamento de la Cámara de Diputados de la Nación salvo las modificaciones de la Carta Orgánica y las que a continuación se mencionan: 1°. El cierre del debate se hará conjuntamente con la lista de oradores, previa lectura de la misma. 2°. Cuando correspondiere una segunda intervención ésta no excederá de diez minutos.

Artículo 75: Las autoridades surgidas del Acta Fundacional del Partido de GESTA, ejercen todas las funciones que esta Carta Orgánica otorga a los órganos de Gobierno, Acción Política y Contralor, hasta tanto, mediando elecciones internas, se constituyan los mismos.

Suscriben y ratifican la presente, todas las autoridades surgidas del Acta Fundacional.

RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

e. 25/2 N° 407.218 v. 25/2/2003

PARTIDO DE LA VICTORIA

— Distrito Neuquén —

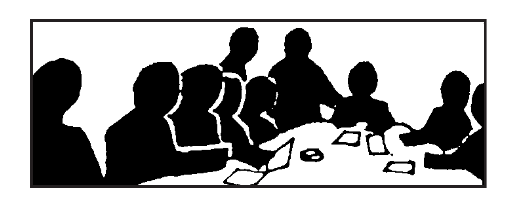
A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298 el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral del Neuquén a cargo por subrogancia legal del Dr. Antonio G. LABATE, Secretaría de la Dra. Mirta S. ZANOTTI de RIMMELE, comunica por tres (3) días en la causa caratulada: "Partido de la Victoria s/Pedido de Personería" (Expte. N° 256 - F° 135 - Año 2002) que la denominación adoptada por dicho partido en el acta de fundación de fecha 10 de octubre de 2002 es la de: "PARTIDO DE LA VICTORIA".

Secretaría Electoral Neuquén, 14 de febrero de 2003.

MIRTA S. ZANOTTI DE RIMMELE, secretaria electoral nacional.

e. 25/2 N° 407.199 v. 27/2/2003

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANGEL VÉLAZ Y CIA. LTDA. Sociedad Anónima, Comercial, Ganadera y Agrícola

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 12 del Estatuto, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de marzo de 2003, a las 11 horas en Primera Convocatoria y a las 12 horas en Segunda Convocatoria en Maipú 942 piso 12° de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los motivos por los que se convoca a Asamblea fuera de término.
2°) Consideración de los documentos previstos en el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550 correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de junio de 2002.
3°) Fijación del número de directores titulares. Elección en su caso de los directores titulares y suplentes que correspondan por el término de dos años. Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un año.
4°) Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el Acta de Asamblea. El Directorio.

NOTA: Los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación (art. 238, Ley 19.550).
Vicepresidente - Marta Felicitas Murúa
e. 20/2 Nº 16.263 v. 26/2/2003

ARCOMEX S.A.

CONVOCATORIA

Registro 101.810. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2003 a las 12,30 horas, en la sede social de Morelos 63, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Balance cerrado al 31/07/2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los temas y documentación del art. 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 31/07/2002.
4°) Distribución de utilidades de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los directores.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003. El Directorio.
Presidente - Enrique García Miramon
e. 19/2 Nº 5530 v. 25/2/2003

ARGENMOTORS S.A

CONVOCATORIA

Registro N° 1.542.647. Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 8 de marzo de 2003 a las 11 horas , en la sede social de Rivadavia 6109, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por la convocatoria fuera de término para el tratamiento del Balance cerrado al 30-06-2002.
2°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
3°) Consideración de los temas y documentación del art. 234 inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado al 30-06-2002.
4°) Distribución de utilidades de acuerdo con lo establecido en el art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura.
6°) Determinación del número y elección de los Directores.
7°) Designación de Síndico Titular y Suplente. El Directorio.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Presidente - Enrique García Miramon
e. 19/2 N° 5550 v. 25/2/2003

ARGENSOUND S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ARGENSOUND S.A. en primera convocatoria y segunda convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 10 de marzo de 2003 a las 8:30 hs. y 09:30 respectivamente, en el local social, sito en Av. Córdoba 875 4° C de Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Convocatoria de la Asamblea fuera de los términos legales.
3°) Consideración de la documentación exigida por el art. 234, inc. 1) de la Ley 19.550 y sus modificaciones correspondientes al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Aprobación de la gestión realizada por el directorio por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Consideración de distribución de honorarios al Directorio correspondiente al ejercicio económico finalizado el 30 de septiembre de 2002.
6°) Consideración del resultado del ejercicio y distribución de los resultados acumulados por el ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
7°) Elección de Directores Titulares y Suplentes por el término de dos (2) ejercicios.
Presidente - Antonio Chocarro
e. 20/2 Nº 16.223 v. 26/2/2003

ATYS ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA Y ESPECIAL DE ACCIONISTAS DE LA CLASE "A" DE ACCIONES - ATYS ARGENTINA S.A.

Convócase a Asamblea Ordinaria y Especial de Accionistas de la Clase "A" para el día 17 de marzo del año 2003 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la Av. Juramento 2059, 2° piso, oficina 202, de esta Ciudad, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Sustitución de miembros del directorio, tanto titulares como suplentes, representativos de accionistas clase "A", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12°, inciso g) de los estatutos sociales.
3°) Designación de directores titulares y suplentes representativos de accionistas clase "A", de conformidad con lo prescripto por el artículo 12° de los estatutos sociales.
4°) Consideración de la gestión de los miembros sustituidos.
5°) Autorización para efectuar la inscripción ante la autoridad de contralor.
Presidente - Jean Christophe Zmarzly
e. 20/2 Nº 16.212 v. 26/2/2003

"B"

BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de BANCO DE SERVICIOS Y TRANSACCIONES S.A., convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 14 de marzo de 2003 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 18 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Maipú 311, piso 2°, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de aumento de Capital a la suma de $ 26.800.000.
3°) Modificación del artículo cuarto del Estatuto.

Se recuerda a los Señores Accionistas, que para concurrir al acto deberán cursar comunicación, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha de Asamblea (Art. 238, 2° párrafo, LSC), al domicilio de realización de la misma, para que se los inscriba en el libro de Registro de Asistencia.
Presidente - Pablo Bernardo Peralta
e. 20/2 Nº 5533 v. 26/2/2003

"D"

DANA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 2003, a las 11:00 horas, en la sede de la sociedad sita en Avenida del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3°) Consideración de la documentación especificada por el art. 234, inciso 1, de la Ley 19.550, por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
4°) Consideración del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002.
5°) Aprobación de la gestión del Directorio, fijación de los honorarios a sus miembros, y consideración de las remuneraciones a los Directores que desempeñaron funciones técnico-administrativas correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2002, el cual arrojó quebranto.
6°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora y fijación de los honorarios a sus miembros.
7°) Determinación del número y designación de miembros titulares y suplentes del Directorio.
8°) Elección de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora. El Directorio.

NOTA: Para participar en la Asamblea los señores accionistas deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, 4° piso, Capital Federal, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 12 de marzo de 2003, de lunes a viernes en el horario de 10 a 13 y de 15 a 19 horas.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Vicepresidente - Alberto R. Prado
e. 24/2 N° 16.489 v. 28/2/2003

"E"

EL SOLITARIO S.A.C.I.F.I.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 10 de marzo del 2003 a las 17 hs. (1° conv.) y a las 18 hs. (2° conv.) en la Av. Alte. Brown 2443 2° E de Lomas de Zamora, para tratar la sig.:

ORDEN DEL DIA:

1°) Balances;
2°) Designación Directorio;
3°) Nuevo domicilio;
4°) Ultimas actas;
5°) Otros.
Presidente - Alberto Bianchini
e. 21/2 N° 46.212 v. 27/2/2003

ESTENIO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de ESTENIO S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 17 de marzo de 2003 a las 10:30 horas en primera convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en Carlos Pellegrini 27, piso 5°, Oficina "K", Capital Federal, a efectos de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Segundo: Consideración de los documentos que prescribe el art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de septiembre de 2002.
Tercero: Tratamiento de la gestión del Directorio.
Presidente - Mario E. Groisman

NOTA: Conforme a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley 19.550, los señores accionistas deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a Asambleas en el domicilio de Carlos Pellegrini 27, piso 5°, Oficina "K", Capital Federal, antes del día 15/3/03.
e. 24/2 N° 16.473 v. 28/2/2003

"F"

FRANCISCO OSCAR GOMEZ S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 14 de marzo de 2003 a las 16:00 hs. en Mercedes 4102 piso 12 Dto. 23 Capital Federal a los fines de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para redactar y suscribir el Acta.
2°) Consideración de las razones de la demora en convocar la Asamblea Ordinaria 11, 12 y 13 correspondiente al Ejercicio 11, 12 y 13.
3°) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estados de Resultados y demás Estados Contables al 31 de diciembre de 1999, 2000 y 2001 a tenor con lo prescripto en el art. 234, L.S.
4°) Cambio del domicilio social a Mercedes 4102, piso 12, Dto. 23, Capital Federal.
5°) Resultados del Ejercicio. Aportes de los socios a cuenta de futuras suscripciones. Aumento del Capital Social. Emisión de acciones. Condiciones de emisión.
6°) Remuneración del Directorio: Aprobación de la gestión realizada por los Directores hasta la fecha. Consideración de la retribución por las funciones técnico administrativas (Conf. Art. 261 LSC).
7°) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes.
8°) Elección del Directorio por un período de dos ejercicios.
Presidente - Oscar Joaquín Ramírez
e. 20/2 Nº 46.157 v. 26/2/2003

FUTBOLMANIA S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de FUTBOLMANIA S.A., convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de marzo de 2003, a las 12:00 horas, en la sede social sita en Balcarce 510, Capital para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, junto con el Presidente de la misma.
2°) Consideración de las razones del llamado a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
3°) Consideración de la documentación a la que se refiere el inciso 1°, artículo 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio Económico N° 10, finalizado el 31 de julio de 2002.

4°) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.
5°) Consideración de la gestión del Directorio.
6°) Consideración de la retribución del Directorio.
7°) Fijación del número de miembros del Directorio y designación de los miembros Titulares y Suplentes.

NOTA: Para participar en la Asamblea, los accionistas deberán presentar sus títulos o certificados o cursar comunicaciones de asistencia, de acuerdo a lo establecido por el Artículo 238 de la Ley N° 19.550, en el domicilio sito en Balcarce 510, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 10.00 a 17.00 horas.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003. El Directorio.
Presidente - Diego G. Avila
e. 19/2 Nº 16.145 v. 25/2/2003

"G"

GAS NATURAL BAN S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la Inspección General de Justicia bajo el N° 11.673 del Libro 112, Tomo "A" de Sociedades Anónimas. Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 25 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, en la sede social de la calle Isabel la Católica N° 939 de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los documentos enumerados en el art. 234, inc. 1° de la Ley N° 19.550, con relación al ejercicio cerrado el 31/12/2002.
2°) Asignación de resultados del ejercicio cerrado el 31/12/2002.
3°) Consideración de las remuneraciones al Directorio ($ 105.674,34 importe asignado) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31/12/2002, el cual arrojó quebranto computable en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Honorarios del Secretario y de los Miembros de la Comisión Fiscalizadora.
4°) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5°) Elección de Directores Titulares y Suplentes.
6°) Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora..
7°) Designación del Auditor Certificante de los estados contables del ejercicio 2003 y tratamiento de su remuneración.
8°) Elección de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
Director/Representante Legal - Antoni Peris Mingot

NOTAS: 1) El Libro de Registro de Acciones Ordinarias Escriturales de GAS NATURAL BAN S.A. es llevado por la Caja de Valores S.A. (Disposición de la Comisión Nacional de Valores N° 912 del 27 de enero de 1997). De conformidad con el art. 238 de la Ley N° 19.550, para asistir a la Asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado librado al efecto por una caja de valores u otra institución autorizada para su registro en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la celebración de la Asamblea. La sociedad entregará a los accionistas los comprobantes necesarios de recibo, que servirán para la admisión a la Asamblea.
2) De acuerdo con las disposiciones legales y normas vigentes, a las 17:30 del día 19 de marzo de 2003 vencerá el plazo para depositar en término ante la sociedad los certificados para asistir a la Asamblea. Dichos depósitos deberán efectuarse de lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 y de 14:00 a 17:30 horas, en las oficinas de la sociedad sitas en la calle Isabel la Católica N° 939, piso 2° (Dirección de Asesoría Jurídica) de la Ciudad de Buenos Aires.
e. 24/2 N° 5624 v. 28/2/2003

GLOBAL S.R.L.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 18 de marzo de 2003 a las 10 hs. y para la misma fecha a las 11 hs. para uno y otro caso, a celebrarse en la calle Marcos Paz 2561 de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
2°) Ratificación de la presentación de concurso preventivo de la sociedad conforme a lo resuelto en la Asamblea Extraordinaria de fecha 14/2/03.
Socio Gerente - Jorge Sosinski
e. 24/2 N° 16.434 v. 28/2/2003

GOMERIAS RUBIO S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Expediente N° 20.290. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 8 de marzo de 2003, a las 10,00 horas, en Rivadavia 6111 de Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo de la convocatoria fuera de término.
2°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.
3°) Consideración de los elementos determinados por el art. 234, inc. 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio N° 36, cerrado el 31 de julio de 2002.
4°) Aprobación de la gestión del directorio y sindicatura.
5°) Determinación del número y elección de los directores titulares y suplentes.
6°) Designación de la sindicatura.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003. El Directorio.
Presidente - Marcelino Estévez
e. 19/2 Nº 5529 v. 25/2/2003

GULF OIL ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 10 de marzo de 2003, a las 15:30 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria —para el caso de no reunirse el quórum exigido para la primera—, a celebrarse en Maipú 1252 piso 9, de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Remoción sin causa de los Directores Carlos Regúnaga y Antonio Recca.
3°) Ratificación de lo decidido por las Asambleas Especiales de los accionistas clases A y B en la fecha, respecto de la designación de nuevos Directores correspondientes a esas clases de acciones.
4°) Determinación de la distribución de los cargos que corresponden a los Directores.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238, segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones a la sociedad, a la dirección Maipú 1252 piso 9 de Capital Federal, en el horario de 10 a 17 horas, hasta el día 4 de marzo de 2003.
Presidente - Antonio José Recca
e. 20/2 Nº 16.214 v. 26/2/2003

"I"

INSTITUTO OTO RINO LARINGOLOGICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de marzo de 2003 a las 11,00 horas en la sede social sita en la calle Tte. Gral. J. D. Perón N° 2150 de la Ciudad de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y Notas Complementarias correspondientes al Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de septiembre de 2002.
3°) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura por el Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de septiembre de 2002.
4°) Fijación del número de Directores y Síndicos y su designación.
5°) Distribución de resultados por el Ejercicio Económico N° 71, cerrado el 30 de septiembre de 2002. El Directorio.
Presidente - Santiago Luis Arauz
e. 19/2 Nº 16.117 v. 25/2/2003

"L"

LA RAMBLA S.A.I.C.F. e I.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de LA RAMBLA S.A.I.C.F. e I. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas para el día 11 de marzo de 2003, a las 17:00 hs. en primera convocatoria y a las 18:00 hs. del mismo día en segunda convocatoria, en Aarón Salmún Feijóo 522, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Razones del tratamiento fuera de término de los estados contables al 30/6/02.
3°) Consideración y aprobación de los estados contables y demás instrumentos del art. 234 inc. 1°.
4°) Consideración de los resultados del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.
5°) Determinación del número de miembros del Directorio y designación de sus integrantes.
6°) Aumento del capital social en exceso del quíntuplo, capitalización de aportes irrevocables por la suma de pesos trescientos treinta mil y préstamos de los accionistas.
7°) Reforma del estatuto social.
Presidente - Augusto Manuel Laborde
e. 24/2 N° 16.499 v. 28/2/2003

LAS IBERIAS S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de la sociedad en su sede social de Paraguay 631, 4° "C" en primera convocatoria para el día 10 de marzo a las 16 horas, y en segunda convocatoria para las 17 horas del mismo día (art. 237 L.S.), con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista o accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de la sociedad en su sede social de Paraguay 631 4° "C", en primera convocatoria para el día 10 de marzo de 2003 a las 17 horas y en segunda convocatoria para las 18 horas del mismo día (art. 237 L.S.), con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionista o accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Fijación de nuevo domicilio social.
3°) Consideración del cumplimiento del acuerdo celebrado por la sociedad que fuera aprobado y autorizado por la Asamblea Extraordinaria del 26 de noviembre de 2001. Explicación por el presidente de lo realizado.
4°) Aprobación de la venta de la fracción de campo conforme a lo previsto en el acuerdo referido, resultante de la subdivisión practicada y adjudicación de las fracciones de campo restantes de conformidad al mencionado acuerdo. Adopción de los actos necesarios para concluir con dicho acuerdo y aprobación de las autorizaciones necesarias para ello.
Presidente - I. A. Matías Graciarena
e. 20/2 Nº 16.267 v. 26/2/2003

LOCK SECURITY SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a las 10 horas en primera Convocatoria, y una hora después en segunda Convocatoria, para el día 10/03/2003 en el local social de la calle Doblas 1428, Capital Federal, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de Directores a efectos de cubrir los cargos vacantes en el Directorio por el tiempo de mandato restante de dichos cargos.
2°) Aprobación de la gestión llevada a cabo por los Directores salientes.
3°) Aprobación actos de disposición de bienes registrables según artículo 9 del Estatuto y en el mismo sentido aprobación de la propuesta de cancelación parcial de deuda contraída por la sociedad.
4°) Autorizados al trámite de inscripción.
5°) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. El Directorio.
Presidente - Sandra Patricia Rombolá
e. 19/2 Nº 16.181 v. 25/2/2003

"M"

MEDIC SALUD S.A.

CONVOCATORIA

MEDIC SALUD S.A. llama a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 10/03/2003 en su sede de Avda. Santa Fe 2332, Piso 3°, C.F., a las 18 hs., en primer llamado con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designar dos accionistas para la firma del Acta.
2°) Aprobación de Balance con cierre 31/07/2002.
3°) Suscripción de acciones por aumento de Capital.
Presidente - Rodolfo H. Saborido
e. 19/2 Nº 46.132 v. 25/2/2003

"P"

PARADOR NORTE S.A.

CONVOCATORIA

Se llama a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 10 de marzo de 2003 a las 14 horas en la sede social Ayacucho 1452, Piso 4 D de la C.A. Bs. As. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Motivo por el cual la Asamblea se realiza fuera del plazo legal.
2°) Consideración de los Estados Contables por el ejercicio cerrado el 31/10/2002.
3°) Tratamiento del resultado del Ejercicio.
4°) Consideración de la Gestión del Directorio y
5°) Consideración de los honorarios de los Sres. Directores.
6°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Se informa que queda habilitado el registro de Asistencia a Asambleas los días 5, 6 y 7 de marzo en el domicilio de ruta 8 Km 57,50 de la localidad de Pilar, Prov. de Bs. As., en el horario de 9 a 17 horas. El Directorio.
Presidente - Luis E. Massaro
e. 19/2 Nº 16.140 v. 25/2/2003

PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en la I.G.J. N° 452.198. Convócase a los Señores Accionistas de PIRELLI ENERGIA CABLES Y SISTEMAS DE ARGENTINA S.A. a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de marzo del 2003 a las 10,00 horas en Av. Argentina 6745 Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2°) Consideración de la documentación establecida por el Art. 234, inc. 1ro. de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002. Absorción de la pérdida acumulada con la cuenta ajuste del capital.
3°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2002.
4°) Consideración de las remuneraciones abonadas a los miembros del Directorio por el desempeño de funciones técnico-administrativas de carácter permanente en exceso de lo dispuesto por el Art. 261 de la Ley 19.550.
5°) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
6°) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
7°) Fijación del número de miembros de la Comisión Fiscalizadora y su elección. El Directorio.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán presentar constancia de titularidad extendida por la Caja de Valores S.A. en Av. Argentina 6784, piso 3ro. Capital Federal dentro del horario de 9 a 13 horas, hasta el día 7 de marzo del 2003.

Presidente - Elvio Baldinelli
e. 20/2 Nº 16.285 v. 26/2/2003

"S"

SIGNORIO TOURS S.A.

CONVOCATORIA

RPC: 16/7/91, N° 4861, L° 109, T° "A" de S.A. Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de marzo de 2003 a las 15:00 horas, en el domicilio de la calle Viamonte 1634, piso 1°, of. "12", Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de accionistas para firmar el acta;
2°) Remoción con causa de la Vicepresidenta del Directorio de SIGNORIO TOURS S.A., Sra. Elida V. Signorio por la realización de actividades en competencia con la Sociedad;
3°) Promoción de acciones de responsabilidad contra la Vicepresidente de la Sociedad, Sra. Elida V. Signorio.
Los accionistas deberán comunicar su asistencia o depositar sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. Se solicita expresamente a la Vicepresidente, Sra. Elida V. Signorio, que se presente a la reunión convocada, trayendo consigo los libros sociales que obran en su poder.

Presidente - Ernesto Rafael Infantino
e. 21/2 N° 16.420 v. 27/2/2003

SUIZA S.A.

CONVOCATORIA

N° 16.319/Correlativo 902388. Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 11/03/03 a las 9 hs. en Paraná 567 - Piso 3ro. Of. 303, 304 Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Justificación realización asamblea fuera de término.
2°) Consideración documentación artículo 234 Ley 19.550 por ejercicio N° 39 cerrado al 31 de diciembre de 2001.
3°) Aprobación actuación directorio y sindicatura.
4°) Tratamiento resultados.
5°) Fijación del número de directores y su elección.
6°) Elección de síndico titular y suplente.
7°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: Los accionistas deben cursar comunicación a la sociedad para que se inscriba en el libro de asistencia (Art. 238 Ley 19.550). La Asamblea General Ordinaria se celebrará en segunda convocatoria por razones de Quórum a las 11 hs. del día 11/03/03 en el mismo lugar.

Contador/Síndico - León Lázaro Muchenik
e. 21/2 N° 16.376 v. 27/2/2003

"T"

TECNICA VIRASORO S.A.

CONVOCATORIA

Se comunica a los señores accionistas que el próximo 10 de marzo del año 2003, a las 9 horas en nuestro local sito en Valentín Virasoro 1775, Capital Federal se realizará la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio del año 2003, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Causas que motivaron la citación fuera de término de la Asamblea General Ordinaria.
2°) Consideración de la documentación que fija el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 y sus modificaciones introducidas por la Ley 22.903 correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2002.
3°) Distribución de utilidades.
4°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio.

Presidente - Jorge Suau
e. 19/2 Nº 5500 v. 25/2/2003

TREVIPLAST Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10 de marzo de 2003, a las 18 horas. En la Sede Social sito en Avda. Martín García 730, 2° piso, Dto. A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2°) Asamblea fuera de término.
3°) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31/10/200.
4°) Distribución de utilidades y remuneraciones al Directorio Art. 261, Ley 19.550.

Presidente - Alejandro Della Mattia
e. 20/2 Nº 5538 v. 26/2/2003

"Y"

YAQUITO Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria, para el día 11 de marzo de 2003 a las 17 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 651, piso 5, Oficina 103, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para aprobar el Acta de Asamblea.
2°) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 de la Ley de Sociedades, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002. Destino de los resultados.
3°) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
4°) Fijación de los honorarios Directorio y Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 2002.
5°) Elección de Directores y Síndicos Titulares y Suplentes. Designación de sus integrantes.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2003.

Presidente - Oscar Jorge Fiorito
e. 24/2 N° 5611 v. 26/2/2003

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

El Dr. Hugo Arnaldo Rocca, abogado, con oficina en la calle Bulnes N° 609 Piso 7° "C" de Capital Federal, avisa que Silvia Der Parsehian con domicilio en la calle José Bonifacio N° 1650, Piso 4 de Capital Federal, vende a Francisco De Luca (en comisión), con domicilio en la calle Avda. Corrientes N° 4028, Piso 2, de Capital Federal, el Fondo de Comercio del ramo de café bar confitería, despacho de bebidas, wiskería, cervecería y comercio minorista de elaboración y venta y pizza, fugazza, fainá y empanadas, postres, flanes, churros y grill sito en la AVENIDA RIVADAVIA N° 4200 de Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, sin personal. Reclamos de ley en nuestra oficina.

e. 21/2 N° 46.272 v. 27/2/2003

"M"

Henry Martin, Lisdero y Asociados, una sociedad civil con sede social en Maipú 942, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martin Asesores S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de Mayo 487, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de corporate finance (finanzas corporativas) y busines advisory services (asesoría de negocios), ubicado en MAIPU 942 Y 25 DE MAYO 487 Y 476 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires.
Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 16.208 v. 25/2/2003

Henry Martin, Lisdero y Asociados, una sociedad civil con sede social en Maipú 942, de la ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martin Asesores S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de Mayo 487, piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de auditoría e impuestos ubicado en MAIPU 942 Y 25 DE MAYO 487 Y 476 DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires.
Ciudad de Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 16.209 v. 25/2/2003

José Mallo García, dom. Estados Unidos 2521 Capital transfiere el hotel (SSC) ubicado en MEXICO 1410 Capital a José Manuel Mallo, dom. Estados Unidos 2521 Capital. Reclamos de ley en México 1410 Capital.

e. 20/2 N° 16.249 v. 26/2/2003

I. Sabaj mart. público of. Tucumán 881 PB 3 Cap. avisa: Silvina Graciela D'Almedia, dom. Olazábal 4827 Cap. vende a Analía Beatriz Ortíz, dom. Caseros 759 Haedo, Bs. As., su hotel S.S.C., sito en MEXICO 2841, Capital, libre de deuda, gravámen y personal. Reclamos de ley n/oficinas en término legal.

e. 20/2 N° 16.257 v. 26/2/2003

"O"

Se avisa que Bolman S.R.L., representado por el Sr. Hugo Lara Cuellar, DNI 92.910.088, dom. Pedro Echagüe 1231, Cap. Transfiere a Ritmo Bailantero S.R.L., representado por el Sr. Federico Dante Coria DNI 16.693.125, dom. Tte. Gral. J. D. Perón 1873, Piso II, Cap., local sito en O'BRIEN 1232/34/PEDRO ECHAGÜE 1225/31, Cap. habilitado para el rubro (800360) local de baile clase "C", libre de deuda, gravamen y personal. Rec./ley Cdor. Daniel Omar Wolters, dom. Nueva York 4684, Cap.

e. 21/2 N° 16.384 v. 27/2/2003

"P"

Con domicilio en Crisólogo Larrade 3991, Cap. transfiere el fondo de comercio sito en PEDERNERA 764, Cap. de venta de comestibles a Wu Meng Yu, domiciliado en Pedernera 764, Cap. Reclamos de ley y domicilio de partes, en el mismo negocio.

e. 24/2 N° 16.433 v. 28/2/2003

"V"

Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L., una sociedad con sede social en 25 de Mayo 487, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martín Asesores S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de mayo 487, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de corporate finance (finanzas corporativas) y business advisory services (asesoría de negocios), ubicado en 25 DE MAYO 487 Y 476 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, febrero 11 de 2003.

e. 20/2 N° 16.218 v. 26/2/2003

Pistrelli, Díaz y Asociados S.R.L., una sociedad con sede social en 25 de Mayo 487, piso 4°, de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber que transfiere a Pistrelli, Henry Martín y Asociados S.R.L., una sociedad con domicilio en 25 de mayo 487, piso 1°, de la ciudad de Buenos Aires, su fondo de comercio consistente en la prestación de servicios profesionales de auditoría e impuestos, ubicado en 25 DE MAYO 487 Y 476 de la Ciudad de Buenos Aires. Las oposiciones de ley deberán formularse ante la Escribana Da. Mabel Bandaccari al domicilio de Rivadavia 926, piso 4°, oficina 401 de la Ciudad de Buenos Aires. Ciudad de Buenos Aires, febrero 11 de 2003.

e. 20/2 N° 16.217 v. 26/2/2003

2.3 AVISOS COMERCIALES

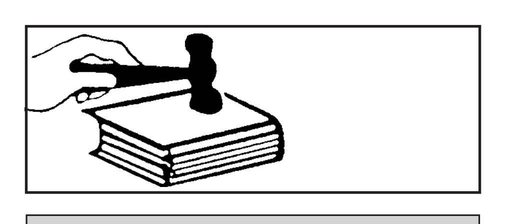
ANTERIORES

"M"

MENTE ABIERTA S.A.

Se hace saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscrito el 20 de setiembre de 2002, la sociedad MENTE ABIERTA S.A., con sede social en Alicia Moreau de Justo 750, locales 58/59/60 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 05/03/1996 bajo el número 1879 del Libro 118, Tomo A de sociedades anónimas, cuya valuación del activo es de pesos seiscientos diecinueve mil novecientos trece con cincuenta y cuatro centavos ($ 619.913,54) y del pasivo de pesos trescientos setenta y dos mil setecientos ochenta y tres con noventa y cuatro centavos ($ 372.783,94) al 31 de julio de 2002 ha incorporado por fusión a El Gomero S.A. con sede social en Roberto M. Ortiz 1863 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 26/09/2000 bajo el número 14.166 del libro 12 de Sociedades por Acciones, cuya valuación del activo es de pesos trescientos noventa y siete mil seiscientos ocho con cinco centavos ($ 397.608,05) y del pasivo de pesos doscientos setenta y siete mil ochocientos sesenta y dos con noventa y un centavos ($ 277.862,91) al 31 de julio de 2002. MENTE ABIERTA S.A. ha aprobado el compromiso previo de fusión por Asamblea General Extraordinaria celebrada el 4 de noviembre de 2002 y El Gomero S.A. por Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha. MENTE ABIERTA S.A. modifica su estatuto social a los efectos de adecuarlo a las disposiciones de la ley 19.550, aumenta su capital de doce mil pesos ($ 12.000) a la suma de veinticuatro mil pesos (24.000) representado por 24.000 acciones ordinarias escriturales con derecho a 1 voto por acción, de las cuales corresponden 12.000 acciones a la clase "A" y 12.000 acciones a la clase "B", correspondiendo la tenencia de las acciones clase "A" a El Inicio S.A. en 8.083 acciones, a Atelocer Sociedad Anónima en 3.917 acciones y las acciones clase "B" a Sabugo S.A. en 8.083 acciones, a Fano Sociedad Anónima en 3.917 acciones.
Todo acreedor que presente oposiciones deberá dirigirse al domicilio de la sociedad absorbente sito en Alicia Moreau de Justo 750, locales 58/59/60 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente - Carlos Gutiérrez García
e. 21/2 Nº 5584 v. 25/2/2003



2.4 REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

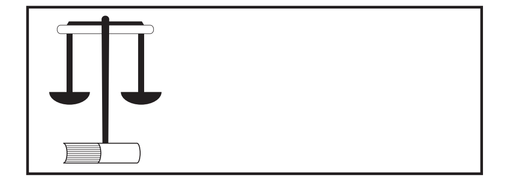
Aviso Ley 24.441. De conformidad con lo dispuesto por el art. 57 y conc. de la ley 24.441, el martillero Alfredo C. Bence comunica por tres días que el día 5 de marzo de 2003, a partir de las 14 hs. en punto, rematará por cuenta y orden del acreedor hipotecario, en la Corp. de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233, de C. Fed., en presencia del escribano interviniente, un inmueble designado como U. Func. N° 3, Pol. 00-03 que es parte del inmueble sito en la Loc. de José Mármol, Pdo. de Alte. Brown, Pcia. de Bs. As., con frente a la calle Bouchard 3072/74, entre Juan B. Molina y Cnel. Arias, con entrada por pasillo que lleva el N° 3074 de la calle Bouchard, con sup. cub. de 46,19m2. y desc. de 179,03m2. Total polígono y U. Func. 225,22m2. Afectado a la ley 13.512 de P. Horiz. Nom. Cat. C. I, Secc. G, Mzna. 337a, Parc. 22, U. F. N° 3. Part. 153656. Mat. 29078/3. Ocupada por el demandado y su esposa, intimados a desalojar la propiedad dentro de los 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento. Entrada por angosto y largo pasillo hasta el fondo. Acceso a jardín, descuidado. A la derecha pequeño galpón precario, luego construcción de material, sin revocar, que consta de living-comedor con cocina integrada (6x3) piso cerámico. Baño (2x2) sin bañera y un dormitorio (3x3) todo a medio terminar. Techo de hormigón. Al final de la propiedad, pileta de ladrillo (3x3). Toda construcción precaria, en malas condiciones de uso (Constatación hecha por escribano interviniente y el martillero actuante). Medidas aprox. Base: $ 22.570,75. Venta ad-corpus. Efectivo. Mejor postor, seña 30%, comisión 3%, sellado ley 1%. En caso de no haber ofertas, se hará un 2º remate a la ½ hora con base reducida en 25% ($ 16.928,06) y de no haber postores, se hará otro remate a la ½ hora, sin base. Deudas. A.A. al 14/10/01, $ 34,65, O.S. al 26/10/01, Sin deuda, Munic. Alte. Brown, incluida 4ª. Cuota del 2001 $ 528,09. Rentas Pcia., al 1/10/01, $ 497,80. Exhibición 3 y 4 de marzo, de 15 a 17 hs. El saldo de precio debe ser abonado en forma indefectible dentro de los 5 días de realizada la subasta, en las Oficinas del Estudio Palmero de Belizán y As. Reconquista 660, p. baja de C. Fed., de 12 a 18 hs., con los recaudos del art. 62 de la ley 24.441. Se debe fijar domicilio legal dentro del radio de C. Federal. En cuanto a impuestos, tasas y contribuciones, se estará a lo previsto en Plen. Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto, s/Ejec. Hip." de feb./99. No se permite la compra en comisión ni pedir la indisponibilidad de los fondos. Como condición de venta, la escritura traslativa de dominio se realizará por intermedio del escribano Dr. Amadeo Gras Goyena, con oficinas en Avda. Dgnal. Roque S. Peña 852, piso 7° de C. Fed., Registro N° 512, Tel. 4-328-8053). Autos "LLOYDS TSB BANK PLC c/CABAÑAS AGÜERO CARLOS JORGE y Otro, s/Ej. Esp. Ley 24.441, ejec." En trámite ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 16, Sec. Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950. Entre P. de C. Fed.
Alfredo C. Bence, martillero.

e. 24/2 N° 16.490 v. 26/2/2003

El Martillero Miguel A. M. Soaje, comunica por 3 días por cuenta y orden del acreedor hipotecario y conforme lo dispone el art. 57 y cc. de la ley 24.441, que el 5 de Marzo del 2003 a las 12 horas, en el Salón de Talcahuano N° 479 de esta Ciudad, subastará el inmueble sito en la Calle 954-Av. Pte. Perón N° 10.508 entre Tucumán y la Avda. Eva Perón (Ex Ruta N° 8) de (localidad Villa Loma Hermosa) Pablo Podestá, Partido 3 de Febrero, Pcia. de Bs. As., matrícula 8.986, N. C.: C. IV, S. P, M. 100, P. 4; que mide 10m de fte. al NO por 22,49m de fdo., Sup. 224,90m2; que adeuda: Municipalidad $ 4.992,61 al 26/9/02 (fs. 120); Rentas 2.706,01 al 30/9/02 (fs. 135) y fuera del radio de OSBA (fs. 140), OSN (fs. 143) y Aguas Args. (fs. 128). El inmueble se encuentra libre de ocupantes y de ocupación. Se trata de un edificio tipo industrial desarrollado en una planta, que ocupa la totalidad del terreno, con divisiones interiores con algunas paredes azulejadas, todo en mal estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 93.998,07 seña 30%, comisión 3%, sellado de ley 0,5% todo en efectivo en el acto del remate. En caso que el monto obtenido en la subasta no alcanzare para afrontar el pago de las deudas que registre el inmueble (impuestos, tasas y contribuciones), el adquirente sólo responderá por aquellos a partir de la fecha en que tomare posesión del bien. El saldo de precio deberá ser integrado al momento de realizarse la tradición del inmueble al comprador, circunstancia esta que le será comunicada en forma fehaciente al domicilio que se constituya al momento de adquirir el inmueble. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. No procede la compra en comisión. La actuación judicial es: "BANCO SOCIETE GENERALE SA c/AMARILLA, NESTOR ALEJANDRO s/Ejecución especial ley 24.441", Exp. 93.591/00, ante el Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil N° 13 de Av. de los Inmigrantes N° 1950, 5to. piso de la Capital Federal. De fracasar la subasta por falta de postores, se efectuará otro remate seguidamente con la base reducida un 25% ($ 70.498,55), de subsistir seguidamente saldrá a la venta sin base (art. 61). Exhibición: los días hábiles del 26 de febrero al 4 de marzo, y sábado 1ro. de 10 a 12 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Miguel A. M. Soaje, martillero.

e. 21/2 N° 3048 v. 25/2/2003

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 68

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 68 —Uruguay 714 4° piso— Capital Federal comunica por 5 días en los autos "BALAZS ADALBERTO s/Ausencia con presunción de fallecimiento", a ADALBERTO BALAZS que comparezca a estar a derecho en el plazo de 15 días bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002.
Maximiliano L. Caia, secretario.

e. 19/2 N° 2966 v. 25/2/2003

N° 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 101, Secretaría Unica de la Capital Federal, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Capital Federal, notifica al Sr. WALTER HERNAN ARISTE QUISPE en el expediente caratulado "PALMEIRO, LUISA NOEMI c/AVACA, JORGE AUGUSTO s/Sumario": "Buenos Aires, diciembre 19 de 2000 ... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial emplazando al demandado para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Fdo.: Mario Hugo Lezana". El presente debe publicarse por dos días.
Buenos Aires, 26 de agosto de 2002.
Eduardo A. Caruso, secretario.

e. 24/2 N° 16.496 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 3, sito en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña N° 1211, Piso 3°, Capital Federal, cita por cinco días a herederos del Sr. RICARDO ALFONZO DE BIASSIO (L.E. 6.894.894) a fin que los mismos se presenten a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que los represente en los términos del artículo 33 de la Ley de Prenda. Ello en virtud de la demanda entablada por PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS, en autos caratulados "PLAN ROMBO S.A. DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS c/DE BIASSIO, RICARDO ALFONZO y Otros s/Ejecución Prendaria". El presente debe publicarse por dos días en el Diario Boletín Oficial.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 24/2 N° 16.426 v. 25/2/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 25 a cargo del Dr. Federico Guerri, sito en Av. Callao 635, Piso 2°, Capital Federal informa que en los autos caratulados "BANCO FRANCES S.A. c/POMPONIO JUAN CARLOS y Otro s/Ejecutivo" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 21 de febrero de 2002. Por ello resuelvo: Sentenciar esta causa de trance y remate contra POMPONIO CARLOS Y MERCEDES ROJAS hasta hacerse íntegro pago al acreedor de la suma de U$S 7.000 con más sus intereses y costas. Los intereses se liquidarán a partir de la mora producida el día 15/10/97 y hasta el efectivo pago, empleándose una tasa anual correspondiente al 24% anual ... Notifíquese. Firmado: Carlos A. Villar, Juez y "Buenos Aires, 19 de abril de 2002. Agréguese. Líbrese la cédula pedida. Firmado Carlos A. Villar, Juez. Se deja constancia que se ha trabado embargo sobre la propiedad ubicada en La Matanza, U.F. 538, José Ingenieros, N.H.D. N° 18, Ciudad Evita, Edif. 24, Duplex, Depto. F, P.B. Publíquense por el término de dos días.
Buenos Aires, 10 de junio de 2002.
Federico Güerri, secretario.

e. 24/2 N° 16.488 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional N° 4 en la causa N° 51.721 del registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho y prestar declaración indagatoria a FRANCO ADRIAN ACOSTA, alias DANIEL FERNANDO ZURBICK, alias DANIEL FERNANDO ZURBRICK, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 21/2 N° 407.051 v. 27/2/2003

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional N° 4, en la causa Nro. 51.275 del Registro de la Secretaría N° 67, cita y emplaza por el término de 5 días a JULIAN ALBERTO MAZZULA a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa de referencia bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Francisco Carlos Ponte, Juez.
Ana María Predmesnik, secretaria.

e. 19/2 N° 406.744 v. 25/2/2003

N° 7

Fernando Larrain, Juez Nacional en lo Correccional Interinamente a cargo del Juzgado N° 7, Secretaría N° 57 a cargo del Dr. Carlos Horacio Aostri, sito en la calle Lavalle 1638, piso 4° de la Capital Federal, en la causa N° 53.687 seguida por el delito de Amenazas. Cita y emplaza: a NICOLAS ORLANDO ALMODOVAR KARANICOLAS por el término de Cinco Días a partir de la presente publicación, para que comparezca ante el Tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenarse su captura. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 5 de febrero de 2003. Atento a lo informado precedentemente y a las constancias obrantes en autos, cítese a NICOLAS ORLANDO ALMODOVAR KARANICOLAS, mediante edicto, para que comparezca ante este Tribunal, a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenarse su captura en la presente causa. Fdo: P.R.S. Fernando Larrain, juez; Ante mí: Carlos Horacio Aostri, secretario.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.

e. 20/2 N° 406.863 v. 26/2/2003

N° 10

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a MARIO MIGUEL CARDAHI, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.566/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/2 N° 406.696 v. 25/2/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría 74 cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a EZEQUIEL MATIAS PETRONIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa 37.850/I que se les sigue por art. 162 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 3 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e. 19/2 N° 406.697 v. 25/2/2003

Juzgado en lo Correccional N° 10, Secretaría N° 74, cita y emplaza por cinco días a contar desde la última publicación del presente a JOSE VALDEMAR VIGO MENDOZA, para que comparezcan a estar a derecho en la causa 37.851/I que se les sigue por art. 247 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus capturas. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Jorge H. E. Fernández, secretario.

e 19/2 N° 406.698 v. 25/2/2003

N° 12

Este Juzgado Nacional en lo Correccional N° 12, a cargo del Dr. Raúl J. E. García, por ante la Secretaría N° 77 a cargo del Dr. Juan José Baric, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, 3° piso, Cap. Fed., cita y emplaza a ALEJANDRO JAVIER LEITES (con último dclio. conocido en Arco Iris 1, Pilar, P.B.A., con DNI 23.904.902, sin otros datos en autos) a fin de que, dentro del tercer día de la última publicación, comparezca a estar a derecho ante estos estrados, en causa N° 25.787, seguida en averiguación al delito de lesiones dolosas leves —art. 89 del C. Penal—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su detención. Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena el presente: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003…procédase a citar al imputado ALEJANDRO JAVIER LEITES mediante publicación de edictos durante cinco días consecutivos en el Boletín Oficial a fin de que dentro del tercer día a partir de la última publicación, comparezca ante el Tribunal a estar a derecho en la causa y a fin de recibirle declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P.—, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y solicitar su detención (arts. 150, 288 y 289 del C.P.P.)…. Fdo.: Luis Alberto Schegel (juez int. a/c). Ante mí: Juan José Baric, secretario).
Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Buenos Aires, a los 4 días de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 406.694 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 2

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 2, Dr. Jorge Luis Ballestero, por ante la Secretaría N° 3, a mi cargo, notifica a DARIO RONCONI, por cinco días a partir de la primera publicación del presente que en la causa número 4670/1996, caratulada: "TOSCANO, CLAUDIO y Otro s/Inf. Ley 23.737", se resolvió con fecha 3 de febrero de 2003: Notifíquese a DARIO RONCONI, mediante edictos (artículo 150 del C.P.P.N.), que deberá comparecer por

ante este Tribunal dentro de los cinco días a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarado rebelde y contumaz. F.: Vanesa Risetti, secretaria federal. Publíquese por el término cinco días.
Secretaría N° 3, 3 de febrero de 2003.
e. 20/2 N° 406.854 v. 26/2/2003

N° 3

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 3, interinamente a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría N° 5 a cargo del Dr. Sebastián Ramos, cita y emplaza a HUGO ALBERTO CUZUNAKIS, argentino, DNI 10.254.281, a efectos que se presente a prestar declaración indagatoria ante este Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de Capital Federal, en los autos N° 10.713/99, dentro del quinto día contado desde la última publicación del presente. Ello bajo apercibimiento de decretar su rebeldía y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Publíquese por el término de cinco (5) días.
Sebastián R. Ramos, secretario federal.
e. 21/2 N° 407.042 v. 27/2/2003

N° 6

El Sr. Juez titular del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 6, Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, Secretaría N° 12 a cargo del Dr. Sergio A. Echegaray, notifica por la presente a JUAN GABRIEL DISTEFANI de la siguiente resolución, dispuesta en la causa N° 14.675/2002 que se sigue en su contra por el delito previsto y reprimido por la Ley 23.737: "///nos Aires, 12 de febrero de 2003… Cítese por edicto a JUAN GABRIEL DISTEFANI que deberá presentarse ante este Juzgado en el plazo de cinco días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararse su rebeldía en caso de incomparecencia injustificada. A fin de dar cumplimiento con lo dispuesto precedentemente, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial solicitando se sirva disponer la publicación del presente por el término de cinco días. Fdo.: Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, juez federal. Ante mí: Dr. Sergio Echegaray, Secretario.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
e. 21/2 N° 407.040 v. 27/2/2003

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esa Capital, Secretaría N° 13 a cargo de la Dra. Adriana Scoccia, cita y hace saber que en el trámite de los autos N° 14.530/01 que se le sigue a SILVIA GUZMAN MUÑOZ, por infracción Ley 22.362, se ha ordenado la comparecencia de la nombrada ante los estrados dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, ordenar su paradero y su consecuente comparendo.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Jorge A. Urso, juez federal.
e 21/2 N° 407.041 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "N.N. s/Delito de Acción Pública" que se sigue a GUSTAVO SHUI por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 21/2 N° 407.043 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en la Av. Comodoro Py 2002 4° piso de esta Capital, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Aguirre, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos caratulados "PERALTA, MIGUEL s/Falsificación documento público" que se sigue a EDGAR ALICIO RIOS PERALTA por infracción a la ley 11.723, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer, se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/2 N° 407.116 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 interinamente a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4° piso de esta ciudad, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Oscar Isidro Aguirre, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de los autos 4663/02, que se sigue a FRANCO DIEGO SEBASTIAN por infracción al art. 292 del Código Penal, se ha ordenado la citación del antes mencionado, dentro de los cinco días hábiles a contar desde la última publicación, en horario hábil y a los efectos de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de decretar su rebeldía y ordenar su inmediata captura.
Secretaría, 14 de febrero de 2003.
Oscar I. Aguirre, secretario federal.
e. 24/2 N° 407.117 v. 28/2/2003

N° 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 8 a cargo del Dr. Jorge Alejandro Urso, Secretaría N° 15 del Dr. Federico Novello, notifica a JUAN CARLOS CEA, argentino, DNI N° 8.235.784, que deberá comparecer ante este Tribunal, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 4° de Capital Federal, dentro del tercer día de notificado en día y horario hábil a fin de recibirle declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura.
Secretaría N° 15, Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Federico Novelli, secretario.
e. 19/2 N° 406.695 v. 25/2/2003

N° 10

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARTHA PADILLA CHOQUE (DNI 93.017.485) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace sabe que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.544 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00 caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LEONA RAMIREZ OLLISCO (DNI 93.007.250) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.586 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARCIAL ENCARNACION BORDA GODOY (DNI 92.956.397) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.588 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ZACARIAS BONILLA ORTEGA (DNI 92.921.474) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.589 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FRUCTUOSO MERIDA IRIARTE (DNI 93.091.777) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.593 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a DANIEL DAVID GUZMAN HINOJOSA (DNI 92.171.860) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.597 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JOSE VICENTE QUIPILDOR (DNI 18.389.366) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.601 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARTHA RIVAS ILLANES (DNI 92.993.366) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.605 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a HUGO ISMAEL AISAMA (DNI 14.504.902) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.606 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA LOURDES LIUZZI LOPEZ (DNI 92.897.571) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.607 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LUIS ROLANDO DE DIOS (DNI 23.782.649) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.608 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20 a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ROMAN QUENTASI CHUQUISEA (DNI 92.937.043) para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.609 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CELIA CRUZ TAPIA (DNI 92.964.908), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.610 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Fal-

so Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ADOLFO ALDAPE ORTEGA (DNI 92.934.132), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.613 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LUZ VIRGINIA GONZALEZ GONZALEZ (DNI 92.709.977), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.616 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARISA VIDAURRE LOZANO (DNI 92.930.030), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.617 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA ANTONIETA CHAIRA PERALES (DNI 93.115.291), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.619 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ATANACIO MAMANI MAMANI (DNI 92.236.351), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.621 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RAUL PABLO CLAROS (DNI 18.791.431), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.623 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a VICENTA PACHECO CABALLERO (DNI 92.648.639), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.625 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ANTONIO EULALIO MEDINA (DNI 22.006.580), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.630 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RODOLFO LOPEZ ORCKO (DNI 92.985.126), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.631 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a COSTA IRMA YAVI RIOS (DNI 93.067.006), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.634 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a BENIGNO COCA TAPIA (DNI 92.902.407), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.637 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a RAMON LLANOS CARDENAS (DNI 92.926.876), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.644 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA CRISTINA LUNA (DNI 18.631.069), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.654 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MARIA MONICA DIAZ (DNI 22.849.647), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.655 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a LUIS ALBERTO SUAREZ (DNI 14.990.227), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.656 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FLORENCIO QUISPE CONDORI (DNI 93.087.632), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.657 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JORGE TORRICO SALDIN (DNI 92.271.246), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.658 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a TEODORO VILLAROEL SALDAÑA (DNI 92.960.062), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.659 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUAN BORDA VIDAL (DNI 92.592.355), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.660 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a REBECA AVENDAÑO CONDORI (DNI 92.913.671), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.662 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a EMILIO VIDAL OROPEZA (DNI 92.990.478), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.
e. 19/2 N° 406.664 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JORGE LUIS ARANDA PADILLA (DNI 92.950.600), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.665 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CLOTILDA CHAMBI AJHUACHO (DNI 93.281.608), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.666 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a REBECA AVENDAÑO CONDORI (DNI 92.913.671), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.667 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CARLOS LORIA (DNI 8.469.619), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.668 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a CAROLINA ANABELLA CARBALLO (DNI 23.308.940), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.669 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUSTINO TIBURCIO MENDOZA CUSSI (DNI 93.056.753), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.670 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a EVARISTO HUANCA VILLALOBOS (DNI 92.981.333), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.671 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a SUSANA HERMINIA PALMA (DNI 17.949.088), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.672 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a FABIANA PADILLA CHOQUE (DNI 93.028.413), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.673 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a ALICIA DEL CARMEN VERON (DNI 22.813.268), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.674 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a PADILLA RIVERO VERONICA RAQUEL (DNI 92.933.870), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.675 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a MYRIAM CRISTINA SUAREZ (DNI 17.437.971), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.676 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a JUAN AVELINO MORALES (DNI 13.561.066), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.677 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a SANDRA MARGARITA FERNANDEZ (DNI 93.056.753), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.678 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a OSCAR EULOGIO ALVAREZ (DNI 26.605.234), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.679 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a SILVIA NOEMI FERNANDEZ (DNI 18.764.941), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.680 v. 25/2/2003

Juan José Galeano, Juez Federal interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal Federal N° 10, en la causa N° 13.833/00, caratulada "ESPINO MIRANDA, ALBINA y Otros s/Falso Testimonio", del registro de la Secretaría N° 20, a cargo del Dr. Gustavo Cristofani, cita por medio del presente edicto a WILFREDO ESPEJO ESPEJO (DNI 93.854.591), para que concurra al Tribunal a prestar declaración indagatoria, en la causa mencionada, dentro del quinto día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Se le hace saber que, a efectos de su asistencia en el acto, podrá designar un abogado de confianza o, en su caso, será asistido por el Defensor Oficial en turno.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Gustavo E. Cristofani, secretario federal.

e. 19/2 N° 406.681 v. 25/2/2003

N° 12

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Gabriel Torres, Secretaría N° 24 interinamente a cargo del Dr. Diego Slupski, notifica a LUIS ALBERTO BIANCONI "...nos Aires, 07 de febrero de 2003. ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los Estrados de este Tribunal dentro de los tres días desde la última publicación a LUIS ALBERTO BIANCONI a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del Código Ritual). Asimismo, hágase saber que podrá concurrir acompañado de letrado particular de su confianza o en su defecto el Tribunal le designará al Defensor Oficial que por turno corresponda, como también, qué podrá tomar vista de las actuaciones previo al cumplimiento del acto de mención; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada. Fdo.: Sergio Gabriel Torres, juez federal. Ante mí: Diego Slupski, secretario federal.

Secretaría N° 24, 07 de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 406.721 v. 25/2/2003

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 12, Dr. Sergio Torres, Secretaría 24 interinamente a cargo del Dr. Diego Slupski, notifica a LUCHO CEPEDES SOLIS "...nos Aires, 3 de febrero de 2003. ... publíquese un edicto por el término de cinco (5) días a efectos de citar ante los estrados de este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación a LUCHO CESPEDES SOLIS, a efectos de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.) en orden al delito previsto en el art. 292 del C.P.N. en causa 9838/01, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. Fdo.: Sergio Torres, juez federal, a cargo del Tribunal. Ante mí: Diego Slupski, secretario federal interinamente a cargo.

Secretaría N° 24, 3 de febrero de 2003.

e. 19/2 N° 406.723 v. 25/2/2003

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a mi cargo, sito en Tucumán 1381, piso cuarto, de Capital Federal, cita por el término de ley a la demandada doña GOMEZ FLEYTAS MONICA ISABEL a los efectos de que tome la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. Autos: "AFIP - DIRECCION GENERAL DE ADUANAS c/GOMEZ FLEYTAS MONICA ISABEL s/Ejecución Fiscal" - BD N° 80020/01/99 - Exp. N° 980/99. Buenos Aires, 24 de septiembre de 2002. Atento lo manifestado, publíquese edicto por el término de dos días en el Boletín Oficial ... a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (art. 343 del CPCC). — Fdo.: Dra. Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24/2 N° 46.310 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal N° 5 a cargo de la Dra. Susana Córdoba, Secretaría N° 10 a cargo de la Dra. Angélica Novaco, sito en la calle Tucumán 1381, piso 4° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "A.F.I.P. D.G.A. c/CHUEKE CARLOS s/Ejecución Fiscal" Expte. N° 7090/99, cita la demandada en autos CHUEKE CARLOS D.N.I. 4.247.367 para que en el término de cinco (5) días de notificado comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado, y a tomar la debida intervención en autos, bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor Oficial para que la represente en juicio (conf. Arts. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.C.N.). El auto que ordena el presente dice: Buenos Aires, 10 de julio de 2002. Atento lo manifestado publíquese edictos por el término de dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación, a fin de que el demandado tome en autos la intervención que por derecho corresponde, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial (Art. 343 del C.P.C.N.). Fdo.: Dra. Susana Córdoba, Juez Federal. Publíquese en el Boletín Oficial por el término de dos (2) días.

Buenos Aires, 8 de octubre de 2002.
Angélica M. Novaco, secretaria federal.

e. 24/2 N° 407.135 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 5

En la causa N° 52.594/1999 caratulada "ZALLA REMO ORLANDO sobre Abuso Deshonesto" en trámite por ante este Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 5, a cargo del Dr. Gustavo Karam, Secretaría N° 116, a mi cargo, se publica por el término de cinco días el edicto emplazando a JORGE LUIS VILLALBA para que se presente dentro del tercer día de notificado, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su detención.

Como recaudo legal, continuación se transcribe: "///nos Aires, 12 de febrero de 2003 ... Existiendo el estado de sospecha del art. 294 del C.P.P. respecto del delito de amenazas denunciado por MARIA FERNANDA CSUP, recíbasele declaración indagatoria a JORGE LUIS VILLALBA. Asimismo, por el hecho de abuso deshonesto ... practíquese examen del imputado ... cítese por edictos al nombrado VILLALBA para que comparezca dentro del tercer día, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Líbrese oficio de estilo al Director del Boletín Oficial ... Fdo.: Gustavo Karam, juez. Ante mí: Marisa Murado, secretaria.

e. 21/2 N° 406.996 v. 27/2/2003

N° 18

Dr. Roberto Antonio Grispo, juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción N° 18, Secretaría N° 156 a cargo del Dr. Marcelo Conlazo Zavalía, sito en Talcahuano 550, 5° piso, Capital Federal, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar después de la publicación de la presente, a GUSTAVO ALFREDO ROSIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa N° 76.075/01 caratulada SAMUEL GELBLUNG sobre infracción ley 11.723 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Secretaría N° 156, 14 de febrero de 2003.
Roxana A. Maciocio, secretaria.

e. 24/2 N° 407.109 v. 26/2/2003

N° 48

Juzgado de Instrucción N° 48 – Secretaría N° 145. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a RAUL RODRIGUEZ NIELSEN a que comparezca ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa N° 94.211/2001 que se le sigue en orden al delito de estafa (art. 172 del C.P.N.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura a las autoridades pertinentes, en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
Rosa María Guido, secretaria.

e. 21/2 N° 407.106 v. 27/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

N° 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4, Secretaría N° 7, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a JUAN OSCAR ZINNA (DNI N° 22.534.870) para que comparezca al Tribunal el día 28 de marzo de 2003, a las 11:00 horas, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa N° 11.726 bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada, de declararlo rebelde y disponer su captura. Ello así en virtud de lo dispuesto en el auto de fecha 4 de febrero de 2003 que dice así: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003... cítese a JUAN OSCAR ZINNA, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) ante este Tribunal en la audiencia del día 28 de marzo de 2003, a las 11:00 horas, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Notifíquese mediante edictos que serán publicados por el término de cinco días. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.

e. 21/2 N° 406.997 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos Liporace, Secretaría N° 7 a cargo de la Dra. Amanda Ruiz Ramírez, cita y emplaza por el término de cinco días a FRIDA ESTHER EIZEMBERG (DNI 16.071.753) quien deberá comparecer ante este Tribunal el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, a fin de prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN), bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia de ordenar su inmediata captura y declarar su rebeldía. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003. Fíjase nueva audiencia para que FRIDA ESTHER EIZEMBERG preste declaración indagatoria ante este Tribunal para el día 27 de marzo de 2003 a las 11:00 horas, haciendo saber que en caso de inasistencia se ordenará la captura de la nombrada y se declarará su rebeldía. Fdo.: Carlos Liporace, juez. Ante mí: Amanda Ruiz Ramírez, secretaria".

Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.

e. 21/2 N° 406.998 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 a cargo de la Dra. Celia Arrastía Heredia, cita en la causa N° 12.014 caratulada "ECOLATINA S.A. s/Inf. Art. 302 del C.P." a JORGE LUCIONI a prestar declaración indagatoria el día 12 de marzo de 2003 a las 10:00 horas. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena dicha medida: "Buenos Aires, diciembre 30 de 2002... cítese a JORGE LUCIONI por edictos, fijándose a tal fin audiencia para el día 12 de marzo de 2003, a las 10:00 horas. Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria".

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.

e. 21/2 N° 406.986 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 4 del Dr. Carlos A. Liporace, Secretaría N° 8 de la Dra. Celia Arrastía Heredia, sito en Avda. de los Inmigrantes 1950, piso 2°, Oficina 238 de esta Ciudad, cita y emplaza por el término de cinco días a ALBERTO BENEDETIC, RICARDO ADOLFO BOZZOLA y SUSANA NIEVES VILLA a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en las audiencias que se llevarán a cabo el día 13 de marzo del año 2003, a las 9:30, 10:30 y 11:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar sus inmediatas capturas y declarar sus rebeldías. Como recaudo legal se transcribe el auto que ordena la medida: "Buenos Aires, 16 de diciembre de 2002... cítese por edictos por el término de cinco días a ALBERTO BENEDETIC, RICARDO ADOLFO BOZZOLA y SUSANA NIEVES VILLA, a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en las audiencias que se llevarán a cabo el día 13 de marzo del corriente, a las 9:30, 10:30 y 11:30 horas, bajo apercibimiento en caso de inasistencia injustificada de ordenar sus inmediatas capturas y declarar sus rebeldías". Fdo.: Carlos A. Liporace, juez. Ante mí: Celia Arrastía Heredia, secretaria.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.

e. 21/2 N° 406.989 v. 27/2/2003

N° 6

Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 6, Secretaría N° 11, hace saber a LABORATORIOS APRILINE S.A. el juez que va a conocer en la apelación judicial deducida el 15 de septiembre de 1997 contra la Disposición ANMAT N° 4889/97. Asimismo, el citado tribunal hace saber a LABORATORIOS APRILINE S.A. que se concede el recurso de apelación interpuesto —solamente en relación a esa firma— contra la Disposición ANMAT N° 4889/97 y se le otorga carácter suspensivo atento la gravedad de la sanción impuesta, el control judicial solicitado sobre ella y la falta de previsión al respecto en la legislación vigente lo cual obliga a adoptar, al menos de momento, la medida menos gravosa para el apelante. Se aplicará analógicamente la ley de procedimiento contravencional (ley 12 de la Ciudad de Buenos Aires, Constitución de la Ciudad de Buenos Aires). Ello en tanto dicha norma reemplaza a los arts. 588/9 del CPMP (art. 538 del CPP) relativos a los supuestos análogos al de la causa originada a partir de la referida apelación en donde se recurre una decisión administrativa de tipo infraccional. La remisión de esa ley al CPP como supletoria (art. 6) permite aplicar su norma general en materia de efectos de los recursos (art. 442 CPP) lo cual da base a lo dispuesto al respecto. Finalmente, el tribunal citado hace saber que el expediente se pone a disposición de LABORATORIOS APRILINE S.A. y de la fiscalía en los términos del artículo 51, ley 12 (art. 50 ibíd). Asimismo, se transcribe a continuación el auto que ordena la medida antedicha: "///nos Aires, 14 de abril de 1999. Hágase saber a las partes y a la ANMAT el juez de la causa (fs. 54). No habiendo contestado el Dr. Soler en relación a lo solicitado por este Tribunal y en razón de que el recurso interpuesto a fs. 56/8 se refiere formalmente a LABORATORIOS APRILINE solamente (pto. 1), concédese el recurso de apelación interpuesto, solamente en relación a la empresa, contra la resolución de fs. 47/51. Otórguese carácter suspensivo atento la gravedad de la sanción impuesta, el control judicial solicitado sobre ella y la falta de previsión al respecto en la legislación vigente lo cual obliga a adoptar, al menos de momento, la medida menos gravosa para el apelante. Aplíquese analógicamente la ley de procedimiento contravencional (ley 12 de la Ciudad de Buenos Aires, Constitución de la Ciudad de Buenos Aires). Ello en tanto dicha norma reemplaza a los arts. 588/9 del CPMP (art. 538 del CPP) relativos a los supuestos análogos al de autos en donde se recurre una decisión administrativa de tipo infraccional. La remisión de esa ley al CPP como supletoria (art. 6) permite aplicar su norma general en materia de efectos de los recursos (art. 442 CPP) lo cual da base a lo aquí dispuesto al respecto. En consecuencia, póngase a disposición del apelante y de la Fiscalía lo actuado en los términos del artículo 51, ley 12 (art. 50 ibíd). Notifíquese (fs. 74). "Fdo.: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez. Ante mí: Rafael Caputo".

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.

e. 19/2 N° 406.708 v. 25/2/2003

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal N° 1, Secretaría Unica, sito en la calle Lavalle 1171, 1° piso, Capital Federal, en los autos N° 13.807 "CESAR FERNANDO ABREGU s/Falso Testimonio", ha dispuesto que se publique por el término de cinco días el fallo de fecha 3 de mayo de 2002, del Tribunal Oral en lo Criminal N° 5 a cargo de los Dres. Fátima Ruiz López, Alejandro Martín Becerra y Rafael Alejandro Oliden, Secretaría a cargo del Dr. Fernando Mario Caunedo, por el cual se condenó a CESAR FERNANDO ABREGU, en la causa N° 1054, por ser autor penalmente responsable del delito de falso testimonio agravado por haberse cometido en perjuicio del imputado, a la pena de un año de prisión cuya ejecución se deja en suspenso, e inhabilitación absoluta por el dos años.

Mariana Madueño, secretaria.

e. 24/2 N° 407.132 v. 28/2/2003

JUZGADO FEDERAL SANTA ROSA - LA PAMPA

El Juzgado Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a cargo del Dr. Pedro V. Zabala, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a cargo de la Dra. Iara Silvestre, en la causa caratulada "JANCOVICH, ALBERTO CLAUDIO s/Inf. Art. 292 del C.P.", Expte. N° 05/02, cita y emplaza para que dentro del tercer día hábil a partir de la publicación de este edicto se presente ante este Tribunal —sito en Avda. Roca N° 153 de esta Ciudad— a prestar declaración indagatoria al Sr. Jorge Casimiro Astudillo, DNI 06.309.664, con último domicilio conocido en calle Santiago del Estero N° 1926, imputado por inf, al art. 292 del C.P., bajo apercibimiento de que en caso de no presentarse sin causa justificada se ordenará su captura y traslado a este Tribunal. Publíquese cinco días (art. 150 C.P.P.N.).

Santa Rosa, 7 de febrero de 2003.
Iara J. Silvestre, secretaria (c.).

e. 19/2 N° 406.699 v. 25/2/2003

JUZGADO FEDERAL ROSARIO

N° 4

Señor Juez Federal N° 4 Secretaría N° 1 cita y emplaza a MARCELO OSCAR CASTRO, DNI 18.007.883, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 34 D.L. 6582/58, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 3 de febrero de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 20/2 N° 406.848 v. 26/2/2003

Señor Juez Federal N° 4 Secretaría N° 1 cita y emplaza a ANA MARIA FIORENZANO o FLORENZANO, a que comparezca dentro de los cinco (5) días a constar desde la última publicación del presente a prestar declaración indagatoria, por el delito previsto y penado en el art. 5to. inc. c de la ley 23.737, al Juzgado y Secretaría de mención y que, en caso de no hacerlo, será declarado rebelde.

Rosario, 3 de febrero de 2003.
José Guillermo Toledo, secretario.

e. 20/2 N° 406.843 v. 26/2/2003

JUZGADO FEDERAL COMODORO RIVADAVIA

Juzgado Federal de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a cargo de la Dra. Eva L. Parcio, Juez Federal, Secretaría Penal del Dr. Guillermo R. Legal, cita y emplaza por el término de cinco días hábiles a contar desde la publicación del presente edicto, a CLAUDIO RAFAEL MILLALONCO, argentino, de apellido materno Quiroga de 31 años de edad, D.N.I. N° 21.819.087, con último domicilio el Barrio Jorge Newvery Manzana 24 Casa N° 7 de la Localidad de Río Gallegos, Pcia. de Santa Cruz, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 23.737, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (arts. 150 y 288 SS y CC del C.P.P.N.). Publíquese durante cinco (5) días.

Comodoro Rivadavia, 3 de febrero de 2003.
Guillermo R. Lega, secretario federal.

e. 20/2 N° 406.824 v. 26/2/2003

JUZGADO FEDERAL AZUL

Por disposición del Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la Ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, al Sr. MARCELO FRANCISCO ESCUDERO (argentino, nacido el 24 de agosto de 1961, casado, instruido, DNI 14.477.704, con ultimo domicilio en Mayor Irusta 3320 de Bella Vista, San Miguel) y a OSCAR ALFREDO GONZALEZ (argentino, nacido el 4 de julio de 1959, casado, DNI 13.479.095, con último domicilio en Kaiser 1273, de Villa Bosch, Pdo. de Tres de Febrero) a fin de que se presenten en este Juzgado Federal, sito en calle Uriburu 468 de la Ciudad de Azul, por ser requeridos en causa N° 29.367 caratulada "GUERRA MARIA ELENA su denuncia por Inf. Art.- 282 CP Cacharí", de trámite por ante la Secretaría N° 3 en lo Criminal interinamente a cargo del suscripto, a efectos de que presten declaración indagatoria en orden al delito de haber puesto en circulación un billete de cincuenta pesos falsos, el día 21 de octubre de 2001, al abonar combustible en la estación de servicio EGB "El Mangrullo", sito en Ruta Nacional N° 1 y acceso a la localidad de Cacharí. Haciéndoles saber que si al vencimiento el plazo acordado no se presentan se los declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, febrero de 2003... Al estado de autos cítese por edicto que se publicará durante cinco día en el Boletín Oficial, a MARCELO FRANCISCO ESCUDERO y a OSCAR ALFREDO GONZALEZ, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezcan a prestar declaración indagatoria en la presente causa en orden al delito descripto a fs. 34, bajo apercibimiento que en caso de incomparecencia serán declarados rebeldes (art. 150 del CPPN). Notifíquese al Sr. Fiscal... Fdo.: Juan José Comparato, juez federal".

Secretaría, 6 de febrero de 2003.
Sergio A. Alonso, secretario.

e. 21/2 N° 407.012 v. 27/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
12	137	JULIO ANDRES HERRERA	13/02/03	CIRIACO SEVEIRO FERREYRA	5	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/02/03	DIOSNEL FREDY TORALES	3	N° 97630/01-HOMICIDIO SIMPLE
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	12/02/03	WASHINGTON CARLOS JUAREZ MOROSIN	2	-
17	153	SILVIA S. LOPEZ CRESPO	11/02/03	DOMINGO LOPEZ (A) MINGO	3	N° 97630/01-HOMICIDIO SIMPLE

e. 19/2 N° 22 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
8	125	YAMILE BERNAN	10/02/2003	BLANCA ESTHER GONZALEZ, nacida el 20 de mayo de 1970 en Misiones, Paraguay, Matrícula Nro. 92.976.296 de quien se desconocen otros datos filiatorios.	5	N° 79.409/2002 - ROBO CON ARMAS
19	159	RODRIGO M. PAGANO MATA	10/02/2003	FABIAN AMILCAR FORMICHELLI - DNI N° 16.048.964	5	N° 74.668/2001 - ESTAFA
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	03/02/2003	OSVALDO RICARDO GILES, IDENTIFICADO CON D.N.I. 4.739.851	3	-
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	0302/2003	ZOLFGANG ALFONSO GUERRERO NUÑEZ	3	N° 114.568/97 - DEFRAUDACION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	0302/2003	KAMEL ERNESTO MROUE	5	COACCION
30	164	IGNACIO BELDERRAIN	0302/2003	OSVALDO CHANTADA	5	N° 125.689/2000 - DEFRAUDACION

e. 20/2 N° 24 v. 26/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	03/02/03	JOSE BENITO VILLAMARIN RODRIGUEZ	5	N° 23517/1999 - DEFRAUDACION
13	140	JORGE G. MALAGAMBA	07/02/03	EXIQUIO PATIÑO (DNI 18.682.963)	5	QUIEBRA FRAUDULENTA
35	120	OSVALDO D. RAPPA	04/02/03	ADRIAN GONZALO VELO DNI 23.781.872	3	ESTAFA
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/02/03	PABLO CASTRO (argentino, de 30 años de edad)	5	Nº 85009/02
40	139	JORGE A. AVILA HERRERA	13/02/03	GABRIELA MARTA ROLANDI (argentino, DNI 23.552.539)	5	-
44	115	NESTOR RODOLFO MORONI	12/02/03	JULIAN GUSTAVO MOREIRA, TITULAR DEL DNI 16.893.07	5	DEFRAUDACION POR ESTELIONATO (art. 173 inc. 9° del Cód. Penal)

e. 24/2 N° 25 v. 28/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo CRIMINAL DE INSTRUCCION que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
25	161	JULIO PABLO QUIÑONES	03/02/2003	CERAPIO ZARATE CEVALLOS	3	FALSIFICACION DE DOCUMENTO PUBLICO
46	134	SANTIAGO LLAURO	12/02/2003	MIGUEL GOMEZ, cuyos demás datos personales se desconocen	3	COACCION Y OTROS
49	169	RICARDO F. BALDOMAR	03/02/2003	ESTEBAN JUAN ZWNIK (DNI 4.444.578)	3	Nª 15586/01/10 - MUERTE POR CAUSA DUDOSA

e. 24/2 N° 26 v. 26/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo PENAL ECONOMICO que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Citación o emplazamiento	Días citac.	Causa
2	3	LUISA ALBAMONTE	07/02/03	NORBETO SILVANO TOMASINO (D.N.I. 12.270.562)	5	PRESUNTA INFRACCION AL ART. 302, INCISO 3°, 1° HIPOTESIS DEL CODIGO PENAL
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/02	GERHARD GREINER (de nacionalidad alemana, se desconocen otros datos)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/02/03	FRANCISCO ANTONIO DE LUCA (D.N.I. N° 12.926.367)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/02	KLAUS LASSER FREDENTAL (PASAPORTE N° 1.053.821)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	05/02/03	SILVANA ELIZABETH GHIO (D.N.I. nro. 25.467.535)	1	-
5	9	HORACIO J. SEGURA	26/12/02	GEODOFREDO HERIBERTO EDBROOKE (L.E. N° 4.412.362)	1	-

e. 19/2 N° 2 v. 25/2/2003

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, sito en Av. Pte. R. Sáenz Peña 1211, Piso 5°, Capital Federal, Secretaría N° 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2003 se ha decretado la apertura del Concurso Preventivo de PERRINI JOSE COSME (DNI 93.396.519) y GONZALEZ IRMA (L.C. 3.220.257) s/Sucesión, con domicilio en Homero 1948 de Capital Federal. Fíjase hasta el día 3 de abril de 2003 para que los acreedores y sus garantes soliciten la verificación de sus créditos ante el Síndico Daniel R. Moiron, Uruguay 856, piso 7° "B", Capital Federal. Se fija hasta el día 17 de abril de 2003 para que los acreedores revisen legajos y formulen las impugnaciones y observaciones. El Síndico presentará los informes Individual y General los días 16 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el 11 de septiembre de 2003 en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/2 Nº 46.201 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Vivian Fernández Garello, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 25 de octubre de 2002, se decretó la quiebra de MODEGO S.R.L. CUIT 30-59773490/1 en la que se designó síndico al Dr. Daniel Alejandro Macri, con domicilio en Simbrón 5742, Dto. "5", de esta Capital, TE. 4642-3202 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de marzo de 2003. Se intima a los integrantes de la deudora para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida y sus administradores para que en el plazo de 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7 L.C.).
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 20/2 Nº 406.849 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 1, a cargo del Dr. Juan J. Dieuzeide, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Marta Bellusci de Pasina, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 7 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de: "COMPAÑIA GENERAL DE SERVICIOS Y COMBUSTIBLES S.A. s/Quiebra - CUIT N° 30-693739523 en la que se designó síndico al Dr. Mario G. Sogarim, con domicilio en Montevideo 734, piso 7° "B" Tel. 4581-1058, de esta Capital, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 21 de abril del 2003. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, (art. 88, inc. 7° L.C.)
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 24/2 Nº 407.139 v. 28/2/2003

Nº 2

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría N° 4, con domicilio en Diag. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 3º de la Capital Federal, comunica por cinco días, que en fecha 13/12/02 se decretó la quiebra de BERRETA, OSCAR CARLOS (DNI 12.010.509, con domicilio en la calle Crisóstomo Alvarez 3772 de la Capital Federal. El Síndico designado es el Dr. Antonio Gargiulo con domicilio en la calle Uruguay 385 Piso 3° Of. "301". Se hace saber que las fechas para presentar los Informes Individual y General son los días 16 de mayo de 2003 y 27 de junio de 2003, respectivamente, en función de lo cual el plazo para que los acreedores verifiquen sus créditos vence el día 21 de marzo de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el día 04 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la sindicatura, hasta el día 18 de abril de 2003.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 407.161 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nacional cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, a mi cargo, sito en Roque Sáenz Peña 1211, piso 3, Capital, hace saber que el 2/12/02 se decretó la quiebra de CANCEL S.A. (CUIT 30-67713000-4) con domicilio en Soldado de la Independencia 672, piso 10 "E" Cap. Fed. Se designó síndico contador Jorge Feito, con domicilio en San Martín 662, piso 2 "C", Capital, ante quien quedan intimados los acreedores a presentar sus verificaciones hasta el 10/03/03. Se podrán formular impugnaciones hasta el 24/03/03 o contestarlas ante el síndico hasta el 7/04/03. El síndico debe presentar los informes de los arts. 35 y 39 los días 5/05/03 y 16/06/03, respectivamente. Asimismo se ordena al fallido y a terceros dentro del quinto día hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, en la sede del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 24/2 Nº 407.146 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 3 a mi cargo, sito en Dgnal. R. S. Peña 1211, 3° piso de Capital Federal, comunica por cinco días, que se resolvió con fecha 7 de febrero de 2003 la apertura del concurso preventivo de TUBOMAX S.A. CUIT N° 30-69167515-3, con domicilio en la Av. San Martín 7131 de Capital Federal, en el que se designó Síndico al Dr. Juan Ignacio Estevez con domicilio en Uruguay 750, piso 6° "B" de Capital Federal, fijándose hasta el día 23/04/2003 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos. Fecha presentación informe individual 5/6/2003 (art. 35 LQC) y 1 día 21/7/2003 informe general (art. 39 LQC). Audiencia informativa (art. 45 LQC) día 27/10/2003 (10 hs.). Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
María Gabriela Vassallo, secretaria.
e. 20/2 Nº 46.181 v. 26/2/2003

Juzgado en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4, comunica por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de CERIGRAN S.A., CUIT 30-60380267-1, expediente N° 72.845; Síndica Dra. Felisa Mabel Tumilasci con domicilio en la Avda. Montes de Oca 485 8° "C" de Capital Federal, teléfono 4374-9663, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 10/4/03, a los efectos de las observaciones el plazo será hasta el 24/4/03 y para contestar las observaciones el plazo será hasta el 8/5/03. El síndico deberá presentar los informes arts. 35 y 39 los días 5 de junio y 17 de julio de 2003 respectivamente. Se ordena a la fallida y a terceros para que dentro de los cinco días hagan entrega al síndico de los bienes que tuvieran en su poder pertenecientes al quebrado. En igual plazo, dé cumplimiento a lo dispuesto por los incisos 4, 5 y 7 del art. 88 de la Ley 24.522.
Buenos Aires, 23 de diciembre de 2002.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 20/2 Nº 406.829 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2 a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaría N° 4, sito en Avenida Roque Sáenz Peña 1211 piso 3ro., Capital Federal, comunica por cinco días, que en autos "LETEXA S.A. s/Quiebra" Expte. Nro. 80.871, que con fecha 17 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra de LETEXA S.A., CUIT N° 30-70716785-4, con domicilio en Avenida Corrientes 587 piso 5to. Of. "51", Capital Federal (C.P. 1043). Se hace saber al fallido y a los terceros que quedan intimados a poner a disposición del síndico los bienes de propiedad del fallido que tengan en su poder y se previene a los terceros acerca de la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán considerados ineficaces. Se intima al fallido a entregar al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y a constituir domicilio procesal dentro de las 48 horas de notificada por este medio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. El síndico designado es el Contador Fabio Tezza con domicilio constituido en Sarandí 488, Capital Federal, teléfonos 4308-1234/6067, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 09 de abril de 2003. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 23 de abril de 2003 y podrán contestar las impugnaciones que se hubieren formulado, también ante la Sindicatura, hasta el día 7 de mayo de 2003. El síndico presentará el informe previsto en los arts. 35 de la L.C. el día 04 de junio de 2003 y el informe previsto en el art. 39 de la L.C. el día 16 de julio de 2003.
Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
Héctor L. Romero, secretario.
e. 21/2 N° 407.068 v. 27/2/2003

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría N° 6, a mi cargo, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de RODOLFO COLONNESE (C.U.I.T. 20-04436851-0). Fíjase hasta el 29 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el síndico, Contadora María Cenatiempo, con domicilio en Av. de Mayo 1365, 7° Dpto. 65, Capital Federal. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, los días 11 de junio de 2003 y 24 de julio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 23 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal, sito en Callao 635, 6° piso, Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 21/2 N° 16.423 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 3 a cargo del Dr. Rodolfo Antonio Herrera, Secretaría N° 5, comunica por cinco días que en autos "VILLA FRANCA S.A. s/Quiebra" se ha dictado, con fecha 18 de diciembre de 2002, el auto de quiebra de la fallida VILLA FRANCA S.A., CUIT 30-65493139-5, con domicilio en la calle Cerrito 520, piso 5° Oficina "C", Capital Federal, bajo el N° 6085 del Libro 11, Tomo A de S.A. estableciéndose el plazo hasta el día 4 de abril de 2003 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos a la síndico designada Cristina Alicia Mattioni, domiciliada en Uruguay 385, piso 7° Of. 704. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, serán presentados los días 20 de mayo de 2003 y 1 de julio de 2003, respectivamente. Se hace saber a los terceros que deberían entregar al síndico los bienes que tengan en su poder de propiedad de la fallida y asimismo se hace saber la prohibición de hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 19/2 N° 406.778 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 3, a cargo del Dr. Rodolfo Herrera, Secretaría Nro. 5, a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en Avda. Callao Nro. 635, Piso 6to., de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 04 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de CONTROL DE SALUD S.A., cuyo contrato original fue inscripto ante la Inspección General de Justicia con fecha 22/10/1999, bajo el Nro. 15832, del Libro 7 de Sociedades Anónimas; con domicilio en la calle Aquino Nro. 4561, Dto. 5, de Capital Federal, CUIT 33-70328015-9, en la cual se designó Síndico Contador, al Estudio Gabin, Schmidtke y Asociados con domicilio en la calle Junín Nro. 632, Piso 6to. Of. C, de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 02/04/2003. Los acreedores verificados o declarados admisibles en la etapa del concurso no deberán presentarse nuevamente a verificar. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 16/04/2003, las que deberán ser presentadas por la Sindicatura el 18/02/2003. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 L.C.Q., los días 19/05/2003 y 01/07/2003, respectivamente. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregue al síndico sus libros de comercio, documentación y bienes que tuviere en su poder, dentro de las 24 hs.; b) Acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo, con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente el patrimonio; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L.C.Q. 88, inc. 7); d) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L.C.Q. 103). Se prohiben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en 48 cinco días. ... Fdo.: Rodolfo Herrera, juez.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
María Virginia Villarroel , secretaria.
e. 24/2 Nº 407.125 v. 28/2/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 7 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1°, de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos "PLAST PORT S.R.L. s/Quiebra (Ped. de Q. por UNION OBREROS Y EMPLEADOS PLASTICOS)" Expte. N° 68.502, con fecha 17 de diciembre de 2003 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Gonzalo D. Cueva, con domicilio en Terrero 1752, piso 3°, Dpto. "6", Capital, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16/4/03. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la Ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 11 de febrero de 2003.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 19/2 N° 406.716 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "LACTEOS BELGRANO S.A. s/Quiebra" Expte. N° 78.010; síndico Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° Of. "E", donde los acreedores posteriores al concurso deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/4/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.
En la Ciudad de Buenos Aires, a 5 de febrero de 2003.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 19/2 N° 406.718 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra

de "M Y T S.R.L. s/Quiebra", CUIT 30-68544315-1, Expte. N° 79.017, habiéndose designado síndico a Mario Leizerow, Av. Corrientes 1250, piso 6° "F", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 15/4/03, en el horario de 14 a 18 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición el síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 13 de febrero de 2003.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/2 N° 406.719 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4 a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría N° 8 a cargo del Dr. Enrique Cristian Fox, comunica por cinco días la quiebra de "USA EQUIPMENT Y COMPANY S.A. s/Quiebra" CUIT 30-68643418-0, Expte. N° 82.137, habiéndose designado síndico a Ernesto Iob, Tte. Gral. Juan D. Perón 1186, 1° "A", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28/3/03, en el horario de 14 a 18:30 hs. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados de Juzgado.

En la Ciudad de Buenos Aires, a 7 de febrero de 2003.

Enrique C. Fox, secretario.

e. 19/2 N° 406.720 v. 25/2/2003

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de VANADIA S.A. designándose como síndico al contador Carlos Adolfo Bernárdez, con domicilio en M. T. Alvear 1364 3er. piso "D", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 22 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.875 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de ENRIQUE ELIAS PLOTKIN (LE 8.474.850), en la que se designó síndico al Estudio Sototorresin, con domicilio en French 2394, p. 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el 11 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya el fallido domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); c) se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, febrero de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.874 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de CONFECCIONES JK S.A. designándose como síndico al contador Silvia Judith Kohan, con domicilio en Francisco Bilbao 2875, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 26 de junio de 2003 y 22 de agosto de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.878 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 4 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de AERO REGIONAL S.A. designándose como síndico al contador Carmela Adriana Ruiz Clavijo, con domicilio en Córdoba 1540 10° piso "B", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 29 de mayo de 2003 y 14 de julio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 4 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.880 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 10, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 20 de diciembre de 2002, se decretó la quiebra de DE ROSA CARMEN MARIA DEL PILAR designándose como síndico al contador Mónica Beatriz Costa, con domicilio en Reconquista 715 4to. piso "E", ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de marzo de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9 de mayo de 2003 y 26 de junio de 2003. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 20 de diciembre de 2002 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.868 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría N° 9, a cargo de la Dra. Valeria Pérez Casado, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8° piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de MEIS SRL, en la que se designó síndico al Estudio Soto-Torresin, con domicilio en French 2394, p. 7° "B" de Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 28 de mayo de 2003 y 15 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya la fallida domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado; b) se abstengan sus administradores de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103); se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; d) se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 12 de febrero de 2003 ... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo, juez".

Buenos Aires, febrero de 2003.

Valeria Pérez Casado, secretaria.

e. 20/2 Nº 406.871 v. 26/2/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 6, a cargo del Dr. Carlos A. M. Ferrario, Secretaría N° 11 a cargo del Dr. Héctor Horacio Piatti, con asiento en calle Diagonal Roque Sáenz Peña 1211 piso 2°, comunica por cinco días en autos "QUIMICA EPSILON S.A. s/Concurso Preventivo" que con fecha 11 de febrero de 2003 se dejó sin efecto el auto de quiebra y se decretó la apertura del concurso preventivo de QUIMICA EPSILON S.A., ante el síndico designado María Cristina Pomm con domicilio en calle Libertad 370 2° piso B, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos hasta el día 13 de mayo de 2003. Asimismo se informa que el informe individual de créditos (art. 35) y el informe general (art. 39) deberán ser presentados por la sindicatura los días 24 de junio de 2003 y 20 de agosto de 2003, respectivamente. La audiencia informativa (art. 45) se encuentra prevista para el día 20 de febrero de 2004, a las 10:00 hs. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.

Héctor Horacio Piatti, secretario interino.

e. 21/2 N° 16.386 v. 27/2/2003

N° 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan María Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 14, a cargo del Dr. Franco A. Giardinieri, sito en Diagonal R. S. Peña 1211, Piso 2 de la Ciudad de Buenos Aires, comunica que con fecha 6/12/02 se declaró abierto el concurso preventivo de ASOCIACION DE BENEFICENCIA HOSPITAL SIRIO LIBANES (CUIT 30-54587302-4), y hace saber a los acreedores que deberán presentarse hasta el día 21/03/03 a verificar sus créditos ante el Síndico Gustavo García y Asociados, con domicilio en la calle Reconquista 336 Piso 8vo de la Ciudad de Buenos Aires. Se fijó el día 5/5/03 para la presentación del informe del art. 35, y el 16/6/03 para el art. 39 de la LC. La audiencia informativa se celebrará el día 12/12/03 a las 10:00 hs. en la sala de audiencias del Juzgado y el período de exclusividad del deudor para obtener las conformidades de los acreedores vence el 19/12/03. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.

Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 20/2 N° 46.179 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2° de Capital Federal, hace saber y comunica por el plazo de 5 días, que con fecha 18 de diciembre de 2002, se decretó la apertura del concurso preventivo de "QUEPIN S.A."; que ha sido designado Síndico el contador Stanislavsky Jorge Osvaldo, con domicilio en la calle Talcahuano 768, piso 9° de Capital, (tel: 4374-9283/4371-8884), donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 03 de abril de 2003. La presentación de informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 fue establecida para los días 19/05/2003 y 01/07/2003 respectivamente. Asimismo la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10 de la ley 24.522, fue fijada para el día 12/11/2003 a las 8:30 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 24/2 Nº 46.370 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Juan Manuel Gutiérrez Cabello, Secretaría N° 13, a cargo de la Dra. María C. O' Reilly, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2°, de Capital Federal, comunica por cinco día que se rectifica la publicación de edictos del 18 al 24 de febrero de 2003 en el sentido que se hace saber a los acreedores post concursales que se ha fijado plazo hasta el día 04 de abril de 2003 para que presenten al Síndico sus pedidos de verificación de créditos.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.

María Cristina O' Reilly, secretaria.

e. 24/2 N° 407.263 v. 28/2/2003

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo del Dr. González, Secretaría N° 16 a mi cargo comunica por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de SOSA ADOLFO ROLANDO. Fíjase hasta el día 23 de marzo de 2003, para acreedores soliciten la verificación de créditos ante Sr. Florio Felipe, domicilio Av. de Mayo 1460, 2° of. "12" (4383-6755), Capital Federal. Presentación informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ, días 13 de mayo y 10 de julio de 2003. Audiencia informativa el día 18 de diciembre de 2003 a las 10 hs. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Clarín.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.

Fernando I. Saravia, secretario.

e. 24/2 Nº 46.350 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría N° 15, a mi cargo, sito en Capital Federal hace saber por cinco días en los autos caratulados: "SCHOLEM NORBERTO s/Quiebra - Expte. 74316", que con fecha 9 de diciembre de 2002 se ha decretado su quiebra. Se ha fijado hasta el día 16 de abril de 2003 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación de créditos a la síndico María del Carmen Lence, Sarmiento 1179 piso 4° oficina 44 (telefax 4383-1397), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 2 de junio y 16 de julio de 2003 respectivamente. La fallida deberá, además, constituir domicilio dentro del radio del Juzgado en el plazo de 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición de la síndico en tres días, desde la última publicación de edictos. Se intima, además, a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas acompañe a autos los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.

Rodolfo H. Lezaeta, secretario.

e. 21/2 N° 407.011 v. 27/2/2003

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 9, a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Secretaría N° 18, a cargo del Dr. Germán Taricco Vera, sito en M. T. de Alvear 1840, 4° piso, comunica por cinco días que el día 27 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso

preventivo de "DISTRIBUIDORA NORTE S.A.". Síndico Adriana Folco, con domicilio en Av. Rivadavia 10.444, 8° A, C.A.B.A. Verificación de créditos hasta el 24 de abril de 2003. Fecha presentación informes arts. 35 y 39, 6 de junio y 4 de agosto de 2003, respectivamente. Audiencia informativa el día 10 de febrero de 2004, 11:00 hs. en la sede del Juzgado. El presente deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario La Nación.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/2 Nº 46.358 v. 28/2/2003

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de OLIVERO Y RODRIGUEZ ELECTRICIDAD S.A.I.C.F.I. (se desconoce el N° de C.U.I.T. o C.U.I.L de la fallida) (expte. 75726), habiendo sido designado síndico al contador Marziale, Pireni y Asoc. con domicilio en Avda. Callao 930, Piso 8° "B" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 de abril de 2003. Se deja constancia que el 29 de mayo de 2003 y el 11 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 Nº 407.114 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de DATA54.COM SA C.U.I.T. 30-70727150-3 (expte. 80715), habiendo sido designado síndico al contador Nélida Manuela Schub con domicilio en Paraguay 1307 Piso 6° "51" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de abril de 2003. Se deja constancia que el 5 de junio de 2003 y el 18 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 Nº 407.113 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de FERNANDEZ GUILLERMO C.U.I.T. 27-13965455-8 (expte. 80162), habiendo sido designado síndico al contador Lauferman Silvio Ernesto, con domicilio en Av. Callao 449, Piso 11° "A" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2003. Se deja constancia que el 6 de junio de 2003 y el 21 de julio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24.522.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 Nº 407.112 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de SERFUEL S.A. Se deja constancia que la fallida no registra N° de CUIT o CUIL (Expte. 84.674), habiendo sido designado síndico al contador Grun Héctor Edgardo, con domicilio en San Martín 551, Cuerpo "D", piso 3° "62" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2 de abril de 2003. Se deja constancia que el 15 de junio de 2003 y el 26 de junio de 2003 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 2002.
Sebastián Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 N° 407.115 v. 28/2/2003

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría N° 22 a cargo del Dr. Sebastián Sánchez Cannavo, en autos caratulados "ALONSO GERARDO s/Concurso Preventivo", hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la apertura del concurso preventivo de GERARDO ALONSO. Los acreedores deberán formular sus pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado, Cr. Gerardo Miguel Seghezzo, domiciliado en Combate de los Pozos 129, piso 1°, Capital Federal (Tel. 011-4953-5312) hasta el día 15 de abril de 2003 (artículo 32 de la Ley 24.522). Fíjase el día 28 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 para que la sindicatura presente los informes de los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, respectivamente y la fecha de resolución del artículo 36 de la Ley 24.522 el 11 de junio de 2003. La audiencia informativa se realizará el día 4 de diciembre de 2003, a las 10 hs. en la sede del Tribunal, Av. Callao 635, 5° piso, Capital Federal. El período de exclusividad se extiende hasta el 15 de diciembre de 2003. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 24/2 N° 16.441 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría N° 22, sito en Av. Callao 635 Piso 5° de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 10/02/03, se declaró la apertura del concurso preventivo de FERNANDEZ MIRYAN CRISTINA con Documento Nacional de Identidad N° 14.784.027 designándose Síndico a Di Martino Roberto con domicilio en Av. Callao 449 Piso 11° "A" de Capital Federal, Tel. 4374-9663, ante quienes deberán los acreedores presentar las verificaciones de crédito hasta el día 24/04/03; venciendo los informes de los arts. 35 y 39 de la LCQ el 06/06/03 y 21/07/03 respectivamente; fíjase el 18/12/03 a las 10:00 horas para la celebración de la audiencia informativa en la sede del Tribunal (art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en Boletín Oficial y en El Derecho.

18 de febrero de 2003.
Sebastián I. Sánchez Cannavó, secretario.

e. 21/2 N° 46.246 v. 27/2/2003

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 13, a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría N° 26, a cargo del Dr. Jorge Ariel Cardama, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4° piso, de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 30/12/2002, en los autos caratulados CONSTRUCTORA DEAL S.R.L. s/Quiebra, se resolvió decretar la quiebra de CONSTRUCTORA DEAL S.R.L., CUIT N° 30-68300773-7, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean de la fallida, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522, en cuanto al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5, y en su caso, 1, 6 y 7 del mismo texto legal. El síndico designado en las presentes actuaciones es el contador Dante Francisco Giampaolo, con domicilio en la calle Anchorena 672 5° piso C, domicilio éste al cual deberán concurrir los acreedores a insinuar sus créditos hasta el día 16/04/2003. El presente deberá ser publicado por el término de cinco días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3° LC).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Jorge Ariel Cardama, secretario.

e. 20/2 N° 406.865 v. 26/2/2003

En los autos caratulados "CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA s/Concurso Preventivo" Expediente N° 107.994/02 que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia Comercial N° 13, Secretaría N° 26 de la Ciudad de Buenos Aires, se decretó la apertura del concurso de CO.FA.VI. COOPERATIVA LIMITADA, inscripta en el Instituto Nacional de Acción Cooperativa por resolución del 24 de septiembre de 1976, bajo matrícula 8457, con domicilio legal en Viamonte 1646, PB 6 de la Ciudad de Buenos Aires y administración en Paunero 100, Muñiz, Partido de San Miguel, Pcia. de Buenos Aires, designándose como síndico a Estudio Zudaire, Sandoval, Tanquias y Asociados, con domicilio en Tucumán 255, piso 3 B, Buenos Aires. Los acreedores deberán formular su pedido de verificación en el domicilio del síndico hasta el 24 de abril de 2003.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Jorge A. Cardama, secretario.

e. 24/2 N° 16.461 v. 28/2/2003

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala (sito en Avda. Callao 635, piso 2°, Capital), Secretaría N° 28 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, comunica por dos días que en autos "BORENSZTEIN, CARLOS s/Quiebra" se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos, habiéndose regulado los honorarios de los profesionales intervinientes.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 2002.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 24/2 N° 407.165 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14 a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 27, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, sito en Callao 635, piso 2° de esa Capital Federal, comunica por 5 días que con fecha 7 de febrero de 2003, en los autos caratulados "SANMARTIN, JOSE MANUEL s/Quiebra" se resolvió decretar la quiebra de JOSE MANUEL SANMARTIN (CI 5.161.893) haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la Ley 24.522 en cuanto a su remisión al art. 11 incs. 2, 3, 4 y 5 y en su caso 1, 6 y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 29 de abril de 2003 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 11 de junio de 2003 y el 7 de agosto de 2003 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados por el art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Silvia Beatriz Cusel con domicilio en Manuel Ricardo Trelles 2350, piso 2, Dto. D, al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Alberto D. Alemán, secretario.

e. 24/2 N° 407.123 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría N° 28, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 2° Piso, hace saber que con fecha 10/2/03, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de CASINOS DE RIO NEGRO S.A., (CUIT 30-69167898-5) habiéndose sido designado síndico Abel Alexis Latendorf, con domicilio en Piedras 153 1° Piso "E", T.E. 4345-5354, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 14/4/03. A los efectos de impugnar las insinuaciones, contarán con plazo hasta el 30/4/03. Los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 25.422 se presentarán los días 30/5/03 y 16/7/03, respectivamente. Se ha fijado audiencia informativa para el día 18/12/03 a las 10 hs. (art. 45 LC). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 21/2 N° 16.415 v. 27/2/2003

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaría N° 29 a cargo de la Doctora Alejandra N. Tévez, sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de LILIANA NOEMI SASSONE DE CRESCENTE decretada con fecha 27 de diciembre de 2002. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, Bernardino Alberto Margolis, con domicilio en Paraná 426. 13º "D", hasta el día 12 de mayo de 2003. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquél sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se deja constancia que el N° de D.N.I. del fallido es 11.292.640.

Buenos Aires, 4 de febrero de 2003.
Alejandra N. Tévez, secretaria.

e. 20/2 N° 406.822 v. 26/2/2003

N° 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 32, sito en Av. Callao 635 p.b. Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos caratulados "PREVINT S.R.L. s/Concurso" CUIT 30-63384525-1 con fecha 27 de diciembre de 2002 se ha proveido la apertura de dicho concurso preventivo. Se ha señalado hasta el 8 de abril de 2003 para que los acreedores presenten ante el síndico Rosa I. Santos, con domicilio en Av. Corrientes 6031 p. 3 of. 34 Cap. Fed. los pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se han fijado los días 23 de mayo de 2003 y 7 de julio de 2003 respectivamente para que el síndico presente el informe individual y general (arts. 35 y 39 de la ley 24.522). Desígnase el día 11 de febrero de 2004 a las 10:30 horas para que se lleve a cabo la audiencia informativa la que tendrá lugar en la sala de Audiencias del Tribunal. El presente edicto deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Jorge Héctor Yacante, secretario.

e. 21/2 N° 46.283 v. 27/2/2003

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo interinamente del Dr. E. Bavastro, Secretaría N° 33, del Dr. Rafael Trebino Figueroa, con sede Marcelo T. de Alvear 1840, p. 3ro., Cdad. Autónoma de Bs. As., hace saber por cinco días que se decretó la quiebra del Sr. HUMBERTO CASTROGIOVANNI L.E. N° 4.284.762 (CUIT N° 20-04284762-4), con domicilio en Pola 1624 Cap. Federal, con fecha 27 de septiembre de 2002, interviniendo como síndico Ctdor. Horacio Fernando Crespo, con domicilio legal en Maipú 464, piso 6to., Of. 614 de Capital Federal. Se intima al fallido a que dentro del término de 48 horas, constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Publíquese el presente edicto, en el Boletín Oficial de la República Argentina, por cinco días, libre de previo pago de tasas y/o aranceles y/o precio, conforme Art. 273 inc. 8vo. y Art. 89 de la Ley N° 24.522.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.

e. 21/2 N° 407.145 v. 27/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría N° 34 a cargo de la Dra. Silvina Vanoli sito en Marcelo T. de Alvear N° 1840 piso 3° Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "SRIMA S.A. s/Concurso Preventivo" con fecha 20 de diciembre del 2002 se dispuso la apertura del concurso preventivo de

SRIMA S.A. CUIT 30-57613536-6, designándose como síndico al contador Juan Roque Treppo con domicilio en Sarmiento N° 1183, 8° piso "27/2" Cap. Fed. te. 43810034/35. Los acreedores deberán presentar al síndico en su domicilio los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de abril del 2003. La sindicatura deberá presentar el informe individual (art. 35 L.O.) hasta el día 19 de mayo del 2003 y el informe general (art. 39 L.O.) el día 1° de julio del 2003. Desígnase el día 10 de diciembre del 2003 a las 10 hs. a los efectos de realizar audiencia informativa que se llevará a cabo en sede del juzgado actuante. El período de exclusividad vencerá el día 17 de diciembre del 2003. Publíquese edictos por cinco días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 19/2 N° 46.109 v. 25/2/2003

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a GLOBALCOM S.A. Inscripta en la IGJ: fecha 20.7.1998, N° 6031, L° 2 T° de Sociedades por Acciones, con domicilio en Reconquista 585, 11° piso de Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 30.5.2003 al síndico Osvaldo Rodríguez Gamallo con domicilio en la calle Jean Jaures 695 1° Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "GLOBALCOM S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 11 de febrero de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 N° 406.861 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 13 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a PEDRO RAMON CASERES CENTURION, DNI: 92.978.514, con domicilio en Pasteur 550, Capital Federal, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 12.5.2003 al síndico Elba Bengoechea con domicilio en la calle Pte. José E. Uriburu 1010 6° piso "J" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "CASERES CENTURION PEDRO RAMON s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 N° 406.859 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18, Secretaría N° 36, sito en M. T. de Alvear 1840, piso 3°, hace saber por cinco días que con fecha 18 de diciembre de 2002 se ha decretado la quiebra a INES CAMILA PENASA, DNI: 93.711.803, con domicilio en 25 de Mayo 1600, Campana, Pcia. de Buenos Aires, intimándose a los acreedores que deberán presentar hasta el 19.5.2003 al síndico Alicia Kurlat con domicilio en la calle Carlos Pellegrini 1079 10° Piso "A" de la Capital Federal, sus pedidos de verificación y títulos justificativos de sus créditos. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico objeto de desapoderamiento; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 86 de la ley concursal; entregue al síndico dentro de las 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48,00 horas, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de V.S. en los autos caratulados "PENASA INES CAMILA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Héctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 N° 406.857 v. 26/2/2003

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DE CABO ALBERTO JOSE, LE: 8.479.795, con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados DE CABO ALBERTO JOSE s/Concurso Preventivo, Expte. N° 40353 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 —7° Piso E—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.919 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de INDUSTRIAS DIFERENCIAL S.A., con domicilio en Navarro 3088, 3° piso B, Capital Federal en los autos caratulados INDUSTRIAS DIFERENCIAL S.A. s/Concurso Preventivo, Expte. N° 38927 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.914 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de CASADO PONS MIRTA SUSANA, LC: 6.729.584, con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados CASADO PONS MIRTA SUSANA sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 40288 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.911 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de DE CABO JUAN CARLOS, DNI 10.966.884, con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados DE CABO JUAN CARLOS s/Concurso Preventivo, Expte. N° 40289 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694 —7° Piso E—, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.910 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19, a cargo de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 38, a cargo del Dr. Federico Santiago Johnson, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por cinco días, que con fecha 10 de febrero de 2003 se decretó la quiebra de FERRARI MIRTA SILVIA, DNI: 11.985.698 con domicilio en Gascón 1153, Capital Federal en los autos caratulados FERRARI MIRTA SILVIA sobre Concurso Preventivo, Expte. N° 40287 en la cual se designó síndico a la contadora Mabel Alba Nieves Herrera con domicilio en la calle Rodríguez Peña 694, 7° Piso E, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 07/04/2003. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 22/05/2003 y 04/07/2003 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: Pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód. Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Adela Norma Fernández. Juez.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Federico S. Johnson, secretario.

e. 20/2 N° 406.909 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 19 de la Dra. Adela Norma Fernández, Secretaría N° 37 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber al fallido y a los señores acreedores en los autos caratulados "AREK S.A. s/Quiebra" que el síndico ha presentado el informe final y el proyecto de distribución, habiendo el Tribunal regulado honorarios a los profesionales intervinientes. Los interesados podrán deducir observaciones dentro del plazo de diez días a contar de la última publicación, las que únicamente podrán referirse a omisiones, errores o falsedades del informe.

Buenos Aires, 7 de febrero de 2003.
La secretaria.

e. 24/2 N° 407.147 v. 25/2/2003

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20 a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 39 a mi cargo, en los autos caratulados "DIZ HECTOR DANIEL s/Quiebra" hace saber que con fecha 19/12/2002 se decretó la quiebra de HECTOR DANIEL DIZ y que hasta el día 23/4/03 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Francisco Cipriotti con domicilio constituido en la calle Av. Belgrano 615, 8 C, Tel. 4343-6944, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 5/6/03 y 4/8/03, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimado al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que en el plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación, estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2002.
Ana V. Amaya, secretaria.

e. 24/2 N° 407.144 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 20, a cargo interinamente del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría N° 40 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 4 Piso, Capital Federal, en los autos caratulados "MULTIFRENO SACI s/Quiebra", se hace saber que con fecha 26 de diciembre de 2002 se decretó la quiebra de MULTIFRENO SACI, CUIT 33-52036592-9, con domicilio en la calle Vélez Sársfield n° 472, de esta Capital, y que hasta el día 11 de Abril de 2003 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico designado María Elena Mercante en el domicilio de la calle Uruguay 772, piso 11° oficina 112, Capital Federal, tel. 4374-0494, así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 28 de mayo de 2003 y 11 de julio de 2003 respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimando a la fallida y a terceros que tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se intima al fallido para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, con apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del

juzgado. Para ser publicado en el Boletín Oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 20/2 N° 406.898 v. 26/2/2003

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3° Piso, de esta Capital, en los autos caratulados: "EDITORIAL ECOSUR S.A. s/Quiebra", hace saber por el presente edicto ampliatorio del presentado ante el Boletín Oficial con fecha 06 de diciembre de 2002, haciendo saber que se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de considerarlos ineficaces. Intímase a la presidente del directorio de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.522, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente.
Buenos Aires, 5 de febrero de 2003.
Rafael F. Barreiro, secretario.
e. 20/2 N° 406.876 v. 26/2/2003

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 43, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3er. piso, de Capital Federal, en autos "SOCIEDAD DE BENEFICENCIA ESPAÑOLA s/Concurso Preventivo" (Expte. N° 45.270). Comunica por cinco días que con fecha 30 de diciembre de 2002 se ha resuelto la apertura del concurso preventivo de SOCIEDAD ESPAÑOLA DE BENEFICENCIA (CUIT N° 30-54587609-0) con domicilio en Av. Belgrano 2975 de Capital Federal. Se ha designado Síndico al Estudio Mendizábal, Guerrero, Machado y Asociados, con domicilio en Córdoba 1417 6° "D" Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3 de Abril de 2003. El citado funcionario deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 16 de Mayo de 2003 y 30 de Junio de 2003, respectivamente. La audiencia informativa se celebrará el día 5 de Diciembre de 2003. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Alejandro C. Mata, secretario.
e. 20/2 N° 16.256 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de REVECIANI SRL. (CUIT 30-66238485-9) en fecha 30 de Diciembre de 2002. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Samsolo Alberto Javier con domicilio constituido en la calle Paraguay 1225, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 03 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 20 de mayo de 2003 y 01 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/2 N° 406.892 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ZILBERGLEIJT MARIO OSVALDO (L.E. 4.544.327) en fecha 11 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Bavio Carlos Alberto con domicilio constituido en la calle Av. de Mayo 1324, piso 1° "2-3" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 28 de mayo de 2003 y 09 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/2 N° 406.895 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ALVAREZ MIYARES JULIAN (D.N.I. 93.506.086) en fecha 12 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es quien entendía en el proceso concursal Ctdora. Marta Estela Acuña con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, primer piso C de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 27 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2002.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 20/2 N° 406.896 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaria N° 44 comunica con fecha 30-12-02, se decretó la apertura del Concurso Preventivo de TRACK OIL S.A. (CUIT 30-69756834-0) continuadora de DISTRIBUIDORA AGROCENTRO S.A., con domicilio en Tucumán 331 2° D Capital Federal; apertura que fuera solicitada el 4-11-02. Síndico: Daniel A. Del Castillo, domicilio en J. D. Perón 1558 5°, Capital Fed. Verificación ante el síndico hasta el 28-03-03. Presentación de informes artículos 35 y 39 LCQ el 15-05-03 y 27-06-03 respectivamente. Audiencia Informal 10-12-03, a las 10,00 en el Tribunal, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 3° Capital Federal. Período de exclusividad vence 17-12-03.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 19/2 N° 2971 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de MEGALO S.R.L. (CUIT 30-65841006-3) en fecha 7 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Acuña Marta Estela con domicilio constituido en la calle Combate de los Pozos 129, piso 1° "C" de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522, los días 27 de mayo de 2003 y 8 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/2 N° 407.128 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría N° 44 desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3° de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL ASISTENCIA Y SERVICIO (CUIT 30-69607002-0) en fecha 11 de febrero de 2003. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Turco Graciela Silvia con domicilio constituido en la calle Cochabamba 4272 de la Ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14 de abril de 2003. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 29 de mayo de 2003 y 10 de julio de 2003 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.
e. 24/2 N° 407.130 v. 28/2/2003

N° 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "FRIGORIFICO SAN CAYETANO S.A. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 24/2 N° 407.129 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB. hace saber por cinco días que con fecha 6 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "HOSTERIA DE LAS AVENTURAS S.A. s/ Propia Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
En Buenos Aires a los 10 días del mes de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 19/2 N° 406.749 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, Secretaría N° 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2003 se ha decretado la quiebra de GERARDO ALBERTO MUÑOZ D.N.I. 5.747.241. El presente se libra por mandato de S.S. en los autos caratulados "MUÑOZ, GERARDO ALBERTO s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 21/2 N° 407.044 v. 27/2/2003

N° 25

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, Secretaría N° 50, sito en Callao 635, piso 4to., Capital Federal, hace saber que con fecha 4 de febrero de 2003, se decretó la apertura del concurso preventivo de EDUARDO RAIMUNDO CALCAGNO. Se ha designado Síndico al Contador Marcelo E. Mirasso, con domicilio en Rivadavia 666, piso 1ro., Capital Federal, teléfono 4343-9186, ante quien deberán los acreedores presentar sus pedidos de verificación y los títulos de sus créditos hasta el día 7 de abril de 2003. El Síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 22 de mayo de 2003 y 4 de julio de 2003 respectivamente. La audiencia se celebrará el 28 de noviembre de 2003 a las 9:30 hs. en la sede del Tribunal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/2 N° 3025 v. 27/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/2/03 ha sido decretada la quiebra de CABAÑA EDITH MARIEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico Mirasso Marcelo Edgardo con domicilio en la calle Av. Rivadavia 666 1° Piso, Capital Federal, hasta el día 3 de abril de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 20 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 2 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 21/2 N° 407.030 v. 27/2/2003

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal N° 25, a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría N° 50 del Dr. Javier J. Cosentino hace saber que con fecha 10/2/03 ha sido decretada la liquidación de SUIZO ARGENTINA CIA. DE SEGUROS S.A. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante los delegados liquidadores FEDERICO SOSA VALLE, DANIEL TAMAI, HECTOR J. GARCIA Y HERNAN SAGARDOY ARCE con domicilio en la calle Marcelo T. de Alvear 882, Capital Federal, hasta el día 4 de abril de 2003. Los citados funcionarios presentarán el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 4 de julio de 2003. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24.522; y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 12 de diciembre de 2002.
Javier J. Cosentino, secretario.
e. 19/2 N° 406.707 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 25, a cargo de la Dra. Silvia Irene Rey, Secretaría N° 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4° piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 11/2/03 se ha decretado la quiebra de VITALE MIGUEL ANGEL. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación ante el síndico María Marta Sonmariva (Tel. 4311-3188), con domicilio en Florida 930 5° A, Capital Federal, hasta el día 28 de marzo de 2003. El citado funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 15 de mayo de 2003 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 27 de junio de 2003. Se intima a la fallida para que dentro de las 24 horas ponga a disposición de la sindicatura todos los libros y papeles de sus negocios y ponga a disposición del citado funcionario todos sus bienes e informe sobre su lugar de ubicación; y a constituir domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida, a ponerlos a disposición del síndico en el plazo de cinco días; debiendo hacer

entrega de bienes, papeles y documentos de la misma, y previniéndoseles de la prohibición de hacerle pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 20/2 N° 406.823 v. 26/2/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 51, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días, en los autos caratulados "ELECTROMECANICA SIALF S.R.L. s/Quiebra", que con fecha 13.2.2003, se decretó la quiebra de ELECTROMECANICA SIALF S.R.L., la que fuera anteriormente Concurso Preventivo. Síndico: Nélida Liliana Cuñarro, con domicilio en Paraguay 1269 1° "E" Capital Federal, a donde los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso, deberán concurrir para presentar sus acreencias en los términos del art. 200 LC hasta el día 14.3.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 30.4.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 12.6.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de la L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo. Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Mariel S. Dermardirossian, secretaria.

e. 20/2 N° 406.885 v. 26/2/2003

El Jdo. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría N° 52 a cargo del Dr. Gonzalo M. Gros, sito en Callao 635, 1° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 26/12/02 se abrió el concurso preventivo de CONSTRUCONSULT S.A., CUIT 30-64897987-4, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 684, 6° piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por conversión. Síndico designado Analía del Luján Ostojich con domicilio en Quirno 962, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fíjase hasta el 21/3/03 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico, debiendo presentar el síndico los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 8/5/03 y 24/6/03 respectivamente. La audiencia informativa se ha señalado para el día 28/10/03 a las 9:00 hs. a los efectos previstos por el art. 45 de la Ley 24.522.

Buenos Aires, 10 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 N° 16.438 v. 28/2/2003

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Comercial N° 26, Secretaría N° 52, sito en Callao 635, Piso 1°, comunica por cinco días en los autos caratulados "GOMEZ CARLOS ALBERTO s/ Quiebra", que con fecha 11 de febrero de 2003, se decretó la quiebra de GOMEZ CARLOS ALBERTO, DNI. 7.953.333, domiciliado en Joaquín V. González 4521. Síndico: Cuñarro, Nélida, con domicilio en Paraguay 1269, Piso 1°, E, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 28.04.2003. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 10.06.2003, y el informe general (art. 39 LC) el día 07.08.2003. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4°, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 24/2 N° 407.289 v. 28/2/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 21/2/2003 - Vence: 25/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	CLAUDIO RAMOS FEIJOO	18/12/02	ELSA INES CABRERA	46182
3	U	MARCELA L. ALESSANDRO	13/02/03	ASCENSION COVADONGA CORTINA	2988
13		GUSTAVO PEDRO TORRENT	13/02/03	ANTONIA CLAPS Y DE DONATO ANTONIO MIGUEL CILLO	2997
14	U	EDUARDO DANIEL GOTTARDI	11/02/03	ROBERTO JOSE GUARNIERI	2982
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	13/02/01	MARIA DEL CARMEN MARTINEZ ALVAREZ	46151
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	09/10/02	JOSEFA LEDESMA	46149
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/03	CECILIA INES CANEPA	16255
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/12/02	NIEVAS BLANCA ROSA	46148
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	05/02/03	CARLOS ALBERTO LAURINO	46160
24	U	ALEJANDRO DANIEL RODRIGUEZ	14/02/03	ALBERTO FERREYRA	46191
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	13/02/03	JUAN CARLOS MESCHINI	46161
32	U	JOSE BENITO FAJRE	12/02/03	SARA SARFATI	46196
34	U	PAOLA MARIANA GUISADO	11/11/02	CARLOS OSVALDO LAUSIRICA	3010
36		SEBASTIAN F. FONT	12/02/03	JOSE VAZQUEZ	46208
36	U	SEBASTIAN F. FONT	12/02/03	BROGGI FERNANDO RUBEN	46203
37	U	GUSTAVO DANIELE	04/02/03	HERACLIO MOISES MADRID	46175
43	U	M. C. ESPINOSA DE BENINCASA	10/02/03	OMAR LUIS BELLA	2999
45		JAVIER FERNANDEZ	10/02/03	ELISABETH ESTHER MUNGO	2764
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	14/02/03	CARMEN ANIDOS Y PABLO AYALA	46168
47	U	SILVIA R. REY	10/02/03	GUAJARDO GRUMILDA Y FIONDA EMILIO LUIS	46171
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	12/02/03	LUCIA HEBE MORAN	46195
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	17/02/03	MARIA ROSA SOLER GALERA	2989
49	U	OSVALDO H. PEREZ SELVINI	09/08/02	ANDREA ELVIRA ROMERO	46188
52	U	SILVIA N. DE PINTO	13/02/03	ALVAREZ NILDA BEATRIZ	46176
53	U	ALDO DI VITO	05/02/03	OSVALDO JUAN DUFFAU	46187
54		JAVIER FERNANDEZ	17/09/01	CONSUELO SIMON CALVO Y JOSE MARIA FORNAS	16240
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	12/02/03	FERNANDO PEDRO PABLO DE ALZAGA	2996
58	U	VIVIANA FERNANDEZ SEOANE	14/02/03	NORMANDO AUGUSTO TAVELLI	16270
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	17/02/03	BISCIONE MARIA	46206
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	03/02/03	MARIA ESTHER IANNELLO	46180
71		SUSANA A. NOVILE	06/02/03	REIMUNDO BRUNO GAGLIO	46155
72	U	DANIEL H. RUSSO	13/12/02	PIANTANIDA MARTHA JOSEFINA	46199
74	U	JUAN A. CASAS	30/12/02	ALBERTO NEMS Y ELSA CELINA REY	46192
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	30/12/02	BENITO NICOLAS MORELLI	46164
80	U	DIEGO HERNAN CANCELA	12/02/03	WASHINGTON OSVALDO RODRIGUEZ	46166
90	U	GUSTAVO ALEGRE	03/02/03	ANA TERESA JOSE	46189
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	29/11/02	JOSE VACCARO Y VICENTA LUCIA MONZO	46200
94	U	EDUARDO PARODY	04/02/03	MALONE, PATRICIA ELENA	46190
96	U	RICARDO A. BUSTO	10/02/03	BORNSTEIN SUSANA BEATRIZ	46174
98		JOSE LUIS GONZALEZ	17/02/03	MARIA CRISTINA TOMIKIAN RESIAN	16248
99	U	MARTA N. COCCIA	12/02/03	ENRIQUE AGUSTIN LOPEZ SAENZ	46152
105	U	DANIEL RICARDO LOPEZ	12/02/03	REISING ELIZABETA	3002
110	U	VIRGINIA SIMARI	17/12/02	MARGARITA TOGNOLA Y JOSE HECTOR MANDRINI	46170
110	U	VIRGINIA SIMARI	28/11/02	ANSELMA GARCIA PERAITA	46186

e. 21/2 Nº 28 v. 25/2/2003

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

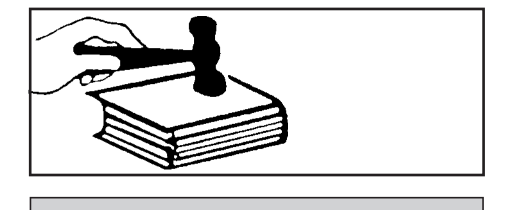
JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 24/2/2003 - Vence: 26/2/2003

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	U	FEDERICO CAUSSE	17/02/03	ELENA BLANCA BANNON Y MARIA ANTONIA BANNON	46218
1	U	JULIO F. RIOS BECKER	06/12/02	HECTOR NICOLAS MELE	46274
5	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/03	PAULA ZULEMA DIAZ	46268
6	U	SILVIA CANTARINI	14/02/03	RICARDO OSCAR CASTAGNINO	46251
13	U	GUSTAVO PEDRO TORRENT	17/02/03	MARIA MARTINEZ	16333
15	U	BEATRIZ E. SCARAVONATI	14/02/03	GOLDE MALAJOVICH	3020
16	U	LUIS PEDRO FASANELLI	13/02/03	GEROMA ELSA GRAMAJO DE ALBA	46282
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	17/02/03	HERSZ LEON BIALOLENKIER	46278
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	09/12/02	DOMINGO JUAN FARAH	16410
21	U	AMELIA CASTRO	13/02/03	JOSEFA CASTELLANO	46244
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	13/02/03	DANERI, ADELA	46257
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	12/02/03	JULIO HONORIO MARIO LAROCCA	46255
28	U	MONICA C. FERNANDEZ	17/02/03	JUAN CARLOS QUIROGA	46252
30	U	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/02/03	ALICIA MAURIZ	46280
31		MARCELA A. PENNA	12/11/02	JUAN VALTER STEFANI	46289
31		MARCELA A. PENNA	20/11/02	MARTINIANO LEDESMA	46226
39	U	GABRIELA MARIEL SCOLARICI	12/02/03	MARGARITA GARCIA	46276
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	12/02/03	MAXIMO JOSE ROMANO	46230
44		GUSTAVO PEREZ NOVELLI	03/12/02	MARIA LUISA BALIÑAS	46260
44	U	GUSTAVO PEREZ NOVELLI	14/02/03	MARTA BALLESTEROS Y MELCHOR ERNESTO PATRICIO ECHAGÜE	46290
46	U	MARIA DEL CARMEN KELLY	07/02/03	SALVADOR NAZARENO MENNITI	46281
47	U	SILVIA R. REY	11/11/02	AMALIA MARGARITA ARROYO	16335
50	U	JUAN C. INSUA	12/02/03	AZZOLIN ANGEL FRANCISCO	46277
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	25/11/02	SILVIO SALVADOR PERGAMO	46217
52	U	SILVIA N. DE PINTO	11/02/03	ROSALIA RUPAR	3018
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/02/03	BENITO MIQUELRENA	46221
54	U	JAVIER FERNANDEZ	12/02/03	JOSEFA PELIZZA	46239
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	18/02/03	LUIS MARTINEZ Y MARIA LUISA PRATOLONGO	46231
59	U	JUAN PABLO RODRIGUEZ	05/02/03	PEDRO IGNACIO DEL VALLE	3019
59		JUAN PABLO RODRIGUEZ	13/02/03	ANA CLAUDIA LATERZA	46284
61		EDUARDO JOSE GORRIS	13/02/03	ANGELA TERESA PONSO	46267
63	U	JORGE E. BEADE	17/02/03	JOSE RODRIGO LOPEZ DOCAMPO.	16373
64	U	MARCOS GALMARINI	18/02/03	MARIA FLORINDA GARCIA NUÑEZ	3043
64		MARCOS GALMARINI	27/12/02	ELINOR JULIA RIETTI	46286
65	U	ANA MARIA HIMSCHOOT	20/12/02	JUANA CIRILLI	46249
67	U	JULIO M. A. RAMOS VARDE	12/02/03	JUAN BAUTISTA FARIÑAS	46275
69	U	CLAUDIO O.SCLINKN	14/02/03	ENRIQUEZ CEFERINO	46240
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	11/12/02	MANUEL CAMPOS	46220
70	U	JULIO ALFREDO AULIEL	07/02/03	DOMINGO SALOMON	46295
73	U	DOLORES MIGUENS	03/02/03	RUBEN ROBERTO BOCALANDRO	46238
74	U	JUAN A. CASAS	23/12/02	DELIA RICASOLI Y JOSE VICTORINO FRANCOLINO	46261
75	U	MARIA INES LEZAMA	05/02/03	ALFONSO SANCHEZ O ALFONSO SANCHEZ ESCRIBA	46248
79		PAULA F. FERNANDEZ	04/02/03	MANUEL LOPEZ	46222
89	U	ALEJANDRO PETRUCCI	30/12/02	OFELIA HAYDEE ROCCA	46245
90	U	MARTIN ALEJANDRO CHRISTELLO	17/02/03	JUAN DE LA CRUZ GALARZA	46254
99		MARTA N. COCCIA	12/02/03	MANFREDO ATILIO ANDRADE	16337
101	U	EDUARDO A. CARUSO	08/11/02	PLISKOVSKY ADOLFO Y RAMIREZ JUANA CRUZA	46256
101	U	EDUARDO A. CARUSO	06/02/03	JULIO HECTOR FERNANDEZ Y ELSA LEONOR CASTEX	46258
107	U	JULIO C. BORDA	13/02/03	YOLANDA URUSLA DELINDA FERRANTE	2765
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/12/02	ROBERTO MARCELO RAGO.	16403
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	05/02/03	ALFREDO GARCIA	46294
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/12/02	MARIA LUISA SABINA GRAFFIGNA Y LUIS GUILLERMO CORREA FERNANDEZ	16349
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	18/02/03	JESUS GARCIA.	16401
109	U	MARIA C. BOURGES CAPURRO	30/12/02	MARIA ESTHER FIORITA	46288

e. 24/2 N° 29 v. 26/2/2003



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 6

El Juzgado Nacional en lo Civil N° 6, a cargo del Dr. Juan Manuel Converset, Secretaría Unica, sito en Avda. de los Inmigrantes 1940, piso 4°; hace saber por dos días que en autos "BALTIAN JORGE LUIS y Otra c/RABADE ANTONIO y Otros s/Ejecución de postor remiso", ha sido decretada la venta en pública subasta, que será realizada el día 28/02/003 a las 9 horas, en la calle Tte. Gral. Perón N° 1233 Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) por el Martillero Eduardo Arnaldo Frías, con respecto a los siguientes inmuebles de Capital Federal, con las bases y deudas que en cada uno se indica: 1) Calle Ramón L. Falcón 2284/88/98/300, Esquina Membrillar 106/36 Unidad Funcional 40 del Piso 9°. Matrícula 5-19034/40. Base $ 30.000. Deudas: O.S.N. Sin deuda por Aplicación de Pagos 20-06-02; Aguas Argentinas $ 398,90 al 25-10-02; A.B.L. $ 595,83 al 31-10-02; Expensas $ 2.244,40 al 31-10-02, Monto actual de expensas: $ 105.-; 2) Calle Libertad 262 Unidad Funcional 41 del Piso 3°. Matrícula 14-483/41. Base $ 12.000. Deudas: O.S.N. $ sin deuda al 25/10/02 Aguas Argentinas $ 35,74 al 25-10-02; No adeuda expensas 31-10-02, monto actual de expensas: agosto abonó $ 92.-, septiembre $ 76.- octubre $ 74.-; 3) Calle Ramón L. Falcón 2316/18/20/22 Unidad Funcional 28 del sótano (cochera) Matrícula 5-19025/28. Base: $ 3.000. Deudas: Aguas Argentinas $ 22,27 al 25-10-02; A.B. L.: $ 34,15 a1 31-10-02; Expensas: $ 2.712.-, Monto actual de expensas: $ 47.- La exhibición de los inmuebles 1) y 3) tendrá lugar los días 20 y 21 de febrero de 10 a 12 horas; el inmueble No. 2 en iguales días de 16 a 18 horas. Los tres inmuebles se encuentran ocupados. Queda establecido que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. Como los inmuebles se hallan sujetos al régimen de la ley 13.512, no procede tal disposición con respecto a las expensas comunes. El comprador deberá solventar el 0,25% establecido para el pago del local de subasta.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Silvia Cantarini, secretaria.

e. 24/2 N° 46.372 v. 25/2/2003

N° 35

El Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil N° 35 a cargo del Dr. José Luis Bournissen, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1ro., de Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "CONSORCIO DE PROP. DE AV. CALLAO 132/34 c/MARIANI ARLES y Otros s/Ejecución de Expensas", Exp. N° 24.344/99, que el martillero Leonardo L. Solís rematará en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Cap. Fed., el día 4/3/03, a las 9:40 hs. en punto, dinero de contado, mejor postor y con la base de $ 25.000,00: Un inmueble ley 13.512 sito en Av. Callao 132/34, Unid. Func. N° 2, entre piso, de Cap. Fed. Nom. Cat.: (Circ. 11 – Secc. 9 – Manz. 75 – Parc. 39). Matrícula: 11-313/2. Partida 1030105. Sup. total ad-corpus 74,323m2. Porc. 9,35 cent. % La propiedad se encuentra desocupada y libre de bienes consta de 1 ambiente con 6 divisiones, algunas de material y otras de mampostería; todo a modo de varias oficinas, no tiene cocina, y 1 baño deteriorado, todo en regular estado general de conservación, con humedad despintado, pisos con levantaduras y la puerta de entrada se encuentra en mal estado y con rajaduras; Exhibe de 10 a 12 hs. los días 24, 25, 26, 27 y 28/02/03. Debe: A. Args. Fs. 210/12 al 10/7/02 $ 3.630,92. OSN. fs. 234/5 al 24/7/02, $ 510,88 ABL fs. 229/30 al 17/7/02 $ 2.388,11. Expensas fs. 158/9 al 2/02 $ 12.760,69. Seña 30%, Com. 3% y el 0,25%. Arancel Acord. 10/99, (CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibi-

miento de que en las sucesivas providencias se las tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el art. 133 del CPCCN, además deberá depositar el saldo de precio acorde al art. 580 y 584 del mismo cuerpo legal. En Buenos Aires, a los 19 días del mes de febrero de 2003. Publicar por 2 días en el Boletín Oficial.
Alejandra D. Abrevaya, secretaria.
e. 24/2 N° 16.431 v. 25/2/2003

N° 57

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 57, Secretaría Unica, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 4°, de esta Capital, comunica por dos días que en los autos caratulados: "ANGIULLI ROQUE VICENTE c/HORACEK OLGA s/Ejecución Hipotecaria" Ex. N° 119304/96, el martillero Manuel Wancier, rematará el día 4 de marzo de 2003 a las 10,20 hs. en Juan D. Perón 1233 de esta Capital, un inmueble sito en la calle Luis Viale 692/96/700 esq. Gral. Manuel Rodríguez 1385/89/91 UF N° 3 PB (con entrada por Gral. Manuel Rodríguez). Según constatación practicada, se trata de un local a la calle, de 7,60 m. de fte. c/vidrio blindex. Amplio salón recepción de 4,5m x 8,5m c/piso de cerámica. Tres oficinas alfombradas de 4mx5,5m; 3mx2,80 m y 2,80mx2,60m. Medidas aproximadas. Baño completo c/ducha. Cocina cpta. c/anafe y tque. Sup. total aprox. 85 m2. Muy buen estado. Desocupado. Nomenclatura catastral: Circ. 15; Sec. 47; Manz. 15; Parc. 4. Matr. FR 15-10979/3. Deudas: GCBA (fs. 205) al 1/6/00, la de $ 698,81 y al 26/4/00 (fs. 201) la de $ 3281,63. OSN (fs. 193) al 10/5/00, $ 369,25. Ags. Args. (fs. 183) al 19/4/00, la de $ 1753,37. Ex comunes (fs. 236) al 22/3/01 $ 215. La venta es ad corpus. Al contado y al mejor postor. Base: U$S 7.500. Seña: 30%. Comisión 3%. Arancel: 0.25% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias serán de acuerdo a lo previsto por el art. 133 del Cód. Proc. y que, sin necesidad de intimación alguna dentro del 5° día de aprobado el remate, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina (Sucursal Tribunales) en una cuenta a la orden del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Se fijan para exhibición los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2003 en el horario de 15,00 a 17,00 hs. El presente edicto se publica por dos días en los diarios "Boletín Oficial" y "La Nación".
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
e. 24/2 N° 46.361 v. 25/2/2003

N° 66

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 66, Sec. Unica, comunica por dos días en autos: "IZARCELAYA ANA MARIA y Otros c/CHAIN JORGE s/Ejecución Hipotecaria Expte. 10139/96" y "METZGER HUGO ALBERTO y Otros c/CHAIN HORACIO s/Ejecución Hipotecaria Expte. 3584/96", que el martillero Herman Blitz Katz, rematará el día siete de marzo de 2003, a las 12 hs. y 12,20 hs. en punto, en el salón calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 25% indiviso en cada una de las referidas actuaciones, con relación a las unidades funcionales números uno y dos del inmueble sito en la Avda. Galicia 429/431 de la localidad de Avellaneda, Provincia Buenos Aires. Nom. Cat. Circ. II Sec. L Manz. 42 Parc. 24 c.Sub. Parc. 1 y 2 Unidades Funcional 1 y 2. Matrículas: 26.008/01 y 26.008/2 respectivamente. Sup. U.F. N° 1 Pol. 00-01. Sup. total: 109.77 Pol. 00-03; Sup. total: 101,11 mts2. Sup. total U.F.: 210, 88mts2. Sup. U.F. N° 2: Pol. 00-02; Sup. total: 96,34 mts2 (Ad corpus). Según antecedentes dominiales obrantes en autos. Deudas informadas: OSN. 04/02/03 $ 2.069,39; A. Args. 03/02/03 $ 210,58. Municipalidad de Avellaneda: 03/02/03 $ 35.920,13 y $ 29.439,82; Rentas: 21/01/03 $ 12.493,21 y $ 3420,22. Expensas: $ 3.123,66 UF 1, y $ 1.412,05 UF2. Se hace constar que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlos. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Bases: $ 12.500 por el 25% indiviso de la unidad funcional N° 1 y $ 7.000 por el 25% indiviso de la Unidad Funcional N° 2, al contado y mejor postor, seña 30%, comisión 3% sellado de ley y el 0,25% Arancel Derecho subasta; saldo del precio dentro quinto día de aprobada la subasta conforme y bajo apercibimiento arts. 580 y 584 CPCC. Según informe presentado por el martillero con ilustraciones fotográficas agregadas en autos: La Unidad Funcional N° 1 corresponde a un local que posee entrada independiente con una cortina metálica y acceso por pasillo lateral; es de considerables dimensiones, con dos vidrieras al frente, contando con una escalera tipo caracol que permite el acceso a un entrepiso al fondo y superpuesto a la U.F. N° 2; esta última se trata de una vivienda, contando con hall, comedor con salida a un patio jardín, cocina, baño y dormitorio. Las unidades se encuentran en regular estado denotando deterioros en la mampostería y manchas de humedad por falta de mantenimiento y la acción del tiempo. Serán exhibidas de lunes a viernes de 15 a 16 hs. Se hace constar que no procederá la compra en comisión, ni la cesión de boleto ni la indisponibilidad de los fondos (Art. 598 inc. 7° CPCC; haciéndose saber, además que no se admitirán posturas inferiores a pesos quinientos ($ 500). El comprador deberá constituir domicilio en radio de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Carmen Olga Pérez, secretaria.
e. 24/2 N° 46.373 v. 25/2/2003

N° 108

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. en lo Civil N° 108, Secretaría Unica, comunica por 2 días en autos: "DECKER, GUILLERMO ANGEL y Otro c/RAYU, NORMA MABEL y Otro s/Ejecución Hipotecaria", Exp. 35.457/98, que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 25 de Febrero del 2003, a las 10,40 horas en el Salón de la calle Pte. Tte. Gral. Perón N° 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en Los Toldos, con frente a la calle Córdoba N° 181, Pdo. de General Viamonte, Pcia. de Buenos Aires, Matrícula 6245 (Lote de Terreno), N.C.: C. C, S. I, M. 40, P. 10c, que mide: 10m de fte. al NO por 30m de fondo, Sup. 300m2; que adeuda: Municipalidad, deuda de derechos de construcción $ 119,54 al 29/9/98 (fs. 80), ABL $ 577,75 al 25/9/98 (fs. 79vta.), Rentas $ 195,93 al 8/9/98 (fs. 77), OSN sin servicios sanitarios (fs. 75), Aguas Args. (DOSBA) (fs. 82) fuera de radio. Del informe del Martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por la demandada y su familia. Se trata de una casa de material compuesta con frente a calle mejorada, con un cerco de material y rejas a manera de retiro, entrada de vehículos, componiéndose de sala, cocina comedor, baño y tres habitaciones. En los fondos otra construcción de material sin terminar compuesta de dos habitaciones y baño, todo en regular estado de uso y conservación por falta de mantenimiento y terminaciones. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, base $ 15.000. Seña 30%, comisión 3%, sellado de ley (0,5%)y arancel (Acordada 24/2000) 0,25%, todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P., Atento lo dispuesto por el plenario "Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto I s/Ejec. Hipot", hágase constar en los edictos, que no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabiendo una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Exhibición: los días hábiles del 19 al 24 de febrero, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Daniel Rubén Tachella, secretario.
e. 24/2 N° 3061 v. 25/2/2003

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nac. de 1ra. Inst. N° 1, Secretaría N° 1 a mi cargo, sito en Av. R. S. Peña 1211 5° p., comunica por dos días en autos: "HOMERO FONDA Y CIA. S.A. s/Quiebra (Inc. de venta de automotores) CUIT 30-57367556-4) exp. N° 79.698, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 0-5551034-3) rematará el día 28 de febrero de 2003 a las 13 hs., dos pick-ups F100 marca Ford la 1) dominio WFA 247, año 1988 y la 2) Dominio Wen 191 año 1984 con bases de $ 2.500 y $ 3.500 respectivamente, al mejor postor y en dinero en efectivo, en el estado en que se encuentra y fueron exhibidas. Seña 30%, comisión 10%, Acord. 24/00 0.25%. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Queda prohibida la compra en comisión y cesión del boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha de remate. En caso de corresponder pago de IVA el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta. Los impuestos, tasas y contribuciones estarán a cargo del comprador a partir de la toma de posesión. En fs. 105/107 se agregan constancia de deuda del dominio Wen 191; en fs. 104 el dominio WFA247 se informa como inexistente. Exhibición días 26 y 27 de febrero de 10 a 12 y de 14 a 16 hs.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria.
e. 24/2 N° 407.169 v. 25/2/2003

El Juzgado Nacional de 1ra. Inst. Comercial N° 1, sito en Av. R. S. Peña 1211, 5° p., Secretaría N° 1 a mi cargo, comunica por cinco días en autos "HOMERO FONDA Y CIA S.A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de Bien Inmueble) (CUIT 30-57367556-4) exp. n° 79.699, que el martillero Luis Dorado Frers (CUIT 20-05551034-3) el día 28 de febrero de 2003 a las 12,20, el inmueble ubicado en calle Caboto nro. 1305 esq. Olavarría n° 106, designado cat. como Circ. IV, secc. 6 manz. 66, parcela 1, matrícula 4-1777, Partida 120665, que consta de dos plantas con una sup. de m2. 171,65 por planta, que tiene mts. 10,42 de frente con calle Caboto, mts. 16,43 al N. calle Olavarría, mts. 10,46 al O. y 16,43 al S. Desocupado y en mal estado de conservación. Deuda ABL $ 17.280,10 al 9/5/01 y O.S.N $ 2.220,25 al 28/5/01. Base $ 81.044,21, al contado y mejor postor, dinero en efectivo. Seña 30%, comisión 3%, Acordada 24/00, 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el exp. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión o transferencia de boleto. Se aceptarán ofertas bajo sobre hasta las 13,30 hs. del tercer día anterior a la fecha del remate. Los impuestos tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente. Exhibición días 26 y 27 de febrero de 16 a 17 hs.
Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
Vivian C. Fernandez Garello, secretaria.
e. 19/2 N° 406.961 v. 25/2/2003

N° 3

Juzgado Comercial N° 3, Secretaría N° 6, sito en Callao 635, 6° piso, comunica por 5 días en "WALDMAN CARLOS s/Quiebra s/Inc. de Subasta" Expte. N° 85.338, que el martillero Mariano Espina Rawson (tel. 4371-2309), conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal que en el boleto de compraventa a labrarse el comprador admitirá conocer y admitir, el 4 de Marzo de 2003, a las 12 horas (en punto), en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, rematará al contado y Al Mejor Postor, Ocupado el siguiente inmueble: La Unidad Funcional N° 11 sita en el 1er. piso "D" del edificio de la Av. Santa Fe N° 3101/03/07/09/13 y 3115 (esquina Sánchez de Bustamante N° 1818/20/24, Capital Federal (Nomenclatura Catastral: Circ. 19; Secc. 15 Manz. 48, Parcela 8-c, Matrícula: 19-4973/11), conjuntamente con la 44 ava parte indivisa de la U.F. N° 1 situada en la planta baja y en el primer y segundo sótano. Se trata de un departamento ubicado sobre el contrafrente del edificio con entrada al mismo por Sánchez de Bustamante 1818/20/24, cuenta con hall de entrada, living-comedor, dos dormitorios, baño completo, cocina, lavadero, dependencias de servicio y de un patio interno descubierto, cuenta además con una cochera ubicada en el garage de la planta baja. Superficie total del departamento 133,17 ms2. Porcentual 1,19% Base: $ 100.000 - Seña-: 30% - Comisión: 3% (más IVA sobre la misma) - Arancel de Subasta: 0,25% (s/Acordada 10/99 CSJN). El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal, y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 CPC. y deberá integrarlo aún si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. Más en caso que no lo hiciera, y fueran rechazadas las objeciones deberá adicionar al remanente del precio desde el 5° día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina —tasa activa— para sus operaciones de descuento a 30 días capitalizables. Las deudas por impuestos, tasas o contribuciones sólo estarán a cargo del comprador a partir de la posesión del bien. Se establece como condición de venta que está prohibida la compra en Comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Se aceptan Ofertas Bajo Sobre hasta las 10 horas del día hábil anterior al remate y se procederá a la apertura de las que se presenten, en audiencia pública fijada para la hora 12 del citado día. Exhibición: 1 y 3 de Marzo de 2003, de 10 a 12 horas.
Buenos Aires, 20 Febrero de 2003.
Blanca Gutierrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 24/2 N° 16.566 v. 28/2/2003

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, 1° p. Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos caratulados "CEROLINI, JUAN MARTIN c/NASSER GHODRATTOLAHLI, FARD s/Ejecutivo", Exp. 67.290, que el martillero Gustavo Fabián Rapisardi, rematará el día 27 de febrero del 2003, a las 10 horas, en el Salón de Ventas situado en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital; Federal, el siguiente bien: El automotor marca Peugeot 504 XS TF, Sedán, cuatro puertas, motor 942747. Chasis 5328263. Dominio RPY 292. Año 1994, en el estado en que se encuentra y exhibe. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor y en dinero en efectivo.- Sin base. Comisión: 10%. Acord. 10/99 C.S.J.N. (Arancel de subasta) 0.25%. Deudas: GCBA al 12.02.03, asciende la misma a $ 4.664,93 (fs. 395); GCBA (Multas) al 12.02.03, asciende la misma a $ 142.99 (fs. 364). El adquirente deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. Se encuentra prohibida la ulterior cesión de boleto, no aprobándose la subasta en caso de incumplimiento de dicha condición. Se deja constancia que la deuda de patentes que pesan sobre el automotor, serán abonados por el comprador. El automotor se exhibirá los días 24 y 25 de febrero de 10 a 12 horas, en la estación de servicio del A.C.A., de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires (fs. 319). Para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Enrique C. Fox, secretario.
e. 24/2 N° 16.569 v. 25/2/2003

N° 6

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 6, Secretaría N° 12, a mi cargo, sito en la Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital, comunica por 5 días en los autos: "URBASUD S.A. s/Quiebra s/Incidente de Subasta", Expte. 39.305, que el martillero Mario A. Duwavrán, rematará el día lunes 3 de marzo de 2003 a las12,00 hs. (puntualmente), en Tte. Gral. Juan D. Perón nro. 1233, Capital Federal 5 lotes de terreno del Club de Campo "La Martona" ubicado en el Km. 54,5 de la Ruta 205, del Partido de Cañuelas, próximo a la estación Vicente Casares. Nom. Cat.: Circ. II, Parcela 58 c-d, Subparc. 781, 771, 111, 62 y 333. Matrículas 10.698/771/781//111/62/333. 1.-) Unidad Funcional setecientos ochenta y uno, Polígono 00-781 con superficie total de 800 mts2. 2.-) Unidad Funcional setecientos setenta y uno, Polígono 00-771 con superficie de 806,84 mts2. 3.-) Unidad Funcional ciento once, Polígono 00-111 con superficie de 800 mts2. 4.-) Unidad Funcional sesenta y dos, Polígono 00-62 con superficie de 1.068,85 mts2. 5.-) Unidad Funcional trescientos treinta y tres, Polígono 00-333 con superficie de 800 mts2. Con respecto al lote 333 se subastan la realización de los derechos y acciones y se deja constancia que los adquirentes de estos derechos deberán hacer valer los mismos en la instancia que corresponda y ante la autoridad competente a fin de lograr su escritura dominial. Los terrenos se encuentran libres de edificaciones y ocupantes. Bases: Las Unidades Funcionales 781,771,111 y 62 tienen Base de $ 34.000 cada una. La Unidad Funcional 333 tiene Base de $ 16.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado de Ley 1%. Derecho salón de subastas 0,25%. La subasta es al contado, en efectivo y al mejor postor. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador debiendo el martillero retenerlo en el

acto de la subasta y depositarlo en el expediente. La venta se dispone "ad-corpus" como así que la sola circunstancia de ofertar en el acto de subasta implica el conocimiento de la documentación, reglamento del Club de Campo acompañado por la Sindicatura a fs. 2284/3179 de las principales teniendo en especial consideración las precisiones formuladas por el funcionario concursal a fs. 3177/3179 de dichos autos en cláusulas y exigencias, extensión de la fracción y del contenido total de las actuaciones renunciando a todo reclamo posterior respecto de los mismos. La escrituración, posesión y actos traslativos de dominio podrán celebrarse y efectuarse hasta 90 días a contar de la adjudicación quedando bien entendido que la posesión no podrá pedirse ni la escritura celebrarse si no se hubiere integrado la totalidad del precio no obstante la demora que puede producirse en la realización del mencionado acto, el cumplimiento del pago aludido dentro del término estipulado. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104.6 del reglamento para la Justicia Comercial) las que deberán ser presentadas sin necesidad de patrocinio letrado con una antelación de dos días de la fecha que se fijara para la celebración de la subasta procediendo a la apertura de los que se presenten en audiencia pública que se celebrará en el Tribunal el día anterior a las 10,30 hs. Las ofertas deberán cumplir con los requisitos exigidos por dicho reglamento. El saldo de precio deberá efectuarse dentro del quinto día de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del CPCC. El comprador en subasta deberá integrar el saldo de precio aun si se hubiera planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del mismo Código. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCC. Exhibición los días 1 y 2 de marzo de 2003 de 10,00 a 13,00 hs.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 21/2 N° 407.206 v. 27/2/2003

N° 7

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 13, sito en la Av. R. Sáenz Peña 1211, piso 2°, comunica por cinco días en el juicio "AQUISTAPACE FELIPE EDUARDO (DNI 4.437.591) s/Quiebra" (Expte. 64.056) que el martillero Alberto E. Bielue rematará el día martes 4 de marzo de 2003 a las 12:40 hs. en punto, en la sede de la oficina de subastas judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, 1) el inmueble sito en la calle Rivadavia N° 947, piso 1°, local "5", UF 24, Capital Federal; Matrícula 14-975/24, desocupado y consta de un ambiente de aproximadamente 30 m2. Su estado de conservación es regular y su antigüedad de aproximadamente 60 años. Sup. 31,43 m2. Porcentual 1,29%; y 2) 1,615% indiviso sobre un lote de terreno ubicado en el Partido de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires, designado como Lote 1 de la Manzana 117b; Matrícula 58.111. Base $ 3.500 y sin base respectivamente, al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3% y 0,25% en concepto de arancel subasta judicial, todo en el acto del remate. En relación a las deudas que pudieren registrar los inmuebles en concepto de tasas, impuestos, o contribuciones, déjase constancia que se abonarán con fondos del concurso, conforme los períodos que a continuación se detallan: a) Los devengados hasta la fecha del decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar —en el supuesto que aun no se hubiere hecho— la verificación correspondiente; b) con respecto a las devengadas con posterioridad al decreto de quiebra y hasta la aprobación de la subasta, se encuentran a cargo del concurso, debiendo el síndico proceder a la liquidación de las respectivas acreencias al proyectarse la distribución de fondos. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se aceptan ofertas bajo sobre en un todo de acuerdo al Art. 104 de la Excma. Cámara del fuero. Visitar los días 27 y 28 de febrero de 2003 de 10:00 a 12:00 hs.

Buenos Aires, 6 de febrero de 2003.
María Cristina O'Reilly, secretaria.

e. 19/2 N° 406.777 v. 25/2/2003

N° 8

Juzgado Nac. de Comercio N° 8, Secretaría N° 16 a mi cargo, comunica por tres días en los autos "VOLKSWAGEN S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/ALI CLAUDIO RUBEN s/Ejec. Prendaria", Expte. N° 75.302 que el martillero Eduardo Saravia rematará el miércoles 12 de marzo de 2003, a las 10:40 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Cap. Fed., un automóvil Volkswagen Polo Classic 1.6, nafta, sedán 4 puertas, año 1997, dominio BTH 085, motor VW N° UVB713160 y chasis VW N° 8AWZZZ6K2VA051825. En el estado en que se encuentra y exhibe de lunes a viernes de 9 a 12 y de 14 a 17 hs. en la calle La Plata 1380, San Fernando, Pdo. del mismo nombre, Pcia. de Bs. As. Al contado y mejor postor. Base $ 3.057,50. Comisión 10%. Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%. Son a cargo del comprador las deudas que pesan sobre el automotor y que dan cuenta los informes de autos. Adeuda a la Municipalidad de Esquel, Pcia. de Chubut $ 602,18 al 23/10/02. El adquirente deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Fernando I. Saravia, secretario.

e. 21/2 N° 16.391 v. 25/2/2003

El Juz. Nac. de 1ra. Instancia de Comercio N° 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría N° 16, a mi cargo, sito en Avda. Pte. Roque S. Peña 1211, p. baja, de C. Fed., comunica por dos días en autos: "MAPUEL S. A. s/Quiebra, s/Inc. de Realización de bienes" Expte. 70.599, que el martillero Alfredo C. Bence rematará el día 7 de marzo de 2003, a las 12 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, calle Juan D. Perón 1233 de C. Fed., los siguientes: dos lotes de terreno, con todo lo plantado y/o adherido al suelo, ubicados en calle Pampa 1204/10, de la loc. de Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, Pcia. de Bs. As., desocupados, cuya Nom. Cat. es: cir. I, Secc. E, Fracc. III, Parc. 3b y 3c. Matrículas: 13.940 y 46.133, respectivamente. Sup. parc. 3b: 3.510,27m2, sup. parc. 3c, 2.705,92m2. Sup. total 6.216,19m2. En block. Base: $ 130.000. Seña 30%, comisión 3% , sellado ley 1%, Arancel Acordada S.C.J.N.: 0,25%. La seña del 30% se podrá abonar en cheque certificado, a la orden del Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales. Todos los otros importes en efectivo. Se trata de un inmueble afectado anteriormente a la fabricación de sebo para uso industrial, consta de dos entradas con portones y una tercera, precaria, todo sobre la calle Pampa. Están edificados varios galpones, sin chapas en el techo, con faltantes y en general su estado de conservación es malo. El comprador debe establecer domicilio legal dentro del radio de la C. Fed., y denunciar el nombre de su comitente, si correspondiera, dentro del 3º día de efectuado el remate, en escrito presentado por ambos. Saldo se debe abonar dentro de los 5 días de aprobada la subasta y depositarse en Bco. Ciudad de Bs. As., Suc. Tribunales, en la cuenta de autos, bajo apercibimiento de ley (art. 580 del C. Proc.). Si no se depositara el saldo de precio dentro del plazo indicado, por cualquier causa, aunque la demora no le fuera imputable, se le aplicarán los intereses legales, conforme a la tasa activa aplicada por el Bco. de la Nación Argentina, en sus operaciones de descuento a 30 días, capitalizables mensualmente hasta el efectivo pago, sin perjuicio de lo dispuesto en el C. Proc. art. 580, párr. 2º y 584. A los fines de efectuar la transferencia de dominio del inmueble a subastar, se podrá optar por la vía prevista expresamente por el art. 1185 del C. Civil, cuyo correlato procedimental regula el art. 587 del C. Proc., y que posibilita alcanzar el mismo efecto mediante la escritura de protocolización de actuaciones que no es configurativa de una escritura traslativa de dominio, sino de un instrumento que revale constancias fundamentales del proceso en que se llevó a cabo la subasta (Disp. Técnica Registral N° 10/73, del Registro de Prop. Inmueble de C. Fed., Palacio, "Derecho Proc. Civil, Tomo VII, 656". Todas las deudas que ostenta el inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones serán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Días exhibición: 4 y 5 de marzo de 14 a 17 hs. Volantes a disposición de los interesados en el lugar de la subasta, durante los días de exhibición y/o en las oficinas del martillero (Güemes 4841, piso 5° 12 DE C. Fed. Tel.: 4-773-8019 o 15-5-6997976).

Buenos Aires, 14 de febrero de 2003.
Fernando Saravia, secretario.

e. 24/2 N° 407.167 v. 25/2/2003

N° 9

El Juzg. Nac. de 1° Inst. en lo Comercial n° 9 a cargo del Dr. Eduardo Favier Dubois, Sec. N° 18, con asiento en la calle M. T. de Alvear 1840, Cap. Fed., comunica por 5 días en el Boletín Oficial y por 2 días en el diario Clarín en el juicio "GONZALEZ ALZAGA FELIX FRANCISCO s/Quiebra s/Concurso especial art. 209 Ley 24.522 (Por Bco. Río de la Plata)" expte. n° 64.637 que el Martillero Ernesto Luis Clemente Centenari (tel.: 4552-0071 y C.U.I.T. 20-04557992-2) rematará el día 11 de marzo de 2003 a las 11:00 hs. en el salón de la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, el inmueble sito en la calle Juncal 2037/39/41, U.F. 71 piso 9, de la Cap. Fed., Mat. n° 19-4339/71, Nom. Catastral: Circ 19, Secc. 11, Manz., 57, Parcel., 31 a. Se trata de un departamento, que consta de un living comedor (en "L"), un dormitorio, baño completo y cocina con lavadero. En regular estado de conservación. Ocupado por Alberto Silva, con D.N.I. 92.116.562 conjuntamente con Sra. María Elena Alberdi de Sullivan (L.C. 5.275.063) beneficiaria del derecho de usufructo. Fallido Sr. Félix Francisco González Alzaga con D.N.I. 4.289.686. Deudas: ABL al 12/6/01 $ 893,62.-; OSN al 29/06/01 sin deuda, Aguas Args. al 6/06/01 $ 29,54.-; Expensas: desde 1/11/94 al 31/5/01 $ 20.244,25.- Unicamente, las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente. Exhibición los días 3 y 4 de marzo de 10 a 12 hs. El inmueble se enajenará en el estado en que se encuentra, habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Venta "ad corpus" al contado y al mejor postor. Condiciones de la Subasta: Base: $ 12.000.-, seña 30%, comisión 3%, I.V.A. s/comisión, 0,25% Arancel Acord. de CSJN n° 10/99, serán a cargo del comprador. Todo en efectivo en el acto del remate, el comprador constituirá domicilio legal en la jurisdicción del juzgado en el acto de la subasta, bajo apercibimiento de los arts. 41, 571 y 579 del CPCC. Depositará el saldo de precio al contado en el Bco. de la Cdad. de Bs. As. Suc. Trib. a la cuenta de autos dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso, art. 580/4 del CPCC. Serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Regl. de la Cámara Nac. de Apelaciones en lo Com. las que deberán ser presentadas, hasta tres días antes de la fecha de la subasta. Se seleccionará la mejor oferta que servirá de nueva base y a igualdad de ofertas prevalecerá la presentada con anterioridad. Se prohíbe la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. La posesión y eventual escritura traslativa de dominio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública, la que será otorgada por escribano.

Buenos Aires, 18 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 24/2 N° 407.172 v. 28/2/2003

Juzgado Nacional de Comercio N° 9, a cargo Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría N° 18, a mi cargo, con sede en M. T. de Alvear 1840 4° Piso Cap. Fed., comunica por cinco días en el juicio "EMPRENDIMIENTOS TURISTICOS S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. N° 71.609, que los martilleros Patricio L. López Malbrán (C.U.I.T. 20-13735513-3) y María Claudia Galimi (C.U.I.T. 27-12945199-3), rematarán el día viernes 7 de marzo de 2003 a las 13:20 hs., en la Corporación de Rematadores calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el "Complejo Turístico Nahuelco", ubicado en el Km. 12,5 de la Av. Ezequiel Bustillo, Ciudad de San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro, compuesto por los siguientes bienes: a) Lote 12, manzana "j", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro, N. Catastral: DC 19, Cir. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 11 Matrícula 19-5950, con una Superficie de 875.60 m2. b) Lote 15, manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Circ. I; Sec. P, Mza. 440, Parc. 09. Matrícula 19-5948, con una superficie de 867,60 m2. c) Lote 2, Manzana "J", parte del Lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, Provincia de Río Negro. N. Catastral: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 07. Matrícula 19-5946, con una superficie de 775,12 m2. d) Lote 1, Manzana "j", parte del lote Agrícola 31 de la Colonia Nahuel Huapi, Paraje Villa Nahuel Malal, San Carlos de Bariloche, provincia de Río Negro N: Catastral: DC 19, Circ. I, Sec. P, Mza. 440, Parc. 06. Matrícula 19-5945, con una superficie de 641.31 m2. con los bienes muebles que se encuentren en su interior. Se encuentra ocupado por la señora Gilda Romero en calidad de encargada y está conformado por dos edificaciones ubicadas en los lotes 7 y 9, uno con departamentos para 6 personas y el otro para 4 personas; equipados con camas, colchones, ropa de cama, heladera, cocina, mesa. Cuentan con agua caliente por calefón y calefacción por medio de estufa de tiro balanceado y una cancha de paddle. Registra las siguientes deudas: a Rentas de la Provincia de Río Negro al 10/08/01 Parcela 11 a fs. 104 $ 1.209,332; Parcela 9 a fs. 98 $ 13.860,06; Parcela 7 a fs. 101 $ 16.884,238 y Parcela 6 a fs. 95 $ 1.202,715 y a la Municipalidad de San Carlos de Bariloche al 31/05/01 a fs. 87 Parcela 11 $ 2.075,33; Parcela 9 $ 2.075,33; Parcela 7 $ 2.075,33 y Parcela 6 $ 2.075,33. Exhibición los días 27 y 28 de febrero y 1 y 2 de marzo de 10 a 14 hs. Condiciones de venta: En block ad-corpus al contado y mejor postor base $ 300.000. Seña 30%. Comisión 3%. Sellado 0,5% y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00. Por estar los inmuebles en zona de seguridad de fronteras el adquirente está obligado a respetar la servidumbre establecida por Decreto del Superior Gobierno Nacional (fs. 106). Esta prohibida la compra en comisión o la ulterior cesión de boleto. Los bienes se enajen en el estado en que se encuentran y habiéndoselos exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Estarán a cargo del comprador las tasas, impuestos o contribuciones devengados con posterioridad a la toma de posesión. La posesión se cumplirá dentro de los diez días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. La transmisión deberá ser formalizada por escritura pública a los efectos de lograr una mayor seguridad jurídica en el procedimiento concursal la que será otorgada por el escribano que oportunamente determinará el Tribunal para el caso que no lo designe el adquirente en el término de treinta días. Se admiten ofertas bajo sobre hasta tres días antes al de la subasta, en los términos del Reglamento para la Justicia Nacional, art. 104.6, los que serán abiertos por el Actuario dos días antes de la subasta a las 11 hs. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cód. Proc.). Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio del Tribunal. Se deja constancia que el C.U.I.T. de la fallida es 30-64526306-1.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Germán S. Taricco Vera, secretario.

e. 20/2 N° 406.967 v. 26/2/2003

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 3 días en autos: "CHEVROLET S.A. DE AHORRO P/F DETERMINADOS c/CAPOMASI, GUSTAVO MARCELO y Otro s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo A. Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 03 de marzo de 2003 a las 11:00 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Chevrolet Pick Up Luv 2.5 TD C/D, Motor Isuzu N° 545458, Chasis Chevrolet N° 8GGTFRE10XA071646, Dominio CTO-737. Deudas por patentes impagas $ 1.814,77 al día 7/6/02, las que estarán a cargo del comprador, como así también los gastos de transferencia. Base $ 8.500,65 al contado o con cheque certificado por su valor estimativo de $ 14.000 y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora se reducirá en un 50% $ 4.250,32. Comisión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/02/03, de 11 a 16 hs. en Homero 1327, Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Juan Gigglberger, secretario.

e. 24/2 Nº 16.484 v. 26/2/2003

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 10, Secretaría N° 20, comunica por 3 días en autos: "SEVEL ARGENTINA S.A. c/MACCAGNO, HECTOR ALBERTO s/Ejecución Prendaria", que el martillero Eduardo Abel Espósito CUIT 20-04520400-7, rematará en el estado que se encuentra, el día 03 de marzo de 2003 a las 11:20 hs. en J. D. Perón 1233 de Capital, un automotor Peugeot 405 GLD 1.9, 4 P/96, Motor N° 10CUZ10001150, Chasis N° 8AD4BD9B2-T5246730, Dominio AUG-631. Deudas por patentes impagas $ 2.140,23 al 29/05/02, las que estarán a cargo del comprador como así también los gastos de transferencia. Base $ 1.404,53, con más el 0,25% sobre el precio de venta conf. Ac. 24/00, al contado o con cheque certificado por su valor estimativo de $ 5.400 y al mejor postor. En caso de fracaso por falta de postores a la media hora se reducirá la base en un 25% $ 1.053,39. Comi-

sión 10% más IVA s/comisión en efectivo en el acto del remate. El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. El bien será exhibido los días 27 y 28/02/03 de 10 a 16 en Echeverría 1218 Cap. Fed.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2003.
Juan Giggilberger, secretario.

e. 24/2 Nº 16.482 v. 26/2/2003

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 18 a cargo interinamente del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría N° 36 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, 3° piso, Ciudad de Bs. As., comunica por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Clarín en los autos: "TAM RETENES S.A.I.C. s/Quiebra (Indirecta)", expediente reservado N° 35.543, que el martillero José Domingo Manuel Baamonde (CUIT 20-04250516-2) Tel. 4-383-2511, rematará el día 10 de marzo de 2003 a las 9,00 horas en punto en las Oficinas de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Ciudad de Bs. As., los siguientes bienes de la fallida a saber: 1°) Inmueble: Sito en la calle Fournier N° 2450/52/58, entre la avenida Francisco de la Cruz (altura 900 y la calle Arbeleche (altura 1.000) próximo a las avenidas La Plata y Chiclana, Ciudad de Bs. As. Nomenclatura Catastral: Circunscripción Primera; Sección 38; Manzana 111; Parcela 9; Matrícula 1-47783. Se trata de un Edificio Industrial, edificado sobre terreno que mide: 23,09 mts. de frente, por 32,16 mts. y 30,98 mts. de fondo. Total Superficie de Terreno: 713,00 mts. cuadrados. El Edificio consta de: Planta Baja, Entre Piso, Primero, Segundo y Tercer Piso, con una terraza descubierta. Dispone de entrada p/camiones por el N° 2450 y personal por el N° 2458, Montacarga de P. Baja a Tercer Piso, muy buena construcción con estructura de hormigón armado, escaleras del mismo material, los ambientes de trabajo con muy buena iluminación, luz natural y ventilación. Superficie Total Cubierta: 1.300 mts2. apróximadamente, constatación a fs. 938 "Ad-Corpus". 2°) Las Máquinas y bienes muebles: Cuyo Inventario a fs. 924/927, en 100 lotes destacando: Balancines Automáticos "El Galeón" y "Imka" de 25, 60, 100 y 130 toneladas con embrague y colchón neumáticos; Tornos Paralelos "Batisti" "AP 250" de 1.000mm. entre puntos; tornos Paralelos "Turri TL 180" de 1.100 mm. entre puntos; Prensa Hidráulica "Coimar"; y cantidad de lotes de importantes maquinarias, según catálogo a disposición en las oficinas del martillero y en el lugar de exhibición de los bienes. 3°) Los lotes unificados: 101, 102 y 103 matricería y las marcas: "Vicente" N° 1.609.922 y "Vicente" N° 1.623.335, conforme informe obrante a fs. 972/5, emitido por el Instituto Nacional de la Propiedad Industrial, Dirección de Marcas. Condiciones de Venta: 1°, 2° y 3° en block, contado y mejor postor: Base: $ 300.000. Seña: 30%. Comisión: 4%. Arancel CSJN: 0,25%, todo en dinero en efectivo en el mismo acto del remate, o cheque certificado sobre Banco de esta plaza y a la orden del Banco Ciudad de Bs. As., Sucursal Tribunales. El comprador deberá abonar el IVA que corresponda sobre el 30% del valor total de venta en block obtenido (que corresponde a bienes muebles y maquinarias). El saldo de precio en la venta en block deberá ser abonado por el comprador dentro de los cinco días contados a partir de la aprobación de la subasta, sin intimación previa bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta (artículo 584 CPCC). En caso de fracasar la venta en la forma dispuesta por falta de postores, se procederá media hora después a la venta en forma individual. El inmueble, con base de: $ 250.000. Seña: 30%. Comisión: 3%. Arancel CSJN 0,25%, el saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin intimación previa, bajo apercibimiento de ordenar nueva subasta (art. 584 CPCC). 2°) Las máquinas y bienes muebles con base y sin base indicados en el respectivo catálogo e inventario de fs. 924/8 y 972/4, lotes 1 al 100, condiciones de venta: contado y mejor postor en el acto de la subasta, con entrega inmediata; comisión: 10% Arancel CSJN 0,25%, con más el IVA que corresponda de acuerdo a la posición del comprador. 3°) Lotes: 101, 102 y 103 matricería más las marcas "Vicente". Condiciones de venta: Base: $ 6.500. Contado y mejor postor en el acto del remate con entrega inmediata. Comisión: 10%; Arancel CSJN 0,25%. El desarme, retiro y traslado estará a cargo del comprador, corriendo por su cuenta y riesgo el personal que contrate a tal fin y habiendo estado los bienes en exhibición no se aceptarán reclamos de ninguna naturaleza. Dispónese la recepción de ofertas bajo sobre con los recaudos del art. 104.5 del Reglamento del fuero, en Secretaría, con relación a todos los bienes a subastar en block, hasta el día 7 de marzo de 2003 a las 12,00 horas, haciéndose saber que se procederá a la apertura por ante el actuario a las 12,30 horas del referido día. Hágase saber a los señores acreedores los porcentuales de asignación sobre el precio que se obtenga de la venta en block fijado por la Sindicatura: 70% el inmueble; 27% las máquinas y bienes muebles; y 3% la matricería y las marcas. Asimismo el comprador del Inmueble deberá materializar la traslación del dominio a su favor en un plazo no mayor de veinte días bajo apercibimiento de aplicarles astreintes. Exhibición: Los días: sábado 1°, lunes 3 y martes 4 de marzo de 2003, entre las 9,30 y 11,30 horas, en el Inmueble a subastar. El o los compradores deberán constituir domicilio en la Ciudad de Bs. As. El inmueble se entrega desocupado.

Buenos Aires, 17 de febrero de 2003.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 20/2 Nº 407.078 v. 26/2/2003

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 21, Secretaría N° 42 (Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3° de Capital Federal), comunica por dos días en autos: "ESTEX S.A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes", Expte. 33857, que los martilleros Isidoro Kupferschmidt y Osvaldo A. Bózzola rematarán el 7 de marzo de 2003 a las 8:20 hs. en Juan D. Perón 1233, de Capital Federal: El siguiente bien que se exhiben los días 5 y 6 de marzo de 2003 de 11:00 a 12:30 hs. en Homero 1329/47, Capital Federal: una estampadora rotativa Stork de 8 colores, ancho 1700 mm (aprox.) salida a plegador. Base: $ 7.066,13, al contado y al mejor postor. Comisión: 10%, IVA sobre 50% de la comisión (más 0,25% del precio). Habiéndose exhibido los bienes con amplitud no serán admitidos reclamos por calidades, denominaciones, marcas, estados, cantidades y de ninguna otra naturaleza. Se aceptarán ofertas bajo según el art. 104, inc. 5 del R.F. hasta dos días antes de la fecha de remate con apertura por ante el Actuario a las 11:00 hs. del referido día. El adquirente constituirá domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 2002.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 24/2 Nº 16.487 v. 25/2/2003

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría N° 44, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° de Capital Federal, hace saber por dos días en los autos: "MOLINO CAÑUELAS S.A. c/MASTRONUNZIO, CARMELO s/Ejecutivo" Expte.: 28.130 que el martillero Osvaldo A. Bózzola (CUIT 20-04063082-2) rematará el día 4 de marzo de 2003 a las 8,40 horas en Juan D. Perón 1233 de Capital Federal los bienes que serán exhibidos los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2003 en el horario de 11,00 a 12,30 horas: (1) Inmueble sito en la Av. San Martín 2431/33 U.F. 2 y 3 Florida, Pcia. de Bs. As. (Cir. II, Sec. D, Mza. 96, Parc. 7 b, Subparcelas 2 y 3. Matrícula: 1733 del Partido de Vte. López, Superficies: U.F.2: 32,23 M2, U.F.3: 33,63 m2. según constatación de fecha 6/6/01 se trata de un local de venta de helados que se encuentra cerrado, según indican los vecinos está abierto de noviembre a abril. Deudas: Renta Pcia. Bs. As. al 31/7/03 (fs. 387) $ 690,20 (U.F.3), (fs. 385) $ 609,60 (U.F.2). Mun. V. López (fs. 383) al 22/11/00 $ 5.214,66 (UF 2) y $ 5.902,09 (U.F.3). Aguas Args. (fs. 351) al 18/5/00 $ 1.583,35 y O.S.N. (fs. 329) al 11/5/00 $ 36,34. (2) Inmueble sito en la calle San Gerónimo 1038 de la localidad de Villa Bosch, Partido de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., (Cir. IV, Sec. D. Manz. 60 a, Parc. 12). Matrícula: 10.748. Superficie: 450 m2. Según Constatación de fecha 3/6/02 se trata de un galpón con frente a la calle, mampostería de ladrillos y con un amplio portón, sus techos son parabólicos, frente aprox. 20 mts. Deudas: Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 223) al 30/9/99 $ 2.031,31. Mun. Tres de Febrero (fs. 272/3) al 28/10/99 $ 30.612,46. Aguas Args. (fs. 247) al 22/10/99 $ 518,19, O.S.N. (fs. 325) $ 76,03 al 28/4/00 y Rentas Pcia. Bs. As. (fs. 223) al 30/9/99 $ 2.031,31. Base: $ 30.000 y $ 71.017 respectivamente, (más el 0,25% del precio de venta. Acordada 24/00 CSJN). Comisión: 3%. Se recibirán ofertas bajo sobre hasta las 12 horas del día 3 de marzo de 2003 procediéndose a su apertura el mismo día y hora. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del tercer día de la fecha de aprobación de la subasta sin necesidad de intimación alguna. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Pablo Julianelli, secretario.

e. 24/2 Nº 16.486 v. 25/2/2003

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. María Elena Uzal, Secretaría N° 52, sito en la Av. Callao 635, 1° piso de Capital Federal, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en La Nación y 2 en Clarín en autos "MULTIFILS SAIC s/Quiebra" Expte. 28.421 que los martilleros Alejandro Gil y Carlos Alvarez subastarán el día 07/03/03 a las 13,20 hs. en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Pte. J. D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en Boulevard Lacroze 1452 (frente Est. Lourdes FCGU) San Martín, Pcia. de Bs. As. El bien se trata de una fábrica que ocupa una manzana que consta de PB: En su entrada existe espacio libre, jardín y calle para circulación de vehículos con acceso a todos los galpones y al ingreso principal. Cuenta en su frente con un cerramiento de hierro y alambre, en su contorno restante con bloques de hormigón. Todos los galpones son de hormigón con una altura de 10 mts. en forma cóncova y losa plana. Sus divisiones son paredes de material, puertas y portones. Piso 1: En el acceso principal se halla la planta administrativa la cual se accede por diversas escaleras y existen varias oficinas con baños y vestuarios. Piso 2: Se halla una torre y en su interior hay una habitación con cocina y baño, además existe una escalera para acceder a la planta superior que tiene una habitación y una escalera de hierro que conduce al tanque de agua. La propiedad se encuentra en total estado de abandono. Se encuentra desocupado. Venta al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Base $ 750.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 25%. Se recibirán posturas bajo sobre hasta el día 05/03/03 hasta las 13,30 hs., las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del Reglamento de la Justicia en lo Comercial y serán abiertos en el acto del remate. Deudas: Municipalidad de San Martín (Rentas) $ 136.189,33 al 31/8/01 (fs. 385), Imp. Inmobiliario $ 474.730,01 al 11/10/01 (fs. 393), Aguas Argentinas $ 50.432,08 al 08/11/01 (fs. 402). Se deja expresa constancia que dado que el inmueble se encuentra desocupado y con deudas, el criterio a seguir será el siguiente: Respecto de las deudas anteriores al decreto de quiebra, los acreedores correspondientes deberán presentarse a verificar sus créditos (art. 32 de la LC); las deudas posteriores al decreto de quiebra serán pagadas como gastos del concurso, previo reconocimiento de las mismas (art. 240 de la LC); y las deudas posteriores a la toma de posesión estarán a cargo del adquirente sin perjuicio de las eventuales acciones que pudieren deducirse. Asimismo, los gastos que se devenguen en concepto de honorarios, sellados y otros que tengan directa vinculación con la transferencia a realizarse oportunamente los adquirentes en pública subasta, entendidos por tales las diligencias tendientes a la traslación dominial del bien raíz, escrituraciones, etc., estarán a cargo exclusivamente de los compradores. Se deja constancia que el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 133 del C. Proc. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación, ni intimación bajo el apercibimiento previsto por el art. 580 del Cód. Procesal en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales a nombre de autos y a disposición del Tribunal. Exhibición: Los días 28/02/03, 03 y 04/03/03 de 10 a 12 hs. Informes en las Oficinas de los martilleros Sr. Alejandro Gil, Tel/Fax: 4861-5844 y Sr. Carlos Alvarez Tel/Fax: 4290-4935.

Buenos Aires, 12 de febrero de 2003.
Gonzalo M. Gros, secretario.

e. 20/2 N° 406.893 v. 26/2/2003

JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL LOMAS DE ZAMORA

N° 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 8, de Lomas de Zamora, hace saber que el enajenador Manuel Mosquera, CUIT 20-15.299.788-5, (Tel. 4-240-1498) subastará el 24 de abril de 2003, a las 14,00 hs., en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de la Capital Federal, el 100% del inmueble, compuesto por galpón, vivienda y baños, edificado sobre lote de 16.419 m2, situado en Sargento Ponce 2051, de Dock Sud, partido de Avellaneda, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección G, Fracción I, Parcela 18, con más un cilindro de 2.500 mm de ancho con motor 26 KW, una guillotina Nova, ancho 3.000 mm, una perforadora Diteco, un equipo para secar arena y un equipo de arenado. Base: $ 555.912,67. Seña 10%. Sellado de boleto 1%. Comisión 2% ambas partes, más aportes. Todo efectivo y en el acto de la enajenación. La seña podrá ser abonada con cheque certificado a la orden de autos, previa aprobación del martillero, antes de la subasta. El adquirente en subasta judicial no afrontará las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanzare para solventarlas. Exhibición: 22 de abril de 2003, de 13,00 a 15,00 hs., pudiendo acordarse con el enajenador distintos días y horarios. La enajenación finalizará con la firma del boleto de compraventa, que deberá ser suscripto por quien haya realizado la última oferta válida y constituirá domicilio procesal en el radio de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le darán por notificadas automáticamente conforme el art. 133 del CPCC. Autos: "ROMAER S.A. s/Incidente Liquidación de Bienes", Expediente 56.197, Reservado. Romaer S.A. posee CUIT N° 33-519.108.009. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, Boletín Oficial de la Capital Federal, diarios Clarín y La Nación.

Lomas de Zamora, 19 de diciembre de 2002.
María Cecilia Varela, auxiliar letrada.

e. 24/2 N° 46.327 v. 28/2/2003

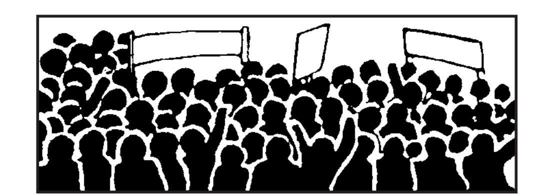
PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal)

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

PARTIDO CAMBIO CON JUSTICIA SOCIAL

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 1 con competencia electoral en el distrito de Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del Dr. Ramiro González, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Cambio con Justicia Social s/solicita reconocimiento Capital Federal”, Expte. Nro. 124/99, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, de Febrero de 2003....notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento y al Sr. Procurador Fiscal, el símbolo obrante a fs. 407, que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 30 de Diciembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (arts. 14 y 38 de la Ley 23.298).

Asimismo, y con idéntico fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con la descripción del símbolo adoptado (conf. Art. 14, segundo párrafo, art. 38 y art. 60 de la Ley 23.298)”.

Fdo.: María Servini de Cubría, Juez Federal.

Ante mí: Ramiro González, secretario electoral.

Descripción del símbolo: Sobre un fondo con flechas que se superponen imitando la figura de una letra “C” de color azul intenso en su parte inferior, y azul claro en su parte superior, se escribe la palabra “CAMBIO” con los colores de la bandera Nacional. En la parte inferior, y con letras negras, se lee la leyenda “con justicia social”.

Buenos Aires, 13 de febrero de 2003.
RAMIRO GONZALEZ, secretario electoral.

e. 24/2 N° 407.133 v. 26/2/2003

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA

—ORDEN NACIONAL—

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL N° 1 CON COMPETENCIA ELECTORAL EN EL DISTRITO CAPITAL FEDERAL, A CARGO DE LA SRA. JUEZ FEDERAL DRA. MARIA SERVINI DE CUBRIA, HACE SABER POR EL TERMINO DE TRES (3) DIAS QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS “PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA S/SOLICITA RECONOCIMIENTO —ORDEN NACIONAL—, EXPTE. N° 603/02, SE HA DICTADO EL SIGUIENTE AUTO: ///nos Aires, 12 de Febrero de 2003. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, y al Sr. Procurador Fiscal, el emblema obrante a fs. 367 que fuera adoptado por la entidad de autos con fecha 16 de septiembre de 2002, a los efectos de las oposiciones que pudieran formular (art. 14 Ley 23.298).- Asimismo, y con idéntico fin, publíquese edictos en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres (3) días, con el emblema pretendido (conf. Art. 14, segundo párrafo, Art. 60 de la Ley 23.298). “FDO.: MARIA SERVINI DE CUBRIA. JUEZ FEDERAL.- ANTE MI: RAMIRO GONZALEZ. SECRETARIO ELECTORAL.

DESCRIPCION DEL EMBLEMA: UN DIBUJO QUE SE ASIMILA A LA FORMA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, EN COLOR CELESTE, UBICADO A LA IZQUIERDA Y A SU DERECHA LA SIGLA “ARI” EN LETRAS DE IMPRENTA MINUSCULA, DE COLOR VIOLACIO. DEBAJO DE LA SIGLA IRA EL NOMBRE COMPLETO DEL PARTIDO: AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA.

Buenos Aires, 12 de Febrero de 2003.

RAMIRO GONZALEZ, Secretario Electoral.

e. 21/2 N° 407.052 v. 25/2/2003

PARTIDO FRENTE PARA EL CAMBIO

Distrito Buenos Aires

El Señor Juez Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, doctor Manuel Humberto Blanco, por resolución dictada con fecha 14 de febrero de 2003, en el expediente Letra “P”, N° 25, Año 2002, caratulado PARTIDO “FRENTE PARA EL CAMBIO” S/SOLICITA RECONOCIMIENTO DE PERSONALIDAD JURIDICO-POLITICA COMO PARTIDO DE DISTRITO” hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el artículo 14 de la Ley 23.298, que la agrupación política Partido “Frente para el Cambio” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 11 de julio de 2002 y 3 de febrero de 2003 iniciando el trámite de reconocimiento de personalidad jurídico-política como partido de distrito (Art. 7 de la Ley 23.298) bajo ese nombre partidario”.

MANUEL HUMBERTO BLANCO, juez federal con competencia electoral en la Prov. Bs. As.

e. 24/2 N° 407.134 v. 26/2/2003